



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



# Plan Territorial de Protección Civil de Navalcarnero

PLATERNAVAL

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7



ÍNDICE

**1. INTRODUCCIÓN..... 6**

1.1. FUNDAMENTOS GENERALES..... 6

1.1.1. OBJETIVO Y ÁMBITO ..... 6

1.1.2. MARCO LEGAL ..... 7

**2. ENTORNO MUNICIPAL ..... 9**

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO ..... 9

2.2. ENTORNO NATURAL..... 11

2.2.1. GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA..... 11

2.2.2. HIDROLOGÍA ..... 11

2.2.3. VALOR AMBIENTAL ..... 11

2.2.4. FAUNA Y FLORA ..... 12

2.2.5. FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS ..... 12

2.3. ENTORNO SOCIO ECONÓMICO ..... 13

2.4. ENTORNO URBANÍSTICO..... 13

2.5. RED DE COMUNICACIONES..... 20

2.6. EDIFICIOS SINGULARES O ELEMENTOS VULNERABLES..... 21

2.7. FIESTAS Y FESTEJOS..... 24

2.8. SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES ..... 25

2.9. INFRAESTRUCTURAS ..... 26

**3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ZONIFICACIÓN ..... 27**

3.1. ANÁLISIS DE RIESGOS..... 27

3.2. ZONIFICACIÓN DE RIESGOS..... 30

3.2.1. RIESGOS NATURALES..... 30

3.2.2. RIESGOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS ..... 42

3.2.3. ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO ..... 50

**4. ESTRUCTURA DEL PLAN..... 68**

4.1. ESQUEMA ESTRUCTURAL U ORGANIZATIVO DEL PLAN..... 68

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN..... 68

ESTRUCTURA OPERATIVA..... 68

4.2. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN ..... 69

4.2.1. DIRECTOR DEL PLAN ..... 69

FUNCIONES ..... 69

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Dignidad Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7



EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

4.2.2. COMITÉ ASESOR.....	70
FUNCIONES .....	70
4.2.3. CECOPAL .....	70
FUNCIONES .....	70
4.2.4. GABINETE DE INFORMACIÓN.....	71
FUNCIONES .....	71
4.3. ESTRUCTURA OPERATIVA .....	72
4.3.1. PUESTO DE MANDO AVANZADO.....	72
JEFATURA .....	72
FUNCIONES .....	72
4.3.2. GRUPOS DE ACCIÓN .....	73
4.3.2.1. GRUPO DE INTERVENCIÓN.....	73
4.3.2.2. GRUPO DE SEGURIDAD .....	74
4.3.2.3. GRUPO SANITARIO.....	75
4.3.2.4. GRUPO LOGÍSTICO .....	75
4.3.3. ZONAS DE OPERACIONES .....	76
<b>5. OPERATIVIDAD DEL PLAN .....</b>	<b>78</b>
5.1. ESTABLECIMIENTO DE SITUACIONES O NIVELES DE EMERGENCIA .....	78
5.2. ACTIVACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN .....	81
5.3. INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PLANES (INTERFACES) .	82
5.4. MEDIDAS OPERATIVAS.....	83
5.4.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA COMBATIR EL SUCESO .....	83
5.4.2. MEDIDAS Y ACTUACIONES DE SOCORRO .....	83
5.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.....	84
<b>6. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.....</b>	<b>86</b>
6.1. CUADRO RESUMEN DE LOS MEDIOS CATALOGADOS .....	87
6.2. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS.....	103
<b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN .....</b>	<b>104</b>
7.1. IMPLANTACIÓN DEL PLAN.....	104
7.2. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA U OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	104
7.3. REVISIÓN DEL PLAN.....	105
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>106</b>
ANEXO 1: DIRECTORIO TELEFÓNICO .....	106
ANEXO 2: ORGANIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.....	108

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva)- Dignidad Secretaria

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7858C530720AF1E72B7



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

COMISIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL ..... 108

    CONSTITUCIÓN ..... 108

    COMPOSICIÓN PROPUESTA ..... 109

    RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO ..... 109

    FUNCIONES ..... 109

CECOPAL..... 110

    CONSTITUCIÓN ..... 110

    ESTRUCTURA DE CECOPAL ..... 111

ANEXO 3: PLANOS DEL MUNICIPIO ..... 112

    1. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO..... 112

    2. PLANO SITUACIÓN DEL MUNICIPIO ..... 113

    3. MAPA DEL TÉRMINO MUNICIPAL ..... 114

    4. MAPA USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO ..... 115

    5. MAPA HIDROLÓGICO DEL MUNICIPIO ..... 120

    6. MAPA DE VALORES AMBIENTALES ..... 121

    7. MAPA DEL ENTORNO NATURAL DEL MUNICIPIO..... 122

    8. MAPA DE TIPOLOGÍAS URBANAS..... 130

    9. PLANO CON LA RED DE COMUNICACIONES ..... 131

    10. PLANO DE BIENES PROTEGIDOS ..... 136

    11. PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE FIESTAS Y FESTEJOS DEL MUNICIPIO. 137

    12. PLANO DE SUMINISTROS ..... 144

    13. RED DE HIDRANTES ..... 147

    14. MAPAS DE RIESGO ..... 148

ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 196

ANEXO 5: CATALOGO DE HIDRANTES..... 200

ANEXO 6: CATALOGO DE EMPRESAS..... 209

    LISTADO DE EMPRESAS ..... 213

ANEXO 7: FICHAS DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA ..... 224

ANEXO 8: FICHAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN ..... 226

    FICHAS DE IMPLANTACIÓN ..... 226

        PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ..... 226

        PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN ENTRE LOS GRUPOS ACTUANTES ..... 226

    INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN..... 226

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F87585C530720AF1E72B7

OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN (SIMULACR EJERCICIOS, ...)	227
FICHAS DE MANTENIMIENTO DEL PLAN	227
ANEXO 9: MODELOS DE AVISO A LA POBLACIÓN	228
AVISOS DE ALERTA	228
AVISO DE CONFINAMIENTO	229
AVISOS DE EVACUACIÓN	230
ANEXO 10: PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	231
10.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN	231
A. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	231
B. MEDIDAS PREVENTIVAS	231
10.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BIENES MATERIALES / CULTURALES	235
10.3. MEDIDAS REPARADORAS	236
10.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	236
10.5. MEDIDAS DE SALVAMENTO Y RECATE DE ANIMALES DOMÉSTICOS	236
10.6. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN	237
APP MY 112	238
RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA	239
PRECAUCIONES ANTE NEVADAS, HIELO Y OLAS DE FRIO	240
PRECAUCIONES EN INUNDACIONES	244
PRECAUCIONES ANTE TORMENTAS	247
PRECAUCIÓN ANTE FUERTES VIENTOS RACHEADOS	250
PRECAUCIÓN ANTE LLUVIAS INTENSAS	251
PRECAUCIONES ANTE OLAS DE CALOR	252
PRECAUCIONES ANTE PELIGROS EN CAMPO O MONTAÑA	253
PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INTOXICACIONES	256
PRECAUCIONES ANTE RIESGO DE INCENDIO DOMESTICO	257
PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES	261
PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES	263
PRECAUCIONES ANTE PELIGRO DE EXPLOSIÓN	264
RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN POR PRODUCTOS QUÍMICOS	265
MEDIDAS PARA LA POBLACIÓN EN CASO DE RIESGO RADIOLÓGICO Y/O NUCLEAR	266
MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON NIÑOS	269



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES ..... 271

PRECAUCIONES ANTE ACCIDENTES DE TRÁFICO..... 271

PRECAUCIONES ANTE LOS BAÑOS EN EMBALSES, RÍOS Y PISCINAS ..... 272

PRECAUCIONES ANTE GRANDES AGLOMERACIONES POR ASISTENCIA A  
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS..... 273

RECOMENDACIONES EN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ..... 275

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS,  
HOTELES Y APARTAMENTOS..... 275

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN FIESTAS ..... 276

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA  
..... 276

RECOMENDACIONES Y CONSEJOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE  
ATENTADO TERRORISTA..... 277

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es>

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



## 1. INTRODUCCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Un Plan de Protección Civil es un documento o instrumento que contiene el marco orgánico y funcional establecido para hacer frente a las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, previamente analizadas, clasificadas y evaluadas y que establece las medidas a adoptar en cada una de ellas, los recursos humanos y materiales necesarios para afrontarlas y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir. Se diferencian Planes Territoriales y Planes Especiales, estos últimos completados en el ámbito local mediante planes de actuación.

Es un documento formal, de obligado cumplimiento, que requiere difusión y que debe tener carácter dinámico para mantenerse continuamente operativo.

A continuación, se define el objetivo y alcance del Plan Territorial de Protección Civil del Municipio de Navalcarnero.

### 1.1. FUNDAMENTOS GENERALES

#### 1.1.1. OBJETIVO Y ÁMBITO

El **Plan Territorial de Protección Civil de Navalcarnero**, en adelante **PLATERNAVAL**, está previsto para las emergencias generales que puedan afectar al término municipal de Navalcarnero y tiene como objetivo hacer frente a estas situaciones, proporcionando la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente.

Constituye un instrumento capaz de articular la participación de las entidades públicas y privadas, de las empresas y de los ciudadanos en el Sistema de Protección Civil.

Para conseguir el cumplimiento de su objetivo, el PLATERNAVAL deberá:

1. Configurar la organización que asegure en el municipio, de forma permanente, las funciones básicas de la Protección Civil.
2. Identificar, analizar y evaluar los diferentes riesgos y elementos vulnerables que afectan al municipio.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

3. Zonificar el territorio en función de los riesgos, con el fin de optimizar las medidas de prevención de riesgos y de intervención ante emergencias.
4. Definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados, así como unas primeras medidas de respuesta frente a estos riesgos una vez que se hayan materializado.
5. Promover la información y concienciación de la población sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.
6. Catalogar los medios y recursos del municipio.
7. Tener prevista la coordinación de todos los servicios, medios y recursos del municipio para responder, de forma rápida y eficaz, ante cualquier situación de emergencia, en su caso integrándose en el PLATERCAM, plan territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
8. Tener prevista la integración de los planes de actuación municipales y planes municipales específicos de protección civil que se elaboren y asegurar la integración de los mismos en los planes de ámbito superior, Planes Especiales o PLATERCAM, según los casos.

La aprobación del PLATERNAVAL corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero, siendo aconsejable que sea informado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid con anterioridad a su aprobación.

### 1.1.2. MARCO LEGAL

El contenido que debe tener un Plan Territorial Municipal de Protección Civil Municipal se ajustará a la normativa vigente aplicable y, en concreto, a las directrices siguientes:

#### **A nivel estatal**

- Ley 17/2015, de 9 de junio, del Sistema Nacional de Protección Civil (BOE de 10 de julio de 2015).
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## A nivel autonómico

- Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de 30 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM).

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

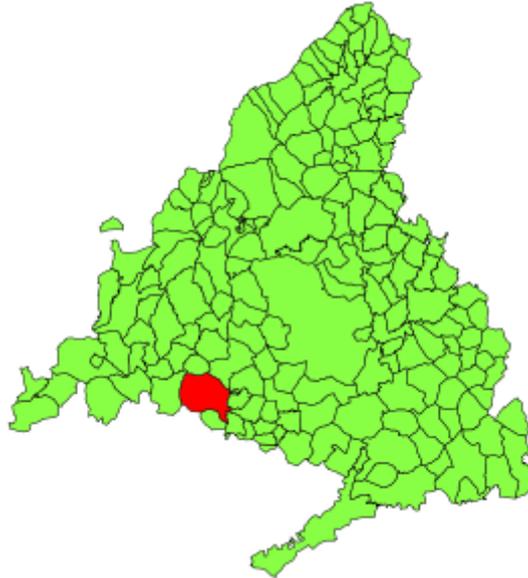
FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7

## 2. ENTORNO MUNICIPAL

### 2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El término municipal de Navalcarnero se sitúa en la zona suroeste de la Comunidad de Madrid, como se muestra en la siguiente imagen.



La siguiente imagen es la situación de Navalcarnero con respecto a los municipios colindantes.



Estos mapas están disponibles en el Anexo 3, apartados 1 al 3. En el mapa nº 3 del anexo, además, vienen establecidas las vías principales del municipio.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

A continuación, se presenta una tabla con las características generales del municipio de Navalcarnero

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

MUNICIPIO	Navalcarnero	
<b>DISTANCIA / POSICIÓN RESPECTO A MADRID CAPITAL</b>	A 30 km del punto kilométrico 0 de la capital, al suroeste.	
<b>SUPERFICIE / EXTENSIÓN</b>	100,2 Km <sup>2</sup>	
<b>FRANJA DE COORDINADAS UTM</b>	Norte – Sur	X UTM Huso 30: 415010
	Este – Oeste	Y UTM Huso 30:4461611.7
<b>ALTITUD MEDIA (Mínima-Máxima)</b>	Media: 618 m Alt. Mínima: 543 m Alt. Máxima: 686 m	
<b>MUNICIPIOS LIMÍTROFES</b>	Norte:	Sevilla La Nueva, Villaviciosa de Odón
	Sur:	Casarrubios del Monte, El Álamo
	Este:	Móstoles, Arroyomolinos, Moraleja de En medio, Batres
	Oeste:	Villamanta
<b>DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE</b>	Forestal:	2.7 km <sup>2</sup>
	Agrario:	90.2 km <sup>2</sup>
	Urbano:	6.4 km <sup>2</sup>
	Industrial:	0.7 km <sup>2</sup>
<b>NÚMERO DE HABITANTES NÚCLEOS URBANOS (empadronados)</b> • Datos a fecha 31 de agosto de 2023	<b>NÚCLEOS DE POBLACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE HAB.</b>
	La Dehesa	4.839,12
	San Isidro	0
	Covadonga	2.530,32
	San Juan	936
	San Andrés	3.282,24
	El Pinar	3.413,28
	La Crispina	480,48
	El Pijorro	449,28
	San Sebastián	770,64
	Buenavista	1.950
	Canto Pelin	792,48
	Calypo	318,24
	Pozo Concejo	720,72
	El Olivar	854,88
	San Roque	224,64
	Señorío	1.235,52
	Los Manzanos	330,72
	La Estación	2.418
	Casco Histórico	7.509,84
	Fuente Pila	47
	Aguas de Riaza	No constan
Valdearrobos	No constan	
Barranco Doña Luna	9	
	<b>HABITANTES TOTALES</b>	<b>33.130,40</b>
<b>NÚMERO DE HABITANTES ESTACIONALES</b>	Aunque es una región con mucho turismo, no es un municipio que tenga habitantes estacionales. Las plazas	



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

	hoteleras ascienden a 455, no siendo significativo para la elaboración de este documento.	EL SECRETARIO GENERAL ALVARO MORELL SALA firmado digitalmente <small>según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento</small>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINANTE*</b> Fuente* INE datos a 31 de diciembre de 2022	Servicios a empresas y financieros (25,83%) Otros servicios (33,28%) Servicios de distribución y hostelería (20,92%)	

## 2.2. ENTORNO NATURAL

### 2.2.1. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El término municipal de Navalcarnero se encuentra encuadrado en la Hoja 581 a escala 1:50.000 de Móstoles, del Mapa Geológico de España.

Los materiales geológicos de la zona están compuestos por materiales del Periodo Terciario del Plioceno (conglomerados, areniscas, arcillas, calizas y yesos) y del Mioceno medio-superior (calizas / arenas arcósicas, conglomerados y arcillas). Así como materiales del Periodo Cuaternario el Holoceno (gravas, arenas y arcillas)

Según el esquema morfoestructural regional, se trata en su mayoría de materiales del Periodo Terciario que conforman la cuenca del Valle del Tajo.

Según el esquema litológico nos encontramos con arenas, a veces con cantos y bloques, así como con gravas, arenas con cantos y lutitas.

Mapas disponibles en el Anexo 3, apartado 5.

### 2.2.2. HIDROLOGÍA

Aguas Superficiales y subterráneas

Numerosos arroyos y afluentes, principalmente como aguas subterráneas y solo dos pasan por núcleos poblacionales y/o a la linde de la zona construida, que son el Arroyo de Fuente Juncal y el Arroyo de los Bastos.

Mapa disponible en el Anexo 3, apartado 6.

### 2.2.3. VALOR AMBIENTAL

<b>VALOR AMBIENTAL</b>	Espacios protegidos	Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno. Se puede ver disposición en el apartado 7 y 8 del Anexo 3
	Vertederos/escombreras	Complejo de Tratamiento Integrado de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de Navalcarnero. CARRETERA M-600 DE NAVALCARNERO A BRUNETE, 45,7 km. Polígono 3, Parcela 216. Se puede ver disposición en el apartado 7 y 8 del Anexo 3
	Puntos Verdes	Punto Limpio de Navalcarnero C/ Dehesa de Mari-Martín, 1. Se puede ver disposición en el apartado 7 y 8 del Anexo 3

#### 2.2.4. FAUNA Y FLORA

Las especies herbáceas existentes, entre otras, son: amapolas, vallico, manzanilla, corregüela, cenizo, zurrón de pastor, lechetrezna, malva, verdolaga, cardillo, etc. Entre los hongos destaca la seta de cardo o de chopo y el niscalco en la zona del pinar.

Como especies arbóreas y arbustivas aparecen entre otras la vid, el olivo, encinas, pino piñonero, retamas, tomillo, romero, álamos, fresnos, majuelos, higueras....

Dentro del reino animal y entre los mamíferos se hallan la liebre, conejo, zorro, ratón de campo, comadreja, diferentes especies de serpientes y lagartos, etc.

Entre las aves: el gorrión común, mochuelo, jilguero, sisón, alondra, avutarda, aguilucho cenizo, perdiz roja, cigüeña, águilas, halcones, etc.

Entre los insectos: la langosta, alacrán cebollero, grillo, cigarra, escarabajos, mariposas, ciempiés, hormigas, avispas, mosquitos, etc.

#### 2.2.5. FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

<b>Temperaturas</b>	<b>Máxima</b>	<b>41,1°C (14/08/2021)</b>
	Media	15,63°C (periodo 2003-2022)
	Mínima	-6,7°C (12/01/2021)
<b>Precipitaciones</b>	Máxima en 24h	49,3 mm o l/m <sup>2</sup> (28/09/2012)
	Media anual	392,31 mm o l/m <sup>2</sup> (2006-2022)
<b>Viento</b>	Dirección predominante	W, SW, WSW
	Velocidad Máxima	96,6 km/h (22/01/2021)
<b>Meteorología (caracterización climática)</b>	<p>La clasificación del clima de Köppen-Geiger es <b>BSk</b></p> <p><b>GRUPO B:</b> CLIMAS SECOS (Las precipitaciones anuales son inferiores a la evapotranspiración potencial anual. Son los climas de las estepas y desiertos).</p> <p><b>S (Estepario):</b> La precipitación total anual es menor que ese umbral, pero superior a la mitad de ese umbral. Este clima es también llamado en algunas regiones mediterráneo seco, ya que muchas veces se da en zonas de transición entre un clima mediterráneo y un clima desértico.</p> <p><b>K (frío):</b> La temperatura media anual es inferior a 18°C.</p> <p><b>BSk:</b> Estepario frío. Los inviernos son fríos o muy fríos, y los veranos pueden ser templados o cálidos. Las precipitaciones son escasas.</p> <p>La vegetación natural es la estepa. Tiende a localizarse en latitudes templadas y lejos del mar. Zonas del interior de Norteamérica, interior del valle del Ebro, interior de Irán, estepas del centro de Asia.</p>	



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

	Épocas más frecuentes	Localización
<b>Época de Heladas</b>	De diciembre a marzo, siendo enero y febrero los más frecuentes	Los datos pueden ser extraídos del Plan Municipal de Inclemencias invernales aprobado en junta de gobierno local con fecha 29-06-2022.

### 2.3. ENTORNO SOCIO ECONÓMICO

Los datos reflejados en la siguiente tabla, están recogidos del Padrón Municipal a fecha del 31 de diciembre de 2022.

POBLACIÓN	N.º Habitantes empadronados	32.684 habitantes (16.238 varones-16.446 mujeres)
	N.º Habitantes estacionales	455 plazas hoteleras
	N.º Habitantes mayores de 65 años	4.156 (siendo 341 mayores de 90 años)
	N.º Habitantes menores de 14 años	6.314
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Sector Primario (%)	1,33%
	Sector Secundario (%)	18,64%
	Sector Terciario (%)	80,03%

### 2.4. ENTORNO URBANÍSTICO

Este punto se desarrolla más adelante en el punto 3.2.3. con la zonificación del municipio, por lo que, para no extendernos en demasía, solo remitirnos a ese punto para ver la tipología de viviendas y zonas industriales presentes en el municipio.

Nuestro municipio tiene un porcentaje de 5,35 de suelo urbano, por debajo del 10,11% de la Comunidad de Madrid. (Fuente: Dirección General de Urbanismo y Suelo. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Año 2017).

Se aprecian diferentes características urbanísticas en función de las unidades poblacionales del municipio.

Las viviendas unifamiliares tienen en general 2 plantas sobre rasante. En la tipología abierta, es decir, en aquellas exteriores al casco histórico, gran parte de ellas disponen de planta sótano dedicada habitualmente a garaje.

Los nuevos desarrollos cuentan con 4 plantas más ático, normalmente con una o dos plantas bajo rasante dedicadas a garaje y trasteros. Mientras que las construidas con anterioridad al Plan General de 2002, situadas en su mayoría en



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

la periferia del casco histórico cuentan con 4 o 5 plantas, y no suelen disponer de sótano.

Tanto el casco histórico, como las zonas nuevas, aledañas y extrarradio, tienen viales eje que permite el paso de vehículos de emergencia.

Se adjunta en el anexo 3 sobre la tipología urbana y los usos del suelo en el apartado 4 y 9.

A continuación, ponemos un listado con las zonas verdes del municipio.

Nombre	Ubicación	(m2)
Rotonda Barrio Pinar	C/ Pino Silvestre c/v C/ Labrador	381
Media Luna Barrio Pinar	C/ Pino Silvestre	3.427
Zona verde terriza entre chalet	C/ Pino Piñonero	1.065,77
Rotonda Barrio Pinar	Avenida Arroyo Juncal	615,72
Zona semiforestal Barrio Pinar	C/ Pino Marítimo	23.700
Mediana Barrio Pinar	C/ Pino Marítimo	636,71
Rotonda Barrio Pinar	C/ Pino Marítimo c/v Pino Avda. Casa Roque	615,75
Mediana Barrio Pinar	Avda. Casa Roque	1.519,82
Rotonda Barrio Pinar	Avda. Casa Roque	615
Rotonda Barrio Pinar	C/ Labrador c/v Avenida del Pinar	452
Mediana Barrio Pinar	C/ Labrador	2.045,68
Zona verde terriza entre chalet paralelo a Avda. Labrador	Entre chalet paralelo a Avda. Labrador	10.000
Zona verde Terriza	C/ Pino Resinero	4.676
Parque Pino Ponderosa	C/ Pino Ponderosa	4.676
Rotonda Barrio Pinar	C/ Arroyo Juncal	1.688,93
Mediana Barrio Pinar	C/ Labrador	4.518,52
Zona semiforestal	C/ de la Ermita	12.213,54
Zona semiforestal	C/ de la Ermita	26.356,46
Zona semiforestal	C/ de la Ermita	75.100
Mediana	C/ Arroyo Juncal	4.621,71
Mediana	C/ San Andrés	4.621,71
Rotonda Barrio San Andrés	C/ San Andrés	567,59
Zona semiforestal	C/ San Andrés c/v C/ Casa Roque	9.505,37
Mediana Barrio San Andrés	C/ Casa Roque	3.972
Zona deportiva	C/ Conífera	17.000
Zona Terriza	Junto transformador luz	14.340
Jardín Simón Pedro	C/ Simón Pedro	8.544,40
Mediana	C/ Arroyo Juncal	2.021,12
Rotonda	C/ San Isidro	633,47
Mediana	C/ San Isidro	4.394,39
Rotonda	C/ San Isidro	655,97



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

<b>Rotonda víctimas del terrorismo</b>	C/ Víctimas del terrorismo	
<b>Zonas verdes victimas terrorismo</b>	C/ Víctimas del terrorismo	5.000
<b>Zonas terrazas</b>	C/ Víctimas de terrorismo	10.000
<b>Helipuerto</b>	Avda. Casa Roque	1.093,24
<b>Rotonda Punto Limpio</b>	Avda. de la Dehesa	540
<b>Mediana Barrio de la Dehesa</b>	Avda. de la Dehesa	1200
<b>Rotonda Barrio Dehesa</b>	Avda. de la Dehesa c/v C/ Las Suertes	992,86
<b>Parque Periurbano</b>	C/ de las Suertes	22.000
<b>Zona ajardinada Barrio Dehesa</b>	C/ Perdiz	1.355,40
<b>Zona verde calle Tomillos</b>	C/ Tomillos	3.338,55
<b>Zona verde calle Ganadería</b>	C/ Ganadería	377,08
<b>Zona verde calle Primavera</b>	C/ Primavera	3.478
<b>Mediana Barrio Dehesa</b>	Avda. María Martín	581
<b>Rotonda Barrio Dehesa</b>	Avda. Mari Martín	1.283
<b>Bulevar Avda. Dehesa</b>	Avda. Dehesa María Martín	17.000
<b>Zona terraza Barrio Dehesa</b>	C/ Rastrojera c/v Avenida Dehesa María Martín	751,99
<b>Parterre Barrio Dehesa</b>	C/ Rastrojera	168
<b>Parque Periurbano</b>	C/ Rastrojera	70.000
<b>Parterres Barrio San Juan</b>	C/ Arcángel Gabriel	12.000
<b>Rotonda Barrio San Juan</b>	C/ Arcángel Gabriel c/v C/ Ermita	2.000
<b>Parque Registro Propiedad</b>	C/ la Ermita	2.300
<b>Jardín Cementerio</b>	C/ la Ermita c/v C/ Zacarías	10.000
<b>Parking cementerio</b>	C/ Santa Isabel	4.500
<b>Rotonda M-600</b>	M.600 confluencia Barrio Dehesa	2.700
<b>Zona arbolada fábrica de algodón</b>	M-600 (parcela)	800
<b>Isletas Salida 30 A5</b>	Infanta Margarita-Polígono industrial	10.000
<b>Rotonda final Infanta Margarita</b>	Ronda de San Juan	280
<b>Entrada Navalcarnero con polígono industrial</b>	Avenida Dehesa y entrada	3.000
<b>Zona anexo ITV</b>	Avda. Dehesa Mari-Martín	4.500
<b>Rotonda ITV</b>	Paseo Alparrache	744
<b>Isleta gasolinera Repsol</b>	Paseo Alparrache	230
<b>Zonas terrazas Paseo Alparrache</b>	Paseo Alparrache	7.000
<b>Parque de los Charcones</b>	Paseo Alparrache	23.000
<b>Isleta Paseo Alparrache</b>	Frente Ahoramás	200
<b>Parque Feliciano Hernández</b>	Paseo Alparrache junto a estación	48.000
<b>Rotonda Feliciano</b>	Calle Feliciano	480
<b>Rotonda San Juan</b>	Ronda de San Juan	350
<b>Rotonda Félix Colomo</b>	Camino de Casarrubios c/v Paseo Alparrache	110
<b>Mediana Camino de Casarrubios</b>	Camino de Casarrubios	100

EL SECRETARIO GENERAL  
237,79 ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

<b>Mediana Paseo Alparrache</b>	Paseo Alparrache	230
<b>Rotonda Labrador</b>	C/ San José c/v Paseo Alparrache	80
<b>Caño de San José</b>	Plaza de San José	1200
<b>Recinto Ferial</b>	Camino de Casarrubios c/v las moreras	8.800
<b>Parque de las Eras</b>	Calle de las Eras	8.800
<b>Rotonda Tinajas</b>	Infanta Margarita	140
<b>Paseo Infanta Margarita</b>	Infanta Margarita	18.000
<b>Rotonda El Ciclista</b>	Inicio C/ Constitución	180
<b>Zona ajardinada inicio calle Constitución</b>	C/ Constitución	120
<b>Parterres Gasolinera</b>	Infanta Margarita Aldi y supermercado	300
<b>Jardinería Constitución</b>	Inicio Calle Constitución	310
<b>Rotonda Calvario</b>	Calle la Estrella	340
<b>Césped C/ San Cosme</b>	C/ San Cosme	240
<b>Parterres cespitosos</b>	C/ Tolomeo	210
<b>Parterres arbustiva</b>	C/ Tolomeo	200
<b>Parque Travesía San Roque</b>	Travesía San Roque	300
<b>Parque Tolomeo</b>	C/ Tolomeo	1400
<b>Rotonda Calle Estrella</b>	C/ Estrella c/v Travesía San Roque	100
<b>Parking Travesía San Roque</b>	Travesía San Roque	130
<b>Mediana C/ Galileo</b>	C/ Galileo	360
<b>Skate Park</b>	Avda. Dehesa. Polígono Industrial	2.000
<b>Parque Natural</b>	Zona forestal	130.000
<b>Parque Crispina</b>	C/ Ribadavia	1700
<b>Plazuela del Cristo</b>	Camino del Molino	540
<b>Rotonda Avda. Castilla</b>	Avenida de Castilla	2.900
<b>Zona Terriza</b>	Paralelo Avda. Castilla	5.600
<b>Parques Barrio del Cid</b>	Barrio Cid	40.000
<b>Caballón Barrio Cid</b>	Entre el Barrio del Cid y A5	60.000
<b>Rotonda Cid Campeador</b>	Avenida de Castilla	420
<b>Zona verde Escuela Trébole</b>	Trasera Avenida Cinco Siglos	1.500
<b>Pozo Concejo y aledaños</b>	Ronda del Concejo, Alicante,	25.000
<b>Parque Mariana de Austria</b>	Avda. Mariana de Austria	5.000
<b>Rotonda Estadio futbol</b>	C/ Río Nalón	550
<b>Parque Petanca</b>	C/ Asturias	1.300
<b>Acuario</b>	Calle Pozo del Concejo	500
<b>Casa del Pobre</b>	Pozo del Concejo c/v Calle San Roque	250
<b>V Centenario</b>	C/ Mariano González	1400
<b>Barrio Señorío</b>	C/ Federico García Lorca	35.000
<b>Zonas verdes Barrio Olivar</b>	Calle Estrella, Calle Galileo, ...	30.000
<b>Parque Cervantes</b>	Calle Luna	1.200
<b>Jardín Histórico de San Sebastián</b>	Avenida Castilla	15.000
<b>Rotonda M-507</b>	M-507	3.900
<b>Parque Pijorro</b>	C/ Juan Antonio Zenón	8.500

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

Parque Vaux le Penil	Camino del Pijorro	30.000
Plaza de Buenavista	Plaza de Buenavista	5.000
Rotonda del Pijorro	Cuesta del Águila	650
Jardines Ayuntamiento	Calle Doctora	3500
Rotonda Estación	Paseo de la Estación	1000
Plaza Pedro Hernández	Calle Palencia	750
Nazareno	Cuesta de Buenavista	850
Zonas verdes Barrio de la Estación	Calle Guadalquivir, Alberche, ...	30.000
Zonas verdes Iglesia	Atrio y trasera iglesia parroquial	1.000
Parque Canto Real	C/ Canto Pelín	5.000
Parques Mirasierra	Calle Mirasierra	6.000
Rotonda del carnero	Calle Doctora	420
Zonas verdes Calle Paramera	Calle Paramera	2.000
Jardineras mercado municipal	Plaza del Mercado	50
Alonso Arreo	Pasadizo desde plaza del mercado	400
Plaza del Teatro	Calle Doctora c/v Calle Libertad	2.000
Colegio Felipe IV	C/ Monteclaro	10.000
Colegio Dehesa Mari Marín	Avenida Víctimas del Terrorismo	20.000
Colegio José Jalón	Calle Felguera	10.000
Colegio Carlos Ruíz	C/ Luis Zapata	10.000
Barrio del Silo	C/ Bastos	12.000
Polígono Industrial	Franjas terrizas	35.000
Otras zonas		80.000
Arbolado	Distintas ubicaciones	>15.000 Ud.

EL SECRETARIO GENERAL  
 30.000 ALVARO MORELL SALA  
 firmado digitalmente  
 según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

A continuación están relacionadas todas las áreas infantiles en zonas verdes, pistas deportivas, parques biosaludables y Work-out.

Áreas infantiles en zonas verdes	
Denominación	Localización
Área Infantil Barrio de El Cid	Avda. del Cid Campeador
Área Infantil de los Manzanos	Camino del Mingo
Área infantil Parque San Jorge	Calle Juan Ramón Jiménez
Área Infantil Navalcar	Calle Antonio Machado
Área Infantil Señorío 1	C/ Federico García Lorca
Área Infantil Señorío 2	C/ Federico García Lorca
Área Infantil Parque Pijorro	Calle Juan Antonio Zenón
Área Infantil Vaux le penil	Camino del Pijorro
Área infantil Plaza de Buenavista	Plaza de Buenavista
Área infantil Mirasierra	Calle Mirasierra
Área infantil Canto Pelín	Calle Ronda de San Juan
Área infantil Barrio de la Estación	Calle Río Guadalquivir
Área infantil San José	Paseo Alparrache
Área infantil Barrio del Silo	Calle Los Bastos
Área Infantil Recinto Ferial	Calle Trigo
Área infantil parque de las Eras	Calle de las Eras
Área infantil parque charcones I	Paseo Alparrache
Área infantil parque charcones II	Paseo Alparrache
Área infantil calle Suertes	Calle Suertes
Área infantil Barrio San Juan	Calle Arcángel Gabriel
Área infantil Pastos de Primavera I	Cruce Tomillos
Área infantil Pastos de Primavera II	Cruce Ganadería
Área infantil Pastos de Primavera III	Cruce Agricultura
Área infantil Avenida de la Dehesa I	Cruce Tomillos
Área infantil Avenida de la Dehesa II	Cruce Ganadería
Área infantil Avenida de la Dehesa III	Cruce Agricultura
Área infantil calle Simón Pedro	Cruce calle Labrador
Área infantil calle Pino Ponderosa	Cruce calle Labrador
Área infantil Parque Natural	Polígono Industrial
Área infantil UE-11	Calle Mariano González
Área infantil calle Tolomeo	cerca calle Copérnico
Área infantil Travesía de San Roque	Cruce calle Copérnico
Área infantil calle galileo	C/ Galileo
Área infantil Pozo del Concejo	Avda. Mariana de Austria
Área infantil Antonio Celedonio Lorente	Avda. Mariana de Austria
Área infantil Piscina Municipal	Calle Felguera
Área infantil Pozo del Concejo I	Calle Fernando el Alfarero
Área infantil el Nazareno	Calle Buenavista
Área infantil Canto Real	Calle Somosierra
Área infantil parque de la Crispina	Calle Langreo



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

<b>Áreas infantiles en colegios públicos</b>	
Área infantil Felipe IV	
Área infantil Carlos Ruiz	
Área infantil José Jalón	
Área infantil Colegio Dehesa Mari-Martin	
<b>Áreas biosaludables</b>	
Parque Pijorro	
Calle Mirasierra	
Barrio de la Estación	
Barrio de la Dehesa	
Barrio del Pinar	
Charcones	
Infanta Margarita	
<b>Áreas Work - Out</b>	
Calle Paramera	
Calle las Suertes	
Calle Coníferas	
<b>Áreas multideportivas</b>	
Pistas multideportivas	C/ Rastrojera
Pistas multideportivas	C/ las Suertes
Pista Hockey	Polideportivo de la Estación
Pistas multideportivas	C/ La Estación
Pistas multideportivas	C/ Coníferas
Complejo deportivo Ángel Carrizo	Avenida Arroyo Juncal 1
<b>Mesas de Pin-Pon</b>	
Parque de Canto Real	
Colegio Carlos Ruiz	
Calle Coníferas	
<b>Circuitos deportivos</b>	
Barrio de la Dehesa	
Parque Natural	
Skate Park	



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## 2.5. RED DE COMUNICACIONES

RED VIARIA	CRTA NACIONAL – AUTOVÍA - AUTOPISTA	Autovía A-5 con 4 salidas en sentido Talavera (27, 29A – B, 31 Y 33), y 3 salidas en sentido Madrid (33 – 31 – 28). Se puede ver apartado 10 en el ANEXO 3
	CARRETERAS AUTONÓMICAS	M-600, M-507 y M-404
	CARRETERAS LOCALES	Circunvalación de la M-600
RED FERROVIARIA	NACIONAL (LARGO/MEDIO RECORRIDO)	No dispone
	REGIONAL	No dispone
	MERCANCÍAS	No dispone
	CERCANÍAS	No dispone (en construcción desde 2004, sin terminar)
RED DE METRO	METRO	No dispone
RED AEROPORTUARIA Y/O HELIPUERTOS	AEROPUERTO	No dispone
	AERÓDROMO	No dispone
	HELIPUERTO	Situado frente al Punto Limpio, en el Pl. El Alparrache. C/ Mari Martín.
	OTROS	No dispone
VÍAS PECUARIAS	2809601 – Vereda del Pijorro	
SENDAS VERDES	Hay una senda que llega desde Arroyomolinos hasta Navalcarnero, pero no tiene la designación de senda verde. Llegado al punto limítrofe entre Arroyomolinos – Navalcarnero, se puede continuar hacia nuestro municipio por el antiguo trazado ferroviario, pero está sin acondicionar ni señalizar, siendo una zona transitable de arena compactada.	



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## 2.6. EDIFICIOS SINGULARES O ELEMENTOS VULNERABLES

EDIFICIOS OFICIALES Y DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA SANITARIA	EDIFICIOS DE POBLACIÓN DE RIESGO (COLEGIOS, RESIDENCIAS, ...)	BIENES PROTEGIDOS PATRIMONIO HISTÓRICO	N.P.	ESTACIONES DE SERVICIO
Ayuntamiento	Centro de Salud I (C La Doctora)	Residencia Geriátrica Buenavista – Virgen de la Concepción	Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción, plaza de la Veracruz 1	I	M-600 Pk 46 REPSOL
Casa de la Cultura	Centro de Salud II (Rª de San Juan)	Residencia Mariana de Austria	Mercado municipal de la Cruz Verde, plaza del Mercado, 25	I	A-5 Pk 27 (Ambos sentidos) CEPSA
Teatro Municipal	Centro de Especialidades	Centro Tercera Edad	Ermita de la Veracruz, Glorieta de la Veracruz, 4	I	Dehesa Mari Martín, 14 GALP
Centro de Artes Escénicas		Guardería infantil Pequeteca	Ayuntamiento (antigua casa consistorial), plaza de Segovia, 1	I	Mina del Cotorro BALLENOIL
Centro Cívico Mariana de Austria		Escuela de Música y Danza	Edificios Plaza de Segovia 1-30	I	Constitución, 150 CEPSA
Mercado Municipal		C.E.I.P. Carlos Ruiz	Casa palacio Hostería de las Monjas. c/ la Iglesia, 1 c/v glorieta de la Veracruz, 1,	I	Santa Isabel GASOL
Oficinas Municipales Pza. Segovia Turismo		C.E.I.P. Felipe IV	Cementerio parroquial	I	Camino de Bastos MAX PETROL
Centro Gloria Fuertes		C.E.I.P. José Jalón	Ermita de San Juan Bautista	I	
Centro de Interpretación		E.M. de Idiomas	Ermita de San Roque, calle de San Roque, 94	I	
Museo Feliciano Hernández		C.E.I.P.S.O. María Martín	Centro de Interpretación, calle San José, 4	I	
Asociaciones		E.O. Beatriz Galindo	Depósito de agua en el parque de San Sebastián,	I	



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

			CRTA. de Cadalso de los Vidrios nº 3X		
Piscina cubierta		Colegio SEI Ntra. Sra. De la Concepción	Depósito de agua en la calle Buenavista, 1	I	
Pabellón Cubierto de la Estación		Colegio Villa de Navalcarnero	Puente sobre el antiguo ferrocarril Madrid-Almorox, CRTA, de Brunete (M-600) s/n	I	
Polideportivo El Pijorro		Colegio San Luis Gonzaga	MUSEO DEL VINO C/ Constitución 17	I	
Estadio de Fútbol Mariano González		I.E.S. Ángel Ysern	Cueva bodega, calle Constitución, 21	I	
Campo de Fútbol los Manzanos		I.E.S. Carmen Martin Gaité	Ermita de San Cosme y San Damián. Calle Constitución, 138	A1	
Polideportivo Covadonga		E.I. El Patio	Biblioteca municipal. Calle Constitución, 22	A1	
Parque San Sebastián		E.I. Los Pitufos	Edificio de la policía local. Plaza del Teatro, 2	A1	
Plaza de toros		Casa de niños Campanilla	Teatro. Plaza del Teatro, 2	A1	
Parking Teatro		E.I. Trébole	Iglesia de Ntra. Sra. de Covadonga. Plaza de Covadonga, 9	A1	
Punto Limpio		E.I. Navalcarnero Sueños			
Edif. Municipal (Constitución, 17)		Centro de día y residencia La Aurora			
Almacén Municipal (Pº San Cosme, 44)		Residencia Los Manzanos			
Nave Municipal (Cº Los Bastos, 4)		Centro Casa Verde Navalcarnero			
Tanatorio Municipal (oficinas)		Centro de Mayores Villa de Navalcarnero			

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario  
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Juzgados		Centro Casa Verde La Asunción			
Registro Civil		Residencia 3ª Edad Rosas del Camino			
C. D. Ángel Carrizo		Residencia Nava Real			
		Residencia de la Comunidad de Madrid			
		E.I. Barco de Papel			

Se incluye Mapa de bienes protegidos en el Anexo 3, apartado 11.

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## 2.7. FIESTAS Y FESTEJOS

CELEBRACIÓN	FECHA	UBICACIÓN	AFORO/ACTOS	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
FIESTA FIN DE AÑO	01 DE ENERO	PLAZA DE SEGOVIA (CARPA)	950 PERS.	NO
ENTREGA DE CARTA A LOS RRMM	02-03 DE ENERO	PLAZA DE SEGOVIA (CARPA)	950 PERS.	NO
CABALGATA DE LOS RRMM	05 DE ENERO	Se adjunta plano de recorrido		
DESFILE CARNAVAL	FEBRERO (Según calendario)	Se adjunta plano de recorrido. Finalización plaza de toros "Félix Colomo"	7.700 PERS. ENTRE TENDIDO 3.000 PERS. EN COSO	SI (PLAZA DE TOROS)
SEMANA SANTA	ABRIL (Según calendario)	Se adjuntan planos de recorrido de las diferentes procesiones		
SAN ISIDRO	14 y 15 DE MAYO	Pradera San Isidro		
CORPUS	JUNIO	Se adjunta plano de recorrido		
REAL MERCADO SIGLO DE ORO	AGOSTO último fin de semana o 1er fin de semana de septiembre	PLAZA DE SEGOVIA Y CALLES ALEDAÑAS. Se adjunta plano		
FIESTAS PATRONALES	SEPTIEMBRE	Diferentes actividades en el municipio		
FESTEJOS TAURINOS	SEPTIEMBRE	Se adjunta plano de recorrido	8.000 PERS ENTRE COSO Y TENDIDOS EN RECORRIDO DE ENCIERROS APROX. 10.000 PERS.	SI (PLAZA DE TOROS)
HALLOWEEN	NOVIEMBRE	PLAZA DE SEGOVIA (CARPA)	950 PERS.	NO

Se adjuntan todos los planos de los recorridos en el apartado 12 del anexo 3.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## 2.8. SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES

	COMPAÑÍA	RECORRIDO REDES	TELÉFONO 24H
ELECTRICIDAD	IBERDROLA NATURGY	Se adjunta en Anexo 3 apartado 13, red de alta tensión.	900 171 171
ELECTRICIDAD	MUNICIPAL	Averías	672 755 097
TELEFONÍA	MOVISTAR (TELEFÓNICA)	No disponemos de los recorridos.	1004
GAS	IBERDROLA ULTIMO RECURSO	Se adjunta en Anexo 3 apartado 13	900 171 171
AGUA	CANAL DE ISABEL II	Se adjunta en Anexo 3 apartado 13	900 365 365
SANEAMIENTO DEPURADORAS	FACSA E.D.A.R. Navalcarnero	Ubicado en Carril Toledano	964 221 008
RESIDUOS SOLIDOS	OHL	No disponemos	91 810 18 30



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

## 2.9. INFRAESTRUCTURAS

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

	CARACTERÍSTICAS	LOCALIZACIÓN
VIADUCTO	-	No se dispone
TÚNEL	-	No se dispone
PASOS SUPERIORES	-	No se dispone
OLEODUCTO	-	No se dispone
GASEODUCTO	-	No se dispone
PRESAS	-	No se dispone
OTROS		

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7



### 3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ZONIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Este municipio, según la catalogación de riesgos de la Comunidad de Madrid, está catalogado como riesgo moderado en cuanto a los incendios forestales. Según el Plan Especial de la Comunidad de Madrid para Incendios Forestales, (INFOMA) en su anexo 1 (según Decreto 59/2017 del 06 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, y revisión vigente desde el 09 de junio de 2018), estipula que será obligatorio para los municipios que se consideran con nivel alto de riesgo.

En relación con riesgos que son objeto de elaboración de planes especiales de protección civil por parte de la Comunidad de Madrid, los mismos son valorados aquí. Sin embargo, dado que el municipio se ve afectado por los riesgos de fenómenos meteorológicos adversos e inundaciones que requieren la elaboración de un plan municipal de actuación ante emergencias, no son desarrollados en el plan territorial. De la realización de la evaluación de riesgos se ha obtenido como resultado el inventario de riesgos que se expone a continuación. Asimismo, se establecen una serie de medidas preventivas que se indican.

#### 3.1. ANÁLISIS DE RIESGOS

El término riesgo puede definirse de forma sencilla como "posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o a bienes". Riesgo es el daño potencial que puede surgir por un proceso presente o un suceso futuro. En ocasiones se utiliza como sinónimo de probabilidad, pero el riesgo combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo con el daño que dicho evento causaría. Es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse con un alcance determinado.

Atendiendo a su origen, los riesgos se pueden clasificar en naturales y tecnológicos y antrópicos, comentado cada uno en su apartado correspondiente.

Los daños provocados por los riesgos pueden ser:

- Directos (personas, bienes e infraestructuras, medio ambiente, patrimonio cultural etc.).
- Indirectos (modificación de los paisajes, disminución del turismo, interrupción de obras y sistemas de producción, etc.).

La evaluación de riesgos consiste básicamente en determinar la probabilidad de ocurrencia de un suceso, y en cuantificar la magnitud del daño. A rasgos generales la evaluación de riesgos se puede realizar por:



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- Métodos cualitativos: se caracterizan por no recurrir a cálculos numéricos. Pueden ser métodos comparativos y métodos generalizados.
- Métodos semi-cualitativos: los hay que introducen una valoración cuantitativa respecto a las frecuencias de ocurrencia de un determinado suceso.

La evaluación de riesgos que se propone es la correspondiente a la señalada en los mapas de Protección Civil conforme a la Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid (IDEM), la cual relaciona los valores de frecuencia, probabilidad o peligrosidad, así como los valores de vulnerabilidad, con otra serie de factores o consideraciones, más allá del simple producto de uno y otro, para conformar en consecuencia, el valor de riesgo correspondiente.

Así tenemos:

FRECUENCIA, PROBABILIDAD O PELIGROSIDAD (P) hace referencia a la ocurrencia de que un determinado fenómeno con consecuencias negativas se produzca.

VULNERABILIDAD (V) de los elementos que pueden ser dañados por los riesgos identificados en el municipio. Esta vulnerabilidad es una medida del impacto del fenómeno sobre la sociedad y es precisamente el aumento de la vulnerabilidad lo que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos.

RIESGO (R) definido como el producto de la probabilidad por la vulnerabilidad,

**R= (P × V)** si bien no necesariamente se ha de calcular como el producto de ambos.

Atendiendo al valor obtenido, los riesgos se pueden clasificar en:

- ALTO: si el valor resultante fuera superior a 3000
- MEDIO: si el valor resultante fuera superior a 1000 e inferior a 3000
- BAJO: si el valor resultante fuera inferior a 1000

Los valores de probabilidad y los valores de vulnerabilidad que se proponen son los siguientes:

VALORES DE LA VULNERABILIDAD, V:

- Acontecimientos que van a producir daños materiales menores y no son previsibles víctimas. VALOR 15.
- Daños materiales significativos, aunque asumibles por el Municipio. Heridos. No son previsibles muertes. VALOR 50.
- Daños materiales importantes. Son previsibles víctimas mortales y heridos. Se producen daños limitados al Medio Ambiente. VALOR 100.

- Daños materiales en absoluto asumibles por el Municipio, que se desbordado en la emergencia. Heridos y muertos muy probables. Alteración importante y daños al Medio Ambiente. VALOR 220.
- Daños muy graves. Elevado número de muertes y/o heridos previsibles. Zonas extensas del medio ambiente gravemente dañadas. VALOR 350.

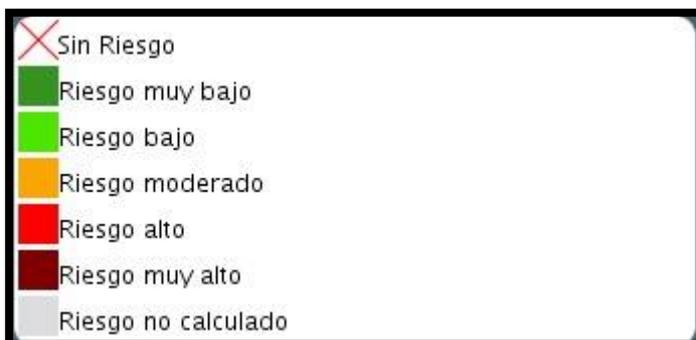
VALORES DE LA PROBABILIDAD, P:

- Acontecimientos muy poco probables que se producen con frecuencias superiores a 10 años. VALOR 5.
- Acontecimientos algo probables que se producen con unas frecuencias de entre 5 y 10 años. VALOR 12.
- Acontecimientos que se producen con frecuencias de entre 3 y 5 años. VALOR 20.
- Acontecimientos de frecuencia bastante repetida, de entre 1 y 3 años. VALOR 35.
- Acontecimiento muy frecuente de repeticiones inferior al año. VALOR 50.

En base a los mapas de riesgos de la Comunidad de Madrid podemos tener en cuenta el nivel de afección que tiene el municipio, clasificando las siguientes familias de riesgos:

- Riesgos Geológicos
- Riesgos por Factores Meteorológicos Adversos
- Riesgo por Incendios Forestales
- Riesgo por Inundaciones
- Riesgo por Sismos
- Riesgos Antrópicos
- Riesgos Tecnológicos

Los colores de la leyenda de los mapas de protección civil de la Comunidad de Madrid son los siguientes:



### 3.2. ZONIFICACIÓN DE RIESGOS

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

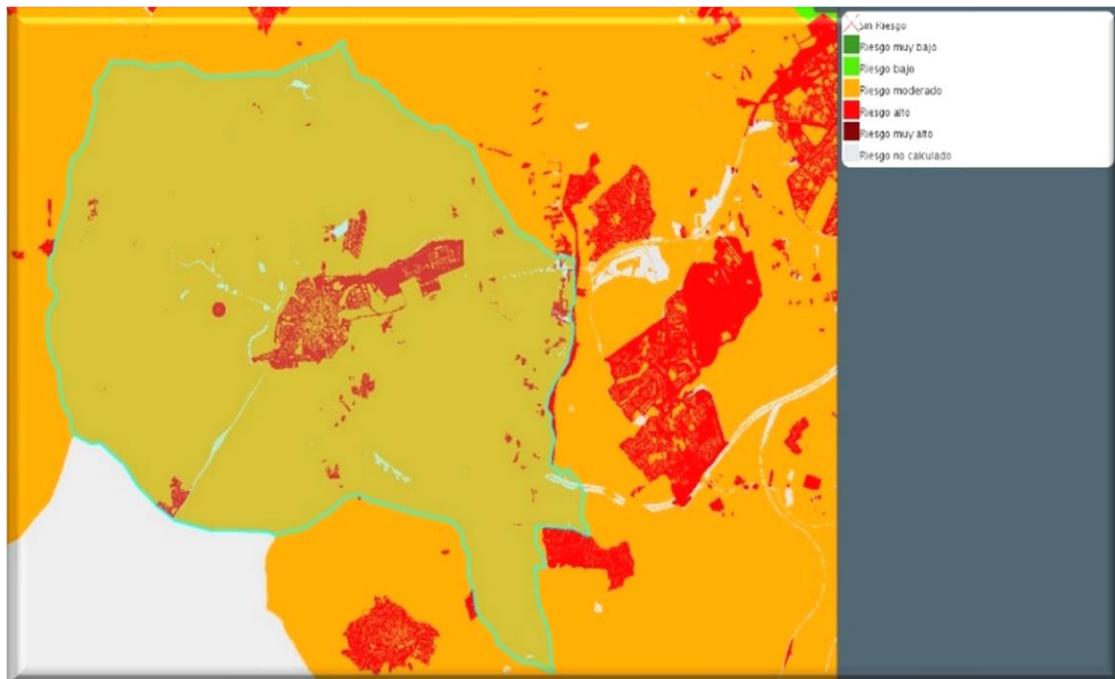
La zonificación de los riesgos del municipio queda representada en los mapas correspondientes incluidos en el Anexo 3, apartado 15. Aun así, en cada apartado se incluye el cuadro con los valores de riesgo establecido para cada tipo de riesgo. En cuanto a la zonificación, tendremos en cuenta dos zonas principalmente, zona urbana, correspondiente a las zonas donde se ubican la mayor parte de los habitantes del municipio en los distintos núcleos urbanos, y una segunda zona que llamaremos rural, que se corresponde con toda la zona de cultivo, caminos rurales y zonas del parque regional del Guadarrama.

#### 3.2.1. RIESGOS NATURALES

Los riesgos de origen natural son aquellos debidos a fenómenos naturales. Esto no implica que el riesgo sea consecuencia de un fenómeno exclusivamente natural ya que en algunos casos influye la actividad humana. Se clasifican como riesgos naturales los asociados a los movimientos del terreno (como los terremotos, erupciones volcánicas y deslizamientos de laderas), los riesgos climáticos y meteorológicos, los tsunamis y la caída de meteoritos.

### RIESGOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

#### POR TEMPERATURAS MÁXIMAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es>  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7  
Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

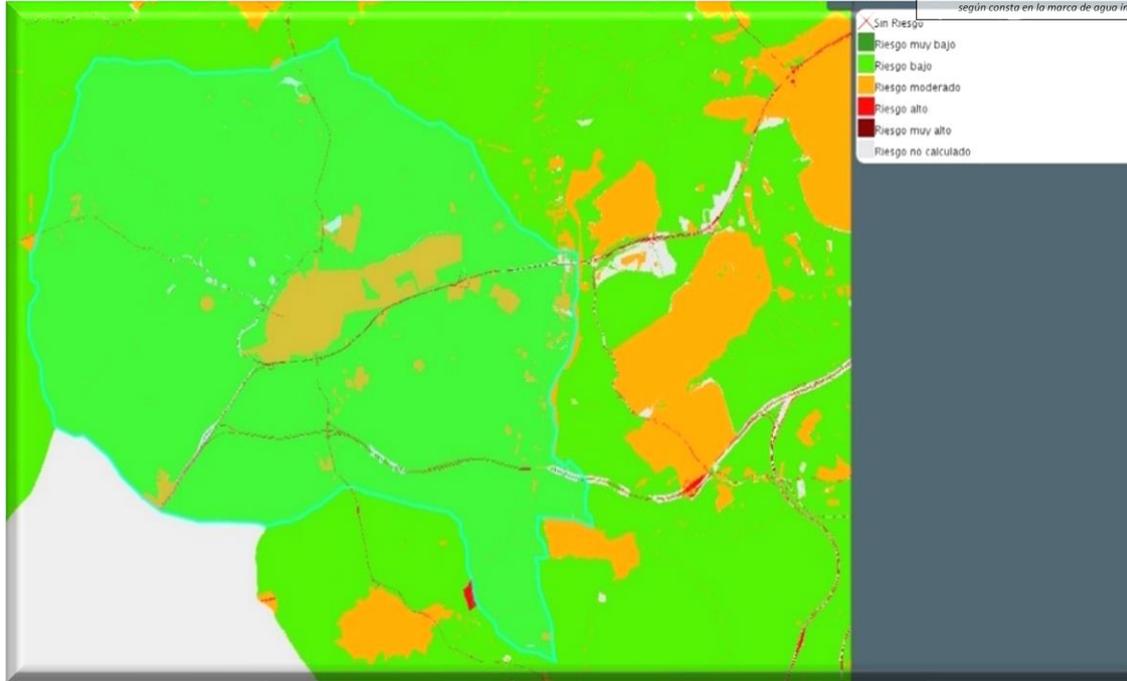


Definitiva, en sesión del 29/07/2025

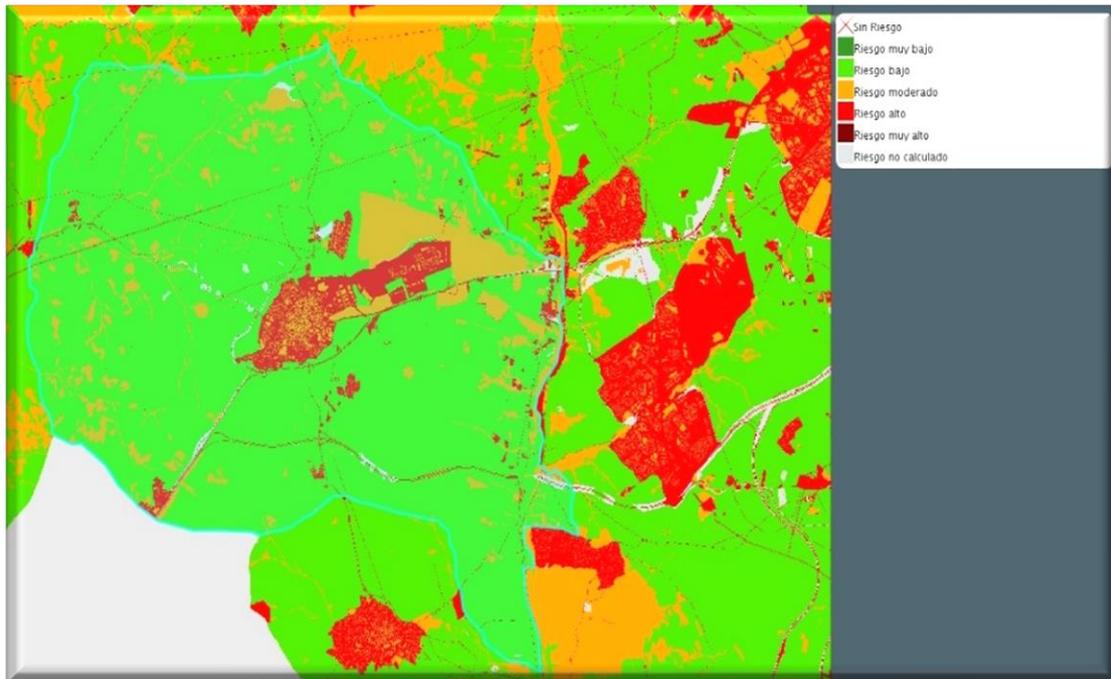
EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

**POR TEMPERATURAS MÍNIMAS**



**POR VIENTOS FUERTES**



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F785C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



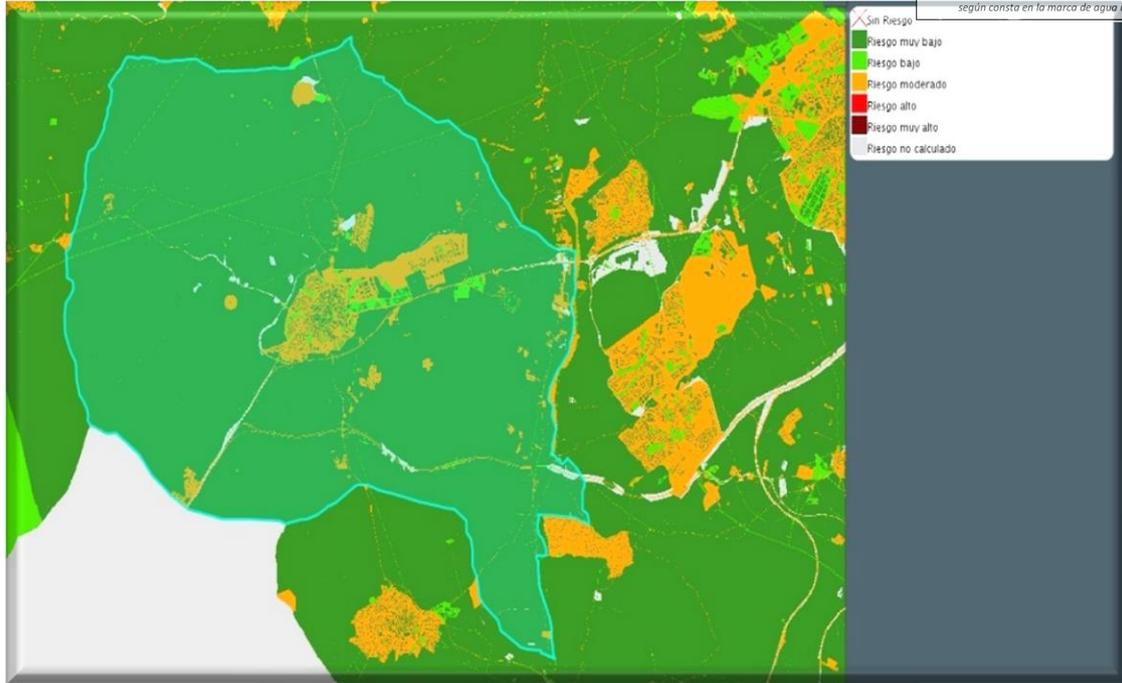
Aprobado por el  
**Pleno del Ayuntamiento**

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### POR LLUVIAS PERSISTENTES (12H)



### POR LLUVIAS FUERTES (1H)



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

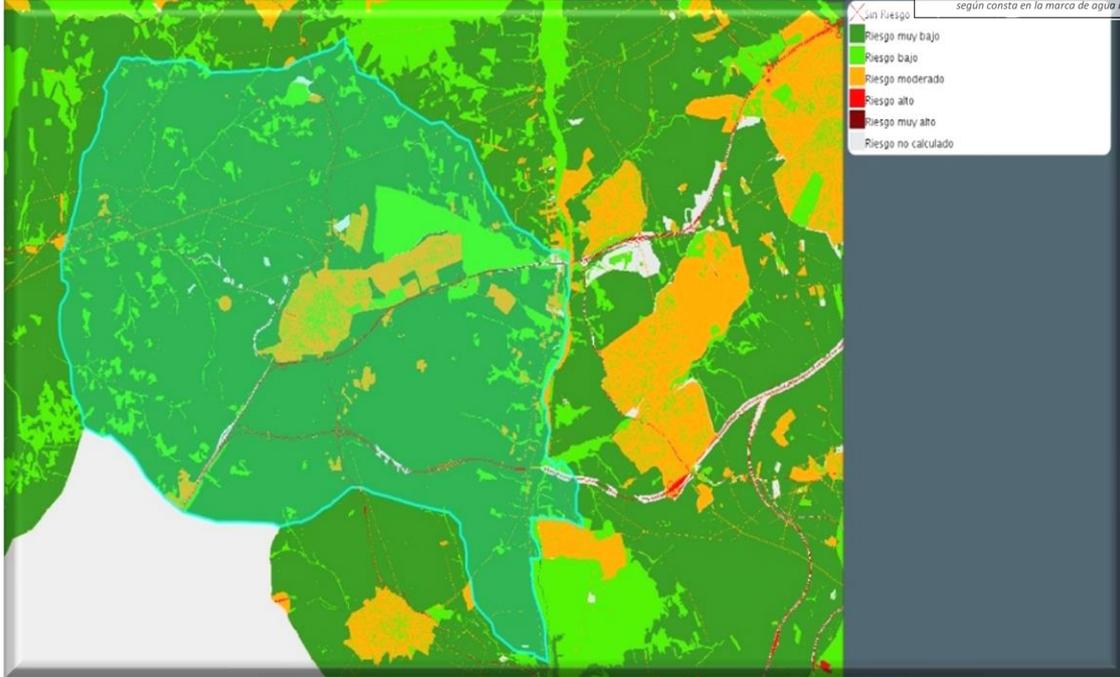
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

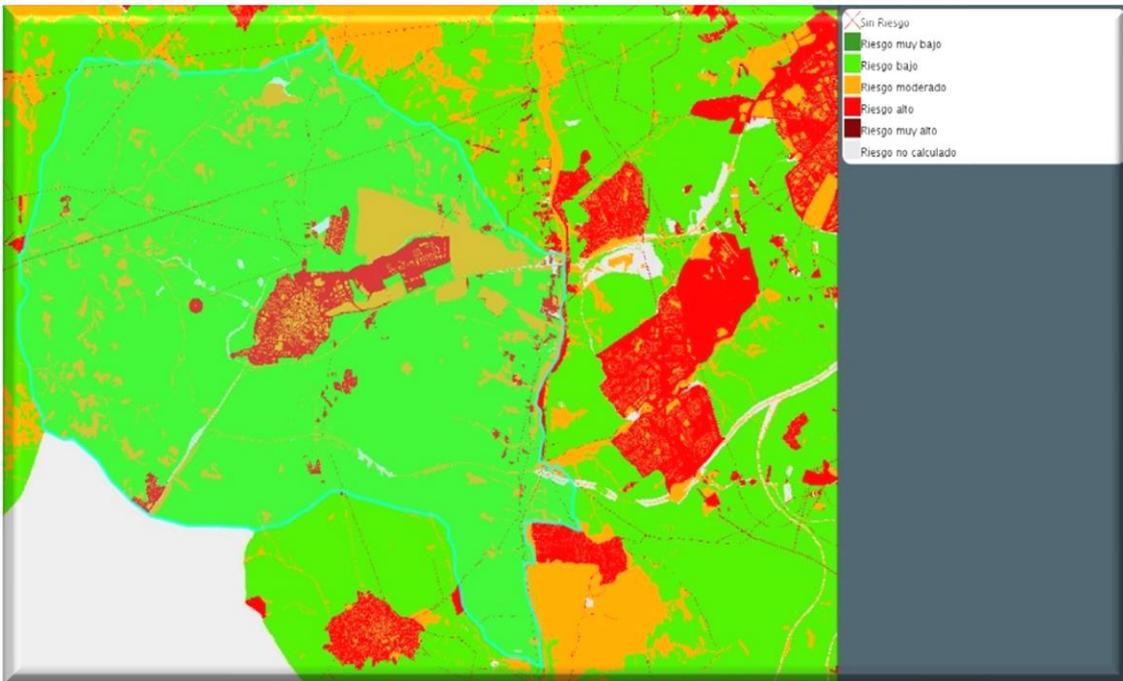
POR NEVADAS

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



POR TORMENTAS



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

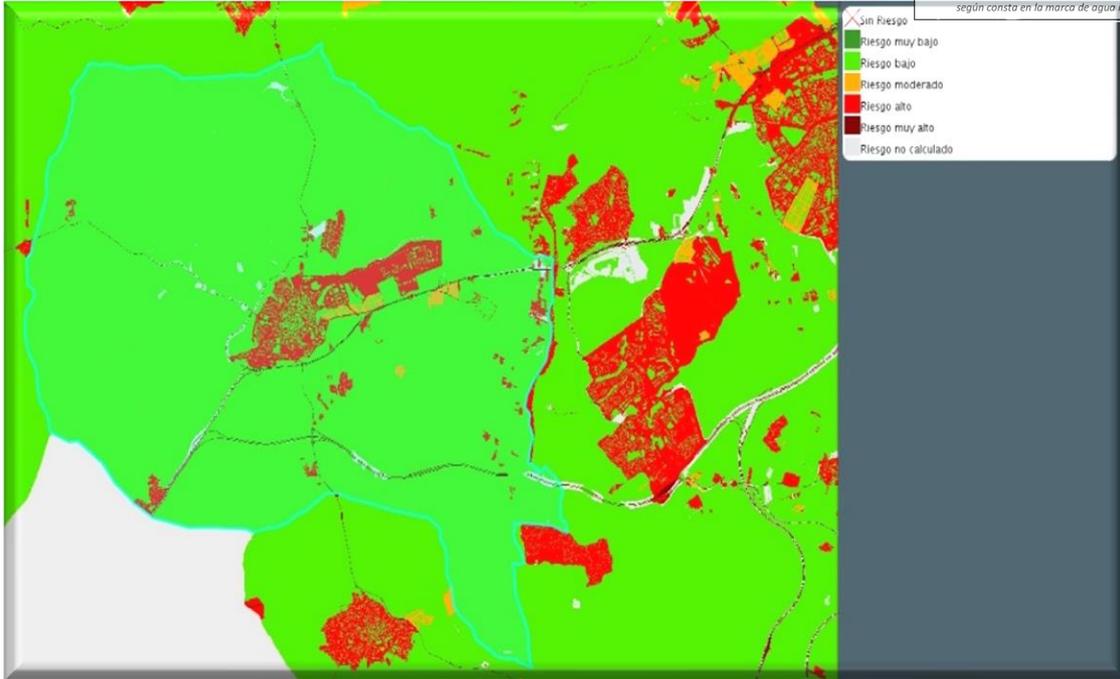
FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B652F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

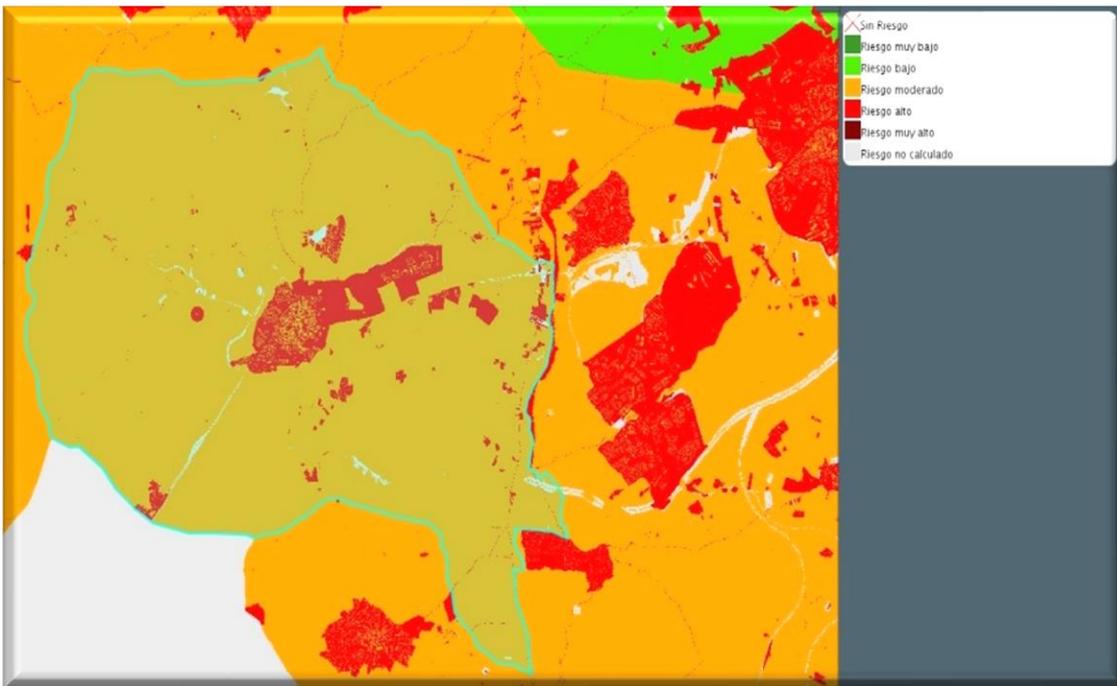
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

POR NIEBLA



POR OLA DE CALOR



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

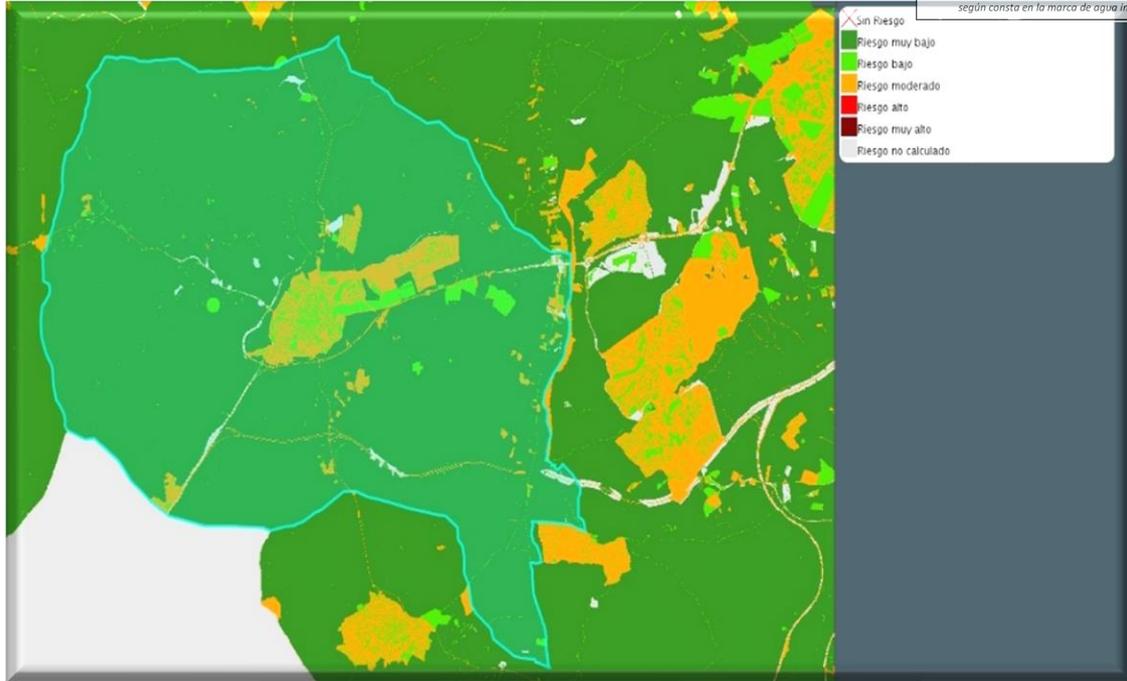
FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

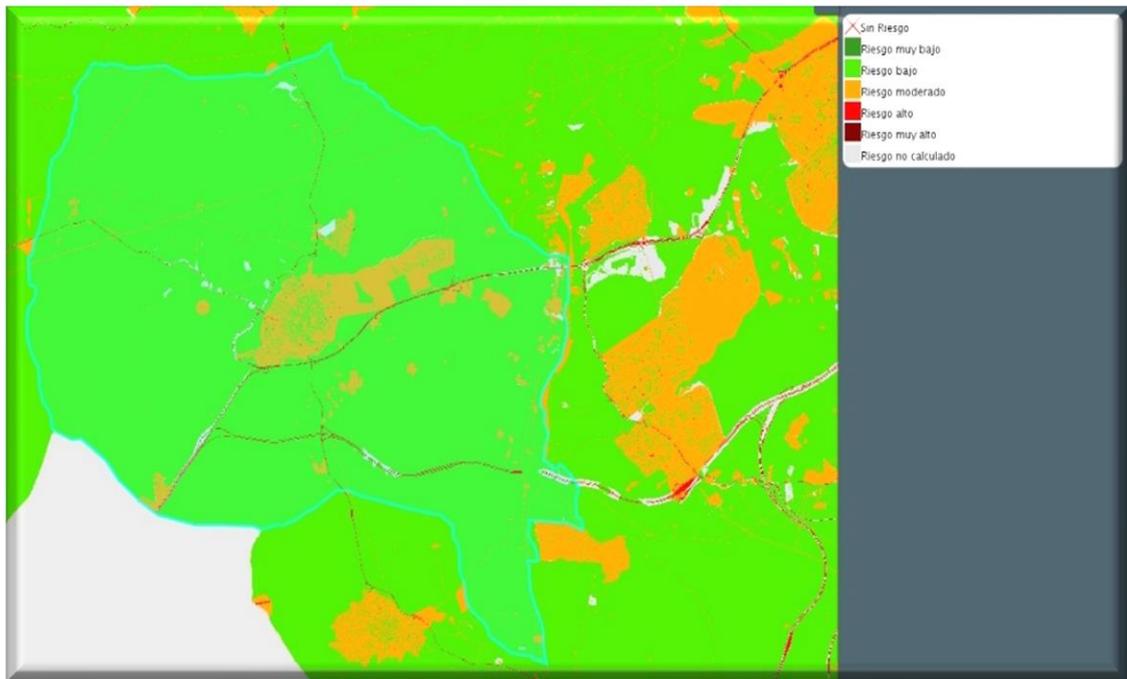
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

POR OLA DE FRÍO



POLVO EN SUSPENSIÓN



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es>

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

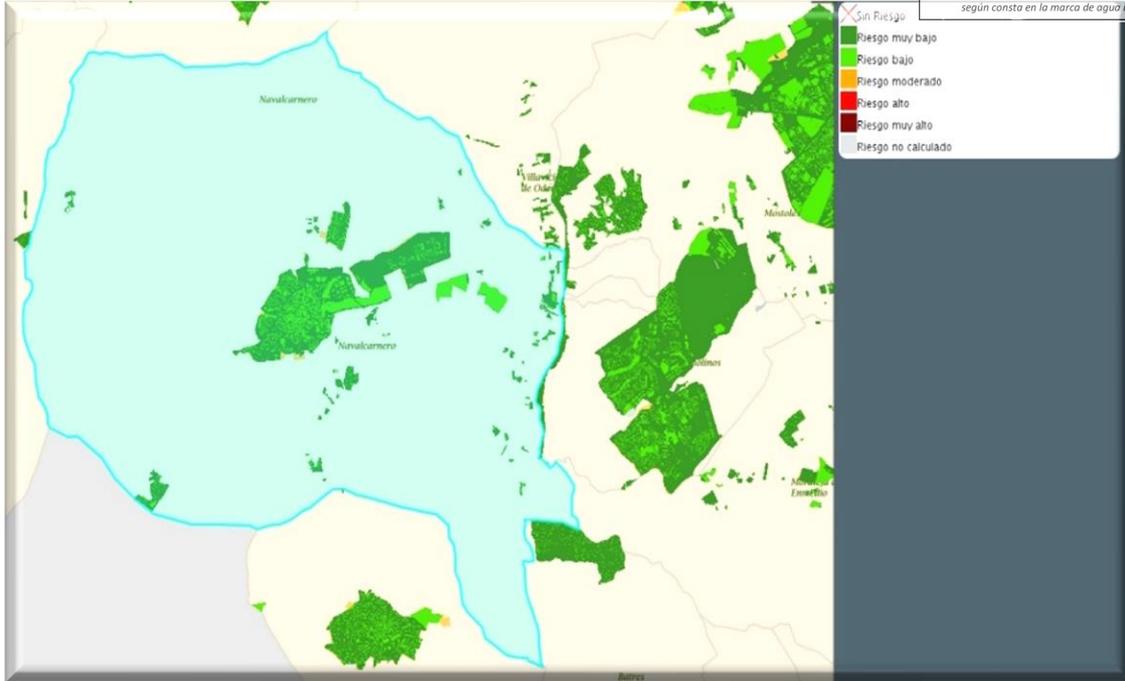
HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

Fecha de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

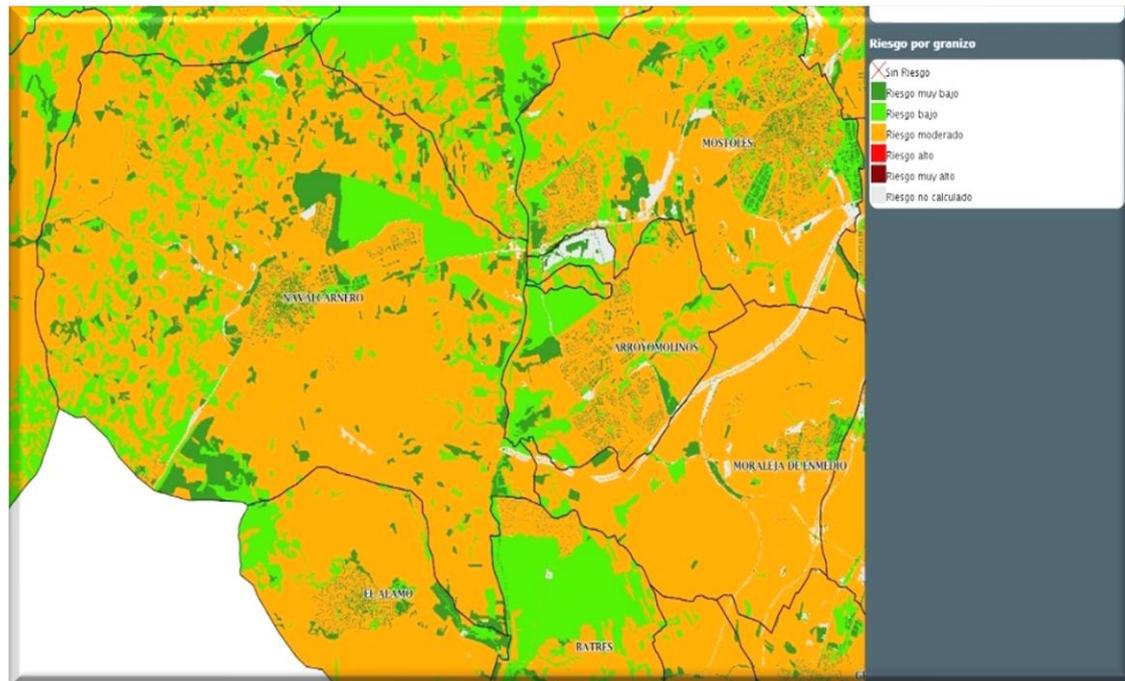
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

POR SEQUÍA (CONSUMO HUMANO)



POR GRANIZO



Respecto a este grupo de riesgos se puede apreciar que las zonas del casco urbano, son las zonas que más riesgo acumula, siendo la zona rural con niveles de riesgo inferior.

A continuación, presentamos un cuadro resumen con todos los niveles de riesgo por fenómenos meteorológicos adversos.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

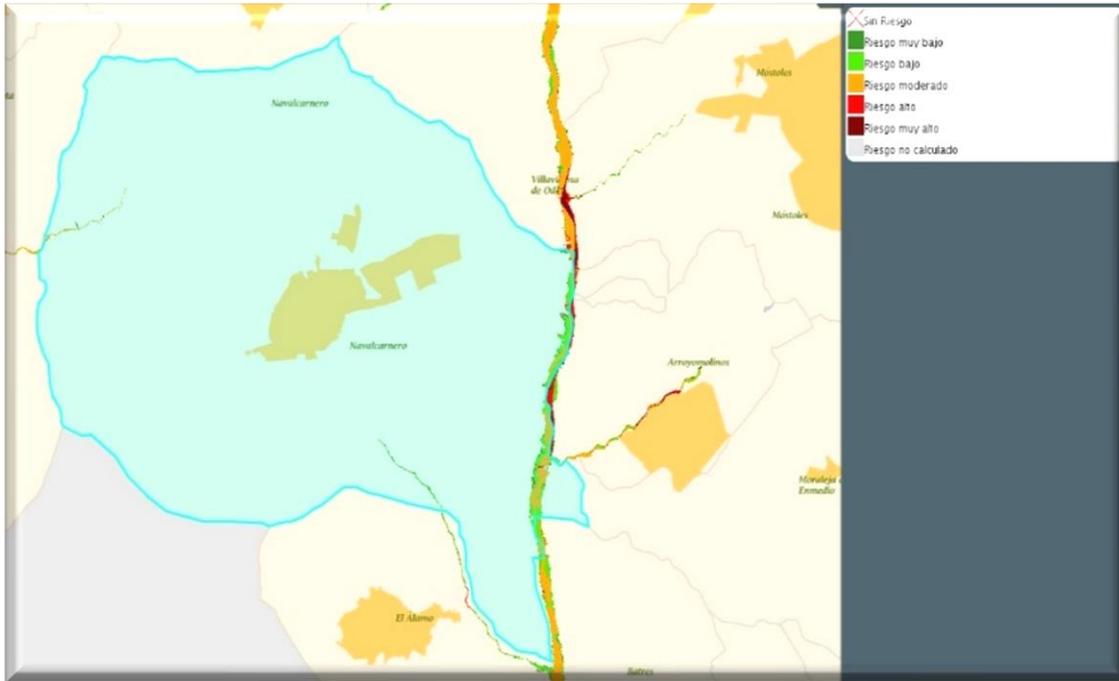
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL ALVARO MORELL SALA MUY ALTO firmado digitalmente según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

NO CALCULADO	SIN RIESGO	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
		Sequías (consumo humano)	Nevada Niebla	Tª Máxima Tª Mínima Vientos fuertes Lluvias persistentes Tormentas Ola de frío Polvo en suspensión Granizo	Lluvias fuertes (1h) Ola de Calor	

### RIESGOS POR INUNDACIONES

POR AVENIDAS Y CRECIDAS

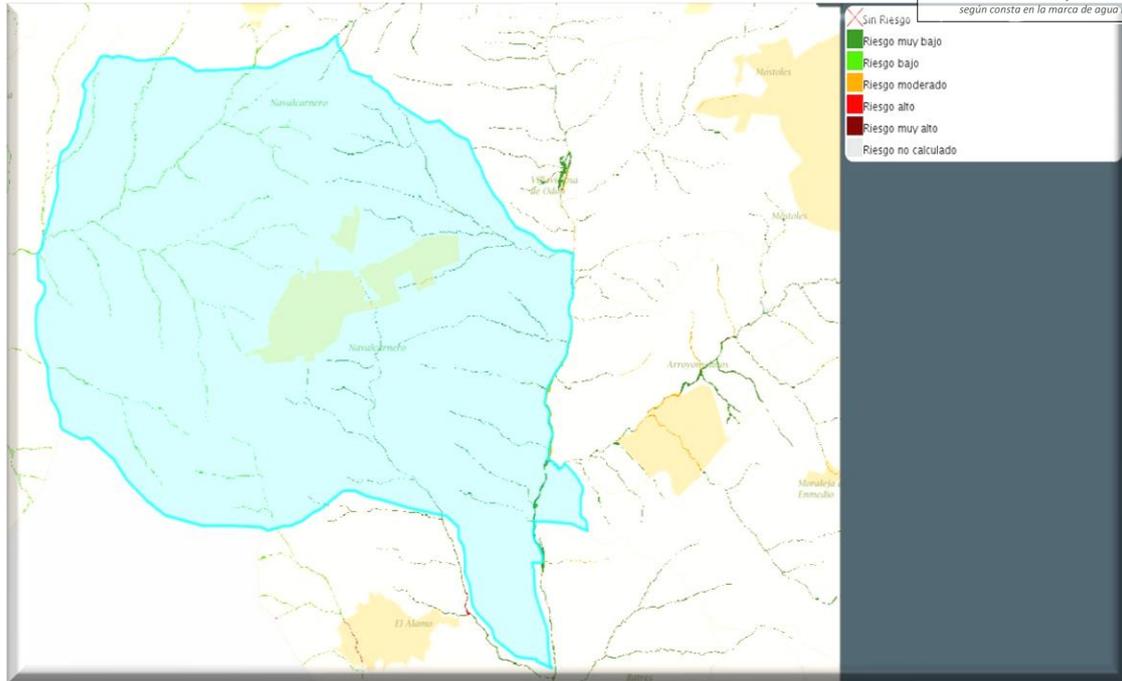


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dirección: Secretaría  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39F87B58C530720AF1E72B7

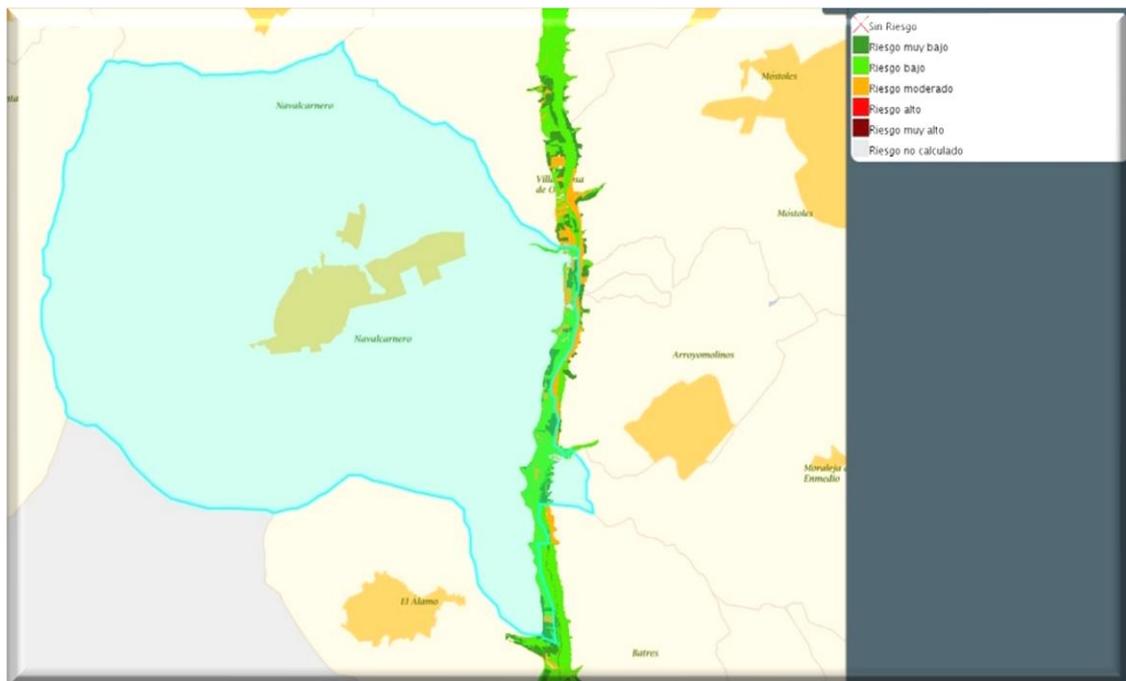
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

POR TORRENCIALIDAD DE CAUCES



POR ROTURA DE PRESAS

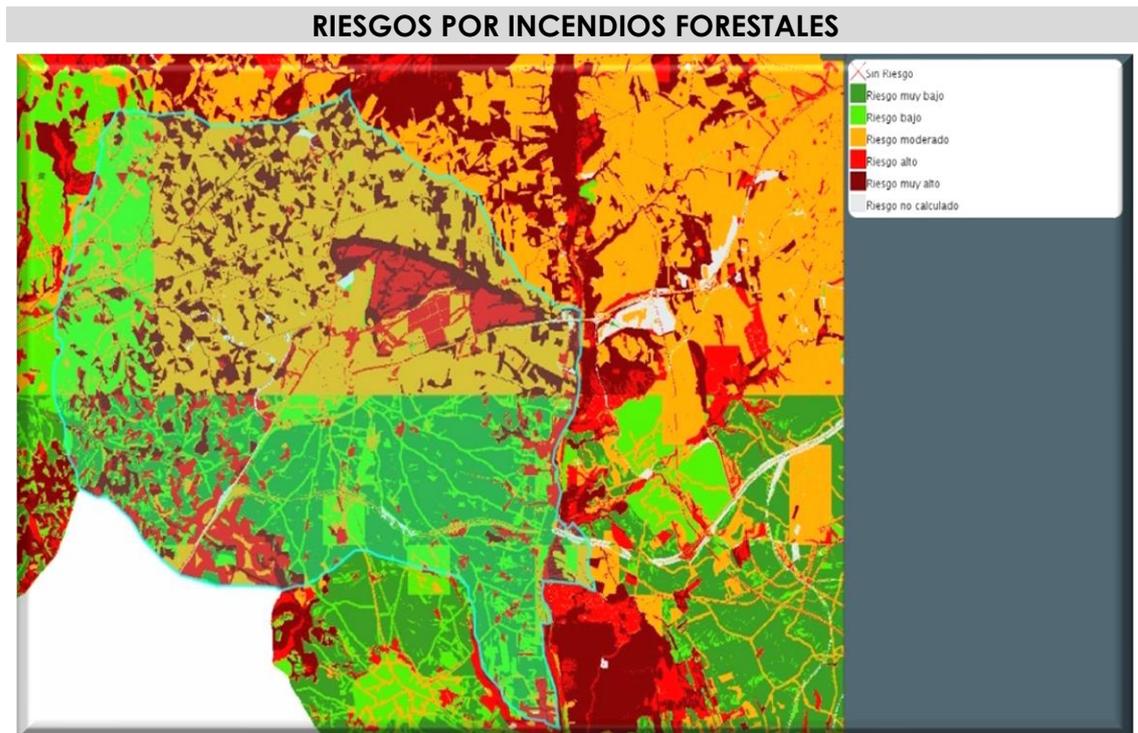


En este grupo de riesgos, como se puede observar, donde se acumula el riesgo es en la zona del cauce del río Guadarrama, tanto en el riesgo por avenidas y crecidas, como en el riesgo de rotura de presas.

En este punto, debemos mencionar que estamos dentro del plan ante el riesgo de rotura de presa del embalse de Valmayor. Cabe destacar, además, que está en previsión la realización del plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en este municipio.

El riesgo contemplado en el cauce del río, como en el mapa de Torrencialidad de los distintos arroyos del municipio, son, en su mayoría nivel bajo o muy bajo, habiendo nivel moderado en algunas zonas próximas al Carril Toledano, donde hay ubicadas algunas naves industriales.

NO CALCULADO	SIN RIESGO	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
		Torrencialidad de cauces	Rotura de presas	Avenidas y crecidas		



En este grupo de riesgos, debemos contemplar dos zonas diferenciadas, la zona más al norte al casco urbano, donde se ubica el Parque Regional del río Guadarrama, con un nivel de riesgo alto y muy alto, al igual que las zonas más limítrofes al cauce del río. Además, se ven zonas con niveles altos y muy altos de riesgo de manera dispersa por el municipio en la zona rural que coinciden con pequeñas zonas arboladas. El resto de la zona rural, tendría un nivel de riesgo moderado, junto con las zonas más externas del casco urbano.

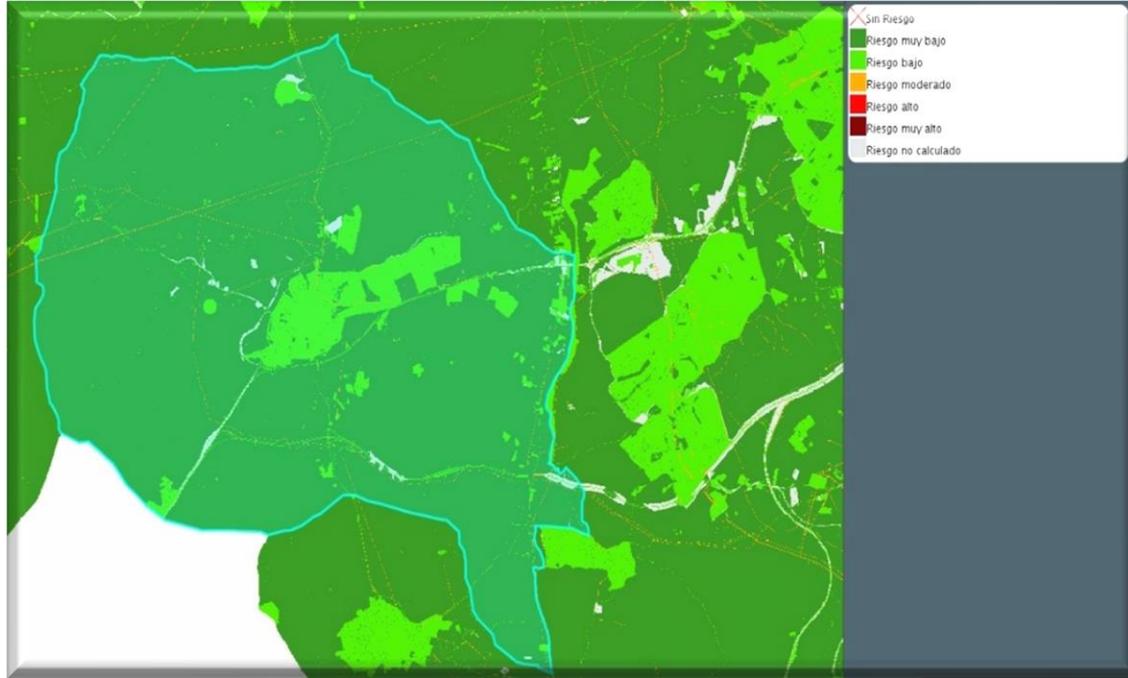
NO CALCULADO	SIN RIESGO	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
				Incendios forestales		

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dirección: Secretaría  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7

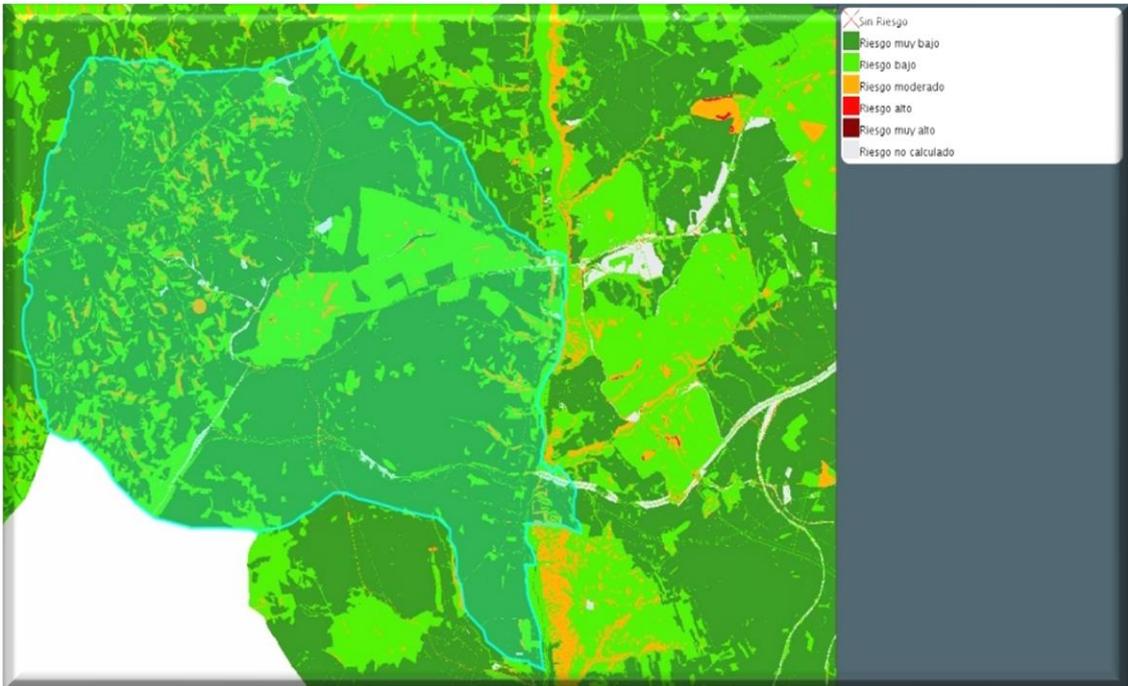
# RIESGOS GEOLÓGICOS Y SISMOS

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## POR SISMOS



## MOVIMIENTO DE LADERAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

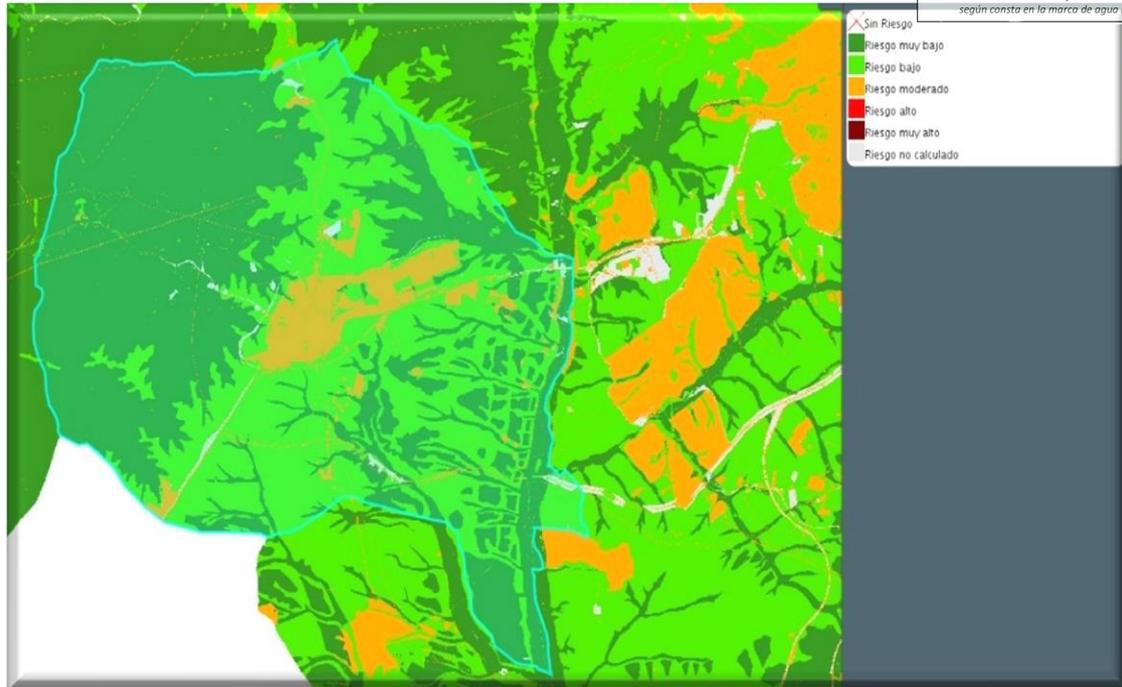


Definitiva, en sesión del 29/07/2025

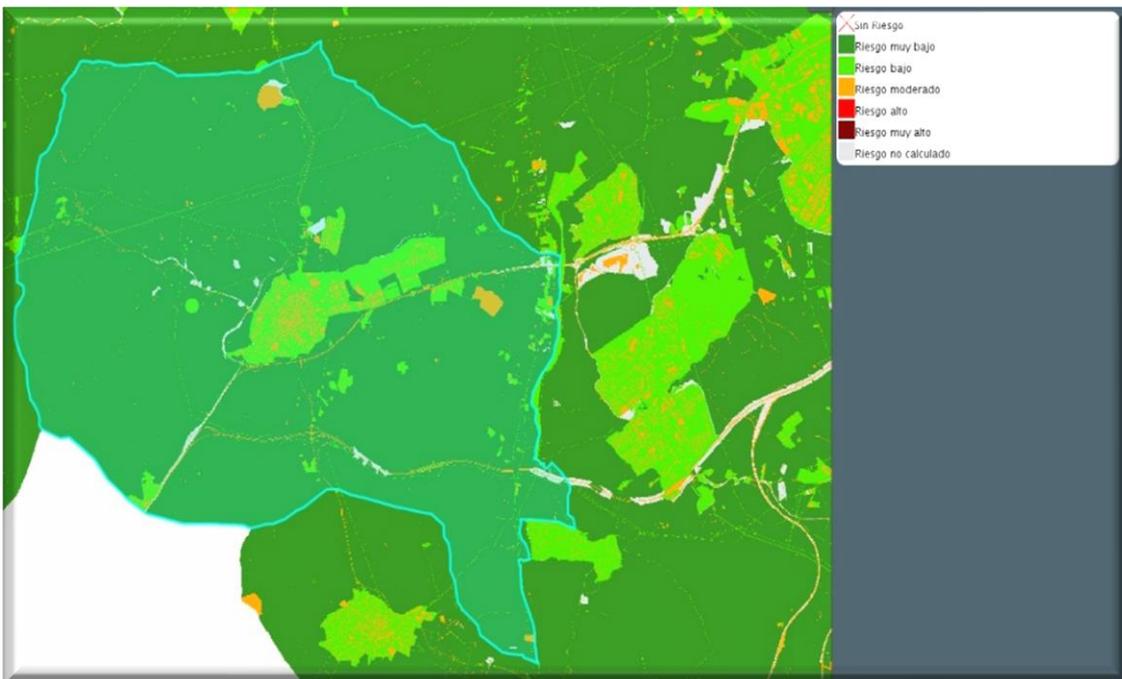
EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA

firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### EXPANSIVIDAD DE ARCILLAS



### SUBSIDENCIAS



En este grupo de riesgos podemos observar un riesgo bajo o muy bajo en todos los ítems, excepto en relación a los aludes, que no se contempla al no tener riesgo calculado. En cuanto al resto, la zona del casco urbano tiene mayor riesgo de sufrir cualquiera de ellas, que la zona rural.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7

NO CALCULADO	SIN RIESGO	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
	Hundimiento del terreno Aludes		Sismos Movimiento de laderas Subsidencias	Expansividad de arcillas		

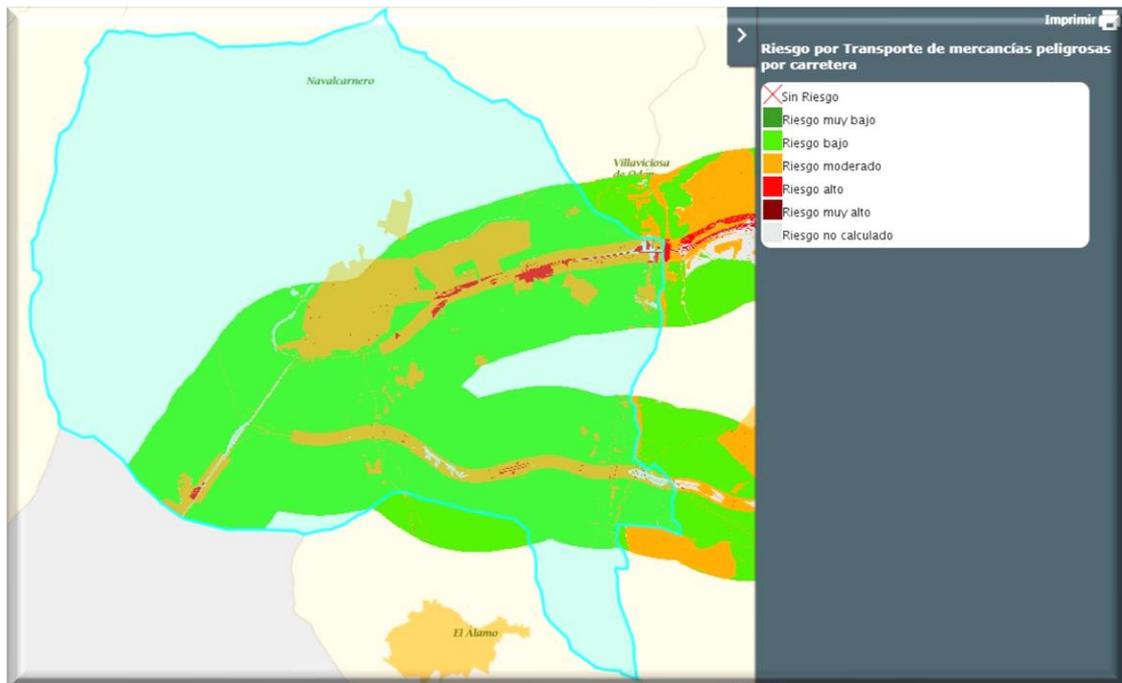
EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### 3.2.2. RIESGOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS

Los riesgos de origen antrópico son aquellos relacionados con la actividad humana, aunque las circunstancias naturales pueden condicionar su gravedad. Dentro de los riesgos antrópicos podemos diferenciar los riesgos tecnológicos que son aquellos causados por el fallo de las tecnologías desarrolladas por el hombre. Ejemplos de este tipo de riesgos son los causados por el transporte de mercancías peligrosas, por industrias químicas, incendios y explosiones diversas, contaminación, caída de satélites artificiales, terrorismo y riesgos asociados a grandes concentraciones humanas.

## RIESGOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS

### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA





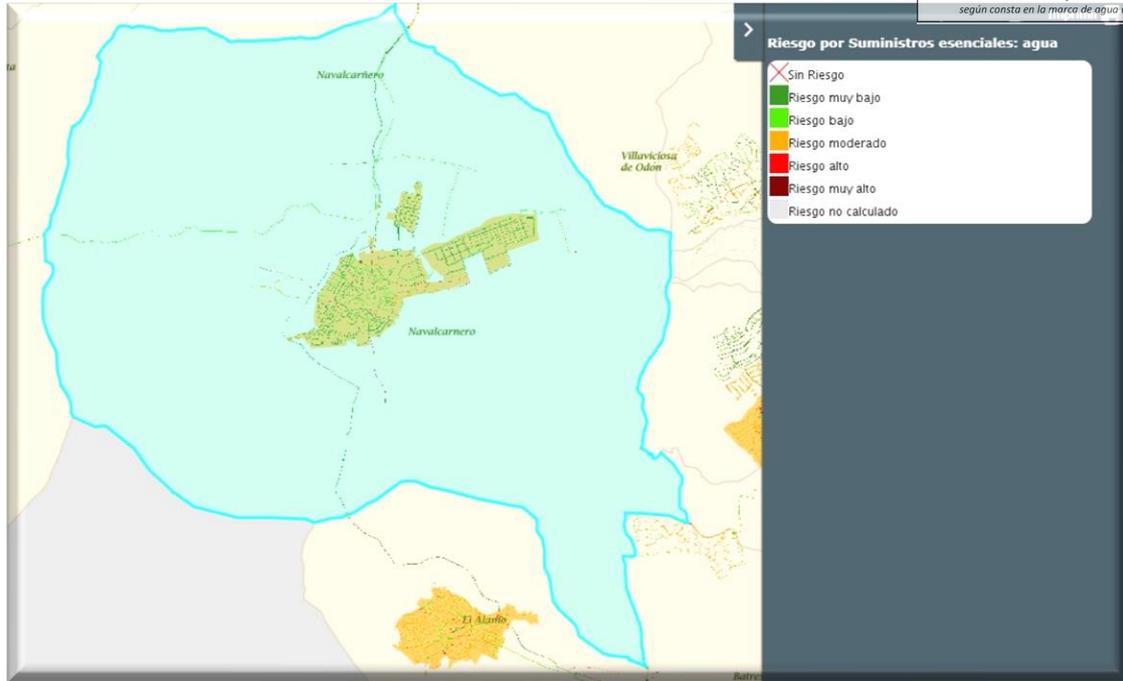
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL ALVARO MORELL SALA

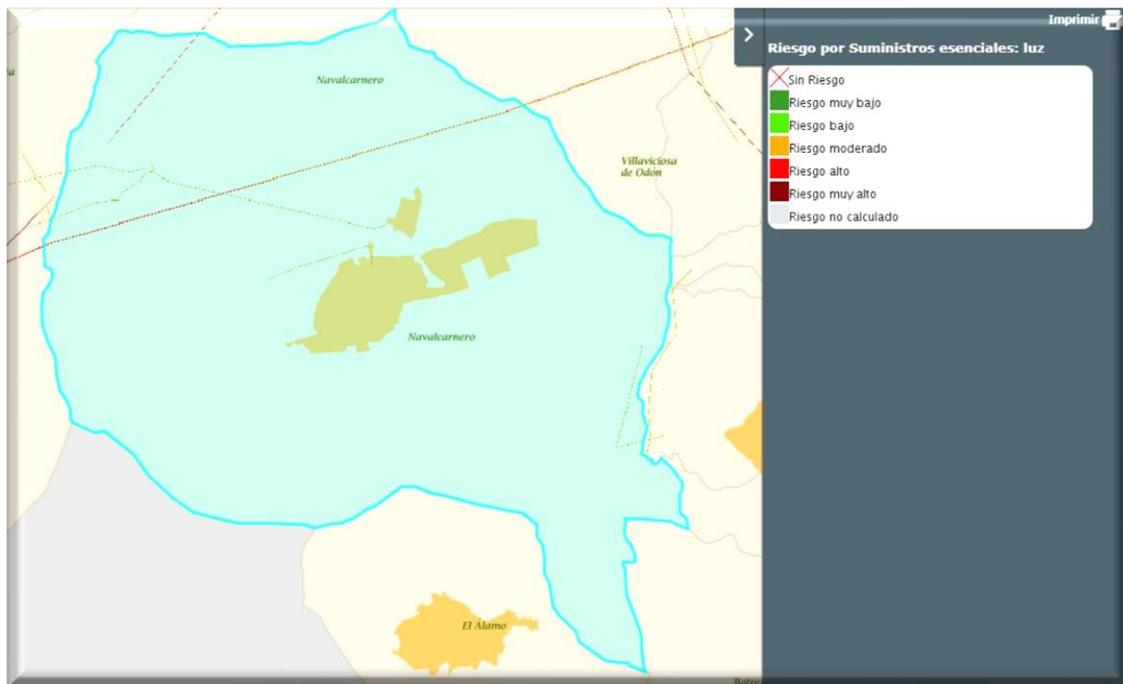
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### SUMINISTROS ESENCIALES: AGUA – CONSUMO HUMANO



### SUMINISTROS ESENCIALES: ENERGÍA ELÉCTRICA



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39FB758C530720AF1E72B7

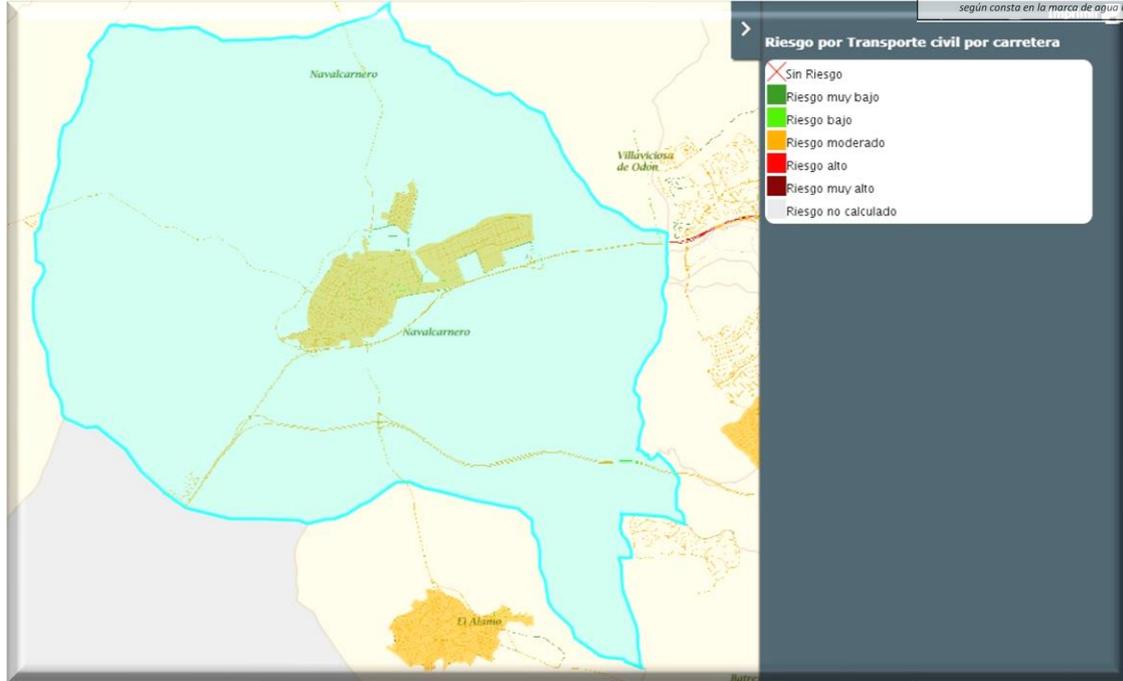


Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA

firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### TRANSPORTE CIVIL POR CARRETERA



### TRANSPORTE CIVIL POR AVIÓN



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

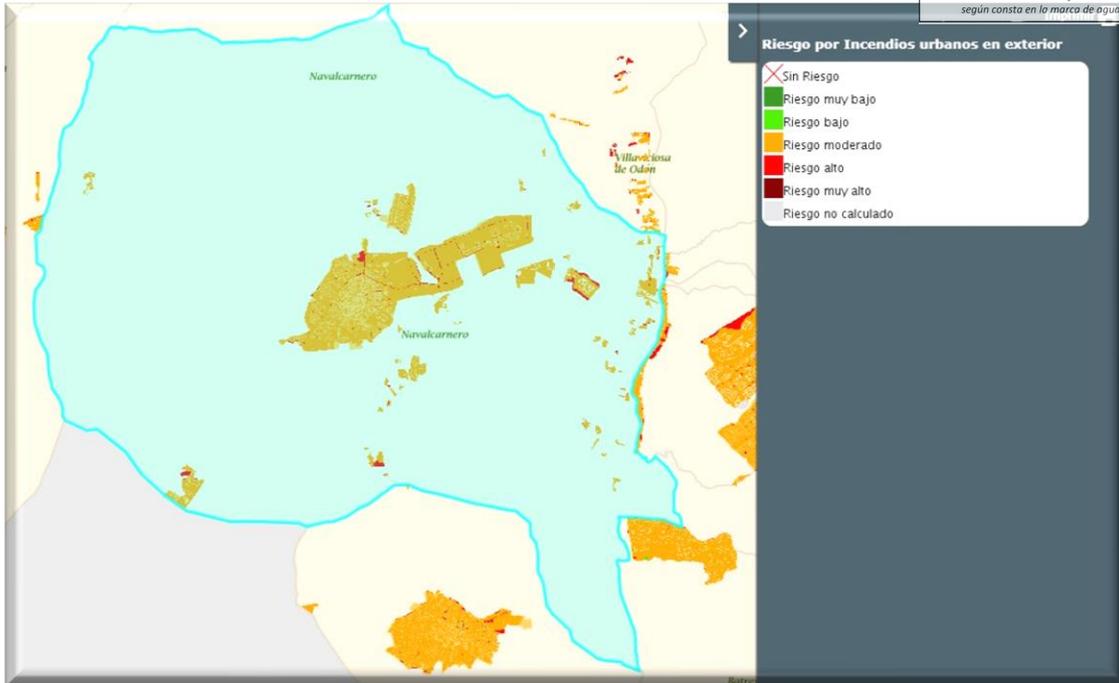
FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B652F5A68C39F8785C530720AF1E72B7

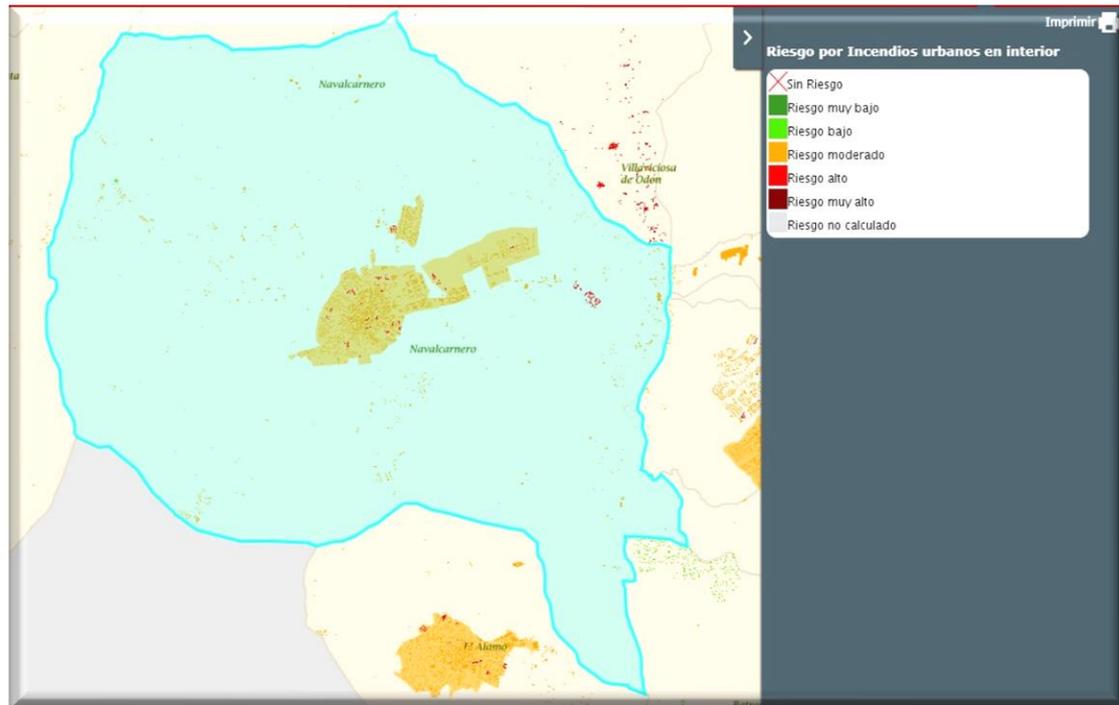
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

**INCENDIOS URBANOS EN EXTERIOR**



**INCENDIOS URBANOS EN INTERIOR**



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacárnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B785C530720AF1E72B7



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE



### CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL SUELO



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

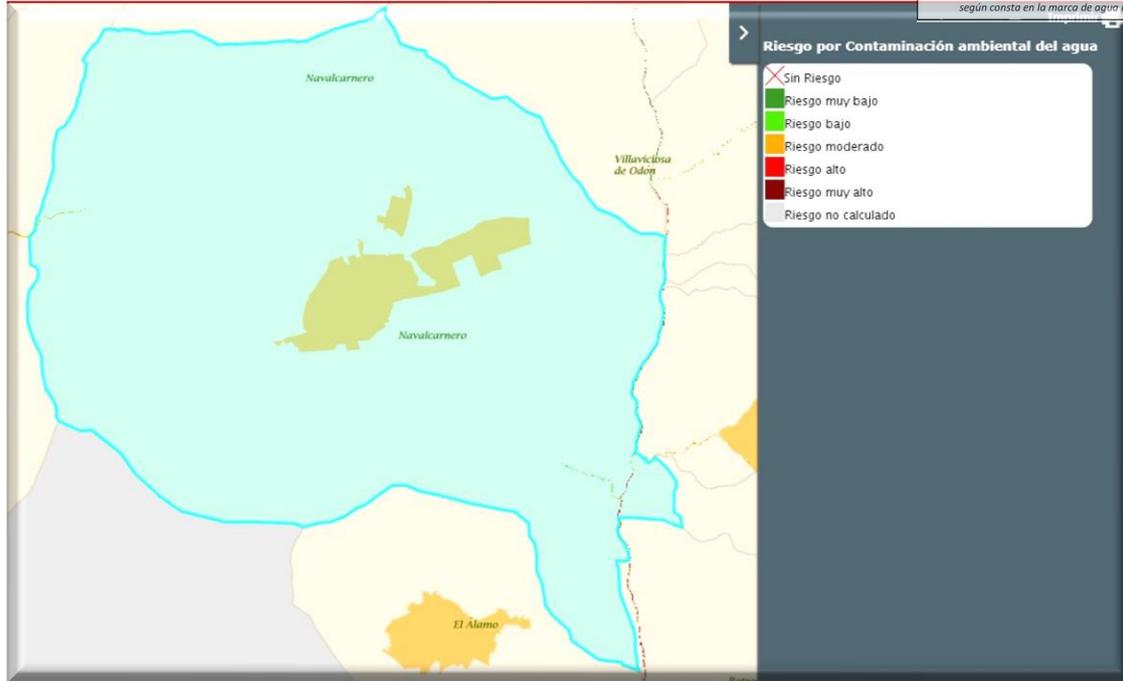


Definitiva, en sesión del 29/07/2025

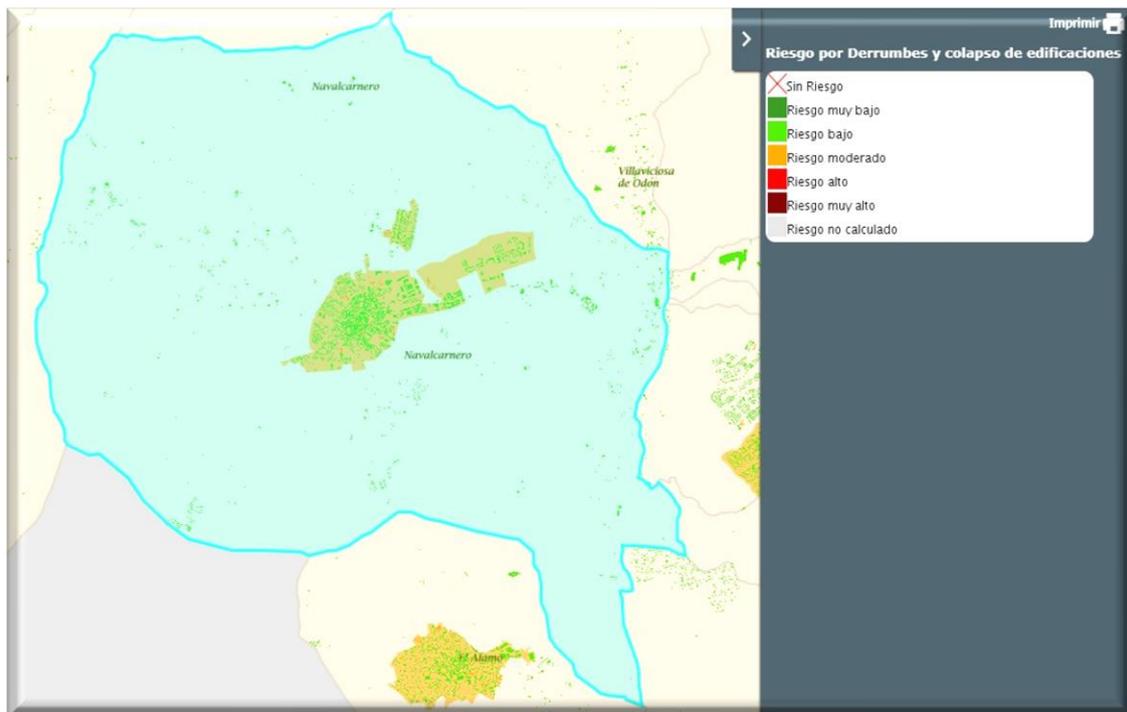
EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA

firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA



### DERRUMBE Y COLAPSO DE EDIFICACIONES



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacárnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

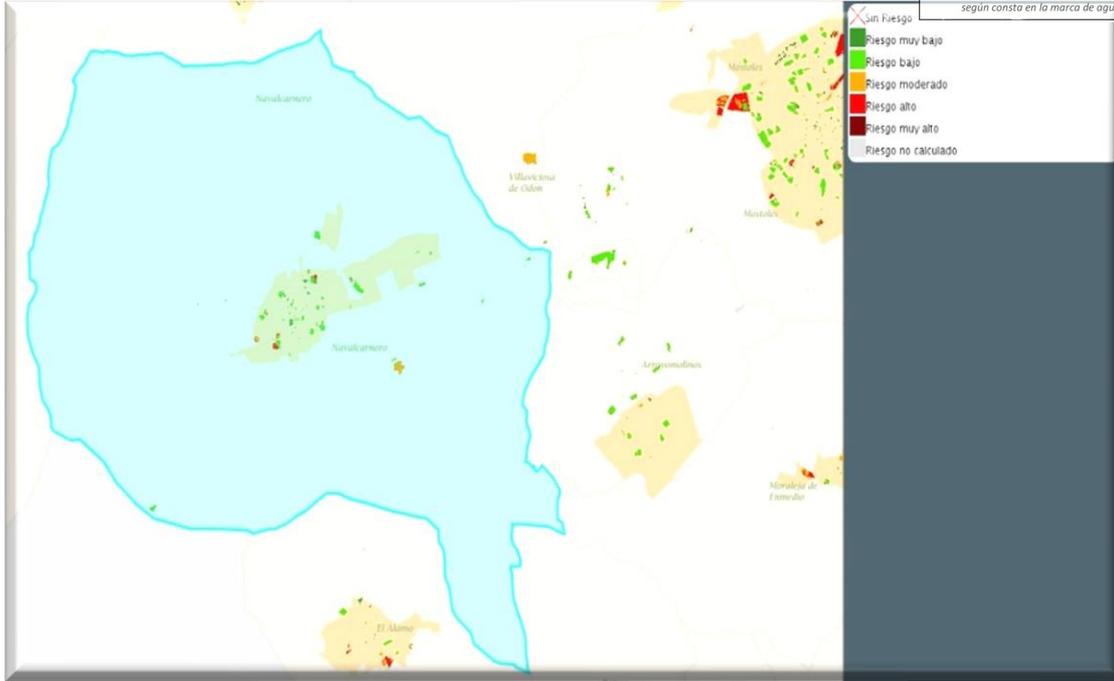
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

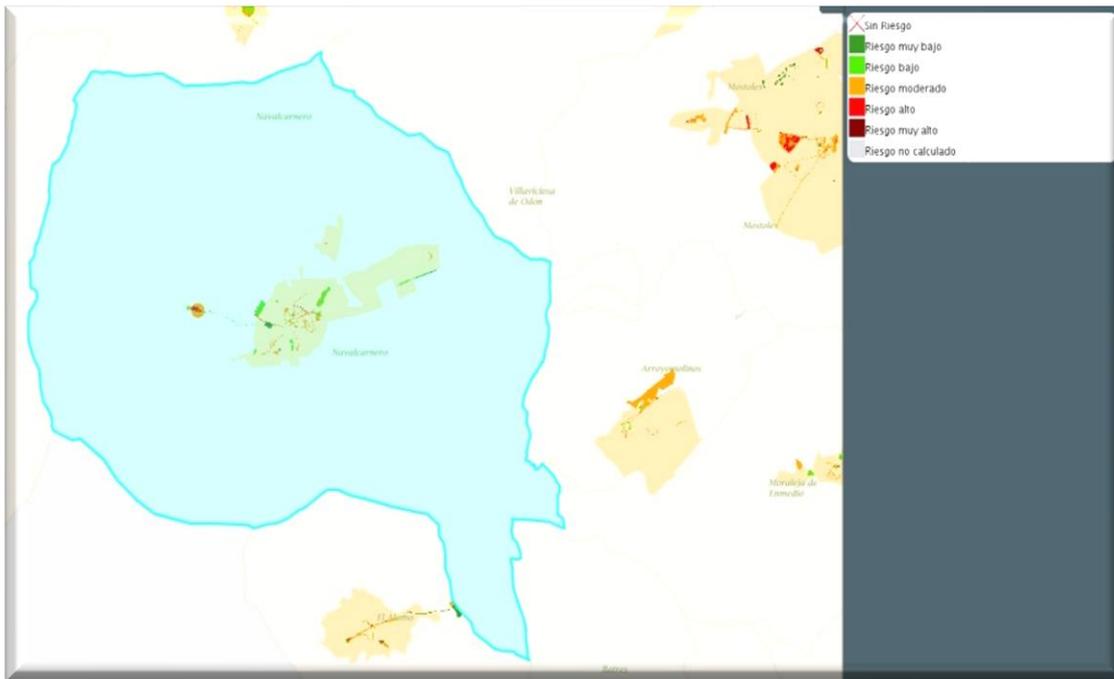
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



CONCENTRACIONES HUMANAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dirección Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7

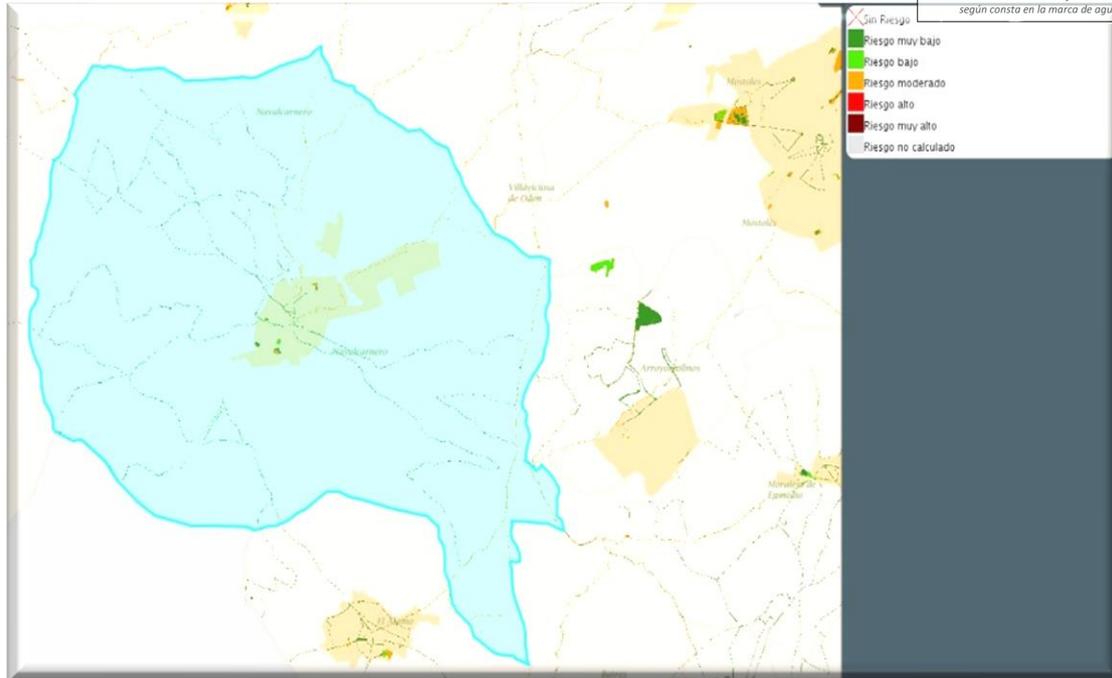


Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL ALVARO MORELL SALA firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Este grupo de riesgos van en relación a las actividades y edificaciones que hay en el municipio. Es por esto, que los niveles de riesgo se dan en las zonas habitadas del casco urbano y menos en las zonas rurales.

Hay varios tipos de riesgo que aparecen como "sin riesgo" por no disponer de las infraestructuras a las que hace referencia, como puede ser el ferrocarril, túneles e infraestructuras grandes, las cuales, aunque no hayamos puesto el mapa de riesgo, aparecen en el siguiente cuadro resumen.

NO CALCULADO	SIN RIESGO	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
	Transporte civil y de mercancías peligrosas por ferrocarril Derrumbe y colapso de grandes infraestructuras Accidentes en túneles Riesgo químico Accidentes en centrales de generación de energía Actividades extractivas e industria asociada	Establecimientos de pública concurrencia. Concentraciones humanas. Actividades deportivas. Suministros esenciales: Agua y energía eléctrica.	Transporte civil por avión. Colapso y derrumbe de edificaciones. Contaminación ambiental del suelo.	Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Transporte civil por carretera. Incendios urbanos de interior y exterior. Contaminación ambiental del aire.		

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Dignidad Secretaria  
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

### 3.2.3. ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

La zonificación del municipio la estableceremos igual que hicimos en el PLAMINVER. Así, para más concreción vamos a explicarlo por barrios. El color amarillo corresponde a la delimitación de los barrios, y el color naranja a los viales principales, los cuales se tomarán como referencia cuando debamos actuar sobre las vías en caso de emergencia. En el ANEXO 3, apartado 3 vienen referenciadas todas las zonas.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE LA DEHESA



El acceso se estructura mediante dos vías principales: La avenida de Mari-Martín, de dos carriles por sentido, que comunica el sector I-1 con la M-600 y con la calle Dehesa de Mari Martín, y la avenida de la Dehesa, bulevar con zona ajardinada central y un solo carril con aparcamiento en línea por sentido.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE SAN ISIDRO



Se comunica con los sectores industriales contiguos mediante la Avda. de la Casa Roque, calle Víctimas del Terrorismo y calle de la Industria, y con el resto de sectores residenciales mediante la avda. de la Casa Roque y la avda. del Arroyo Juncal.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CFF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE COVADONGA



El Sector I-4 tiene un único acceso desde la avda. de Castilla (antigua A-5), desde allí se forma un anillo alargado compuesto por las avda. de la Jura de Santa Gadea y del Cid Campeador, el resto de la trama viaria del sector es perpendicular a ambas calles. Los sectores 1/2 y 2/2 se articulan en torno a la avda. de Doña Mariana de Austria que los comunica con la avda. de castilla (antigua A-5) y con la calle de San Roque (antigua M-404). Las calles principales del antiguo barrio de Covadonga y Navalceterca son la calle Langreo que comunica esta zona del barrio con la avda. de Castilla y la calle del Río Nalón que lo comunica con la calle Camino del Molino y Ronda del Concejo (viales perimetrales del casco histórico por el sur). La zona del barrio en torno al campo de fútbol "Mariano González" está bordeada perimetralmente por cuatro calles: Ronda del Concejo por el Norte, Fernando el Alfarero por el Sur, calle de Félix Colomo por el Este y Río Nalón por el Oeste.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE SAN JUAN



Dispone de dos vías principales: la calle del Arcángel Gabriel que le comunica con los barrios de la Dehesa y de La Estación, y la avda. de la Ermita de San Juan que hace lo propio con la antigua M-600 al Este y con los nuevos desarrollos situados al oeste de la población. Ambas vías son de dos carriles más aparcamiento en línea por sentido.



## BARRIO DE SAN ANDRÉS Y EL PINAR



Estos barrios son continuidad uno de otro, sus accesos principales son a través de la avda. de la Casa Roque que los limita por el norte, la avda. del Arroyo Juncal que los limita por el sur, ambas lo comunican con el sector I-2 y a través de este último con el resto de la población, al oeste quedan limitados por la avda. de San Andrés y al Este por la calle Pino Marítimo desde la cual y su prolongación se accede a la autovía A-5. Ambos sectores cuentan además con dos vías interiores principales: la calle del Labrador que los une longitudinalmente y la avda. del Pinar, vial transversal que divide ambos barrios.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE LA CRISPINA



Las vías de acceso son la calle Langreo que le comunica con la avda. de Castilla, la calle Camino del Molino que lo limita por el norte y la calle río Nalón, al oeste, que lo comunica con el barrio de Covadonga.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DEL PIJORRO Y SAN SEBASTIÁN



Estos barrios tienen continuidad entre sí y están formados por manzanas dispuestas en damero sin que en su interior exista una jerarquía viaria. Los accesos a ambos se producen a través de las calles perimetrales Camino del Pijorro, que hace de límite con el barrio de Buenavista, y la calle Cuesta del águila que limita estos nuevos desarrollos con el casco histórico. También existe una comunicación al sur mediante la calle Juan Antonio Zenón con la antigua carretera M-507.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE BUENAVISTA



Comprende el nuevo desarrollo denominado SUNPU-3, los bloques de vivienda colectiva en torno a la plaza de Buenavista y los bloques de piso en manzana cerrada con zonas comunes interiores conocidos por el "Oasis". Este barrio está limitado al Norte por la calle Mirasierra que lo separa del barrio del Canto Pelín, al Sur por la calle Camino del Pijorro, al Este por la calle Buenavista que lo separa del casco histórico y al Oeste por la calle Mateo Leceta, prolongación de la calle de borde del barrio de San Sebastián. Las calles que recorren el barrio en dirección norte-sur presentan pendiente acentuada.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE CANTO PELÍN



Comprende los nuevos desarrollos entre la calle Mirasierra, al sur, la antigua vía del tren Madrid-Almorox, que le sirve de borde al norte, los terrenos del sector II-4 aún sin desarrollar al oeste, y la calle Buenavista al sureste con la que se comunica mediante las calles Mirasierra y Canto Pelín. Interiormente no presenta jerarquización de vías. Tiene pendiente moderada descendente en dirección sur-noroeste.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## CALYPO II



Más que un barrio se trata de una urbanización de viviendas unifamiliares en parcelas de superficie mínima de 1000 m2, situada junto a la autovía A-5, al límite del término municipal. Dicha urbanización, cuyo desarrollo principal se encuentra en el término municipal de Casarrubios del Monte, tiene en Navalcarnero un único acceso rodado a través de la avda. de Calypso, desde la cual se accede la vía de servicio de la A-5. La avda. citada, de escaso recorrido, es cortada por la avda. de Barcelona, de la que salen las calles secundarias de la urbanización, y que comunica con el resto de la misma situado en Casarrubios del Monte.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DEL POZO CONCEJO



Comprende el sector I-1 del PGOU de 1991, desarrollado en vivienda unifamiliar, y un conjunto de bloques en edificación abierta junto a la calle de san Roque. La vaguada central que le recorre es un parque público. Esta bordeado al sur por la calle Mariana de Austria y límite del sector, al norte por la calle Ronda del Concejo, al este por la calle de San Roque (salida a la M-404) y al oeste por las calles del Ciclista y de Don Cecilio.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DEL OLIVAR



Comprende el sector 4 residencial del PGPOU de 1991. La vía principal de acceso al barrio es la calle de la Estrella. Esta lo comunica al oeste con la calle San Roque (antigua M-404) y es prolongación de la avda. de Doña Mariana de Austria; al este, en un tramo final de fuerte pendiente, enlaza con el paseo de San Damián y desde allí, a través de la calle Serrano del Real, con la calle Constitución (antigua N-V a su paso por Navalcarnero). El barrio dispone otras dos calles paralelas a la anterior denominadas calle Galileo y Copérnico, que también lo comunican con la calle san Roque. La última le limita por el sur y sureste. Uniendo estas calles hay otras tres transversales, dos de ellas con zonas ajardinadas en sus laterales.



EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE SAN ROQUE



El barrio de San Roque comprende buena parte del sureste del casco histórico más tres manzanas de viviendas unifamiliares situadas al sur del mismo. Estas tres manzanas son las consideradas como barrio de San Roque en este informe. Los accesos principales a estas tres manzanas se producen desde la calle de San Roque y desde la citada calle de la Estrella.



EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### BARRIO DEL SEÑORÍO



Comprende los terrenos de la antigua fábrica de jabón situada al oeste del casco histórico. Solo dispone de dos accesos rodados desde el exterior del barrio. Uno de ellos desde la avda. Castilla (antigua N-V) y otro desde la avda. de San Sebastián (antigua M-507).

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada el margen de este documento

## BARRIO DE LOS MANZANOS



Este barrio de viviendas unifamiliares surge a finales de los años 70 del siglo pasado. Posee dos accesos rodados desde la avda. de Castilla, el situado más al sur con tramo de fuerte pendiente. Dentro del barrio no existe jerarquía viaria, destacar únicamente la calle Camino del Mingo, construida en 2008 que limita la urbanización por el norte y enlaza con la avda. de Castilla en el acceso más al norte de los dos señalados.



EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## BARRIO DE LA ESTACIÓN



Este barrio está limitado al norte por la calle de santa Isabel, al este por la calle Feliciano Hernández, al sur por la calle Ronda de San Juan y al oeste por la calle Buenavista (tramo perteneciente a la antigua M-600). No obstante, para el presente informe, se han excluido las viviendas unifamiliares situadas en las calles paseo de la Estación, San Isidro, San Antonio por estar incluidas en el ámbito del casco histórico y se ha incluido el edificio multifamiliar del N.º 2 de la Ronda de San Juan por la razón contraria. Tampoco se han tenido en cuenta los equipamientos (IES Ángel Ysern, Residencia La Aurora y polideportivo de la Estación) situados al norte de la antigua vía férrea. El barrio así considerado tiene dos accesos principales: el paseo de la Estación y otro creado en el 2011 con la apertura de la calle de Feliciano Hernández.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## CASCO HISTÓRICO



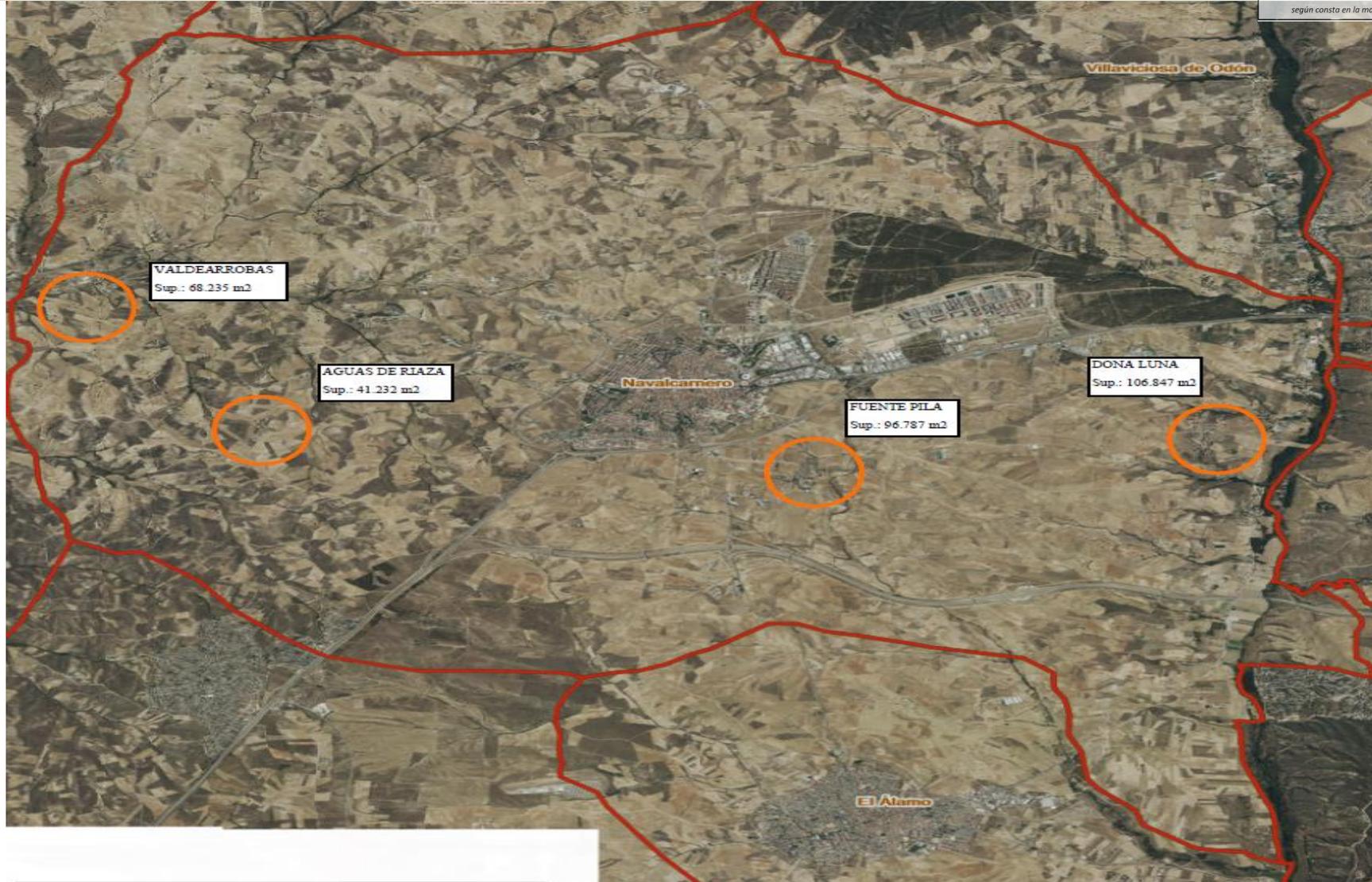
Comprende todo el ámbito así denominado en el Plano o.04 Calificación del Suelo del PGOU. Las vías tradicionales de acceso al casco histórico y vertebradoras del mismo coinciden con las antiguas carreteras que le atravesaban. Así la calle principal es la calle Constitución y su prolongación por la calle Jacinto González (antigua N-V a su paso por Navalcarnero) que lo recorren de este a oeste. De norte a sur le recorren las otras dos vías principales: la calle Libertad (antigua M-600) y la calle de San Roque (antigua M-404). Con el crecimiento de la población se han consolidado unas vías de ronda que canalizan gran parte del tráfico rodado, estas son: por el norte la calle Ronda de San Juan, por el este la calle Camino de Casarrubios, al sur la calle de la estrella, la Ronda del Concejo y el Camino del Molino, y al oeste la Cuesta del Águila y la calle Buenavista.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### PLANO GENERAL DISEMINADOS RURALES



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

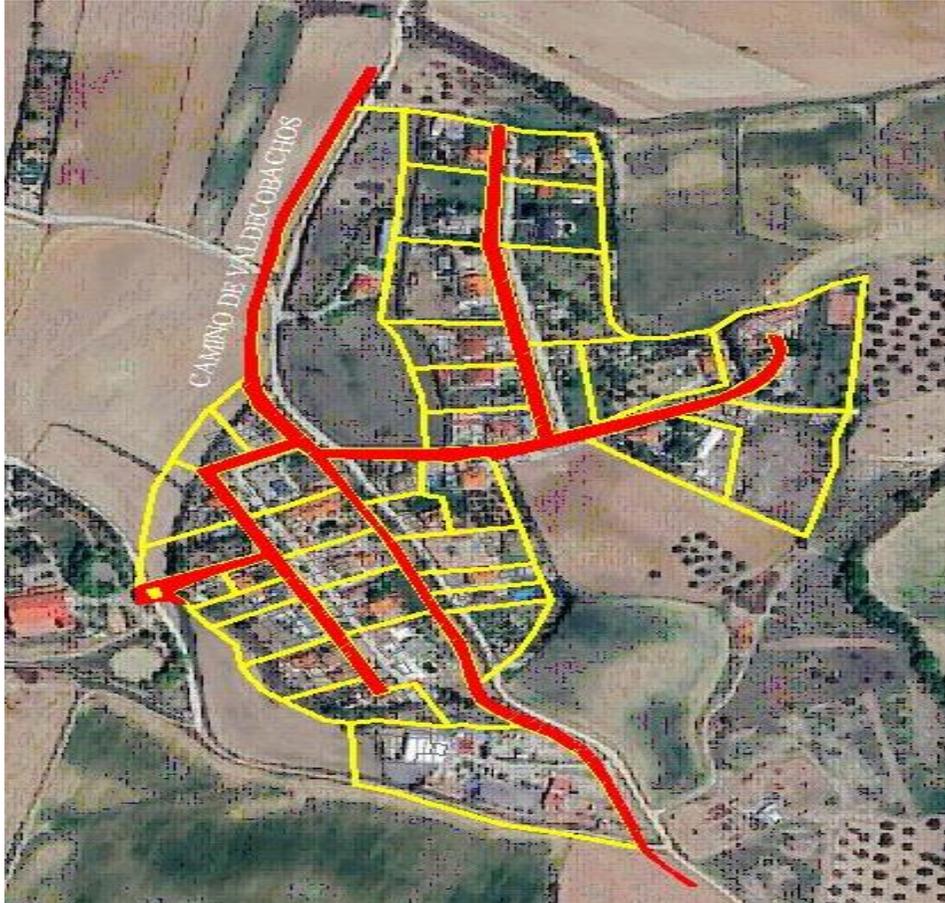


Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### FUENTE PILA



Situado al sur del municipio, se establecen como fincas rurales, sin distribución eléctrica, abastecimiento de agua del Canal de Isabel II, o sistema de alcantarillado, gas natural ni telecomunicaciones. Se accede por la carretera M404 dirección El Álamo por el Camino de Valdecobachos.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### AGUAS DE RIAZA

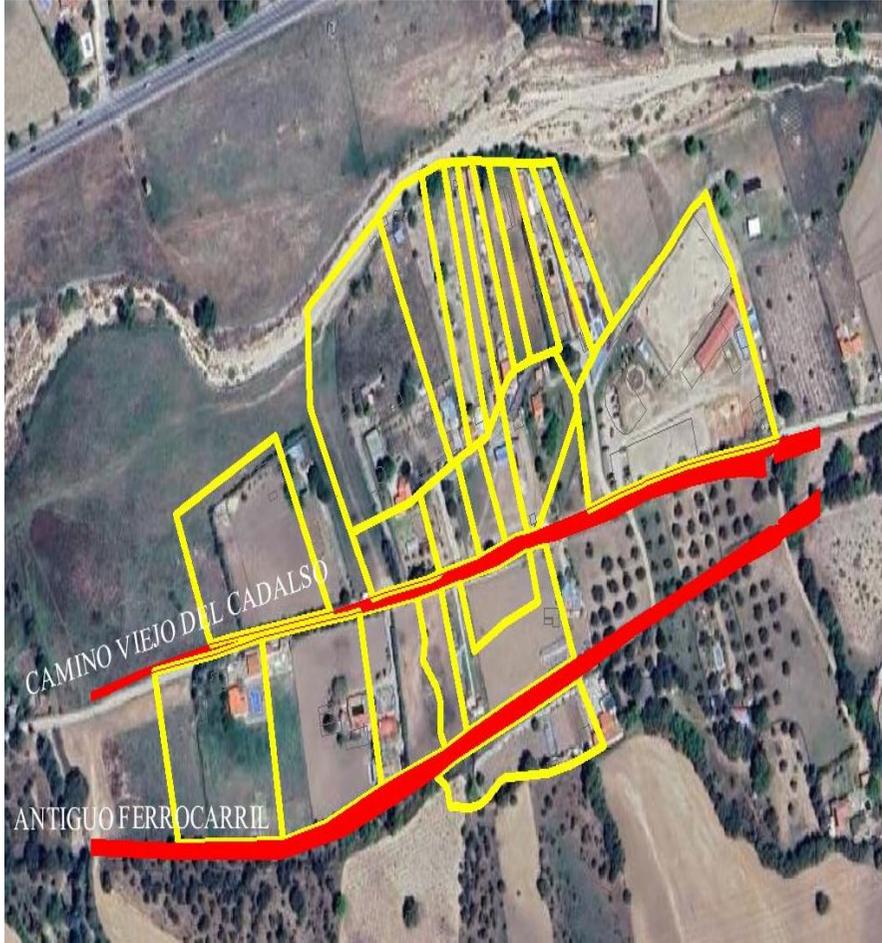


Situado al oeste del casco histórico, con una extensión aproximada de 41.000 m<sup>2</sup>. Se accede por el Camino de Aguas de Rianza, pasada la Pradera de San Isidro dirección a Villamanta. La zona carece de red de distribución eléctrica, abastecimiento de agua del Canal de Isabel II, red de alcantarillado, comunicaciones y gas natural. No constan datos de habitantes empadronados en esta zona.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



### VALDEARROBAS

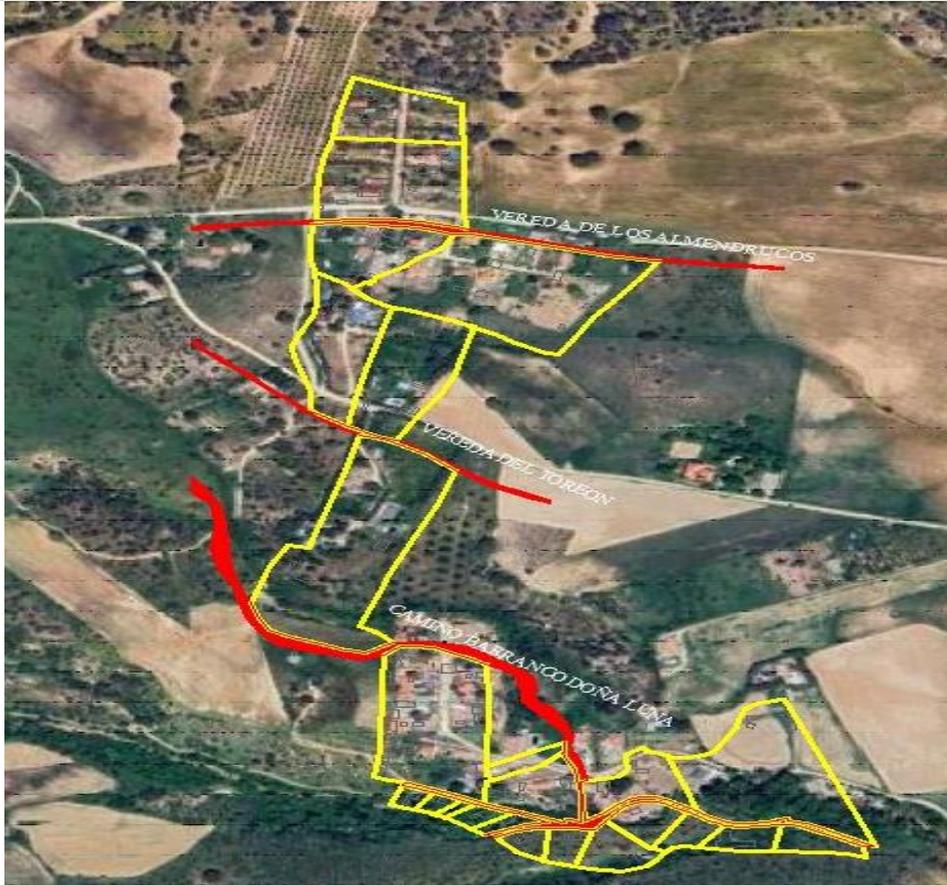


Extensión de 68.235 m<sup>2</sup> a la que se puede acceder desde la M507 dirección a Villamanta, ubicada junto a la línea del antiguo ferrocarril y como vial principal tiene el camino viejo del Cadalso. No constan datos de habitantes empadronados, y es una zona que carece de servicios de distribución de agua, electricidad, red de alcantarillado, comunicaciones y gas natural.



EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### BARRANCO DE DOÑA LUNA



Extensión de 106.847 m<sup>2</sup> situado en la zona Este del término municipal. Zona que está ubicada cerca del cauce del Río Guadarrama. Se puede acceder por el Carril Toledano, por el Camino del Barranco de Doña Luna, la vereda de los Almendrucos y la Vereda del Torreón. Esta zona carece de red de distribución eléctrica, abastecimiento de agua del canal de Isabel II, red de alcantarillado, telecomunicaciones y gas natural.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

#### 4. ESTRUCTURA DEL PLAN

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Con el fin de llevar a cabo una adecuada respuesta ante la emergencia, es preciso contar con dos estructuras intervinientes: la estructura de DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, y la estructura OPERATIVA.

Ambas se reflejan en el siguiente Organigrama.

##### 4.1. ESQUEMA ESTRUCTURAL U ORGANIZATIVO DEL PLAN

###### ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN



###### ESTRUCTURA OPERATIVA





## 4.2. ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

### 4.2.1. DIRECTOR DEL PLAN

La dirección del Plan recae en el alcalde presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero, el cual será sustituido por el primer teniente-alcalde y contará con el apoyo del concejal competente en materia de Protección Civil, salvo que ambos cargos confluyan en la misma persona. El Puesto de Mando del director del Plan en emergencias se sitúa en el Centro de Coordinación de Operaciones Municipal (CECOPAL). El director del Plan dirige y coordina las actuaciones en caso de emergencia.

### FUNCIONES

- Declarar la activación y aplicación formal del Plan
- Informar de la activación del Plan al director del PLATERCAM
- Determinar la estructura organizativa que se activa en cada una de las situaciones
- Decidir conjuntamente con el Comité Asesor las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, aplicando medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal que interviene en las operaciones
- Declarar el fin de la emergencia y la desmovilización de los medios desplegados
- Determinar y coordinar la información a la población, tanto la destinada a adoptar medidas de protección como la información general sobre la emergencia
- Garantizar la información sobre el suceso y su evolución a través del organismo competente en materia de coordinación operativa en emergencias de la Comunidad de Madrid
- Facilitar la integración del plan municipal en planes de ámbito superior
- Asegurar el mantenimiento de la eficacia del Plan

### 4.2.2. COMITÉ ASESOR

Constituido con el objeto de ser el órgano de asesoramiento del director del Plan, se reunirá con todos sus miembros o parte de ellos, según considere el director y en función de las circunstancias que se den.

El Comité Asesor está compuesto por:

- Alcalde-presidente
- Concejal de Seguridad
- Concejal de Protección Civil
- Concejal de Bienestar social
- Concejal de Servicios municipales
- Jefe de Policía Local
- Jefe de Protección Civil
- Ingeniero municipal
- Arquitecto municipal
- Guardia civil

---

#### FUNCIONES

- Asesorar al director del Plan sobre las consecuencias del siniestro, medidas a adoptar y medios necesarios en cada momento de la emergencia.
- Estudiar y promover las modificaciones pertinentes para una mayor eficacia del Plan.
- Proponer y evaluar, en su caso, los simulacros que hayan de realizarse, así como las acciones encaminadas al mantenimiento de la operatividad del Plan.

---

#### 4.2.3. CECOPAL

El CECOPAL (Centro de Coordinación de operaciones municipal) es un instrumento permanente para intercambio de información y gestión de la emergencia y debe poder estar en constante comunicación con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid.

Este centro se ubicará en la Plaza de Francisco Sandoval Caballero 1, en el edificio del ayuntamiento, en la planta 2ª, en la sala de reuniones.

---

#### FUNCIONES

El CECOPAL, considerado un “órgano de trabajo o de apoyo” del director del Plan, es el lugar donde se realiza la dirección y coordinación de las



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

operaciones necesarias para gestionar la emergencia local, debiendo disponer en dicho lugar de un sistema de enlace con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid y el CECOP del plan autonómico correspondiente.

El CECOPAL estará en condiciones de poder funcionar en caso necesario como Centro de Coordinación Operativa integrado (CECOPAL integrado), en el que se integrarían los mandos de las diferentes Administraciones públicas para la dirección y coordinación de emergencias que así lo requieran.

#### 4.2.4. GABINETE DE INFORMACIÓN

Órgano o instrumento auxiliar del director, para canalizar la información necesaria y oportuna que derive de la situación de emergencia o riesgo creada y facilitar la información a los medios de comunicación y a las personas u organismos que lo soliciten, información cuyo contenido será determinado por el director del Plan en el marco de la normativa aplicable.

Está formado por el jefe de Prensa, el técnico de comunicación y un periodista, y depende directamente del director del Plan.

GABINETE DE INFORMACIÓN		
<b>DIRECCIÓN</b>	Plaza Francisco Sandoval 1 – 3ª planta	
<b>TELÉFONO Y FAX (EMAIL)</b>	91 810 13 74/75/93	prensa@ayto-navalcarnero.com
	HUMANOS	MATERIALES
<b>MEDIOS</b>	Gabinete de prensa del ayuntamiento	Equipos informáticos, fotográficos, redes sociales.

#### FUNCIONES

- Difundir las orientaciones y recomendaciones emanadas de la Dirección del Plan.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios de comunicación, una vez aprobada por el director del Plan.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten, dentro del marco legal aplicable.
- Obtener, centralizar y facilitar toda la información relativa a la emergencia y posibles afectados, en la medida que no corresponda a otras figuras.



### 4.3. ESTRUCTURA OPERATIVA

#### 4.3.1. PUESTO DE MANDO AVANZADO

El PMA es un emplazamiento, centro o instalación establecido en la Zona de Operaciones, desde el que se coordinan las actuaciones in situ. Desde él dirige las actuaciones el jefe del PMA y en él se integran los jefes de los diferentes Grupos de Acción intervinientes y mandos de las unidades de apoyo que actúen. Debe contar con un centro o central de transmisiones móvil para asegurar el enlace con el CECOP correspondiente.

El Puesto de Mando Avanzado es considerado una prolongación del CECOPAL y constituye el órgano de trabajo en el lugar de la emergencia. Desde el PMA se realizarán funciones de análisis de la emergencia, dirección de las intervenciones y coordinación de las actuaciones de los Grupos de Acción en la Zona de Intervención. El PMA está formado por los responsables de los Servicios de Emergencia actuantes en el lugar del incidente / accidente.

#### JEFATURA

El jefe del PMA quedará determinado en función de la emergencia y la fase en la que se encuentren las actuaciones, de conformidad con las competencias que correspondan a los distintos servicios actuantes. Hasta que se especifique en su caso, el director del Plan asignará un responsable que coordine las primeras actuaciones

En caso de activarse alguno de los planes especiales de la Comunidad de Madrid (INFOMA, Inclémencia invernales, Inundaciones, etc.), la jefatura del puesto de mando avanzado corresponde a quien determina el Plan.

#### FUNCIONES

- Establecer el PMA y delimitar el área de intervención.
- Coordinar las actuaciones de los grupos que intervienen.
- Mantener informado al director del Plan de la evolución del siniestro a través del CECOPAL.
- Solicitar al CECOPAL los medios y apoyos que se consideren necesarios.



#### 4.3.2. GRUPOS DE ACCIÓN

Los Grupos de Acción son el conjunto de personas y servicios que intervienen en el lugar de la emergencia. Los Grupos de Acción tienen como misión aplicar, en tiempo y lugar oportuno, las instrucciones del director del Plan y las medidas operativas necesarias para controlar la emergencia.

Conviene aclarar que la composición de los diferentes grupos que se presenta es una posible composición, que puede variar en función de la emergencia y competencias asumidas.

El Voluntariado de Protección Civil, por su naturaleza, se incorpora en el Grupo logístico. No obstante, en caso de que así lo requieran los Servicios y/o Cuerpos competentes de otros grupos de acción, los voluntarios de Protección Civil podrán realizar para los mismos aquellas acciones de apoyo para las que estén debidamente cualificados, siempre y cuando lo permita la normativa reguladora de dichos servicios y/o Cuerpos y no se contravenga con ello la normativa reguladora del Voluntariado de Protección Civil.

##### 4.3.2.1. GRUPO DE INTERVENCIÓN

#### COMPOSICIÓN

- Servicio de Extinción de Incendio y Salvamento que tenga asignadas las competencias para actuar en el municipio, y si el municipio en cuestión carece de cuerpo propio, sería competente el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Voluntarios de Protección Civil con formación y medios adecuados
- Personal de los servicios de vigilancia, seguridad, prevención contra incendios y autoprotección de las empresas públicas y privadas.
- Otras entidades a las que pueda corresponder combatir la causa de la emergencia o controlar la misma.

#### FUNCIONES

Este Grupo ejecuta las medidas de intervención que tienen por objeto eliminar, reducir o controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que los produce, así como actuando sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que facilitan su evolución y propagación.

Combate y elimina los riesgos que ha provocado la emergencia, efectúa labores de rescate y salvamento y colabora en la aplicación de medidas de protección. Define la zona de intervención y propone la correspondiente delimitación del área de intervención al jefe del PMA.

Mando de mayor graduación de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid que se encuentre en el lugar del siniestro, si dicho Cuerpo actúa en la emergencia. En caso contrario, será determinada la jefatura en función del tipo de emergencia y personal actuante.

#### 4.3.2.2. GRUPO DE SEGURIDAD

##### COMPOSICIÓN

- Policía Local
- Medios municipales que por la normativa aplicable puedan realizar funciones complementarias y de apoyo en materia de aseguramiento del control de accesos y tráfico de la zona afectada

En aquellos casos que se requieran medios supramunicipales, podrán incorporarse a este grupo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asumiendo éstos, dentro de su ámbito competencial, la jefatura del grupo.

##### FUNCIONES

Este Grupo es el encargado de asegurar que las operaciones del Plan se realizan en las mejores condiciones de seguridad ciudadana y orden. Controla los accesos e itinerarios, vela por el orden público y la seguridad ciudadana en la zona afectada por la emergencia, colabora en los avisos a población con megafonía móvil, lleva a cabo la movilización de medios según las instrucciones de la autoridad competente y colabora en la evacuación, alejamiento y albergue.

##### JEFATURA

Mando de mayor graduación del cuerpo al que deba corresponder por distribución competencial, en función del tipo de emergencia, lugar y/o actuaciones más relevantes. En caso de activación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, serán éstos quienes asuman la jefatura del grupo dentro del ámbito de sus competencias.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

#### 4.3.2.3. GRUPO SANITARIO

##### COMPOSICIÓN

- Servicio Sanitarios de la Comunidad de Madrid (SUMMA 112)
- Servicios sanitarios públicos y/o privados
- Personal voluntario: psicólogos, trabajadores sociales, etc.
- Voluntarios de Protección Civil con formación y medios adecuados (Solamente si así lo solicitan los servicios públicos competentes y siempre y cuando lo permita la normativa reguladora de dichos servicios y no contravenga la normativa reguladora del Voluntariado de Protección Civil).
- Transporte sanitario privado.

##### FUNCIONES

Este Grupo ejecuta las medidas de protección a la población referentes a la asistencia sanitaria y las medidas de socorro en materia de primeros auxilios. Presta asistencia sanitaria de urgencias, procede a la clasificación y evacuación de heridos, organiza la recepción en centros hospitalarios (bajo instrucciones del SUMMA 112 cuando proceda) y propone las medidas de prevención sanitaria que se estimen oportunas.

##### JEFATURA

El mando y la coordinación del Grupo sanitario recaerá siempre en el Jefe de Guardia del SUMMA 112, y hasta la llegada de éste al lugar de intervención, recaerá en el médico del primer recurso avanzado del SUMMA 112 que llegue a la zona de la emergencia.

#### 4.3.2.4. GRUPO LOGÍSTICO

##### COMPOSICIÓN

- Voluntarios municipales de Protección Civil con formación y medios adecuados.
- Servicios del Ayuntamiento que pudieran ser asignados a la emergencia (Servicios sociales, Urbanismo, Vías y Obras, Transportes, etc.)
- Organizaciones no gubernamentales.
- Empresas de servicios públicos de agua, electricidad, gas y teléfono
- Otros



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALAfirmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Si los recursos del municipio para la prestación de servicios sociales limitados, la Comunidad de Madrid dispone del grupo de emergencia social que prestará su colaboración solicitándola a través del Jefe de Sala del centro de atención de llamadas de emergencia 112 de la Comunidad de Madrid.

## FUNCIONES

Este grupo tiene como función la provisión de los equipamientos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades del resto de grupos de acción, así como la organización de los albergues de emergencia y la ayuda a la población afectada.

También determina las medidas de ingeniería civil necesarias para hacer frente a determinados tipos de riesgo, para controlar la causa que los produce o aminorar sus consecuencias, así como las necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales afectados.

Evalúa daños, realiza el seguimiento de la evolución de la situación y su previsible evolución, propone medidas correctoras y procede a las rehabilitaciones prioritarias.

Podrá realizar en su caso, acciones de apoyo para otros grupos de acción, previa solicitud de los mismos, siempre que estén debidamente cualificados para ello y lo permita la normativa aplicable.

## JEFATURA

Persona que decida el director del PLATERNAVAL en función del tipo de emergencia.

### 4.3.3. ZONAS DE OPERACIONES

En todas las emergencias en las que se actúe se deben distinguir 3 zonas:

#### ÁREA DE INTERVENCIÓN

Es la zona donde se prevé que las consecuencias de la emergencia pueden producir un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección. Tendrá un trazado más o menos concéntrico alrededor del incidente. La anchura será la que determine necesaria el jefe del PMA a instancias del jefe del Grupo de Intervención.

Esta zona la define el jefe del PMA y la señala el Grupo de Seguridad.

## ÁREA DE SOCORRO

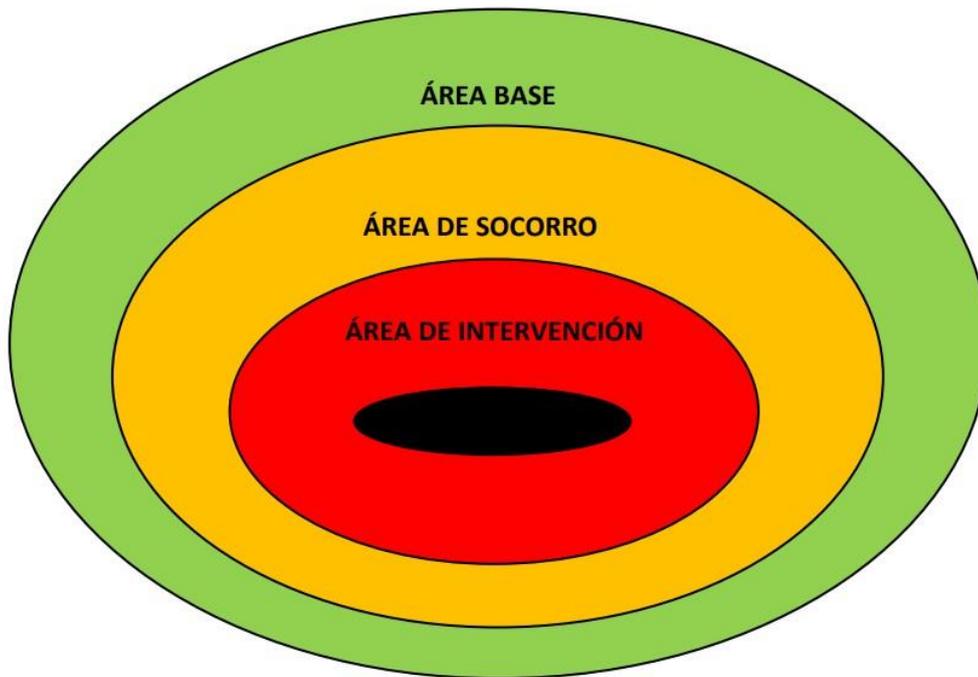
Zona concéntrica y envolvente de la anterior, donde se desplegará la parte imprescindible del Grupo Sanitario y del resto de los grupos para realizar las primeras acciones.

## ÁREA BASE

Aquí se despliega el grueso del Grupo Logístico para el desarrollo de sus tareas.

Estas tres áreas, de trazado y dimensiones variables según la situación, constituyen la ZONA DE OPERACIONES, siendo controlados sus accesos por el Grupo de Seguridad.

Sin perjuicio de que las distintas Áreas sean establecidas por la Jefatura del PMA, el Área de Intervención es definida por el jefe del Grupo de Intervención, y las Áreas de Socorro y de Base, por el jefe del Grupo sanitario, con apoyo del jefe del Grupo Logístico.





## 5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALAfirmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### 5.1. ESTABLECIMIENTO DE SITUACIONES O NIVELES DE EMERGENCIA

El PLATERNAVAL establece tres situaciones en función del nivel previsible o materializado de la emergencia, así como de los medios que intervienen en la misma.

Los **niveles o situaciones de emergencia** identificados para el Plan son:

#### FASE DE ALERTA Y SEGUIMIENTO O DE PREEMERGENCIA

En esta fase es en la que no se han producido daños o estos son muy localizados o de carácter leve, pudiendo bastar un seguimiento y la movilización de algunos medios o recursos del sistema de respuesta a emergencias para la protección y la autoprotección de la población.

A esta fase corresponde la **situación operativa 0**, que constituye el modo ordinario de funcionamiento de los servicios oficiales de Protección Civil, y no requiere la movilización de recursos de intervención o una mínima movilización para hacer frente a daños muy localizados, y en la que, en ocasiones, puede precisarse la toma de medidas concretas para la protección y autoprotección de la población:

**1.- Declara** la situación el director del Plan territorial municipal de Protección Civil, cargo que recae en el ALCALDE. **La Dirección y Gestión** de la preemergencia o emergencia corresponde asimismo al director del Plan territorial municipal.

#### 2. Situación definida para:

- 1) Fase de Preemergencia o Alerta
- 2) Emergencia controlable mediante respuesta local

**La situación de Preemergencia o Alerta** se caracteriza por:

- No materialización de la emergencia, pero presencia de información que, en función de su evolución desfavorable, podría dar lugar a una situación de emergencia en el término municipal.
- Análisis y requerimiento de nuevas informaciones con objeto de acortar los tiempos de incertidumbre.
- Activación de aquellos medios a disposición del Ayuntamiento, que resulten proporcionales a las acciones a ejecutar. Para aminorar los



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALAfirmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

tiempos de respuesta pueden transmitirse alertas a los grupos de acción de emergencia, si es necesario preparar la adopción de alguna medida de protección.

**La Emergencia controlable mediante respuesta local** es aquella que, limitada al ámbito geográfico y competencial del municipio de Navalcarnero, sea controlable mediante el empleo de medios propios del Ayuntamiento y/o con apoyo ordinario de otras Administraciones.

- Por medios propios del Ayuntamiento se entiende, a estos efectos, aquellos recursos cuya titularidad corresponda al municipio de Navalcarnero o a la entidad pública o privada dependiente de éste o contratada por éste.
- Por apoyo ordinario de otras Administraciones se entiende a estos efectos, la intervención de recursos de otras Administraciones territoriales que de forma regular actúan en el término municipal, ya sea directamente o a través de entidad dependiente o contratada, siempre y cuando dicha intervención pueda considerarse asimismo ordinaria en cuanto a función y cantidad de medios empleados.

### 3. Intervienen medios y recursos de titularidad:

- a. Municipal
- b. De entidad pública o privada dependiente del Ayuntamiento o contratada por éste.
- c. Medios de apoyo ordinario de otras Administraciones

FASE DE EMERGENCIA

A la que le corresponden las siguientes situaciones operativas:

#### **Situación operativa 1**

1. **Declaración de Nivel y Dirección de la Emergencia:** corresponde al ALCALDE.
2. **Situación definida para** emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio que, por su gravedad y extensión, requieran o puedan requerir una actuación superior a la definida como respuesta local, si bien se prevé que bastará, para el control de la emergencia por parte de Navalcarnero, un apoyo puntual extraordinario de medios de otras Administraciones territoriales y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas.
3. **Intervienen medios y recursos de titularidad:**
  - Municipal



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- De entidad pública o privada dependiente del Ayuntamiento contratada por éste.
- Medios de apoyo ordinario y extraordinario de otras Administraciones territoriales que actúan de ordinario en el término municipal, incluyendo medios de susentidades dependientes o contratadas.
- Medios de apoyo de otras Administraciones Territoriales y de entidades públicas y privadas no incluidas en los apartados anteriores. Estos medios se consideran por definición de apoyo extraordinario.

### Situación operativa 2

Constituye el máximo nivel de las emergencias de dirección autonómica, en la que la respectiva Comunidad Autónoma, o Ciudad dotada de Estatuto de Autonomía, puede requerir la asistencia de medios de otras Administraciones Públicas no asignados al plan, o movilizables por otras Administraciones Públicas, en particular por la Administración General del Estado.

**1. Declaración de situación:** ALCALDE, por iniciativa propia o a instancias del director del PLATERCAM.

**Dirección y Gestión de la Emergencia:** DIRECTOR DEL PLATERCAM, manteniendo el alcalde el mando natural sobre los medios propios del Ayuntamiento.

**2. Situación definida para** emergencias de ámbito geográfico y competencial del municipio, que superan la necesidad de apoyo puntual extraordinario para poder ser controlables por el municipio de Navalcarnero. Por su gravedad y extensión requieren que las actuaciones sean coordinadas por Administración territorial de ámbito superior.

En esta situación se hace necesaria la activación del PLATERCAM, por lo que, si éste no estuviese activado, el alcalde solicitará su activación al consejero de la Comunidad de Madrid competente en materia de protección civil.

**3. Intervienen** todos los medios y recursos que determine el director del PLATERCAM, que resulten necesarios y movilizables para gestionar la emergencia, con independencia de la titularidad de los mismos. Declarará a estos efectos el nivel de activación del PLATERCAM que corresponda.

### Situación operativa 3

Se corresponde con las emergencias de interés nacional, declaradas por la persona titular del Ministerio del Interior de acuerdo con la ley.

**1. Declaración de situación:** Situación operativa que se corresponde con las emergencias declaradas de interés nacional por la persona titular del Ministerio competente en materia de interior y de acuerdo con la ley. Emergencias que, habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declaradas por el Ministerio de Interior conforme al artículo 29 de la Ley 17/2015, de 9 de Julio, del Sistema Nacional de



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Protección Civil, y de acuerdo con los supuestos establecidos en el artículo 28 de dicha ley, por propia iniciativa o a instancia de la persona titular de la Presidencia de la Comunidad de Madrid o del Delegado de Gobierno.

Se crea un Comité de Dirección compuesto por representantes de la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid. El representante de la Comunidad de Madrid en el Comité de Dirección cede la Dirección del Plan al titular de la Delegación de Gobierno, si bien conserva la coordinación de sus propios medios. Igualmente, el Alcalde seguirá manteniendo el mando natural sobre los medios propios del Ayuntamiento.

2. **Nivel definido para** emergencias de interés nacional, ámbito geográfico y competencia del municipio y externos, que superan la necesidad de apoyo puntual extraordinario para poder ser controlables por el ayuntamiento. Por su gravedad y extensión requieren que las actuaciones sean coordinadas por la Administración General del Estado. En este nivel se hace necesaria la activación del PLATERCAM, por lo que, si éste no estuviese activado, el alcalde solicitará su activación al consejero de la Comunidad de Madrid competente en materia de Protección Civil.
3. **Intervienen** todos los medios y recursos que determine la persona titular del Ministerio del Interior, que resulten necesarios y movilizables para gestionar la emergencia, con independencia de la titularidad de los mismos.

### **Fase de Recuperación**

Normalmente, la fase de recuperación se iniciará tras la finalización de la fase de emergencia, aunque puede coincidir con esta cuando las actuaciones sean compatibles con la intervención, y se prolonga hasta el restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada por la emergencia.

#### 5.2. ACTIVACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

Una vez declarada la activación del Plan, el director debe avisar a los representantes del Comité Asesor que considere oportunos y al Gabinete de Información. Además, deberá dar aviso a los responsables de los Grupos de Acción.

Igualmente, para que el Plan se considere correctamente activado, se deberá enviar mediante correo electrónico o fax al Jefe de Sala de Madrid 112, la ficha correspondiente al "PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA EMERGENCIA/ACTIVACIÓN DEL PLAN" que se encuentra en el "Anexo 6. FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA". Del mismo modo, se comunicarán los cambios de nivel de activación si los hubiere.

El director del Plan declarará el fin de la emergencia, y se procederá a la



desactivación del Plan cuando hayan desaparecido los motivos que originaron su puesta en marcha. Esto no impide que, si es necesario, continúe la vigilancia preventiva en el lugar del suceso y se sigan realizando tareas reparadoras o de rehabilitación.

El Fin de la Emergencia se comunicará a todos los Organismos, Servicios o población a quienes se haya alertado o notificado, así como al Jefe de Sala de Madrid 112, a este último mediante correo electrónico o fax, para que se considere desactivado el Plan. A efectos de la notificación al Jefe de Sala de Madrid 112, se utilizará la Ficha correspondiente a «PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE FIN DE LA EMERGENCIA/DESACTIVACIÓN DEL PLAN» que se encuentra en el Anexo 6. FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA".

### 5.3. INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PLANES (INTERFACES)

Se establecerán los sistemas de integración de planes de distinto nivel que permitan, en caso de activación simultánea de los planes, la correcta integración de estos, la transferencia de la dirección de la emergencia y la eficaz integración y actuación de medios y recursos de las distintas Administraciones bajo el mando de una jefatura única superior, a la que le corresponderá la coordinación global de las actuaciones conducentes a la resolución de la emergencia. Ante la activación simultánea del plan municipal y del plan superior, se produce un tipo de coordinación por parte del Director del plan superior sobre el plan inferior, que variará en función de la naturaleza y gravedad de la emergencia y/o afectación del municipio. La forma de organizar dicha coordinación será determinada por el Director del Plan superior (en la parte no concretada expresamente en dicho plan), y puede implicar exclusivamente el establecimiento de vías de comunicación o flujos de información específicos entre los órganos de los distintos planes o adicionalmente la incorporación de representantes municipales en órganos del Plan superior.

La integración de la fase de emergencia de planificación local con la fase de emergencia de planificación autonómica (PLATERCAM), se producirá en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que la emergencia supere el ámbito territorial municipal o los medios de intervención disponibles en el municipio en que se produzca no sean suficientes.
- Cuando lo solicite el Director del Plan Territorial de Protección Civil del Municipio.
- Cuando las circunstancias de la emergencia lo aconsejen y el Director



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

del PLATERCAM lo estime necesario.

- Siempre que se active el PLATERCAM y se declare la situación 2 de emergencia, en emergencias que afecten al municipio.

En la integración del Plan Territorial de Protección Civil del Municipio con el PLATERCAM, se tendrá prevista la delegación en un Concejal, preferentemente el competente en materia de protección civil o de seguridad, para su incorporación en el Comité Asesor, así como la presencia de un representante del Ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado (podrá ser un Técnico o un Concejal).

Para su realización efectiva, los componentes de los distintos grupos de acción municipal se integrarán en los correspondientes grupos de acción autonómicos, colaborando en lo que el jefe de dichos grupos determine, pero siempre conservando sus mandos naturales.

Igualmente se deberá incluir un procedimiento de traspaso de mando por el Director del Plan superior activado. Los Planes de Autoprotección de las instalaciones situadas en zonas de riesgo por inundación del municipio, se integrarán en el Plan de Actuación Municipal, designando un representante que se integrará en su Comité Asesor, para facilitar la integración.

#### 5.4. MEDIDAS OPERATIVAS

Las medidas operativas que se llevan a cabo en caso de emergencias de protección civil han quedado parcialmente referidas en apartados precedentes al hablar de los diferentes grupos de acción que se conforman y sus funciones, pudiendo diferenciar a grandes rasgos medidas de intervención para combatir el suceso, medidas y actuaciones de socorro y medidas de protección a la población, bienes, medio ambiente y rehabilitadoras.

##### 5.4.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA COMBATIR EL SUCESO

Las desarrollan principalmente los componentes del Grupo de Intervención y tienen por objeto actuar sobre el agente que provoca la emergencia, con el fin de eliminarlo, reducirlo o controlarlo.

##### 5.4.2. MEDIDAS Y ACTUACIONES DE SOCORRO

Considerando las situaciones que representan una amenaza para la vida y la salud, las medidas de socorro se desglosan del siguiente modo:



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- Búsqueda, rescate y salvamento
- Primeros auxilios
- Evacuación (transporte sanitario)
- Clasificación, control y evacuación de afectados a fines de asistencia sanitaria y social.
- Asistencia sanitaria primaria
- Albergue de emergencia
- Abastecimiento (equipamientos y suministros necesarios para atender a la población afectada).

En general, para centrar las operaciones de socorro relacionadas con situaciones que suponen una amenaza para la vida, se hace la siguiente clasificación:

- Personas desaparecidas.
- Personas sepultadas bajo ruinas o aisladas.
- Personas con lesiones, heridas o contaminadas.
- Personas enfermas por condiciones higiénicas y medioambientales.

Corresponde especialmente al Grupo de Intervención el socorro a las personas sepultadas bajo ruinas o aisladas y a las desaparecidas.

El socorro de personas heridas, contaminadas o enfermas corresponde especialmente al Grupo Sanitario, el cual colabora con el Grupo de Intervención para la prestación de los primeros auxilios a las personas aisladas o sepultadas bajo ruinas.

#### 5.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Para restablecer la normalidad, una vez controlado el siniestro, deben adoptarse medidas de rehabilitación de los servicios públicos esenciales, en caso de haber sufrido interrupciones y/o daños (vías de comunicación, energía y combustible, suministro de agua, alimentos, red de saneamiento, líneas telefónicas, etc.).

Para ello, será necesaria la participación de instituciones públicas y privadas, apoyadas en su caso por los Grupos de Acción. Los pasos a tener en cuenta para la recuperación serán entre otros:

- 1) Identificación y evaluación de los daños producidos
  - a) Fuentes de información de los daños producidos

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- Técnicos municipales
  - Trabajadores municipales
  - Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional
  - Cuerpo de Bomberos y sus colaboradores
  - Servicios sanitarios
  - Responsables de los servicios de transporte urbano e interurbano
  - Representantes de asociaciones de comerciantes y asociaciones vecinales
  - Compañías de agua, gas, electricidad, saneamientos, etc.
  - Particulares
  - Otros
- b) Información a recopilar
- Localización de los daños producidos, señalándolos en la cartografía
  - Descripción de:
    - elementos afectados
    - tipo de daños producidos
    - causas por las que se ha producido el daño
  - Valoración económica de los daños que se han producido en la emergencia
- 2) Medidas de recuperación
- Acogida de la población afectada por la emergencia
  - Provisión de recursos a la población afectada por la emergencia
  - Notificación a las compañías de agua, gas, electricidad, teléfonos, etc. para reparar los daños producidos y restituir el suministro
  - Propuestas de reconstrucción y reparación de los daños
    - descripción de las obras, reparaciones, etc., a realizar para recuperar o reparar los daños
    - valoración económica de los costes para recuperar la normalidad de los servicios y de las reparaciones a realizar
- 3) Procedimientos para la solicitud de ayudas a la Administración
- El procedimiento de ayudas o subvenciones se basa en la legislación vigente.



## 6. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

A los efectos de catalogación, se define como Medios, todos los elementos humanos y materiales, de carácter esencialmente móvil, que se incorporan a los grupos de actuación frente a una emergencia, bien para llevar a cabo actuaciones de Protección Civil o bien para utilizar en alguna de las tareas o actividades propias de Protección Civil ante una emergencia.

Estos medios (humanos o materiales) permiten afrontar con una mayor eficacia las materias consideradas de los Planes de Protección Civil previstos en cada caso.

Se entiende por Recursos todos los elementos naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores desarrolladas por los servicios de Protección Civil ante situaciones de emergencia.

Asimismo, se pueden considerar como recursos aquellos sistemas o mecanismos de control de riesgos que puedan existir en el municipio como: unidades de medición de calidad del aire y/o del agua, estaciones meteorológicas, estaciones de aforo para medir el caudal de los cursos de agua, mapa de riesgos de incendios forestales, sistemas de aviso en caso de rotura de presas etc.

Entendida la catalogación en sentido estricto, la inclusión de medios y recursos de otras Administraciones Públicas en el "Catálogo de Medios y Recursos del Plan territorial municipal", requiere la adscripción previa de los mismos al plan, y ésta se produce mediante suscripción de los correspondientes protocolos, acuerdos y convenios con la Administración titular, en los cuales se indicarán los medios asignados y los procedimientos para su aplicación urgente al activarse el plan.

Por ello, a falta de medios y recursos autonómicos y/o estatales adscritos específicamente al plan, no son mencionados en este plan, sin perjuicio de la existencia de medios que prestan servicio habitual en el término municipal y recursos disponibles ordinariamente en el municipio



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

## 6.1. CUADRO RESUMEN DE LOS MEDIOS CATALOGADOS

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

A continuación, presentamos la tabla en la que se incluyen los medios municipales catalogados.

CONCEJALÍA MEDIO AMBIENTE					
	CALLE	N.º	CP	CONTACTO	E-MAIL
<b>ALMACÉN MUNICIPAL</b>	Paseo de San Cosme	44	28600	Ignacio de la Villa	<a href="mailto:medioambiente@ayto-navalcarnero.com">medioambiente@ayto-navalcarnero.com</a>
TITULARIDAD		LATITUD		LONGITUD	
Ayto. Navalcarnero		40.28538		-4.00545	
TIPO DE RECURSO					
HUMANO	UDS.	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN		
	1	Auxiliar Técnico Medio Ambiente	Personal		
	2	Oficiales jardinería (convenios)	Personal eventual		
	1	Cargo Confianza	Personal eventual		
	2	Inspectores	Personal		
	14	Peones (CONVENIOS)	Personal eventual		
MATERIAL	UDS.	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN		
	2	Furgoneta inspección	Marca Dacia Modelo Doker		
	1	Camión ligero caja abierta	Marca Nissan Modelo Cabstar		
	1	Todo terreno	Nissan Pathfinder		
	1	Todo terreno	Toyota Hilux		
	1	Furgón	Nissan NV30		
	1	Todo terreno	Ford Ranger		
	1	Furgón hidro limpiador	Marca Peugeot con Hidro limpiadora		
	1	Furgón	Ford Transit		
	2	Porter	Piaggio		
	1	Dumper	Ausa		
	8	Desbrozadora	Sthil		
	2	Motosierra	Sthil		
	1	Moto azada	Honda		
	3	Sopladora	Marca Sthil		
	1	Corta setos	Stihl		
	2	Pértiga Tijeras			
	5	Pértiga Serrote			
	4	Tijeras cortas			
	3	Tijeras largas			
	5	Tijeras mano			



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

	2	Tijera de perfilar	
	3	Sulfatadoras manuales	
	14	Peinetas	
	10	Rascadores	
	13	Palas	
	16	Cepillos	
	3	Rastrillos	
	16	Azadas	

**SERVICIOS MUNICIPALES**

	CALLE	Nº	CP	CONTACTO	E-MAIL
<b>ALMACÉN MUNICIPAL</b>	Paseo de San Cosme	44	28600	Antonio Folguera	-
TITULARIDAD		LATITUD		LONGITUD	
Ayto. Navalcarnero					
<b>TIPO DE RECURSO</b>					
HUMANO	UDS.	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN		
	10	OFICIAL ALBAÑILERÍA	PERSONAL EVENTUAL		
	3	OFICIAL CARPINTERÍA	PERSONAL EVENTUAL		
	3	OFICIAL CERRAJERÍA	PERSONAL EVENTUAL		
	4	OFICIAL ELECTRICIDAD	PERSONAL EVENTUAL		
	4	OFICIAL FONTANERÍA	PERSONAL EVENTUAL		
	4	OFICIAL PINTOR	PERSONAL EVENTUAL		
	66	PEÓN DE OFICIOS	PERSONAL EVENTUAL		
	3	PEÓN MAQUINARIA	PERSONAL EVENTUAL		
	2	CAPATAZ	PERSONAL EVENTUAL		
	8	OFICIAL ALBAÑILERÍA	PERSONAL EVENTUAL		
	2	OFICIAL CONDUCTOR	PERSONAL EVENTUAL		
	3	OFICIAL JARDINERÍA	PERSONAL EVENTUAL		
	1	OFICIAL MECÁNICO	PERSONAL EVENTUAL		
	1	OFICIAL MULTIOFICIOS	PERSONAL EVENTUAL		
	1	PEÓN ESPECIALIZADO	PERSONAL EVENTUAL		
	1	AUX. ADMINISTRATIVO	PERSONAL EVENTUAL		
	2	ADMINISTRATIVOS	PERSONAL FIJO		
	1	PEÓN DE OFICIOS	PERSONAL FIJO		
	1	OFICIAL MECÁNICO	PERSONAL FIJO		
	1	OFICIAL ELECTRICIDAD	PERSONAL FIJO		
	1	LIMPIADORA	PERSONAL FIJO		



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

MATERIAL	UDS.	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	1	AUXILIAR TÉCNICO	PERSONAL FIJO
	1	FURGONETA	NISSAN KUBISTAR AÑO 2006
	1	PICK UP	NISSAN PICK UP AÑO 2001
	1	FURGONETA	NISSAN INTERSTAR AÑO 2006
	1	FURGONETA	PEUGEOT PARTNER AÑO 2000
	1	CAMIÓN	CAMIÓN RENAULT AÑO 1998
	1	FURGONETA	NISSAN KUBISTAR AÑO 2006
	1	CAMIÓN	NISSAN CABSTAR AÑO 2006
	1	TORITO	AUSA AÑO 2007
	1	FURGONETA	CITROËN JUMPY AÑO 2008
	1	TORITO	AUSA GRANDE AÑO 2008
	1	MINI	RETROEXCAVADORA AÑO 1998
	1	FURGONETA	NISSAN CABSTAR AÑO 2006
	1	FURGONETA	OPEL COMBO AÑO 2000
	1	FURGONETA	FORD TRANSIT AÑO 1999
	1	FURGONETA	FORD TRANSIT AÑO 1998
	1	FURGONETA	NISSAN KUBISTAR AÑO 2006
	1	FURGONETA	FORD COURIER AÑO 2000
	1	FURGONETA	FORD RANGER AÑO 2000
	1	PATROL	NISSAN PATHFINDER AÑO 2006
	1	DUMPER	DUMPER GRANDE AÑO 2003
	1	DUMPER	DUMPER AÑO 2005
	1	FURGONETA	NISSAN KUBISTAR AÑO 2006
	1	DUMPER	DUMPER AÑO 2005
	1	PATROL	NISSAN TERRANO AÑO 2000
	1	COCHE	SEAT IBIZA AÑO 2001
	1	CAMIÓN PEQUEÑO	NISSAN CABSTAR AÑO 2010
	1	FURGONETA	CITROËN JUMPER AÑO 2008
	1	FURGONETA	CITROËN JUMPER AÑO 2008
	1	FURGONETA	RENAULT KANGOO AÑO 2002
	1	TAMAGOCHI	PIAGGIO TAMAGOCHI AÑO 2002
	1	TAMAGOCHI	PIAGGIO TAMAGOCHI AÑO 2002
	1	CAMIÓN	CAMIÓN IVECO AÑO 2002
	1	CESTA	NISSAN NV400
	1	CAMIÓN	CAMIÓN IVECO AÑO 2008
	1	FURGONETA	FORD TRANSIT AÑO 2016
	1	FURGONETA	NISSAN NV300
	1	FURGONETA	TOYOTA PROACE AÑO 2018
	1	FURGONETA	MERCEDES VITO AÑO 2017



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

1	TORITO	AUSA AMARILLO AÑO 2021
1	FURGONETA	PEUGEOT BOX FG350MH 28H
1	FURGONETA	CITROËN JUMPER AÑO 2005
1	COCHE	SEAT IBIZA AÑO 2007
1	GENERADOR	GENERADOR GESAN 3000 (12724) batería
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 28671
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 28673
1	GENERADOR	GENERADOR GESAN SINCRON EW180AC
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 31959
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 31957
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 31958
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 33113
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 31092
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. 33112
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. E38082
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. E38082
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. E38082
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. E39498
1	GENERADOR	GENERADOR AYERBE 5000 HONDA ref. E39499
1	HERRAMIENTA	MOTO SOLDADOR AYERBE AY-235 H AC
1	HORMIGONERA	HORMIGONERA GASOLINA ALTRAD BETONNIERE 260 6,6,0 EX17 PREMIUM Nº SERIE 2 AÑO 2022
1	HORMIGONERA	HORMIGONERA GASOLINA ALTRAD BETONNIERE 260 6,6,0 EX17 PREMIUM Nº SERIE 1 AÑO 2022
1	HORMIGONERA	HORMIGONERA ELEC 180L 0,75HP ROJO ALTRAD MOD: GUY NOEL Nº SERIE 16 AÑO 2022
1	HORMIGONERA	HORMIGONERA ELEC 180L 0,75HP ROJO ALTRAD MOD: GUY NOEL Nº SERIE 16 AÑO 2022
1	HERRAMIENTA	RADIAL MAKITA Nº SERIE: 252847
1	HERRAMIENTA	RADIAL MAKITA Nº SERIE: 106839
1	HERRAMIENTA	RADIAL MAKITA Nº SERIE: 6778
1	HERRAMIENTA	RADIAL MAKITA Nº SERIE: 692
1	HERRAMIENTA	RADIAL MAKITA BATERÍA BGA 452
1	HERRAMIENTA	RADIAL MAKITA BATERÍA BGA 452
1	HERRAMIENTA	RADIAL MAKITA GRANDE 9069 Nº SERIE: 6778
1	HERRAMIENTA	AMOLADORA METABO W 23-230
1	HERRAMIENTA	AMOLADORA BOSCH gws 20 - 230 H profesional
1	HERRAMIENTA	AMOLADORA BOSCH gws 20 - 230 JH profesional
1	HERRAMIENTA	AMOLADORA MILWAUKEE AG-22-230E 440299
1	HERRAMIENTA	AMOLADORA MILWAUKEE AGU-22-230E 440299 Nº SERIE: 8005

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

	1	HERRAMIENTA	AMOLADORA METABO W 11/125 Nº SERIE: 7110017230
	1	HERRAMIENTA	AMOLADORA METABO W 11/125 Nº SERIE: 7110017231
	1	HERRAMIENTA	AMOLADORA METABO W 11/125 Nº SERIE: 7110017238
	1	HERRAMIENTA	AMOLADORA MAKITA VERDE 1580816 Mod. 9499
	1	HERRAMIENTA	METABO W-10-125
	1	HERRAMIENTA	METABO W-10-125
	1	HERRAMIENTA	METABO W-10-125
	1	HERRAMIENTA	METABO W-10-125
	1	HERRAMIENTA	MAKITA-115 Nº SERIE: 252847G
	1	HERRAMIENTA	METABO W-10-125 Nº SERIE: 31000116
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO CINCELADO METABO MHE96 1600 W Nº SERIE: 805 69 14725
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO TALADRO PERFORADOR METABO KHE56 Nº SERIE: 11123
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO TALADRO PERFORADOR BOSCH GBH 8- 45 D Nº SERIE: 41100925
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO PERF. MILWAUKEE K900S 41717302 Nº SERIE: 1237
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO PERF. MILWAUKEE K900S 41717304 Nº SERIE: 1530
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO PERF. MILWAUKEE atornillador Nº SERIE: 4181 01 01 002308
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO PERFORADOR DEWALT 72068. Nº SERIE: 7041452
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO PERFORADOR DEWALT pequeño 2115384 Nº SERIE: 2115384
	1	HERRAMIENTA	TALADRO ATORNILLADOR C/ACUMULADOR GSR 1440-Li Nº SERIE: 610006002
	1	HERRAMIENTA	TALADRO PERCUTOR C/ACUMULADOR BHA 18 Nº SERIE: 8110023105
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO DE PERCUSION GSH 11VC BOSCH 1609 92A 2BE Nº SERIE: 221000579
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO DE PERCUSION GSH 11VC BOSCH 1609 92A 2BE Nº SERIE: 221000577
	1	HERRAMIENTA	MARTILLO DE PERCUSION GSH 11VC BOSCH 1609 92A 2BE Nº SERIE: 221000576
	1	HERRAMIENTA	SOLDADOR SPECIAL 175 ROJO Nº SERIE:29796-Q
	1	HERRAMIENTA	TALADRO GBH 36VLI profesional (10-2014) Nº SERIE: 3611 J00 R00-410001018
	1	HERRAMIENTA	TALADRO DEWALT Nº SERIE: 562720
	1	HERRAMIENTA	TALADRO BOSH GBH 4DFE Nº SERIE: 485001375
	1	HERRAMIENTA	TALADRO BOSH GSR 14,4 VE-2 Nº SERIE: 784009204
	1	HERRAMIENTA	TALADRO MILWAUKEE ATORNILLADOR B2014 Nº SERIE: 4312 2101 035229
	1	HERRAMIENTA	TALADRO BOSCH GBH 24 VFR Nº SERIE: 683000177



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

	1	HERRAMIENTA	TALADRO PERCUTOR MAKITA MP2070 Nº SERIE: 850681 A8
	1	HERRAMIENTA	ATORNILLADOR MAKITA BMP451 Nº SERIE: 0154514 Y
	1	HERRAMIENTA	ATORNILLADOR MAKITA BD140 Nº SERIE: 0102784 Y
	1	HERRAMIENTA	CEPILLO GARLOPA VIRUTEX GR120P Nº SERIE: 2830/2016
	1	HERRAMIENTA	CIZALLA KS3.5 G80W AEO
	1	HERRAMIENTA	DREMEL MAKITA GDO800C 2007
	1	HERRAMIENTA	DREMEL MAKITA GDO810C 2006
	1	HERRAMIENTA	PLANCHA EURO-WELD.1999 PW75T Nº SERIE: 49.05.1
	1	HERRAMIENTA	EXPANDIDORA DE PEX
	1	HERRAMIENTA	RUEDA MEDIDOR

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

**PROTECCIÓN CIVIL**

	CALLE	Nº	CP	CONTACTO	E-MAIL
<b>BASE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	C/ CHARCONES	9	28600	Jose Luis Gómez	<a href="mailto:joseluisgomez@ayto-navalcarnero.com">joseluisgomez@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>TITULARIDAD</b>	<b>LATITUD</b>		<b>LONGITUD</b>		
<b>Ayto. Navalcarnero</b>	40.289959		-40.005245		
<b>TIPO DE RECURSO</b>					
<b>HUMANO</b>	<b>UDS.</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
	1	Coordinador -jefe		Personal Fijo	
	1	Auxiliar Protección Civil		Personal Eventual	
	48	Voluntarios		Voluntarios	
<b>MATERIAL</b>	<b>UDS.</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<b>VEHÍCULOS</b>	3	Bicicleta			
	1	Nissan Navara Todo terreno		Bomba Ligera Forestal	
	1	Moto BMW R-13		Moto todo camino	
	2	Moto Kymco Agility Cl		Moto	
	1	Remolque			
	1	Ford Transit		Soporte Vital Básico	
	1	Mercedes Sprinter		Puesto Sanitario	
	1	Volkswagen Crafter		Vehículo de Logística	
	1	Ford Transit		Vehículo de Logística	
	1	Peugeot 307 XLine		Vehículo de transporte de personal 5 plazas	
	1	Toyota RAV 4		Vehículo todoterreno de transporte de personal 5 plazas	
	1	Dacia Duster		Vehículo de mando	
	1	Ford Transit		Vehículo transporte de personal 9 plazas con elevador hidráulico para sillas de ruedas, con capacidad para 2 sillas.	



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

	1	Renault Megane	Vehículo de transporte de personal 7 plazas
<b>HERRAMIENTAS</b>			
<b>V. LOGÍSTICA L2</b>	2	Motosierras	
	1	Bomba de achique de gasolina	
	2	Bomba de achique eléctrica	
	1	Generador de gasolina 5500W	
	1	Pértiga de corte	
	1	Material de escalada	
	1	Columna seca de carga	
	3	Ganchos para levantar arquetas	
	1	Pala	
	1	Maza de 5 kilos	
	1	Cizalla pequeña	
	1	Cizalla grande	
	1	Hacha	
	1	Palanca desmontable pequeña	
	1	Palanca desmontable grande	
	5	Conos de señalización	
	1	PSA de 18 metros	
	3	Camillas	
	3	Soporte camillas	
	1	Escalera de 4,5 metros	
	1	Iluminación PSA	
	1	Tienda tipo castañera de 6,5m2	
	1	Mesa plegable	
	2	Sillas desplegadas	
	1	Arcón de lencería	
	1	Arcón de material de curas	
	1	Arcón de material de inmovilización	
	1	Arcón de sistema eléctrico	
	1	Arcón de EPIs anticorte	
	2	Vadeadores	
	1	Trípode de iluminación	
	1	Focos de iluminación	
	1	Camilla cuchara	
	2	Dispensadores material sanitario PSA	
	1	Mochila de intervención	
	1	Bala oxígeno 5litros	
	1	Material de señalización	
	1	Arcón con material oxigenoterapia	

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

	1	Llave de apertura de hidrantes	
	1	Radial	
	1	Maceta	
	1	Tenazas de corte	
	1	Cortafrios	
	1	Juego de destornilladores	
	4	Bate fuegos	
<b>V. LOGÍSTICA L1</b>	1	Bomba de alta presión 300L	
	1	Bomba de gasolina	
	1	Generador de gasolina	
	1	PSA de 42m2	
	3	Camillas	
	3	Soporte de Camillas	
	1	Camilla de traslados	
	2	Bate fuegos	
	2	Palas	
	2	Azadas	
	1	Peineta	
	1	Cepillo	
	1	Rastrilla	
	1	Juego de llaves de hidrantes	
	1	Mesa plegable	
	2	Sillas plegables	
	3	Ganchos de apertura de arquetas	
	1	Mochila de primera intervención	
	1	Trípode de Iluminación	
	1	Focos de iluminación	
	1	Tienda tipo castañera 6,25m2	
<b>B.L.F. B1</b>	1	Bomba de alta presión de 400L	
	1	Columna boca Madrid	
	1	Manguerajes de 25	
	4	Manguerajes de 45	
	1	Bifurcaciones y racores	
	1	Columna seca de carga	
	1	Carrete manguera de 25m	
	2	Extintores	
	2	Palas	
	2	Azadas	
	2	Pulaskis	
	1	Eslinga	



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

	1	Juego llaves apertura hidrantes	
	3	Ganchos apertura arqueta	
	3	Conos señalización	
<b>ALMACÉN</b>	40	Cascos	
	35	Walkies DMR	
	4	Emisoras DMR	
	8	Linternas con cono	
	2	Prismáticos	
	2	Camilla de cuchara	
	1	Tablero espinal	
	5	Sillas de ruedas	
	4	Cañones eléctricos de calor	
	1	Bomba de A/A calor-frío portátil	
	1	Desfibriladores	
	1	Bomba de achique de gasolina	

**POLICÍA LOCAL**

	CALLE	Nº	CP	CONTACTO	E-MAIL
	Plaza del Teatro	S/N	28600	918101690	<a href="mailto:policialocal@ayto-navalcarnero.com">policialocal@ayto-navalcarnero.com</a>
TITULARIDAD		LATITUD		LONGITUD	
Ayto. Navalcarnero		40.289479		-4.013806	
TIPO DE RECURSO					
HUMANO	UDS.	TIPOLOGÍA		DESCRIPCIÓN	
	2	Subinspectores		Personal	
	6	Oficiales		Personal	
	24	Policías		Personal	
	3	Auxiliares Administrativos		Personal	
	1	Operario de Grúa Municipal		Personal	
MATERIAL	UDS.	TIPOLOGÍA		DESCRIPCIÓN	
	1	Vehículo		Nissan Pathfinder	
	1	Furgoneta		Peugeot Boxer	
	1	Vehículo		Audi LawxF1	
	1	Vehículo		Nissan Tiida	
	1	Vehículo		Citroën Xsara	
	1	Camión con plataforma		Nissan Cabstar	
	2	Vehículo		Peugeot 308	
	1	Furgoneta		Nissan Kubistar	

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad SecretarioNOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

	1	Vehículo	Ford Mondeo
	2	Motocicletas	Peugeot Satelis 250
	18	Terminales TETRA portátiles	
	15	Ordenadores	
	4	Impresoras	

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

**PARQUES Y JARDINES - OHL (INGESAN)**

	CALLE	Nº	CP	CONTACTO	E-MAIL
NAVE	Ferrocarril	10	28600	Marina Núñez	<a href="mailto:Marina.nunez@ingesan.es">Marina.nunez@ingesan.es</a>
<b>TITULARIDAD</b>		<b>LATITUD</b>		<b>LONGITUD</b>	
INGESAN		40.29231		-4.00094	
<b>TIPO DE RECURSO</b>					
HUMANO	UDS.	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN		
	1	Jefe de servicio	Personal		
	1	Encargado	Personal		
	2	Oficial jardinero	Personal		
	2	Oficial Conductor	Personal		
	3	Jardinero	Personal		
	25	Auxiliar jardinero	Personal		
MATERIAL	UDS.	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN		
	1	Furgoneta inspección	Marca Dacia Modelo Doker		
	1	Camión caja abierta	Marca Nissan Modelo Atleon		
	1	Camión con plataforma elevadora	Camión ligero marca Fuso con cesta elevadora		
	1	Camión ligero	Camión ligero marca Mercedes modelo Sprinter con rampa elevadora		
	1	Camión cisterna	Camión marca IVECO modelo Eurocargo con cisterna de riego		
	1	Furgoneta de trabajo	Marca Mercedes modelo Citán		
	2	Furgoneta de trabajo	Marca Dacia Modelo Doker		
	1	Furgoneta de trabajo	Marca FIAT Modelo Dobló		
	1	Furgoneta de trabajo	Marca Renault modelo KANGOO		
	1	Tractor agrícola	Marca Landini con apero de desbroce y apero de arado		
	1	Tractor agrícola	Marca Kubota con apero de cuba de riego y/o fitosanitarios		
	4	Segadoras de mano	Marca Honda		
	4	Desbrozadoras	Marca Sthil		
	1	Tractor segador	Marca ETESIA		
	2	Recortadoras de setos	Marca Sthil		
	1	Recortadora de setos de altura	Marca Sthil		
	2	Motosierras de poda	Marca Sthil		
	1	Motosierra de apeo	Marca Sthil		



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

	4	Sopladoras	Marca Sthil
	1	Motocultor	Marca Honda
	1	Destocconadora sobre miniexcavadora	Marca JCB (WALKIA) Modelo 1CX con apero AUGERTORQUE
	10	Peinetas	
	7	Azadillas	
	2	Azada-hacha	
	7	Rastrillos	
	5	Palas	
	1	Remolque furgoneta	

**LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RSU - OHL (INGESAN)**

	CALLE	Nº	CP	CONTACTO	E-MAIL
<b>NAVE</b>	Camino de Bastos	4	28600	Marina Núñez	<a href="mailto:Marina.nunez@ingesan.es">Marina.nunez@ingesan.es</a>
<b>TITULARIDAD</b>	<b>LATITUD</b>		<b>LONGITUD</b>		
<b>INGESAN</b>	40.29118		-4.00322		
<b>TIPO DE RECURSO</b>					
<b>HUMANO</b>	<b>UDS.</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
	1	Jefe de servicio	Personal		
	1	Encargado	Personal		
	1	Aux. administrativo	Personal		
	6	Conductor	Personal		
	30	Peones	Personal		
<b>MATERIAL</b>	<b>UDS.</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
	1	Furgoneta inspección	Marca Dacia Modelo Doker		
	1	Camión ligero caja abierta	Marca Nissan Modelo Cabstar		
	1	Camión con caja/grúa y cisterna	Camión pesado 2 ejes marca Renault con: gancho, caja/grúa y cisterna		
	2	Camión ligero caja abierta	Marca FUSO modelo CANTER con caja abierta basculante y plataforma elevadora		
	1	Barredora compacta	Johnston 4 m3		
	1	Camión barredora	Marca Renault carrozado Bucher Municipal		
	2	Furgón hidro limpiador	Marca RENAULT Modelo Master Red Edition con Hidro limpiadora		
	1	Camión 3 ejes multilift	Camión pesado 3 ejes marca RENAULT con gancho		
	9	Cajas contenedor 30 m3	Cajas contenedor 30 m3 punto limpio		
	2	CAMIÓN RECOLECTOR RSU LATERAL	Marca IVECO recolector carga lateral carrozado marca SVAT		
	1	CAMIÓN RECOLECTOR RSU LATERAL	Marca RENAULT recolector carga lateral carrozado marca FARID		
	2	CAMIÓN RECOLECTOR RSU TRASERA	Marca SCANIA		



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

	10	Carro limpieza viaria	Marca Feniks, equipado con 2 cubos, con cepillo
	2	Sopladora	Marca Sthil
	1	Hidro limpiadora	
	1	Taller mecánico	Herramientas, compresor, gato hidráulico, lubricantes y carburantes

EL SECRETARIO GENERAL  
escoba y palmera ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## ALBERGUES

A continuación, se relacionan los centros que pudieran ser utilizados a modo de albergue que son de titularidad pública,

### INSTALACIONES DEPORTIVAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº.	C.P.
PABELLÓN CUBIERTO "LA ESTACIÓN"	C/ RIO EBRO	S/N	28600
POLIDEPORTIVO EL PIJORRO	C/ JUAN ANTONIO ZENÓN	90	28600

### COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº.	C.P.
CEIPSO MARÍA MARTIN	C/ VICTIMAS DEL TERRORISMO	S/N	28600
CEIP FELIPE IV	C/ MONTECLARO	S/N	28600
CEIP CARLOS RUIZ	C/ LUIS ZAPATA	3	28600
CEIP JOSE JALÓN	C/ FELGUERA	S/N	28600
COLEGIO CONCERTADO VILLA DE NAVALCARNERO	C/ DE LA ESTRELLA	37	28600
COLEGIO CONCERTADO SAN LUIS GONZAGA	C/ JOSE MARÍA LÓPEZ MAYA	5	28600
COLEGIO CONCERTADO SEI NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN	C/ RASTROJERA	S/N	28600
CEPA GLORIA FUERTES	C/ CONSTITUCIÓN	38	28600

### INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº.	C.P.
IES ÁNGEL YSERN	PASEO DE LA ESTACIÓN	S/N	28600
IES CARMEN MARTIN GAITE	AVDA. SAN SEBASTIÁN	S/N	28600



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

**OTROS CENTROS DE TITULARIDAD PUBLICA**

NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº.	C.P.
TEATRO MUNICIPAL	PLAZA DEL TEATRO	S/N	28600
CENTRO JOVEN	C/ CONSTITUCIÓN	36	28600
CASA DE LA CULTURA	C/ LIBERTAD	31	28600
CENTRO DE FORMACIÓN "BEATRIZ GALINDO"	C/ CHARCONES	9	28600
CENTRO DE LA TERCERA EDAD	C/ DEL POZO CONCEJO	9	28600
CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS	C/ DE LA DOCTORA	1	28600
PLAZA DE TOROS CUBIERTA "FÉLIX COLOMO"	CAMINO DE CASARRUBIOS	S/N	28600

En caso de que fuese necesario, se utilizarían establecimientos residenciales privados. En los listados telefónicos se incluyen los números de teléfono de estos centros.

**CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA**

NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº.	C.P.
HOTEL CIUDAD DE NAVALCARNERO	CR A-5 KM 28,200		28600
LA NUEVA MANSIÓN	C/ JACINTO GONZÁLEZ	20	28600
HOTEL BOUTIQUE CASA DEL COMENDADOR	C/ DE LA IGLESIA	3	28600
VILLAGE ROOMS NAVALCARNERO	C/ MADRID	5	28600
HOSTAL LA CRUZ VERDE	C/ DE LA CRUZ VERDE	3	28600
POSADA DEL TÍO JUANON	C/ ITALIA	22	28600
HOTEL CAFETERIA-RTE LABRADOR	CR A-5 SALIDA 36		28600
HOTEL CASA JULIÁN	C/ RONDA DEL CONCEJO	27	28600

**ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ALIMENTARIOS Y CARBURANTE****SUPERMERCADOS**

NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	TFNO.
MERCADONA	C/ DE LAS ERAS 3	28600	810.51.03.28
AHORRAMÁS	C/ LIBERTAD 39	28600	900.113.213
AHORRAMÁS	C/ RONDA DE SAN JUAN S/N	28600	900.113.213
HIPER USERA (TU CASH)	C/ ZACARIAS 1	28600	91.819.75.00
SUPERMERCADO DIA	C/ DEHESA DE MARI MARTIN 17	28600	91.217.04.53



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

ESTACIONES DE SERVICIO			
NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	T.FNO.
E.S. CEPSA NAVALCARNERO II	AVDA. CONSTITUCIÓN 150	28600	91.811.38.72
E.S. CEPSA NAVALCARNERO	A-5 PK 28,600	28600	91.811.08.98
E.S. REPSOL	M-600 PK 45	28600	91.811.12.08
MAX PETROL	CAMINO DE BASTOS 6	28600	91.839.19.49
BALLENOIL	C/ MINA DEL COTORRO S/N	28600	900.730.760
GALP	C/ DEHESA DE MARI MARTIN S/N	28600	672.11.35.42
CHEAPOIL	C/ ZACARIAS 20	28600	699.964.580

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## MEDIOS DE TRANSPORTE

En relación al transporte público, Navalcarnero cuenta con 15 líneas de autobuses interurbanos, una línea nocturna y una línea urbana, gestionados por BLAS y CIA S.A., CEVESA y EL GATO SL. Las líneas que tienen parada en Navalcarnero son las siguientes (si pinchan en los enlaces, salen los recorridos de cada línea):

**[528 Madrid \(Príncipe Pío\) - Navalcarnero](#)**

**[529 Móstoles \(Hospital\) - Navalcarnero - El Álamo](#)**

**[529-A Móstoles \(Hospital\) - Navalcarnero - Batres](#)**

**[529-H Móstoles \(Hospital\) - Móstoles - Navalcarnero](#)**

**[530 Navalcarnero - Villanueva de la Cañada](#)**

**[531 Móstoles \(Hospital\) - Navalcarnero - Sevilla la Nueva](#)**

**[531-A Móstoles \(Hospital\) - Navalcarnero - Villamantilla](#)**

**[535 Alcorcón \(Alcorcón Central\) - Urbanización Calypo Fado](#)**

**[538 Madrid \(Príncipe Pío\) - Navalcarnero \(La Dehesa\)](#)**

**[539 Madrid \(Príncipe Pío\) - El Álamo](#)**

**[541 Madrid \(Príncipe Pío\) - Villamanta - La Torre de Esteban Hambrán](#)**

**[545 Madrid \(Príncipe Pío\) - Cencientos - Sotillo de la Adrada](#)**

**[546 Madrid \(Príncipe Pío\) - Rozas de Puerto Real - Casillas](#)**

**[547 Madrid \(Príncipe Pío\) - Villa del Prado - Almorox - Aldeaencabo](#)**

**[548 Madrid \(Príncipe Pío\) - Aldea del Fresno - Calalberche](#)**

## N-505 Madrid (Príncipe Pío) - Navalcarnero

### L-1 La Dehesa - El Pinar



## CENTROS SANITARIOS DE ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA

### CENTROS SANITARIOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	TFNO.
C.S. NAVALCARNERO	C/ LA DOCTORA 10	28600	91.811.28.02
C.S. NAVALCARNERO II	RONDA DE SAN JUAN 32	28600	91.784.73.77
C.E. NAVALCARNERO (HURJC)	C/ JACINTO GONZÁLEZ S/N	28600	91.481.62.25
C.M. GAVA (PRIVADO)	C/ CUESTA DEL ÁGUILA 37	28600	91.811.48.11

El hospital de entidad pública más cercano es el Hospital Universitario Rey Juan Carlos en Móstoles, el hospital universitario de Móstoles y la Fundación Universitaria de Alcorcón.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

FARMACIAS

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

<b>FARMACIAS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>C.P.</b>	<b>TFNO.</b>
F. DOMÍNGUEZ BARRIO	PASEO DE LA ESTACIÓN 1	28600	91.811.46.32
F. CARLOS ZUBIA ROBLADANO	C/ RONDA DE SAN JUAN 20	28600	91.811.55.22
F. CARBELLIDO C.B.	C/ DE LA DOCTORA 4	28600	91.811.22.75
F. EMILIO MARTÍNEZ IMAZ	C/ SAN ROQUE 71	28600	91.811.12.21
F. LA DEHESA	AVDA. DE LA DEHESA 26 LOCAL 6	28600	91.608.79.63
F. LLOMPART	C/ CONSTITUCIÓN 12	28600	91.811.03.06
F. EL PINAR	AV DE LA CASA ROQUE 8	28600	91.811.07.79
F. CONSTITUCIÓN	C/ DE LA CONSTITUCIÓN 65	28600	91.811.08.06
F. LDA. ANA VIDAL MENA	C/ RONDA DEL CONCEJO 10	28600	91.811.36.21
F. LA DOCTORA	C/ LA DOCTORA 15	28600	91.425.02.84

SERVICIOS FUNERARIOS

<b>SERVICIOS FUNERARIOS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>C.P.</b>	<b>TFNO.</b>
ENALTA TANATORIO Y CEMENTERIO DE NAVALCARNERO	CR. M-600 S/N KM 48,300	28600	91.811.18.40
FUNERARIA SEFUVAL. ALBIA NAVALCARNERO	C/ DE LA LIBERTAD 81	28600	91.811.39.46
CEMENTERIO MUNICIPAL	C/ ANTONIO MACHADO 8	28600	91.811.18.40

CONSERVACIÓN URBANA

<b>CONSERVACIÓN URBANA Y SERVICIOS EN VÍA PÚBLICA</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>C.P.</b>	<b>TFNO.</b>
CANAL DE ISABEL II			900.365.365
ALUMBRADO PÚBLICO			
OBRAS MUNICIPALES			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS			
MADRILEÑA RED DE GAS			91.589.98.96
IBERDROLA			900.64.94.64
TELFÓNICA			900.111.002
GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA RESIDUOS, PARQUES Y JARDINES	C/ FERROCARRIL 10	28600	91.348.41.00

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario  
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALAfirmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## 6.2. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

El empleo y movilización se hará preferentemente en el siguiente orden:

- 1) Medios municipales
- 2) Medios autonómicos
- 3) Medios estatales
- 4) Medios privados

La forma de movilizar los medios que se consideren necesarios para hacer frente a una emergencia y el órgano competente para llevar a cabo dicha movilización varían en función de la titularidad de los medios, adscripción de los mismos al Plan, y/o niveles de emergencia y planes activados. Para la utilización de medios y recursos de propiedad privada se actuará de acuerdo con la reglamentación vigente.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

## 7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### 7.1. IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Una vez informado favorablemente por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid y aprobado el PLATERNAVAL por la Corporación Local, se realizará un PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN que se desarrollará en 12 meses y que incorpora el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para asegurar su correcta aplicación.

El responsable de realizar la tarea de implantar el Plan es:

Nombre y Apellidos: José Luis Gómez Arribas y Eduardo Sáez.

Cargo: Coordinador-jefe de Protección Civil y Jefe de Policía Local.

El programa de implantación y las actividades que comprende el mismo se detallan en el Anexo 8 del plan.

### 7.2. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA U OPERATIVIDAD DEL PLAN

En el siguiente cuadro se reflejan aquellos elementos del Plan que deben ser revisados y un calendario en el que se marca la periodicidad con la que se revisarán. La programación de actividades es objeto de desarrollo en el Anexo 8.

Los aspectos modificados, que afecten al contenido del Plan, deberán ser comunicados a los efectos informativos oportunos al organismo competente en materia de protección civil de la Comunidad de Madrid.

Las actualizaciones o revisiones parciales que se realicen periódicamente, se entienden sin perjuicio de que se lleve a cabo una revisión íntegra del plan al menos cada cinco años, debiendo remitir el Plan revisado al organismo competente en materia de protección civil de la Comunidad de Madrid, con la reseña de las partes del Plan que en su caso hayan sido objeto de modificación. La persona responsable de realizar las revisiones del Plan es el coordinador jefe de Protección Civil y el jefe de Policía Local, y la misma debe comunicar al concejal competente en materia de protección civil las modificaciones resultantes. Las mismas serán elevadas al pleno para su aprobación cuando corresponday el Plan resultante será sometido a nuevo trámite de informe, en caso de requerirlo el alcance de las modificaciones efectuadas.

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



7.3. REVISIÓN DEL PLAN

CAPÍTULO	COMPROBACIONES PERIÓDICAS						Siempre que sea necesario
	mensual	bimensual	trimestral	semestral	anual	bianual	
Revisión del MARCO LEGAL (legislación a nivel estatal, autonómico o local)							
Revisión de las principales vías de comunicación							
Revisión del crecimiento, evolución y distribución de la población							
Revisión de la red de suministros, transporte público y de las áreas urbanas e industriales.							
Actualización del análisis de riesgos							
Programación de jornadas informativas a miembros integrantes del Plan							
Comprobación de elementos materiales del CECOPAL							
Comprobación de los elementos necesarios para mantener la estructura operativa y funcional del Plan							
Revisión de las personas con responsabilidades en el Plan							
Actualización del directorio telefónico							
Campañas informativas a la población							
Realización de ejercicios y simulacros							
Actualización del Catálogo de Medios y Recursos							
Comprobación del estado de los hidrantes.							
Revisión de los Manuales de Actuación para las Emergencias							

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## 8. ANEXOS

Aprobado por el  
Pleno del Ayuntamiento

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALAfirmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## ANEXO 1: DIRECTORIO TELEFÓNICO

COMITÉ ASESOR	TELÉFONO	MAIL
<b>ALCALDÍA</b> Jose Luis Adell	918101298	<a href="mailto:joseluisadell@ayto-navalcarnero.com">joseluisadell@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>C. SEGURIDAD</b> Juan Luis Juárez	918101340	<a href="mailto:juanluisjuarez@ayto-navalcarnero.com">juanluisjuarez@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>C. PROTECCIÓN CIVIL</b> Lino Vielsa	918101334	<a href="mailto:linovielsa@ayto-navalcarnero.com">linovielsa@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>C. BIENESTAR SOCIAL</b> Vanessa Gómez	918101297	<a href="mailto:vanesagomez@ayto-navalcarnero.com">vanesagomez@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>C. SERVICIOS MUNICIPALES</b> Manuel González	918101373	<a href="mailto:manuelgonzalez@ayto-navalcarnero.com">manuelgonzalez@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>JEFE PROTECCIÓN CIVIL</b> Jose Luis Gómez	918101714 / 628061290	<a href="mailto:joseluisgomez@ayto-navalcarnero.com">joseluisgomez@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>JEFE POLICÍA LOCAL</b> Eduardo Sáez	918101697 / 626028143	<a href="mailto:eduardosaez@ayto-navalcarnero.com">eduardosaez@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>INGENIERO MUNICIPAL</b>		
<b>ARQUITECTO</b> Ignacio de la Vega	918101384	<a href="mailto:ignaciodelavega@ayto-navalcarnero.com">ignaciodelavega@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>GUARDIA CIVIL</b>	918101036	

PERSONAL RESPONSABLE	TELÉFONO	MAIL
<b>SERVICIOS MUNICIPALES</b> Antonio Folguera	682122663	<a href="mailto:antoniofolguera@ayto-navalcarnero.com">antoniofolguera@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>PARQUES, JARDINES, RECOGIDA RESIDUOS OHL INGESAN (jefa de Servicio)</b> Marina Núñez	696663735	<a href="mailto:Marina.nunez@ingesan.es">Marina.nunez@ingesan.es</a>
<b>CULTURA</b> Chari García	918101344	<a href="mailto:Cultura.teatro@ayto-navalcarnero.com">Cultura.teatro@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>DEPORTES</b> Ernesto Gómez Cardeña	639865820	<a href="mailto:deportes@ayto-navalcarnero.com">deportes@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>EDUCACIÓN</b> Arancha Lucas	687005539	<a href="mailto:educacion@ayto-navalcarnero.com">educacion@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b> Sandra Redondo García	918101468	<a href="mailto:serviciosociales@ayto-navalcarnero.com">serviciosociales@ayto-navalcarnero.com</a>



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

<b>MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD</b> Ignacio de la Villa	918101285	<a href="mailto:sanidad@ayto-navalcarnero.com">sanidad@ayto-navalcarnero.com</a>
<b>SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO RURAL</b> Oscar José Rodríguez	918101392	<a href="mailto:Sostenibilidad.mundorural@ayto-navalcarnero.com">Sostenibilidad.mundorural@ayto-navalcarnero.com</a>

SERVICIOS ESENCIALES	TELÉFONOS
Policía Local	91 791 13 68 / 616 470 360
Protección Civil	669 715 623 / 91 791 13 68
Guardia Civil	91 810 10 36
Ayuntamiento	91 810 13 30 / 636 577 499
Emergencias	112
D.G. Carreteras de la C.M	91 580 29 92 / 620 776 614
Centro de Salud Navalcarnero I	91 811 28 02
Centro de Salud Navalcarnero II	91 784 73 77
Canal de Isabel II	91 594 05 02 / 900 365 365
Iberdrola	901 202 020
Electricistas municipales (averías)	672 755 097
Madrileña de Gas	900 601 010
Repsol	900 601 010
Concejalía de transportes	91 810 16 98

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39FB758C530720AF1E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es



La organización de la protección civil a nivel municipal se fundamenta en la constitución de la Comisión Local de protección civil y del Centro de Coordinación de Operaciones.

## COMISIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

### CONSTITUCIÓN

La Comisión Local de Protección Civil se concibe como un órgano de asesoramiento y colaboración que facilita la coordinación de todos los medios y recursos de los que se dispone en el ámbito de la planificación. Debe velar por el cumplimiento de los objetivos de Protección Civil y entre sus cometidos generales habituales podrían destacarse los siguientes:

- Impulsar la organización que asegure en Navalcarnero las funciones básicas de la Protección Civil.
- Promover las actividades de autoprotección corporativa y ciudadana en el ámbito municipal, tanto para acciones de prevención como para intervención en emergencias.
- Identificar y analizar los diferentes riesgos y elementos vulnerables del territorio.
- Definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.
- Promover la información y concienciación de la población sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.

Por ello resulta de interés que los responsables municipales relacionados con la planificación de protección civil, seguridad, el medio ambiente, urbanismo, cultura y educación formen parte, con carácter permanente o en su caso puntual, de la Comisión Local de Protección Civil.

Adicionalmente conviene incorporar, con carácter permanente o puntual, representantes de medios de actuación ante emergencias de otras administraciones públicas, que realicen servicios ordinarios en el municipio. En todo caso este aspecto debe ser consensuado previamente con los medios afectados.

La Comisión Local de Protección Civil será constituida en la fase de



implantación del plan, reflejando a continuación la correspondiente a elevar a acuerdo del Pleno (salvo que legalmente pudiera corresponder a otro órgano.)

### COMPOSICIÓN PROPUESTA

CARGO	MIEMBROS
Presidente	Alcalde - presidente del Municipio
Vocal	Concejal competente en materia de Protección Civil
Vocal	Concejal competente en materia de Seguridad
Vocal	Concejal competente en materia de Servicios Municipales
Vocal	Concejal competente en materia de Bienestar Social
Vocal	Representante de la Guardia Civil
Vocal	Jefe de la Policía Local
Vocal	Jefe del Servicio de Protección Civil
Vocal	Ingeniero Municipal
Vocal	Arquitecto municipal

### RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 15 a 18).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (artículos 130, 131 y 139).
- Acuerdo de 30 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid
- PLATERCAM (BOCM nº 113, de 14 de mayo de 2019), en su artículo 2.5.- Directrices para la planificación en el ámbito municipal.

### FUNCIONES

#### EN RELACIÓN CON LOS PLANES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL:

- Proponer modificaciones al Plan Territorial y la elaboración y modificación de Planes de Actuación Municipales ante riesgos objeto de planes



especiales y otros planes específicos que se consideren necesarios para el municipio.

- Estudiar y valorar los planes elaborados, previo a su aprobación por el órgano municipal competente y a su elevación, cuando corresponda a efectos de informe favorable, a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Promover y supervisar la implantación y mantenimiento de la eficacia de los planes
- Analizar y evaluar, después de un grave riesgo que haya comportado la aplicación de un plan, su grado de eficacia, detectando y corrigiendo sus posibles anomalías.

#### EN MATERIA DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN

- Estudiar propuestas y proponer directrices y normas de la política municipal en materia de protección civil, autoprotección y organización municipal de protección civil.
- Promover las actividades de autoprotección corporativa y ciudadana en el ámbito del municipio, tanto para acciones de prevención como para intervención en emergencias.
- Identificar y analizar los diferentes riesgos y elementos vulnerables del territorio y definir las medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.
- Impulsar la cooperación de los efectivos que incidan en la seguridad ciudadana en el ámbito municipal.

---

#### CECOPAL

---

#### CONSTITUCIÓN

CECOP son las siglas denominativas de Centro de Coordinación de Operaciones, y constituye el centro neurálgico para coordinar las actuaciones ante una emergencia, mientras que, en el ámbito municipal, CECOP es designado con las siglas CECOPAL.

Todo CECOP puede funcionar, en su caso, como Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI).

CECOPAL es la ubicación física (sala) desde la que se realiza la gestión de emergencias (dirección y coordinación de todas las operaciones). Es la sala, donde se encuentra localizada la estructura de dirección. Constituye el puesto de mando de los órganos directores de la protección civil.

En CECOPAL, se gestiona la recepción de avisos de situaciones de emergencia o generadoras de las mismas. Es, por tanto, el centro neurálgico, desde el que se va a coordinar las actuaciones ante emergencias en el



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

municipio, sin perjuicio de las funciones que le correspondan de Atención de Llamadas de Emergencia.

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## ESTRUCTURA DE CECOPAL

El CECOP municipal se designa con las siglas CECOPAL y reúne las siguientes condiciones y características:

- Dispone de una sala donde se puedan reunir un número de personas adecuado (Comité Asesor, funcionarios, medios de comunicación...etc.)
- Dispone de un enlace permanente con el CECOP de la Comunidad de Madrid y con los mandos subordinados a través del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Dispone de equipos de comunicaciones y transmisiones operativos, con enlaces establecidos con el CECOP de la Comunidad de Madrid (ubicación habitual en el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia de la Comunidad de Madrid 112).
- Está en funcionamiento autónomo en caso de corte del suministro de energía.
- Posibilidad de ofrecer atención 24 horas y 365 días al año.
- Dispone de cartografía de detalle del municipio.
- Dispone de copia del Plan Municipal Territorial y de los planes de actuación municipales ante riesgos objeto de planes especiales, así como copia de planes de protección civil superiores, en especial PLATERCAM y Planes especiales/específicos con posible incidencia en el municipio. Adicionalmente dispone de información relevante sobre planes de autoprotección de instalaciones sitas en el municipio o que afecten al mismo.

La ubicación física de CECOPAL sita en la Plaza de Francisco Sandoval Caballero N.º 1, en las instalaciones del Ayuntamiento, en la segunda planta en la sala de reuniones. Se dispondría de una ubicación auxiliar o alternativa en la base central de Protección Civil, ubicada en la c/ los Charcones N.º 9.

Las instalaciones con las que contaría el CECOPAL serían una sala de Control de Operaciones (SECOPAL), centro de Transmisiones y dependiendo de la situación emergente, hay espacio para habilitar una sala para el gabinete de Información, aunque esta por norma se sitúa en la planta tercera del ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### ANEXO 3: PLANOS DEL MUNICIPIO



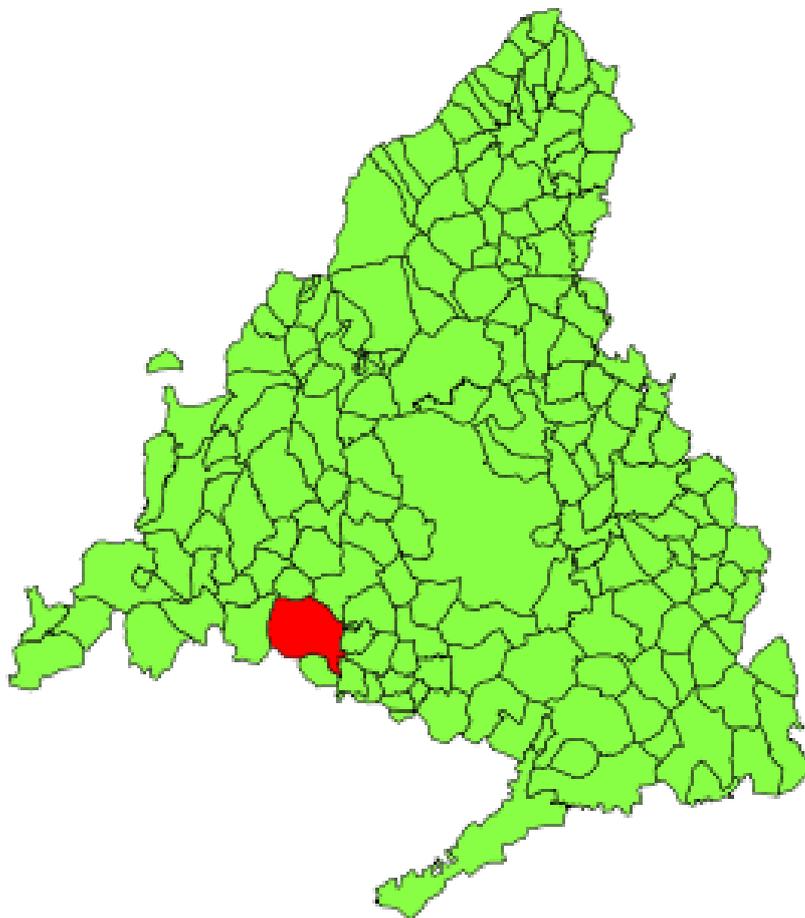
Aprobado por el  
**Pleno del Ayuntamiento**

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

#### 1. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7

## 2. PLANO SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

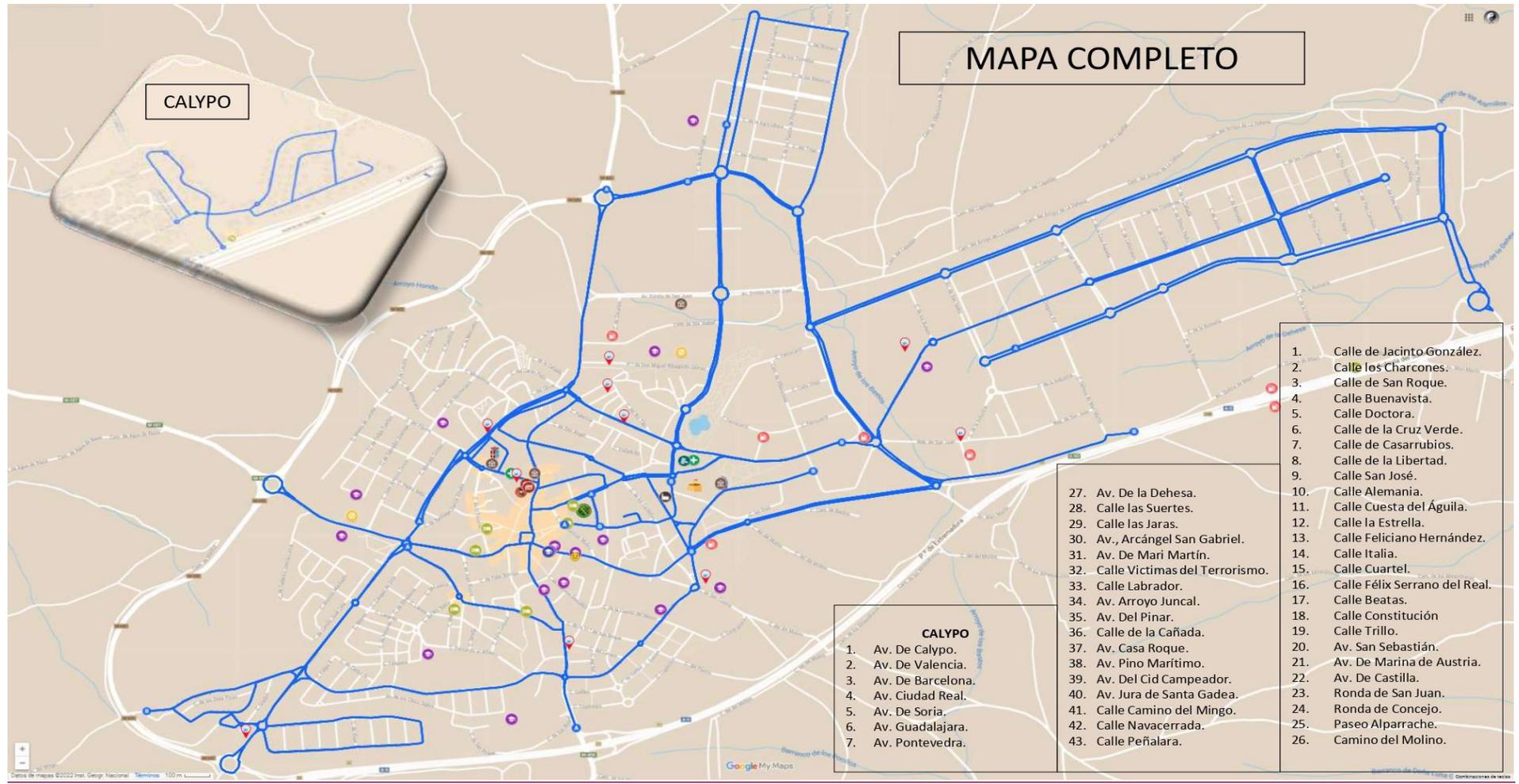




### 3. MAPA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Para abrir en Google Maps [Pincha aquí](#) (ZONA CALYPO)

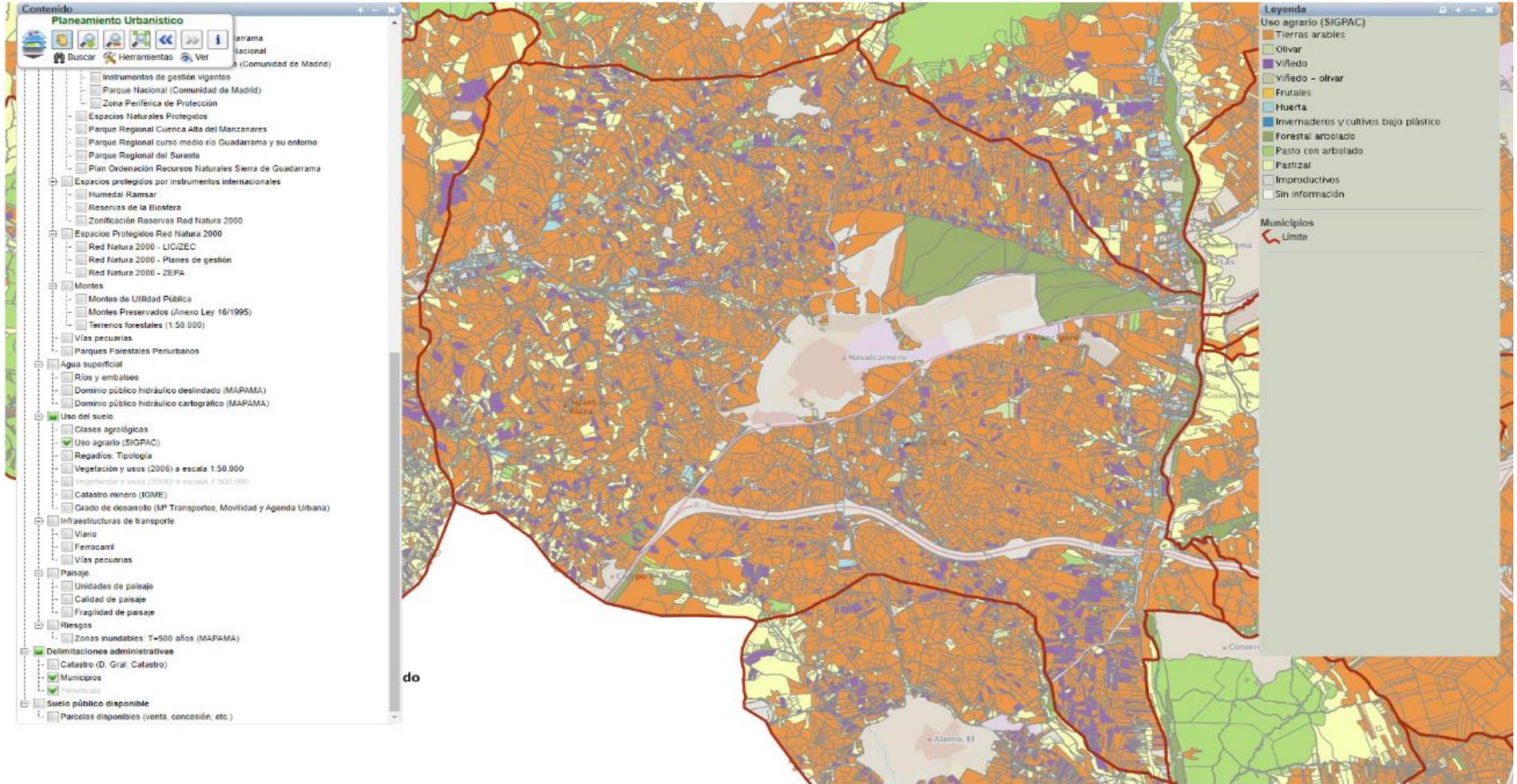
Para abrir en Google Maps [pincha aquí](#) (RESTO MUNICIPIO)



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Dilegencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

#### 4. MAPA USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO

#### USO AGRARIO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

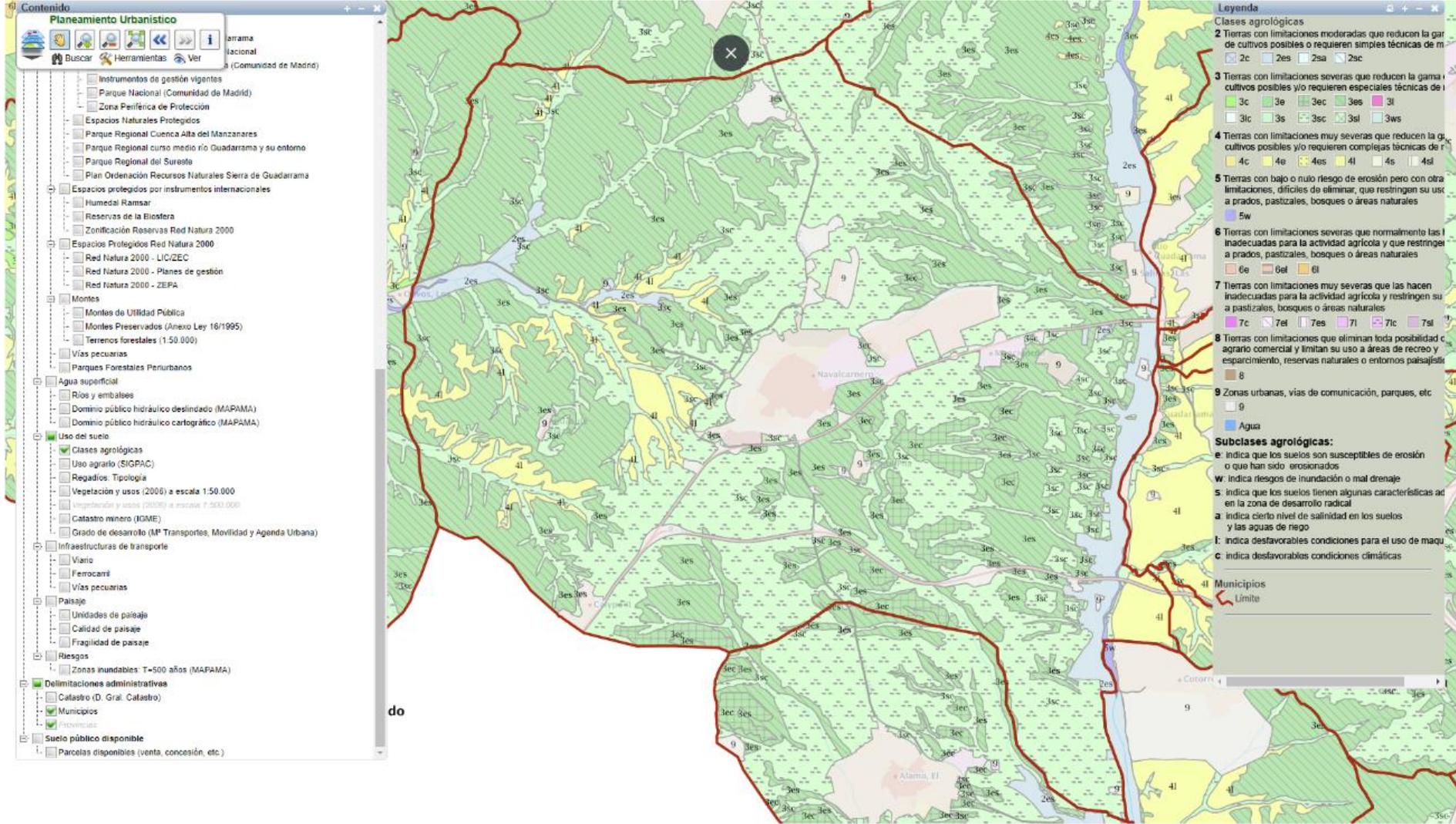
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39BF758C530720AF1E72B7



TIPOS DE USO AGRARIO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Puesto de Trabajo: Pleno (Ap. Definitiva), Dirección Secretario  
 Fecha de Firma: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D80

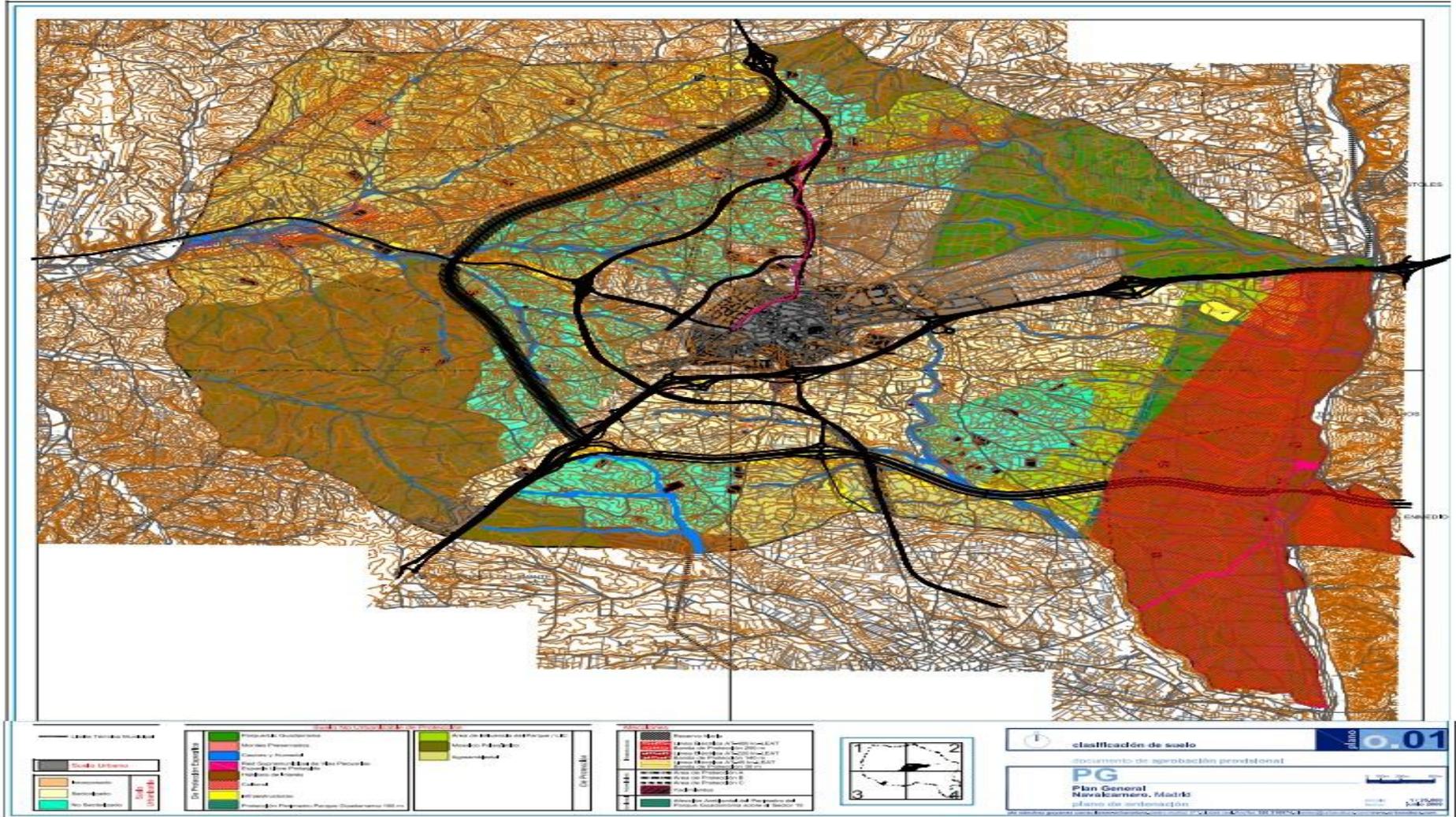
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

CLASIFICACIÓN DEL SUELO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

MAPA GEOMORFOLÓGICO

MAPA GEOMORFOLÓGICO  
Escala 1:50.000

Instituto Geológico  
y Minero de España

MÓSTOLES 581  
18-23

**LEYENDA**

EDIFICIOS		CANTONAMIENTOS		CARRILES		CARRILES		CARRILES	
TIPO	EDIFICIO	TIPO	EDIFICIO	TIPO	EDIFICIO	TIPO	EDIFICIO	TIPO	EDIFICIO
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

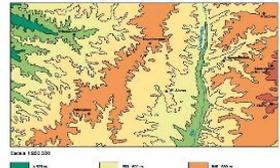
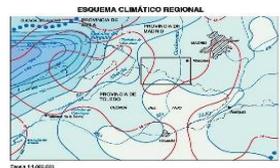
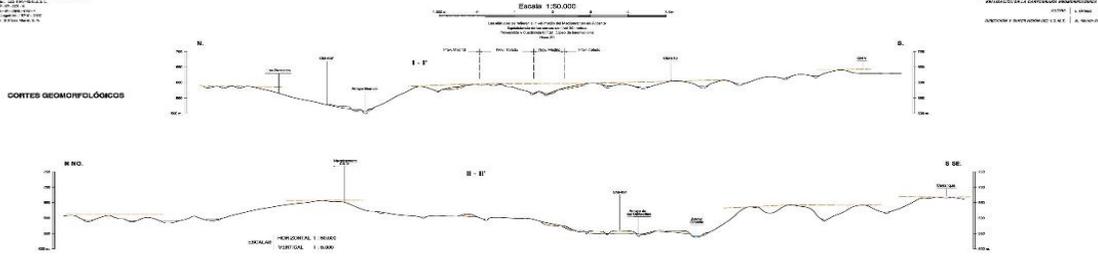
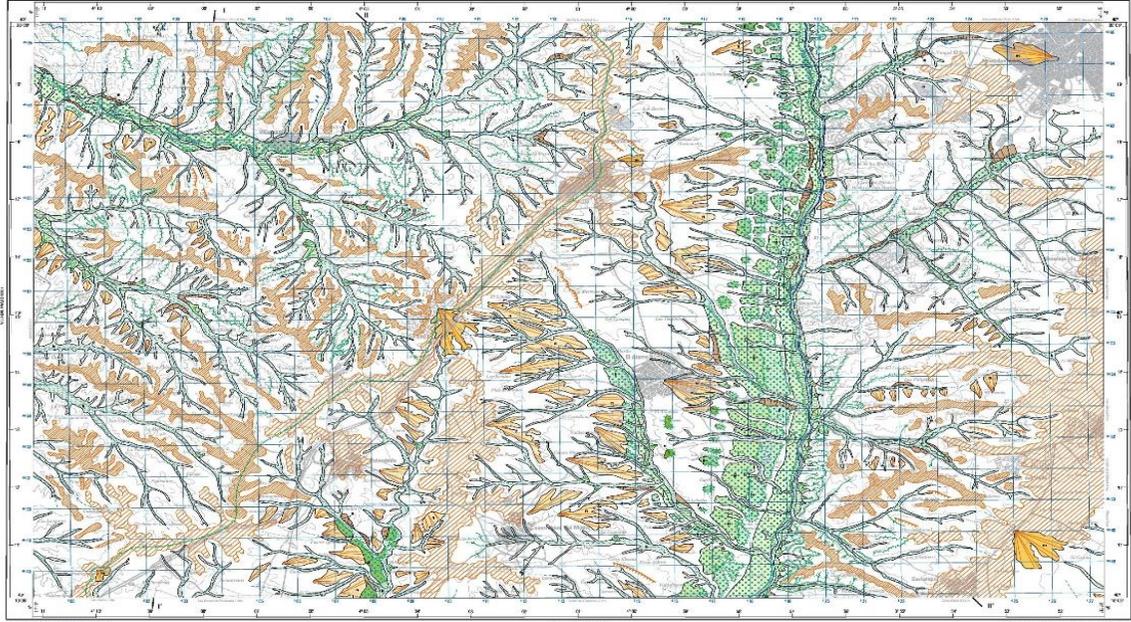
**FORMACIONES GEOLÓGICAS**

**ESQUEMA LITOLÓGICO**

**ESQUEMA HIPSBOMÉTRICO**

**ESQUEMA CLIMÁTICO REGIONAL**

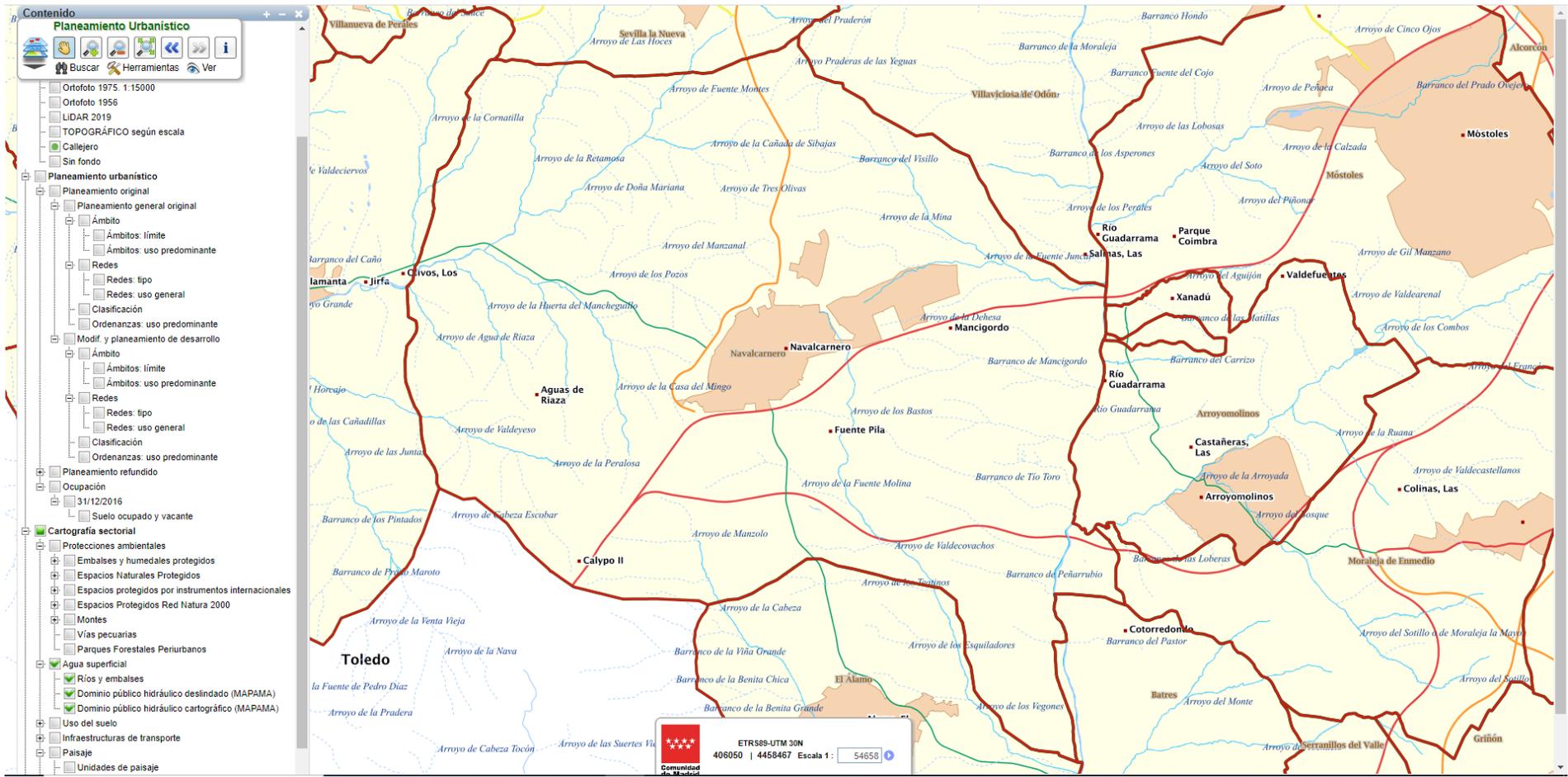
**ESQUEMA MORFOESTRUCTURAL REGIONAL**



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D80



### 5. MAPA HIDROLÓGICO DEL MUNICIPIO

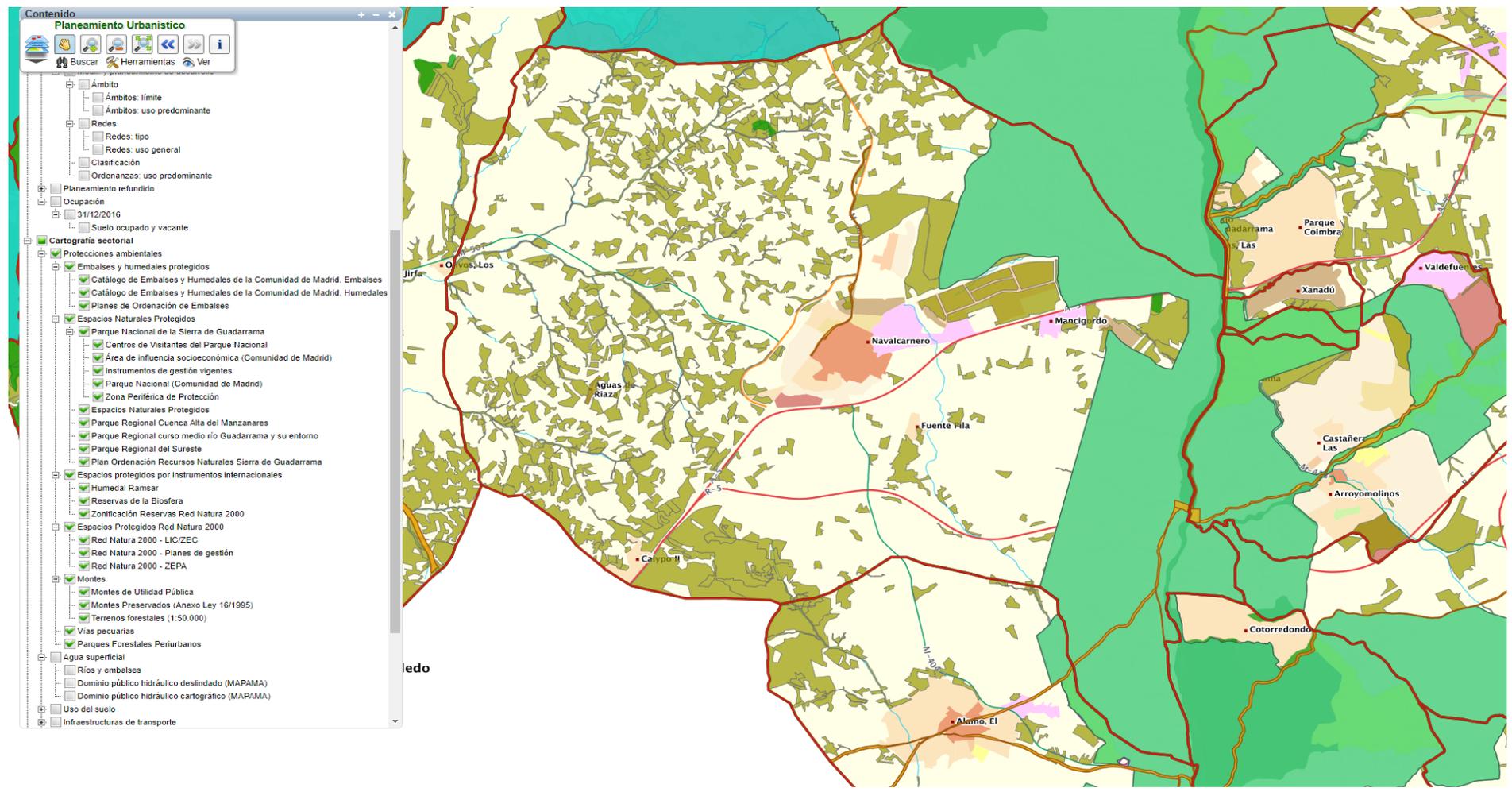


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D80

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
FECHA DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



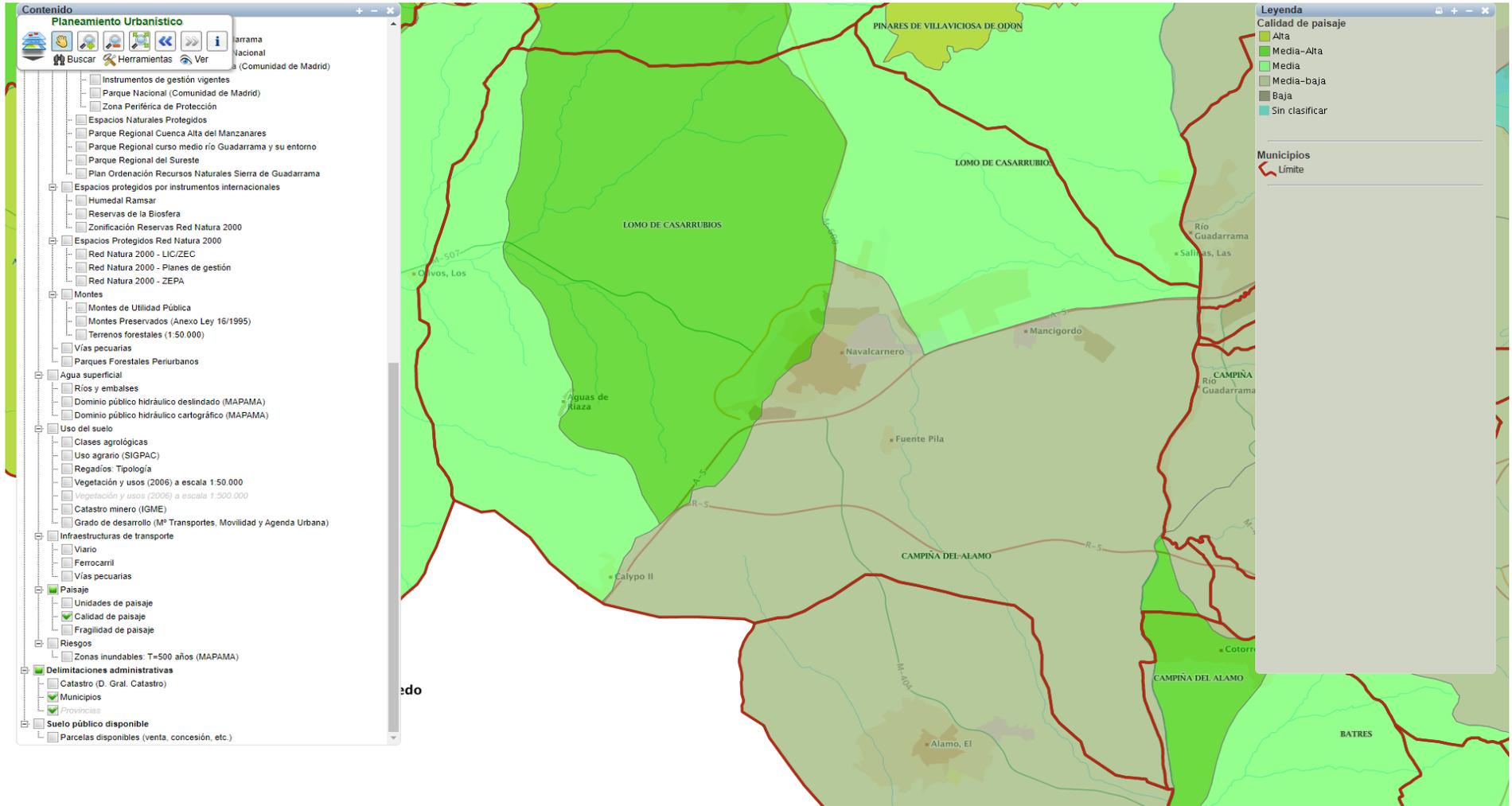
## 6. MAPA DE VALORES AMBIENTALES



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)-Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



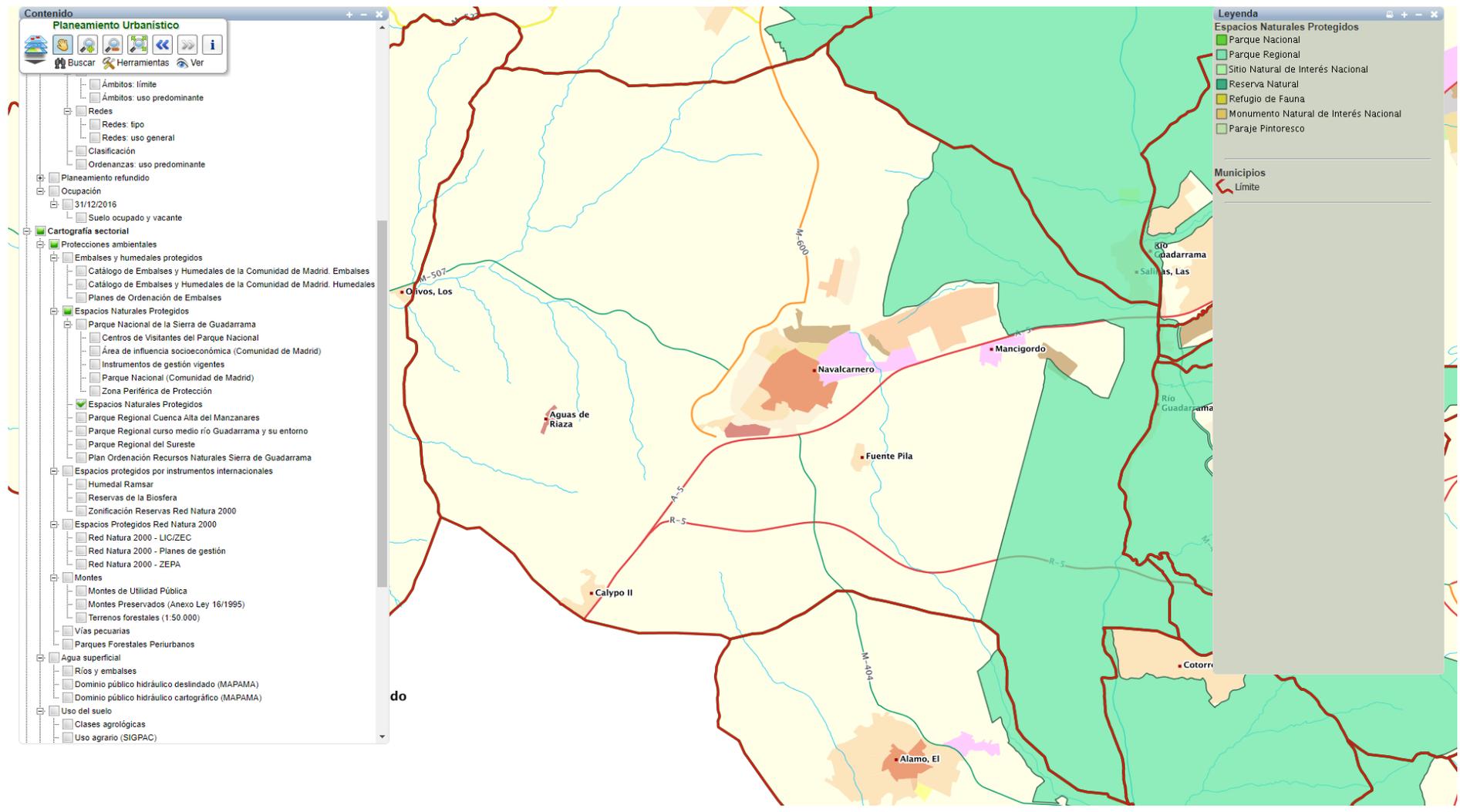
## 7. MAPA DEL ENTORNO NATURAL DEL MUNICIPIO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D80



# ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS



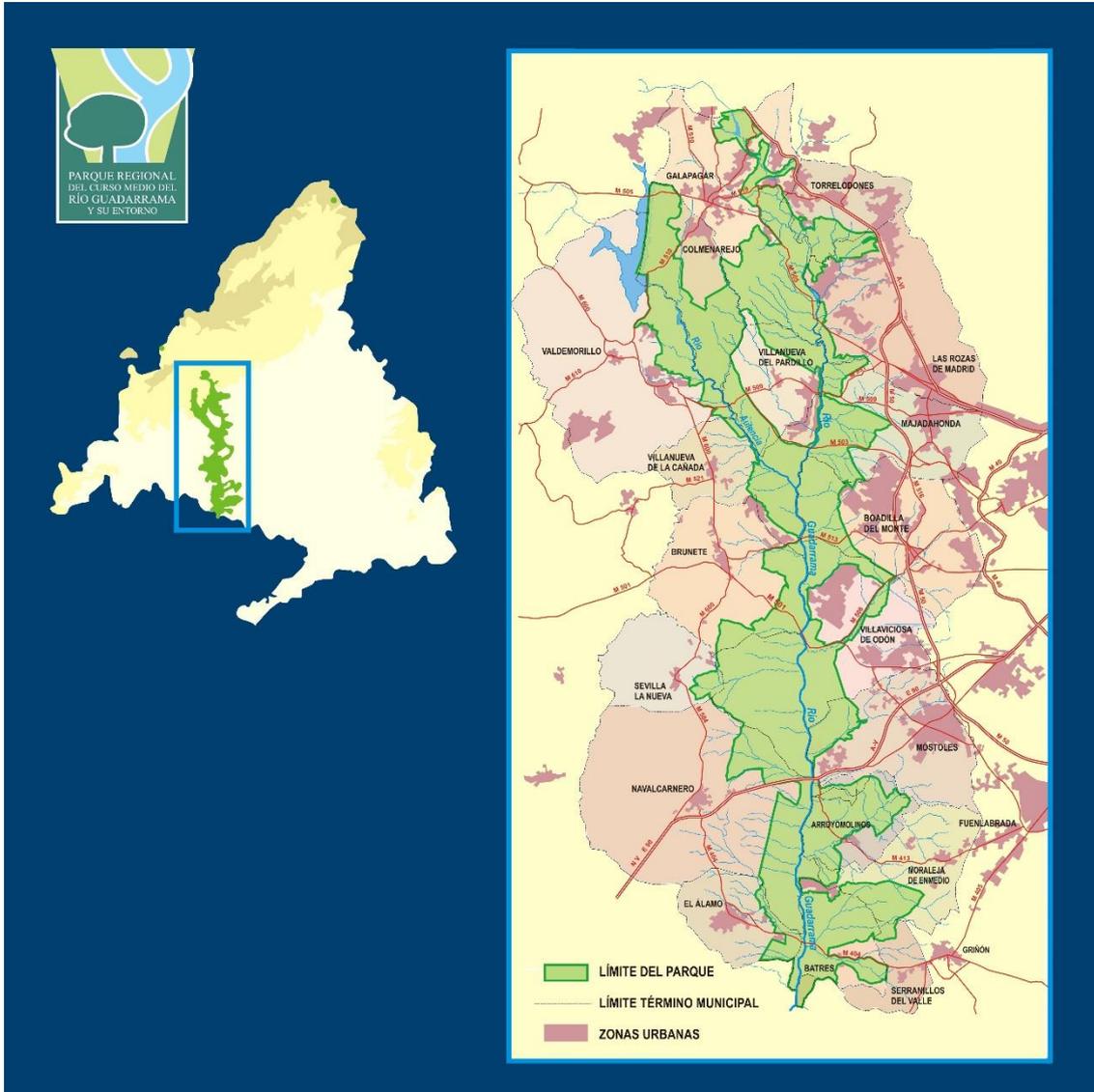
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RIO GUADARRAMA



NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

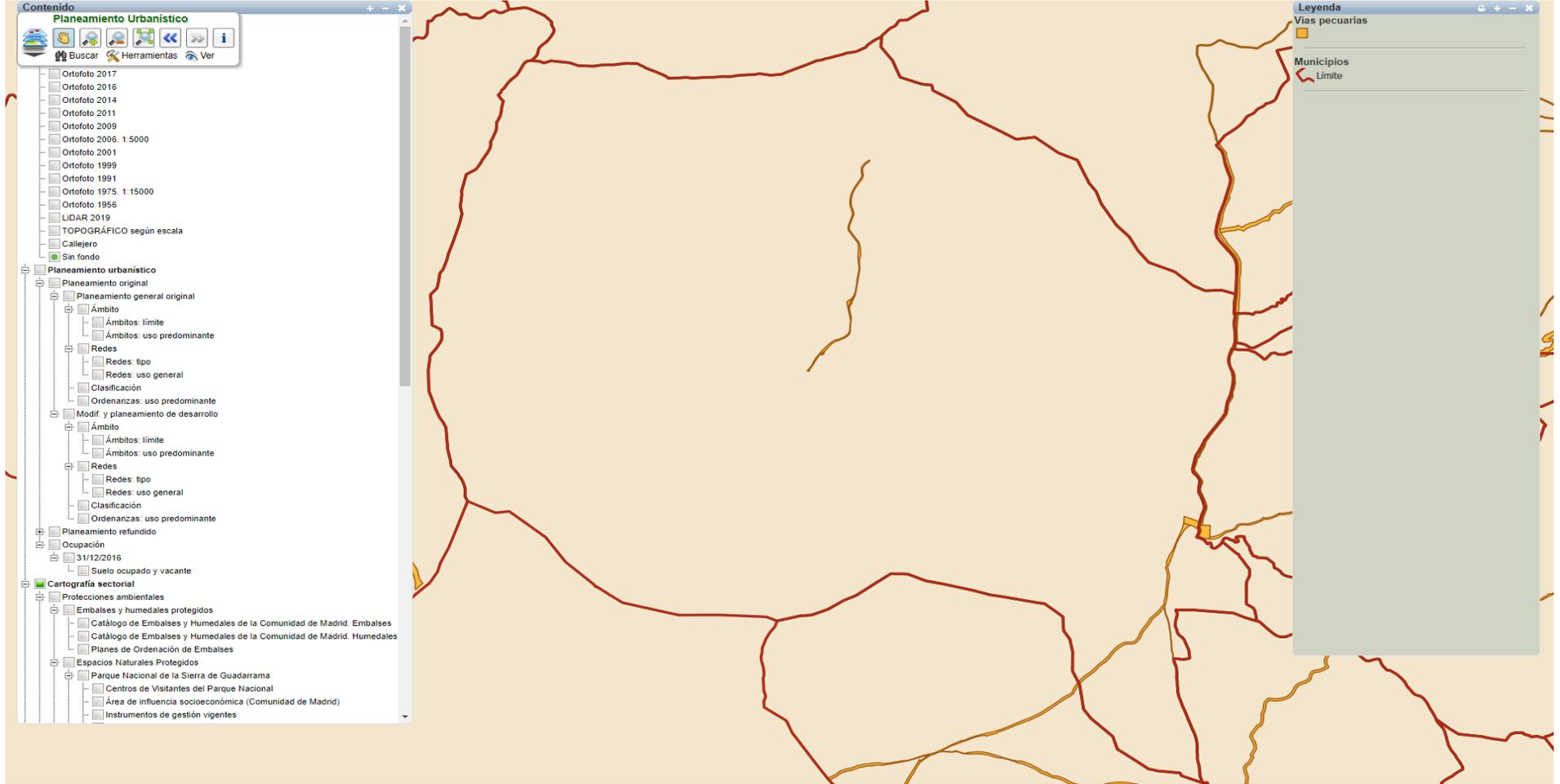
HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



# VÍAS PECUARIAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

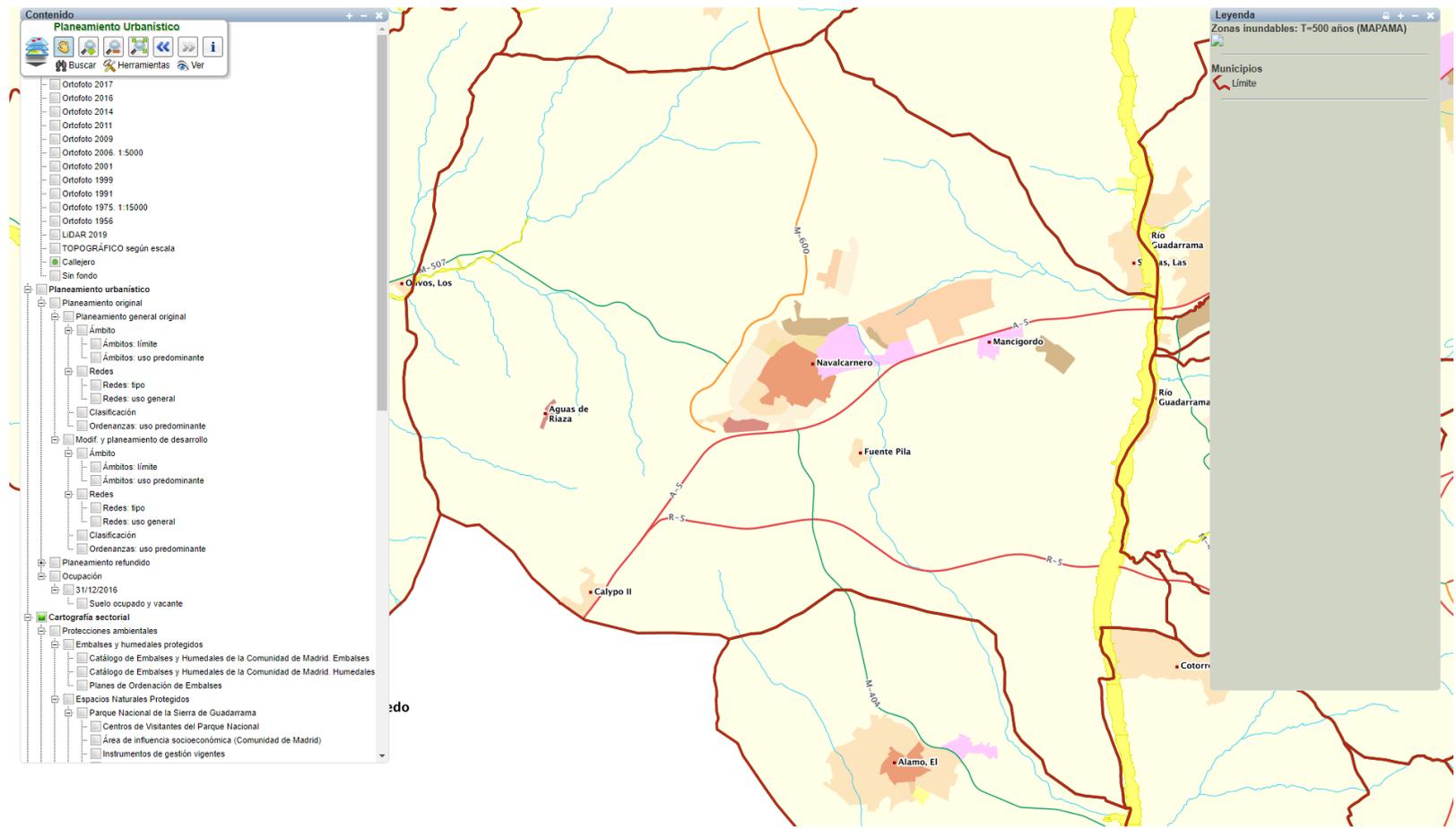
PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



# ZONAS INUNDABLES



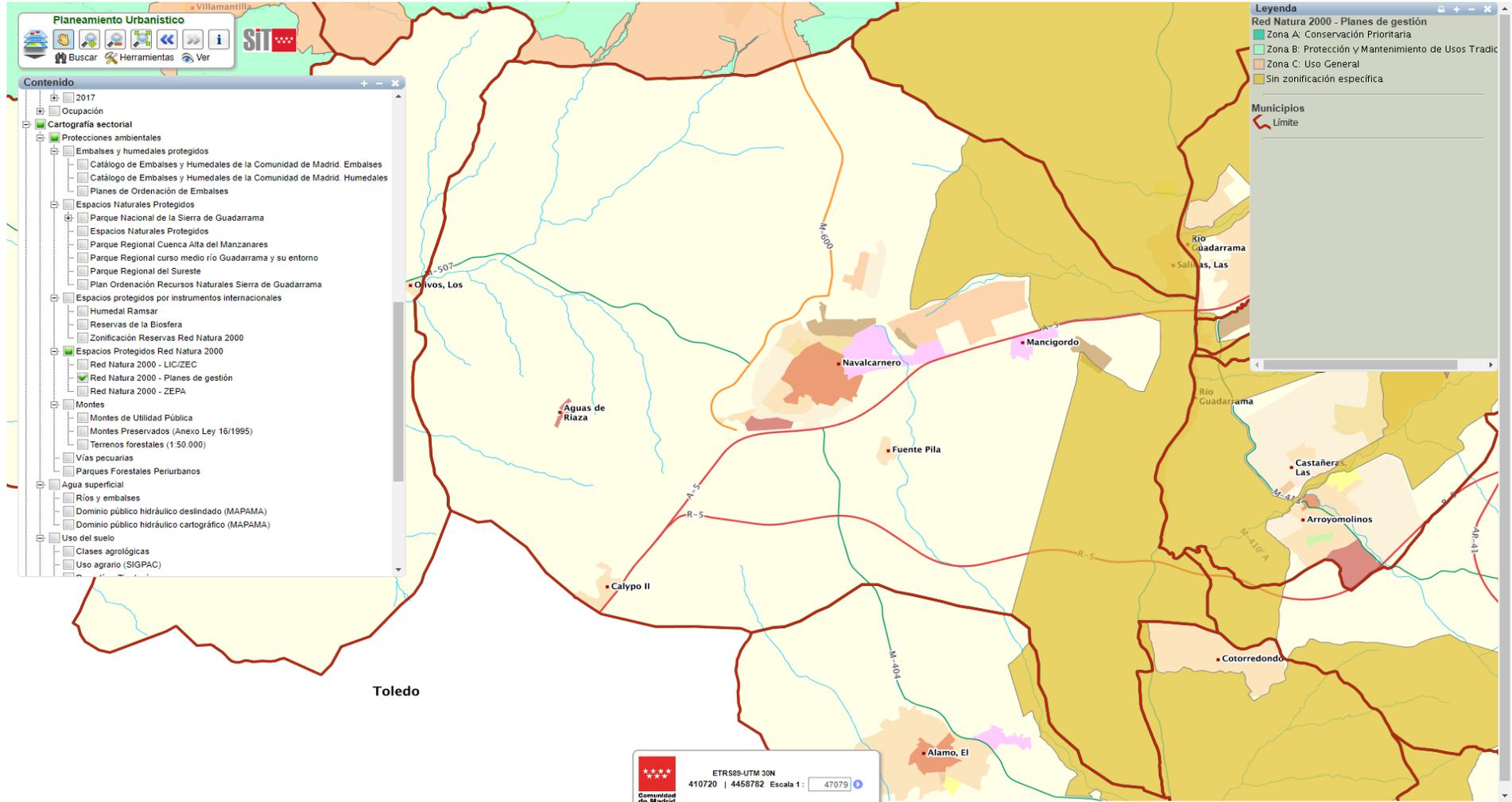
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario



# RED NATURA 2000 (PLANES DE GESTIÓN)



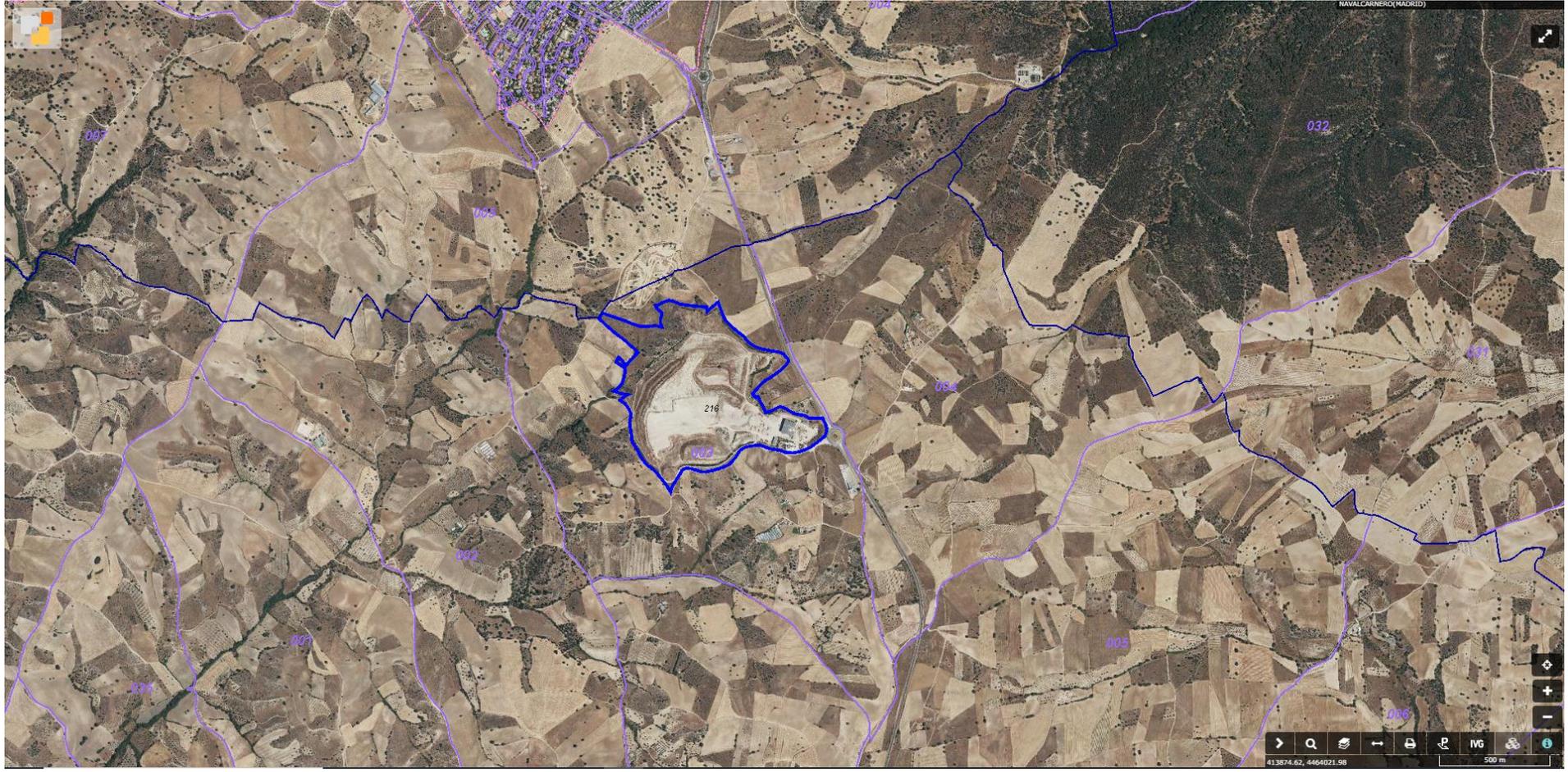
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario



### Complejo de Tratamiento Integrado de Residuos de Construcción y demolición (RCD) de Navalcarnero



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

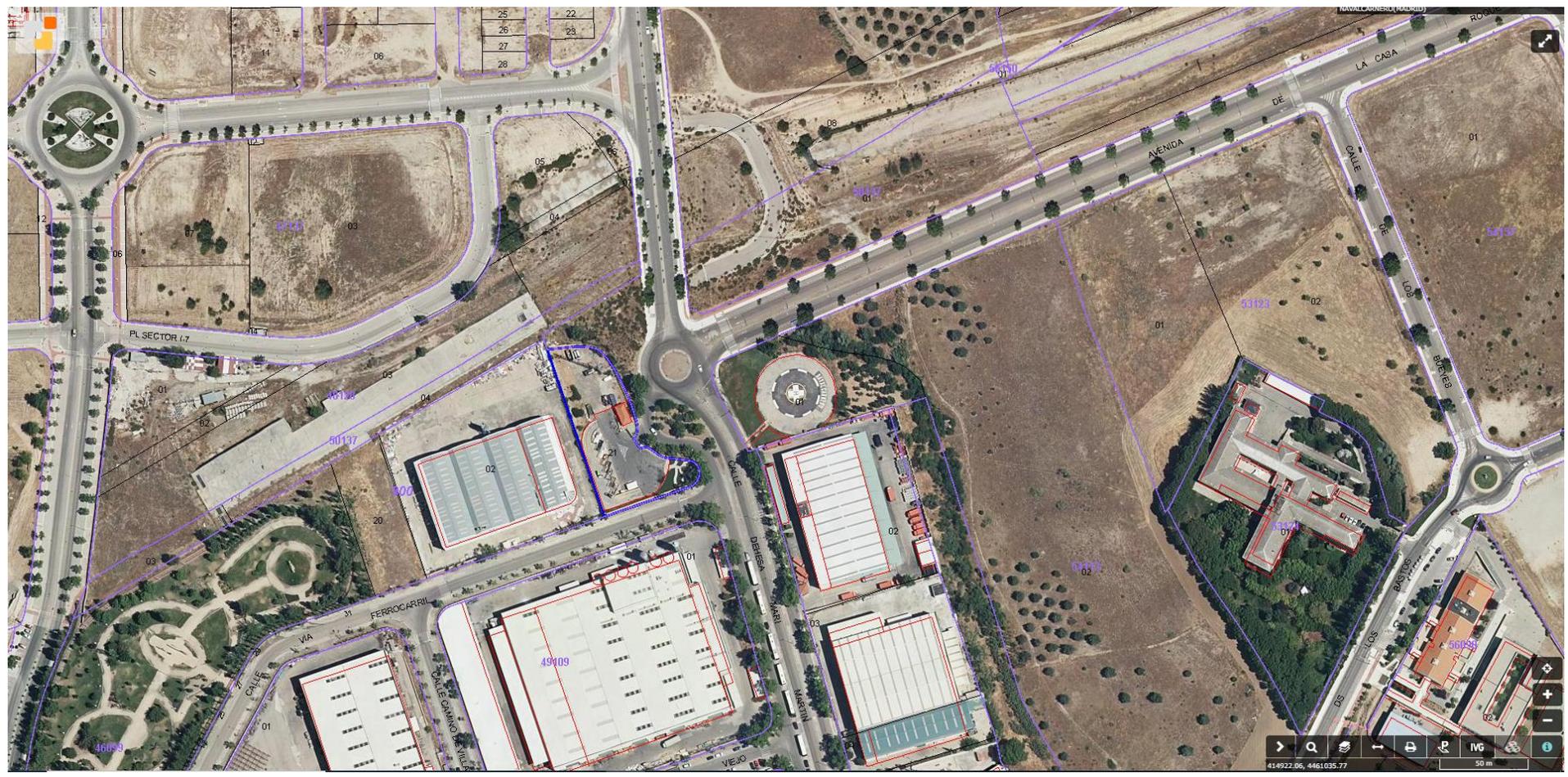


AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### PUNTO LIMPIO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

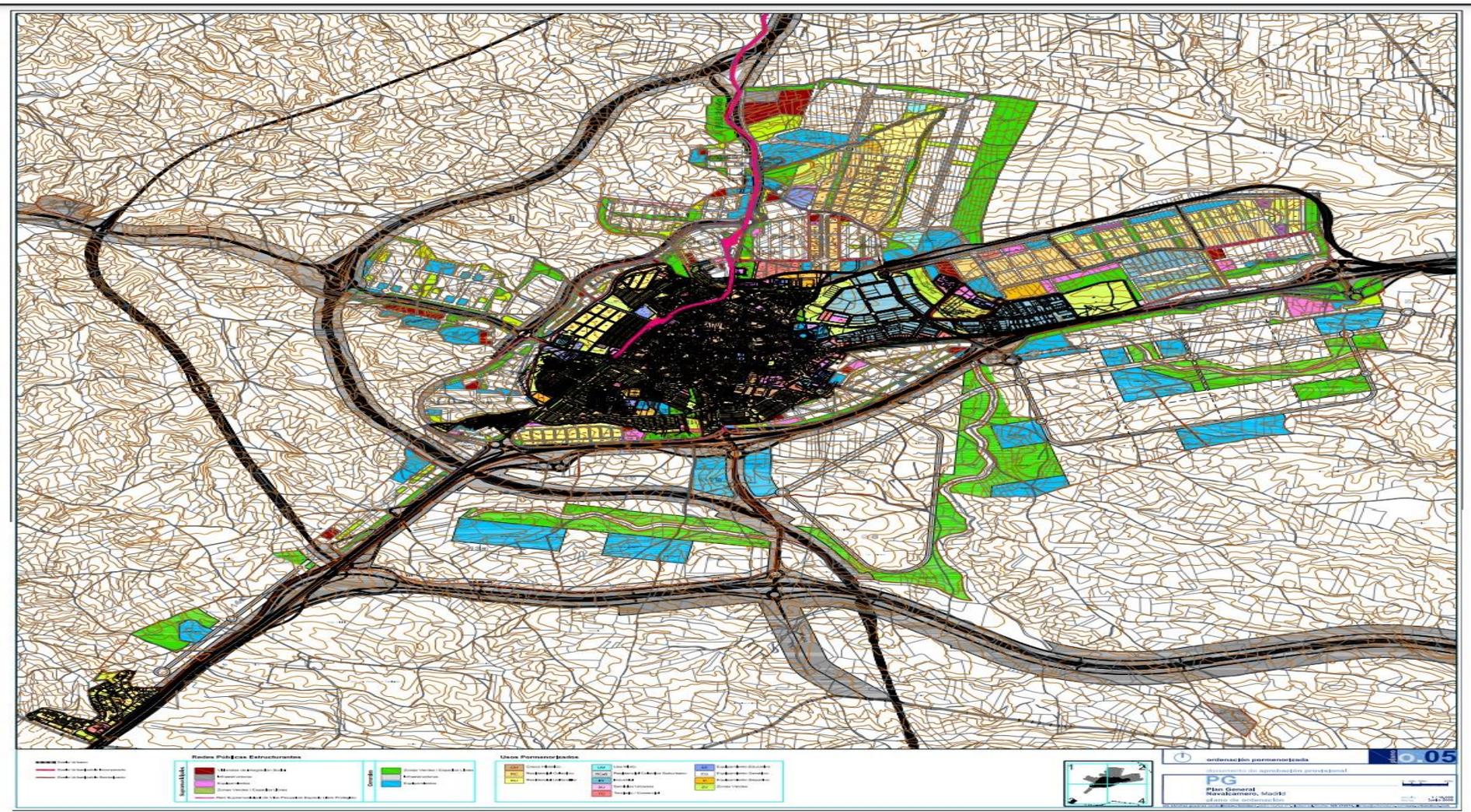
**EL SECRETARIO GENERAL**  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

### 8. MAPA DE TIPOLOGÍAS URBANAS



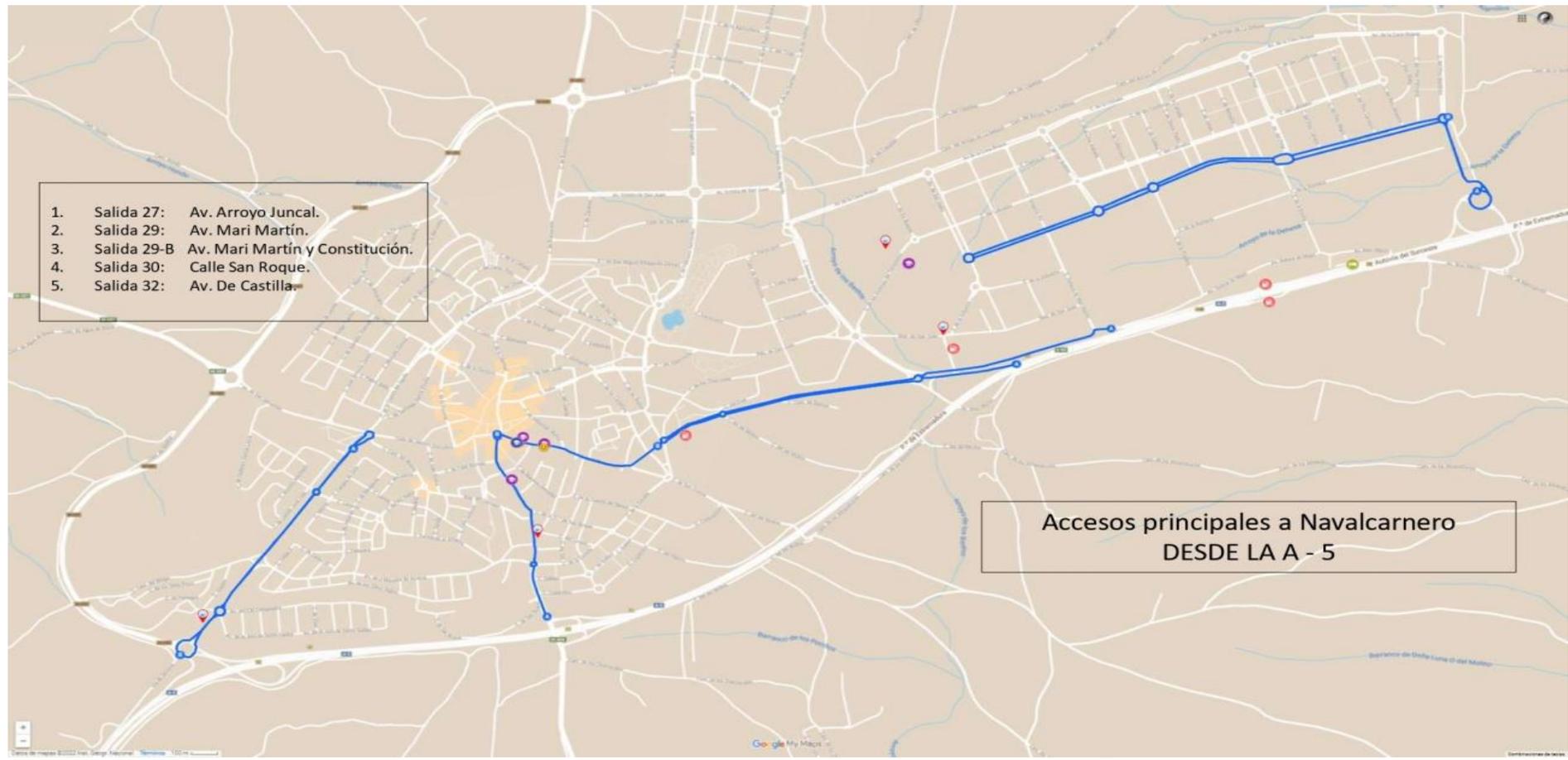
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Dilegencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



**9. PLANO CON LA RED DE COMUNICACIONES**  
**• ACCESOS PRINCIPALES NAVALCARNERO DESDE LA A5**

- Salida 27: Avenida Arroyo Juncal
- Salida 31: Calle San Roque
- Salida 29: Avenida Mari Martín y Constitución
- Salida 32: Av. De Castilla

Para abrir en Google Maps, [Pinche Aquí](#)

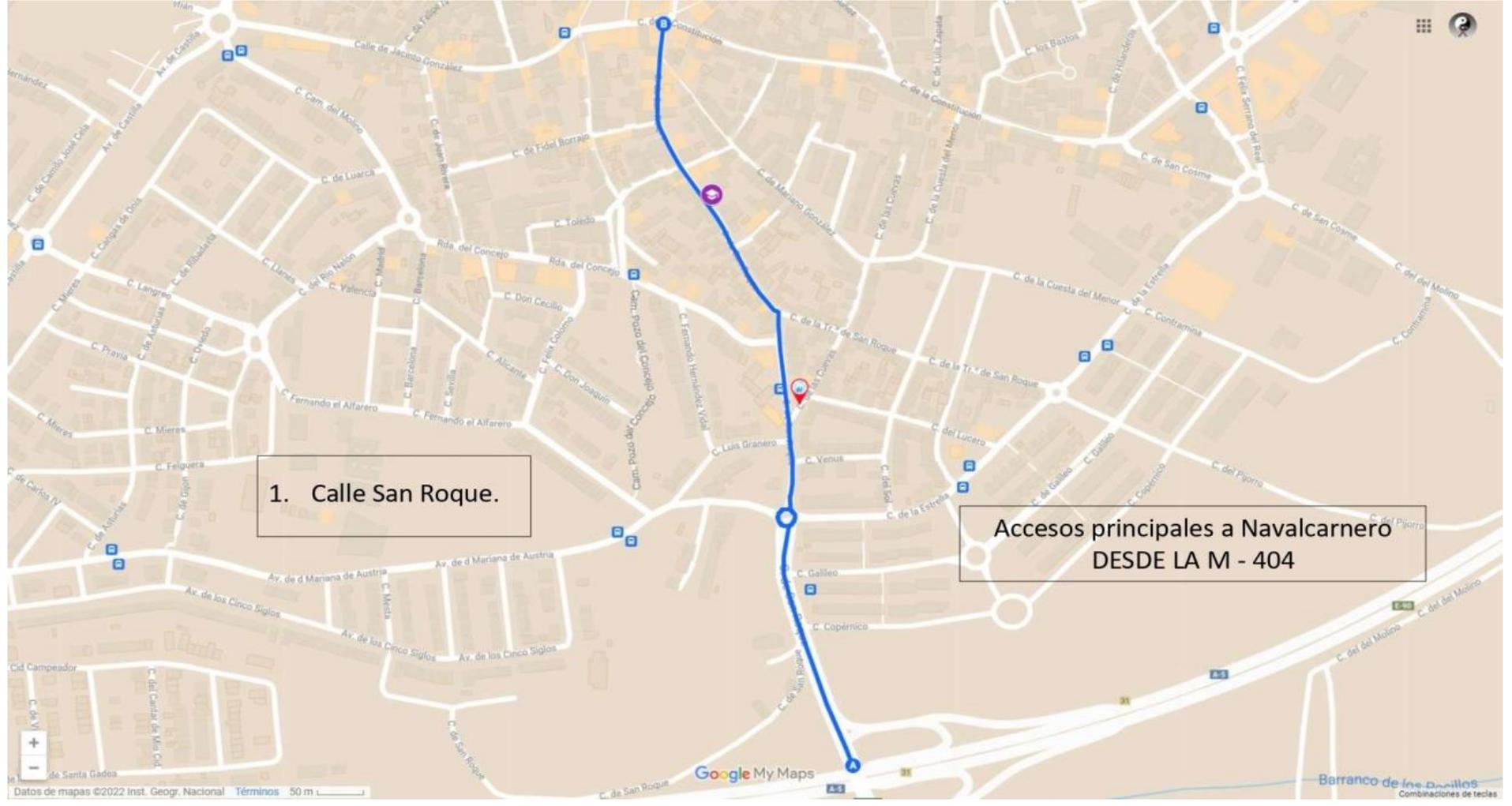


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)-Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



DESDE LA M404 - Calle San Roque

Para abrir en Google Maps, [Pinchar Aquí](#)

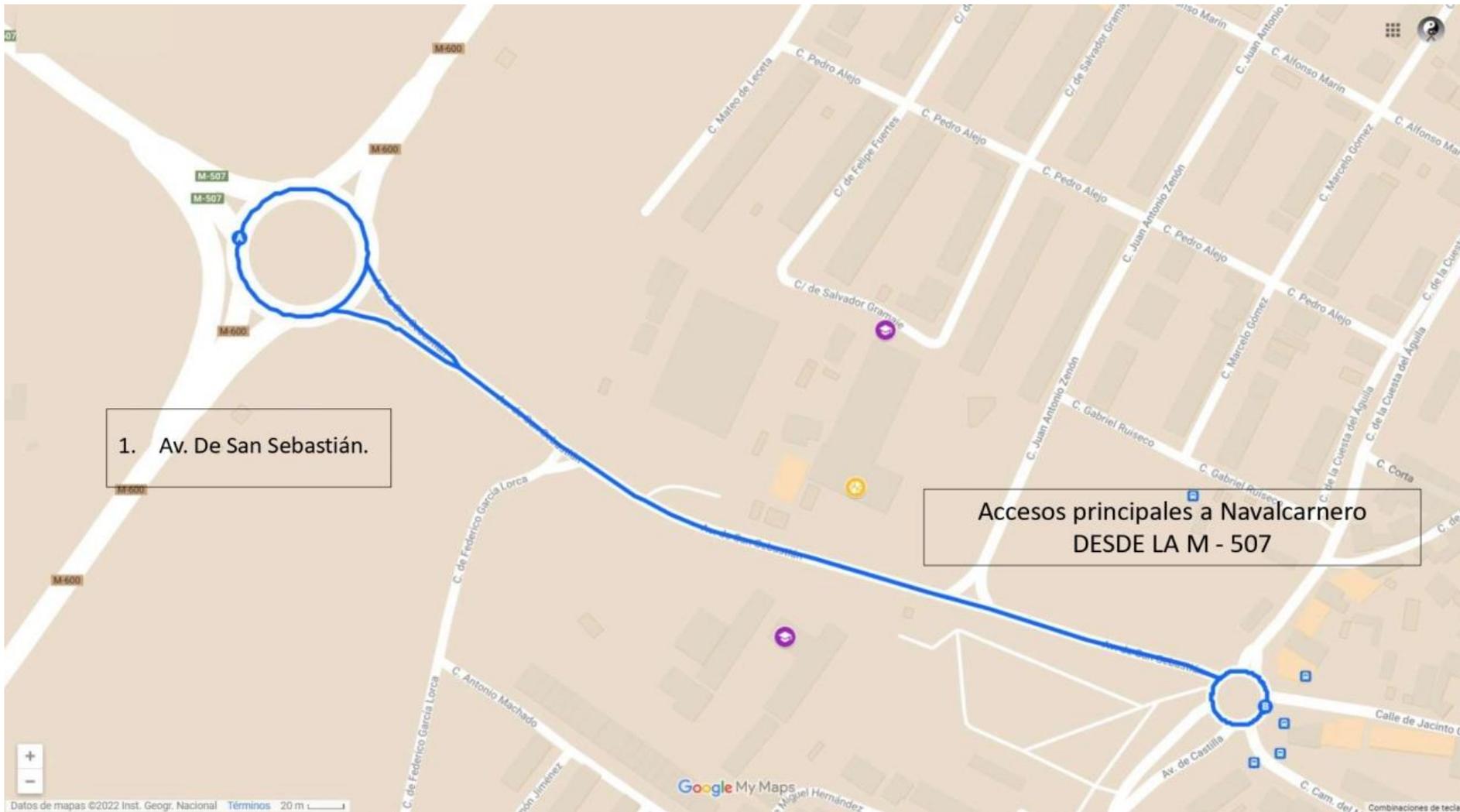


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



DESDE LA M507 - Avenida de San Sebastián

Para abrir en Google Maps [pinchar aquí](#)



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)-Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



DESDE LA M600 - Calle Buenavista

Para abrir en Google Maps [pinchar aquí](#)



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# PLANO GENERAL

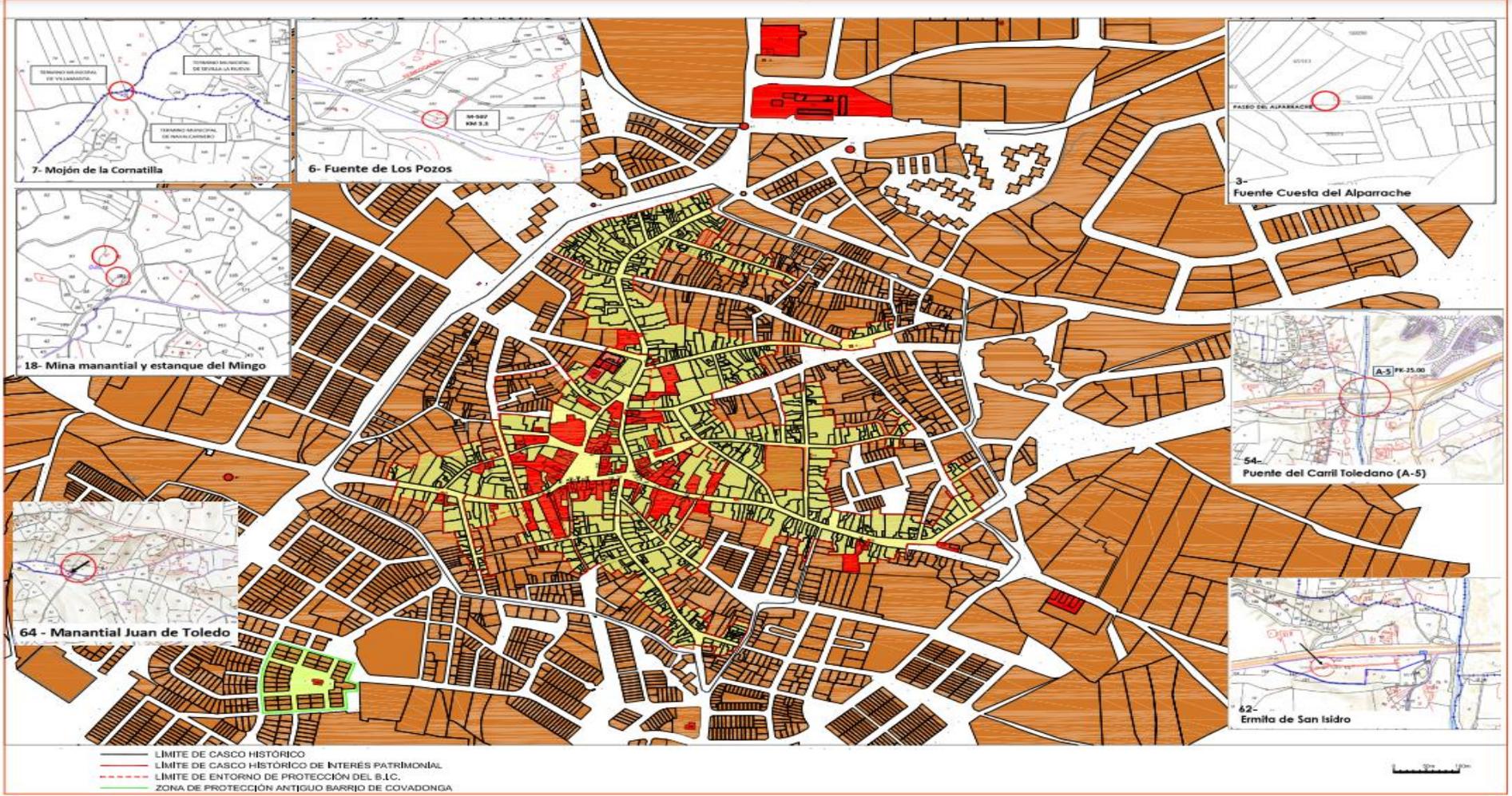
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

### 10. PLANO DE BIENES PROTEGIDOS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

# 11. PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE FIESTAS Y FESTEJOS DEL MUNICIPIO

## CABALGATA DE LOS REYES MAGOS



## CARPA DE FIN AÑO, ENTREGA DE CARTAS A LOS REYES MAGOS Y HALLOWEEN



HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39F87B758C530720AF1E72B7  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario  
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

## DESFILE DE CARNAVALES



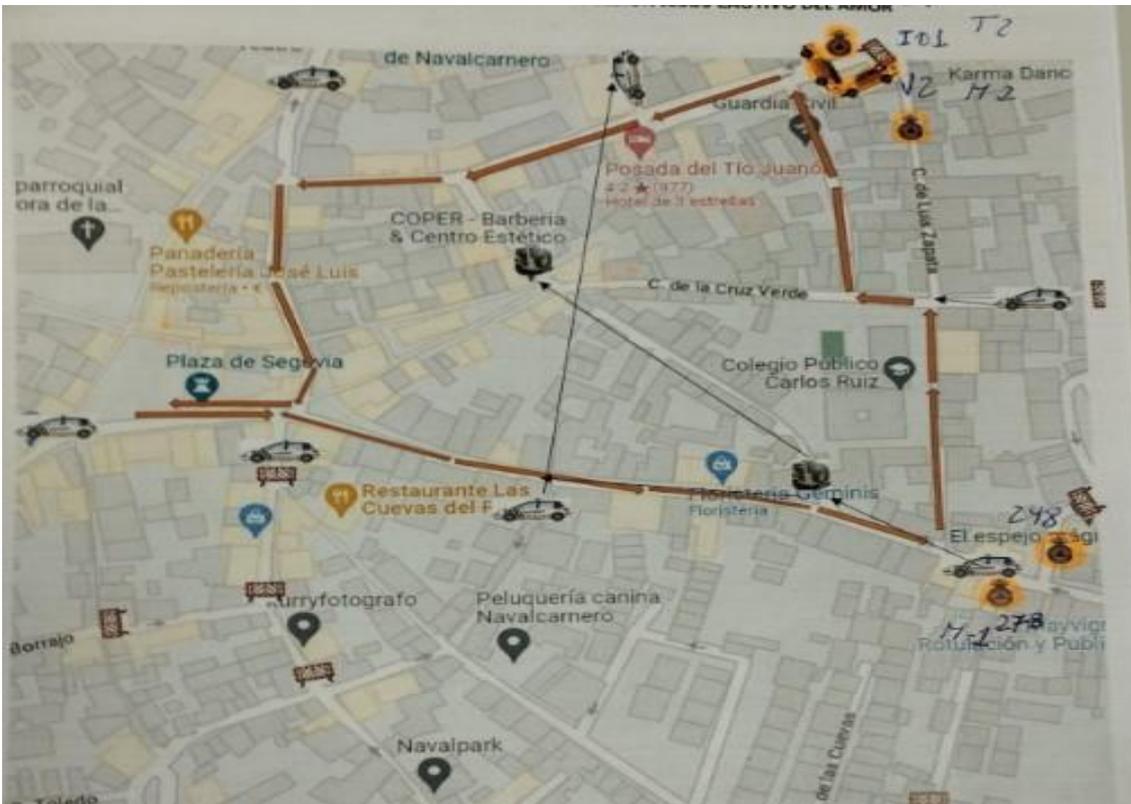
## PROCESIONES SEMANA SANTA

### PROCESIÓN JESÚS DEL GRAN PODER





PROCESIÓN JESÚS CAUTIVO DEL AMOR



HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B652F5A68C39F8758C530720AF1E72B7  
FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

## PROCESIÓN SANTO ENTIERRO



## VÍA CRUCIS



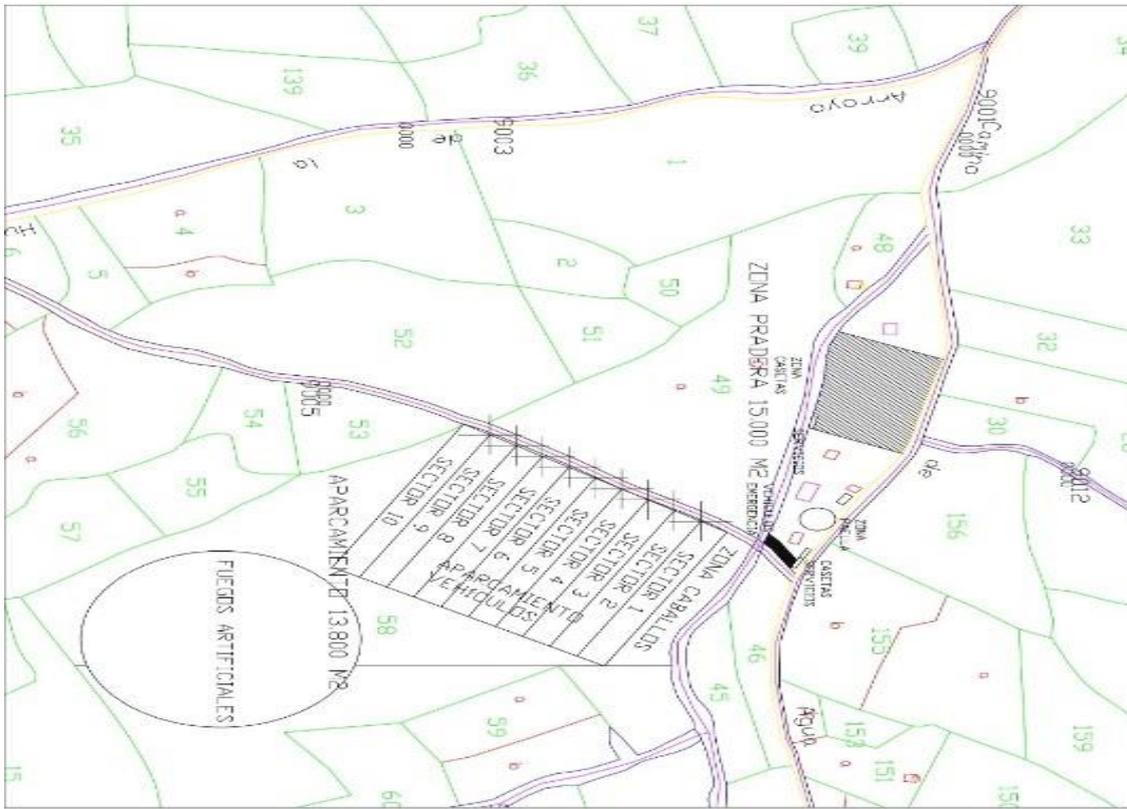
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39F8758C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario  
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



# PRADERA DE SAN ISIDRO Y FUEGOS ARTIFICIALES

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



## PROCESIÓN DEL CORPUS



FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
FECHA DE CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39F8758C5630720AF1E72B7  
HASH DEL CERTIFICADO: 286001DOC23377B5E2832CF84D8D

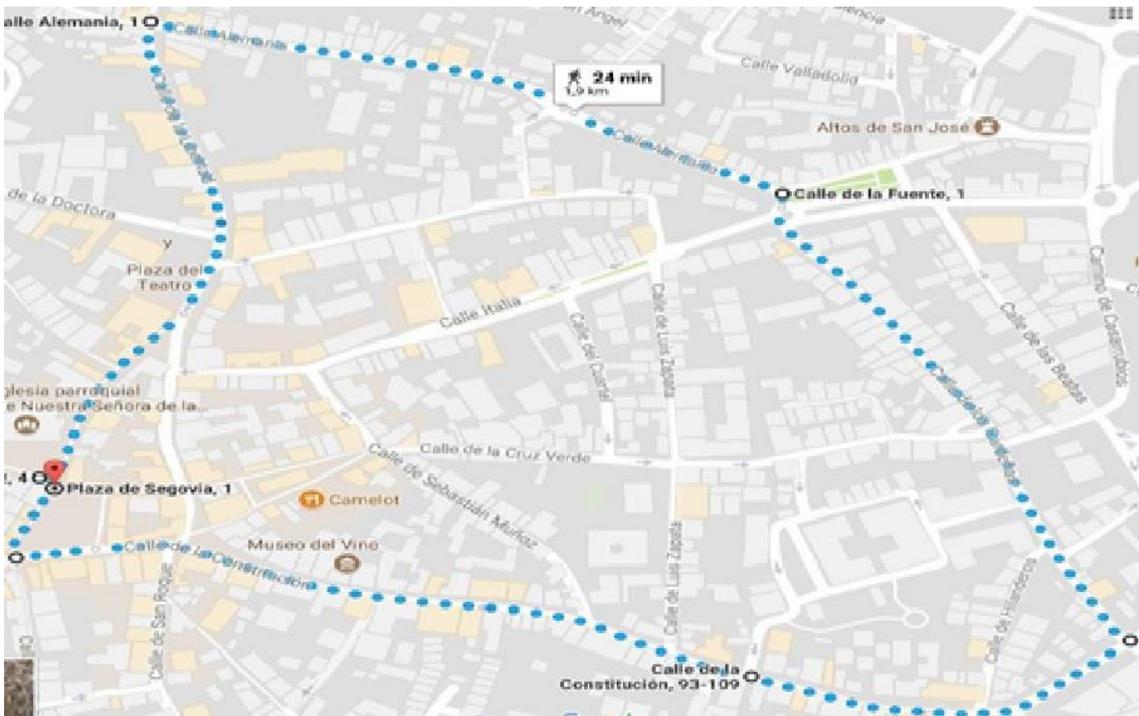
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es>



FIESTAS PATRONALES

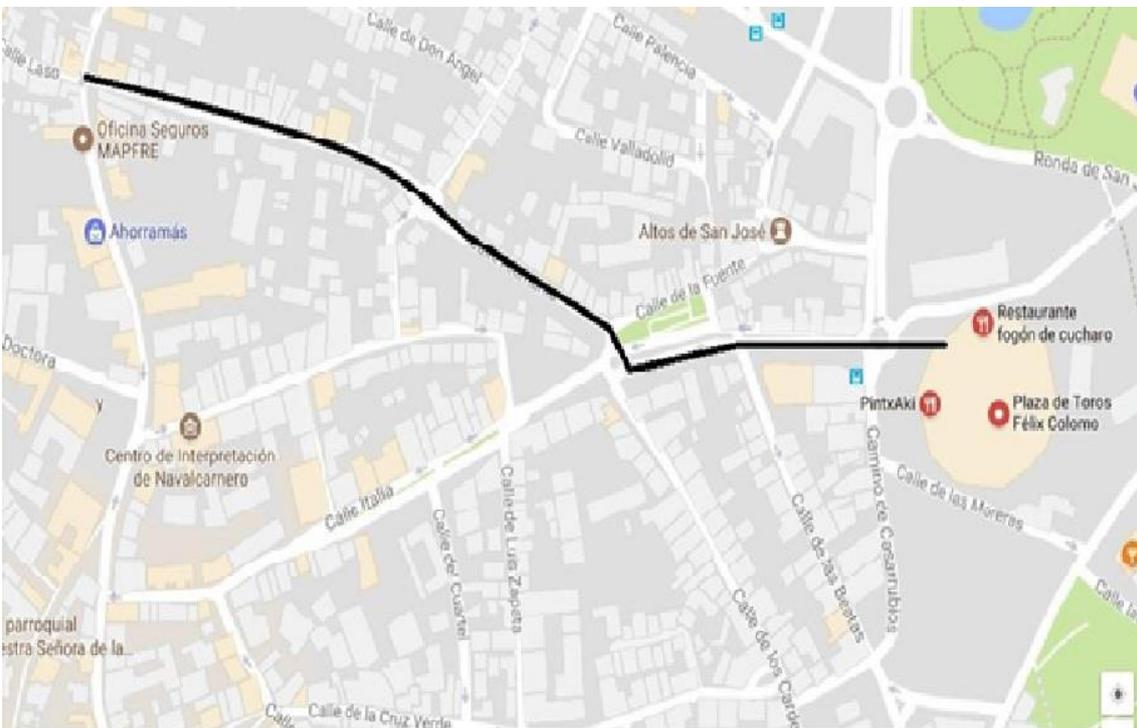
PROCESIÓN POR LA PATRONA



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39F8758C530720AF1E72B7



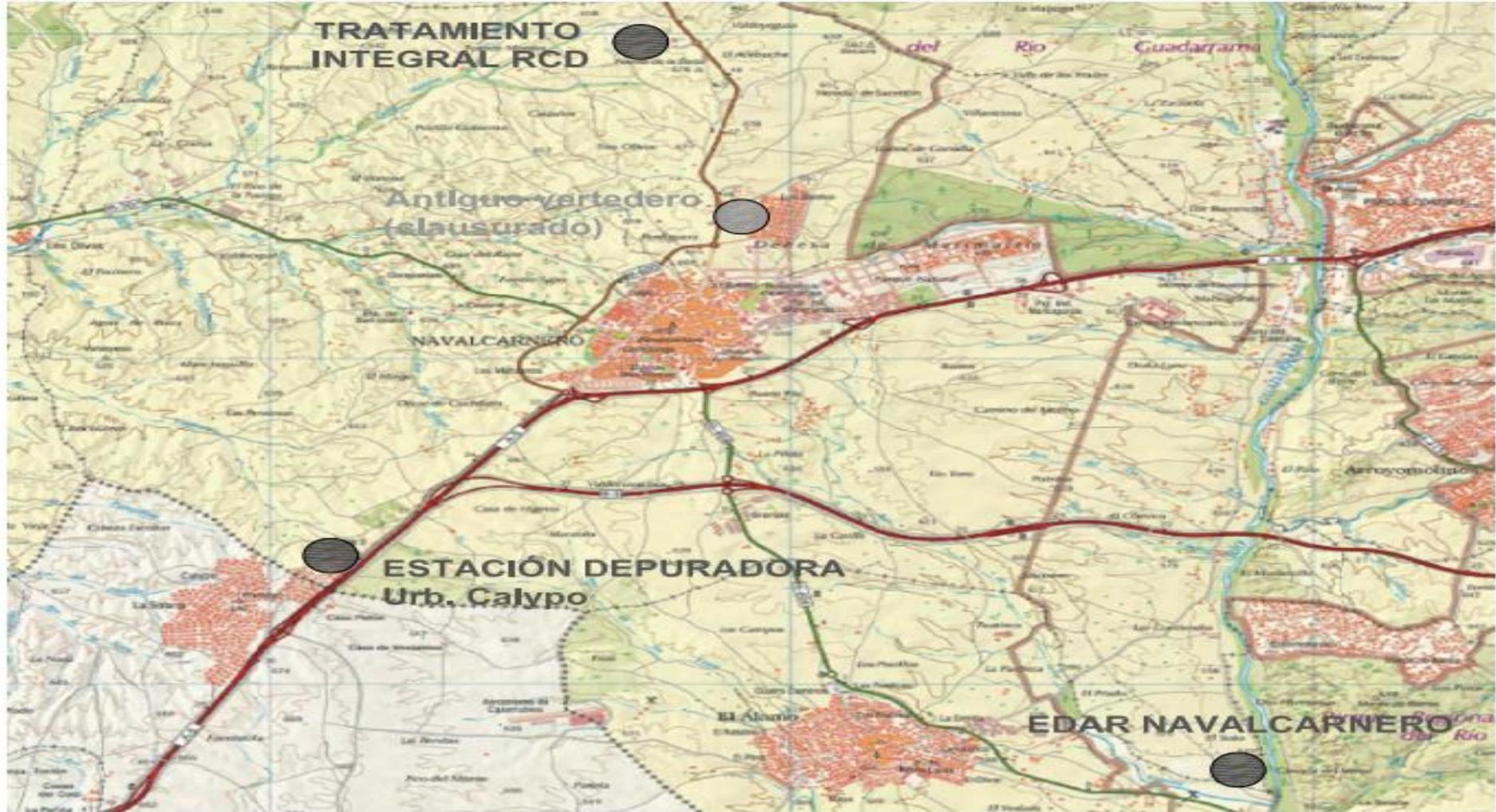
### ENCIERRO Y SUELTA DE RESES



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacárnero - <https://sede.navacarnero.es>  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B652F5A68C39F8758C530720AF1E72B7  
Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

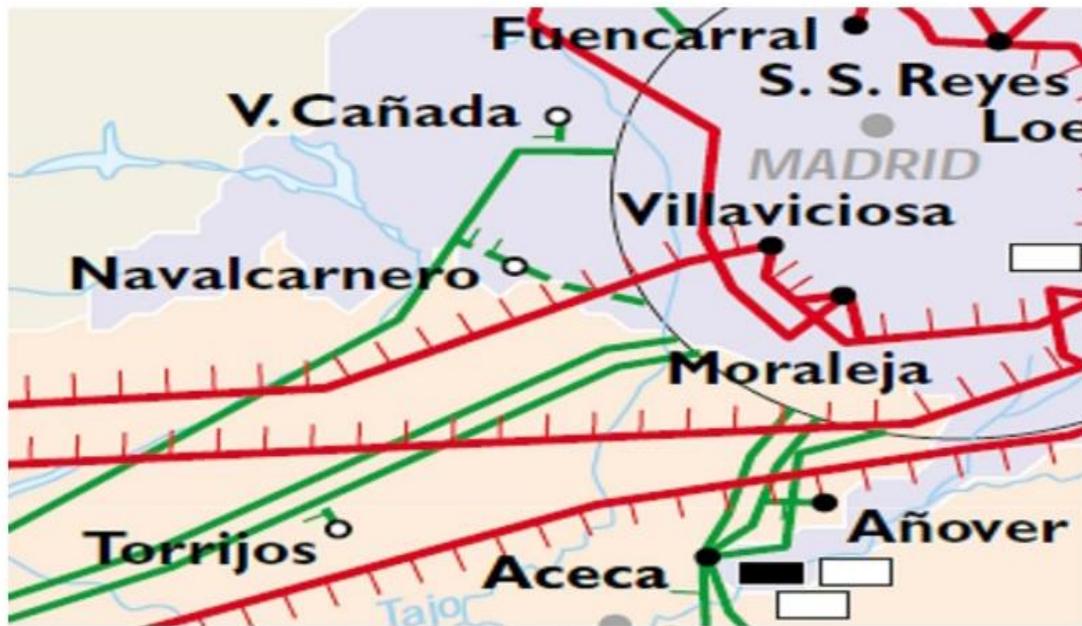
## 12. PLANO DE SUMINISTROS

### AGUA





RED DE ALTA TENSIÓN



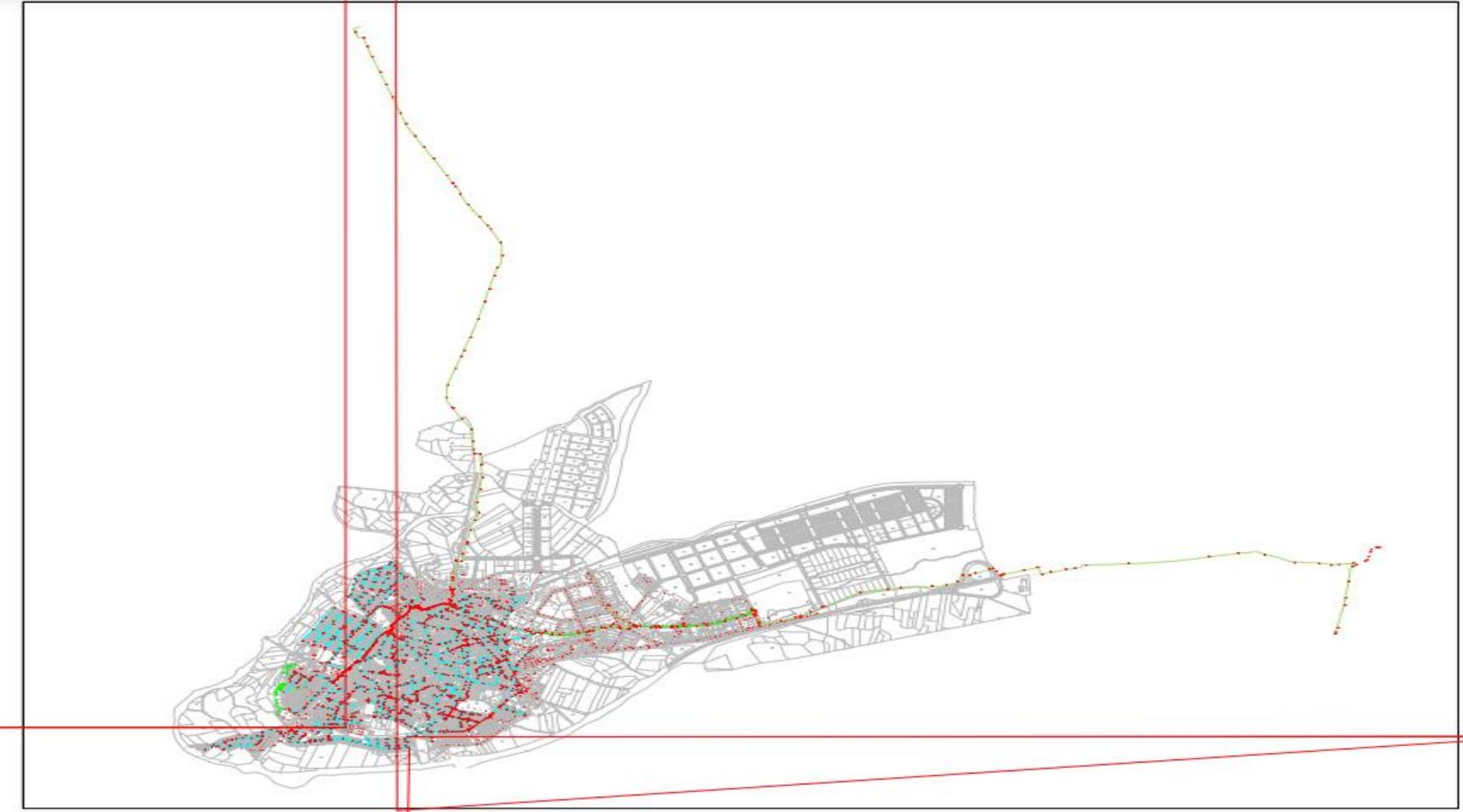
Tensiones	
	400 kV
	220 kV
	150/132/110 kV
	<110 kV

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# GAS NATURAL



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

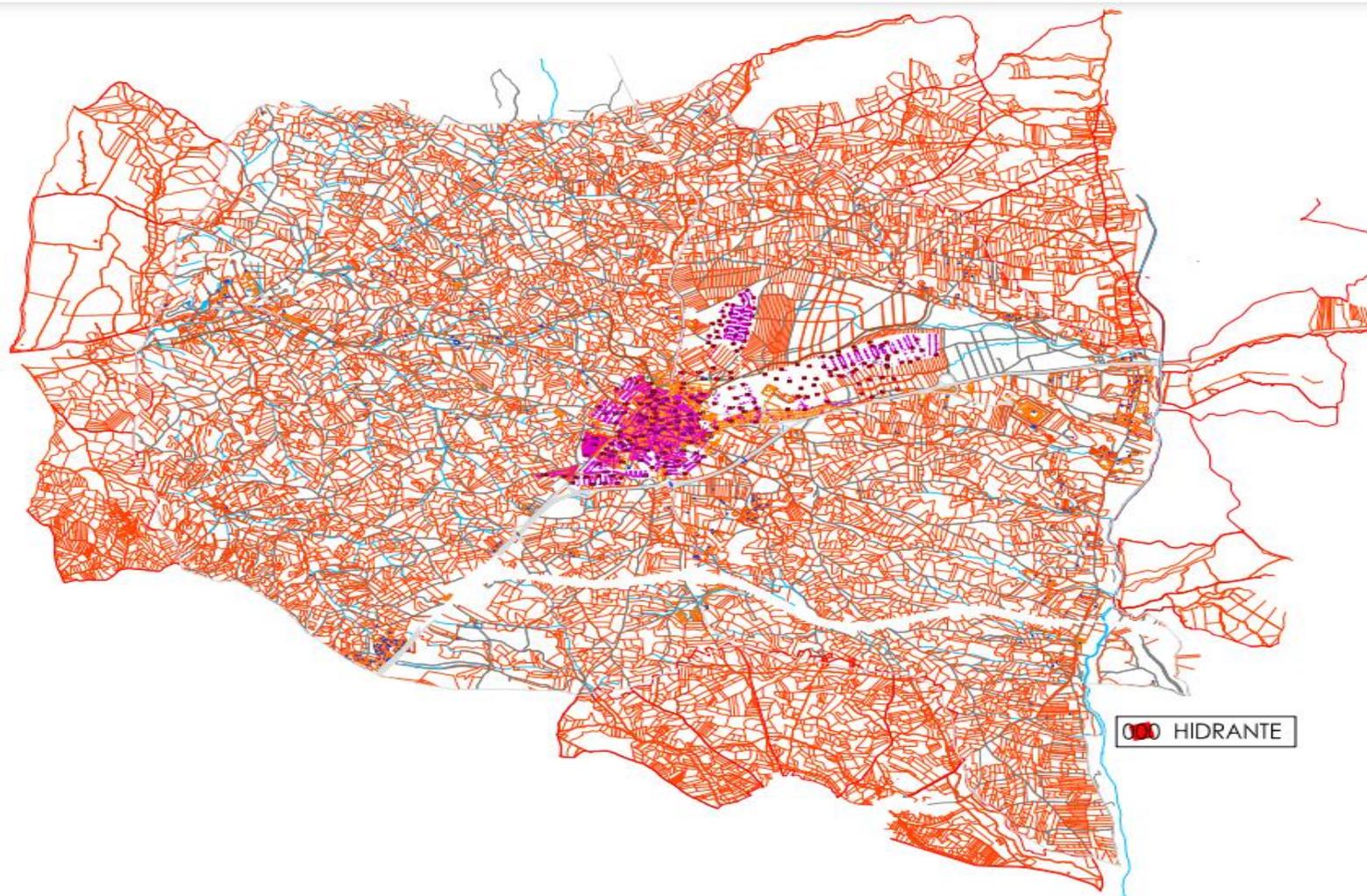
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### 13. RED DE HIDRANTES





14. MAPAS DE RIESGO

MAPAS DE RIESGO POR FMA

LLUVIAS PERSISTENTES EN 12H



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# LLUVIAS FUERTES 1H

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

PUERTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

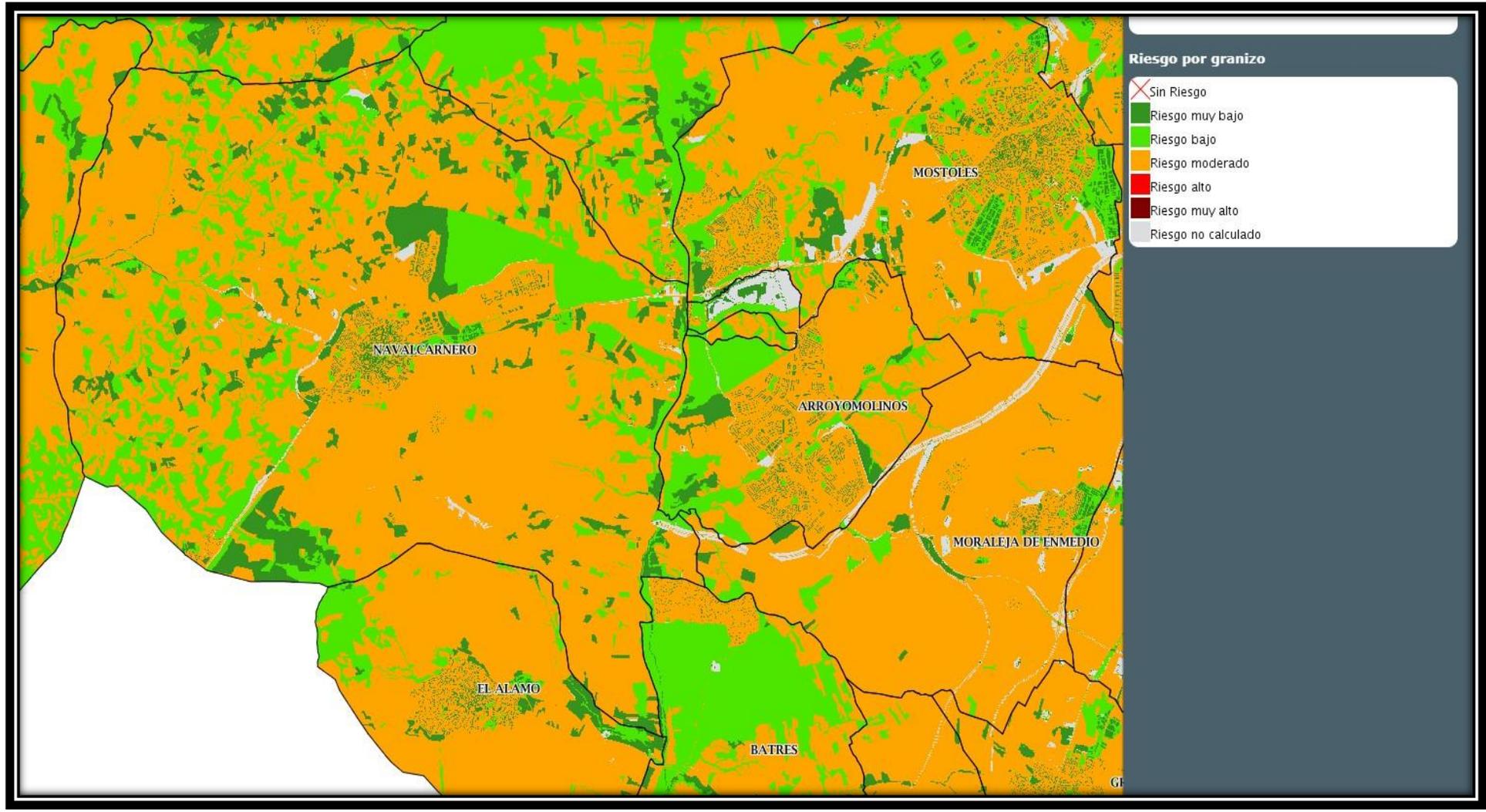
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# GRANIZO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUERTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

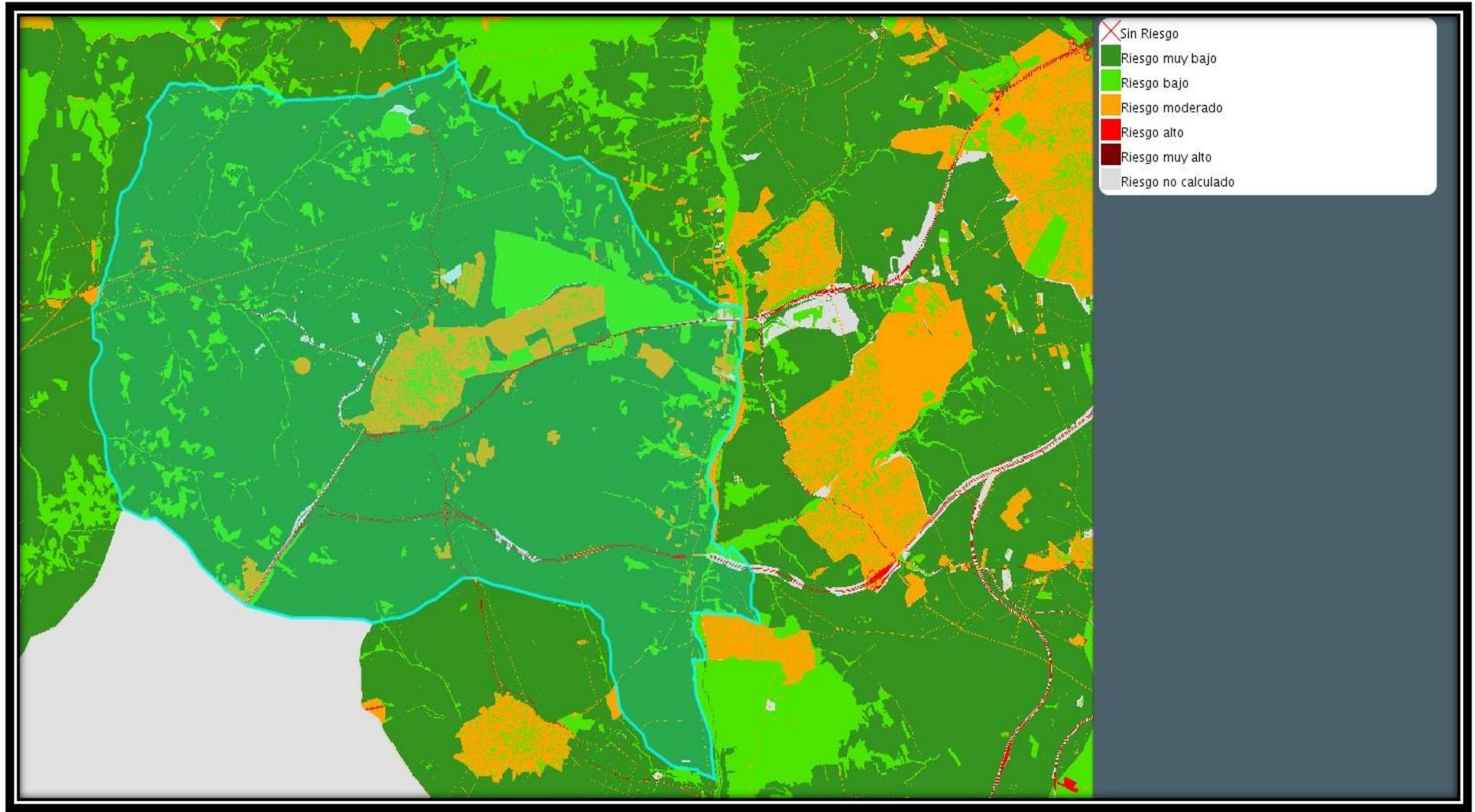
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

NEVADAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUESO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

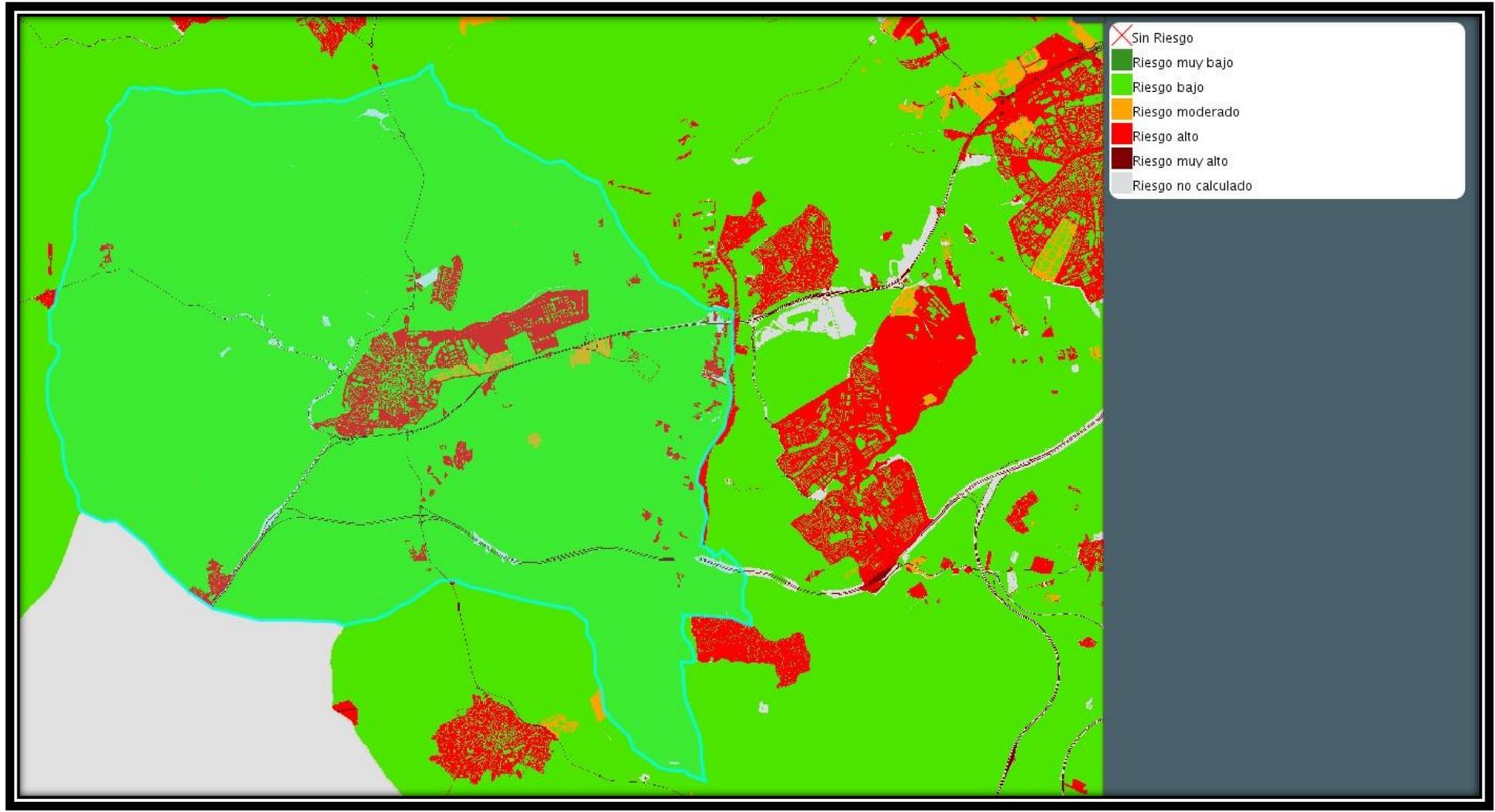
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

NIEBLA



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

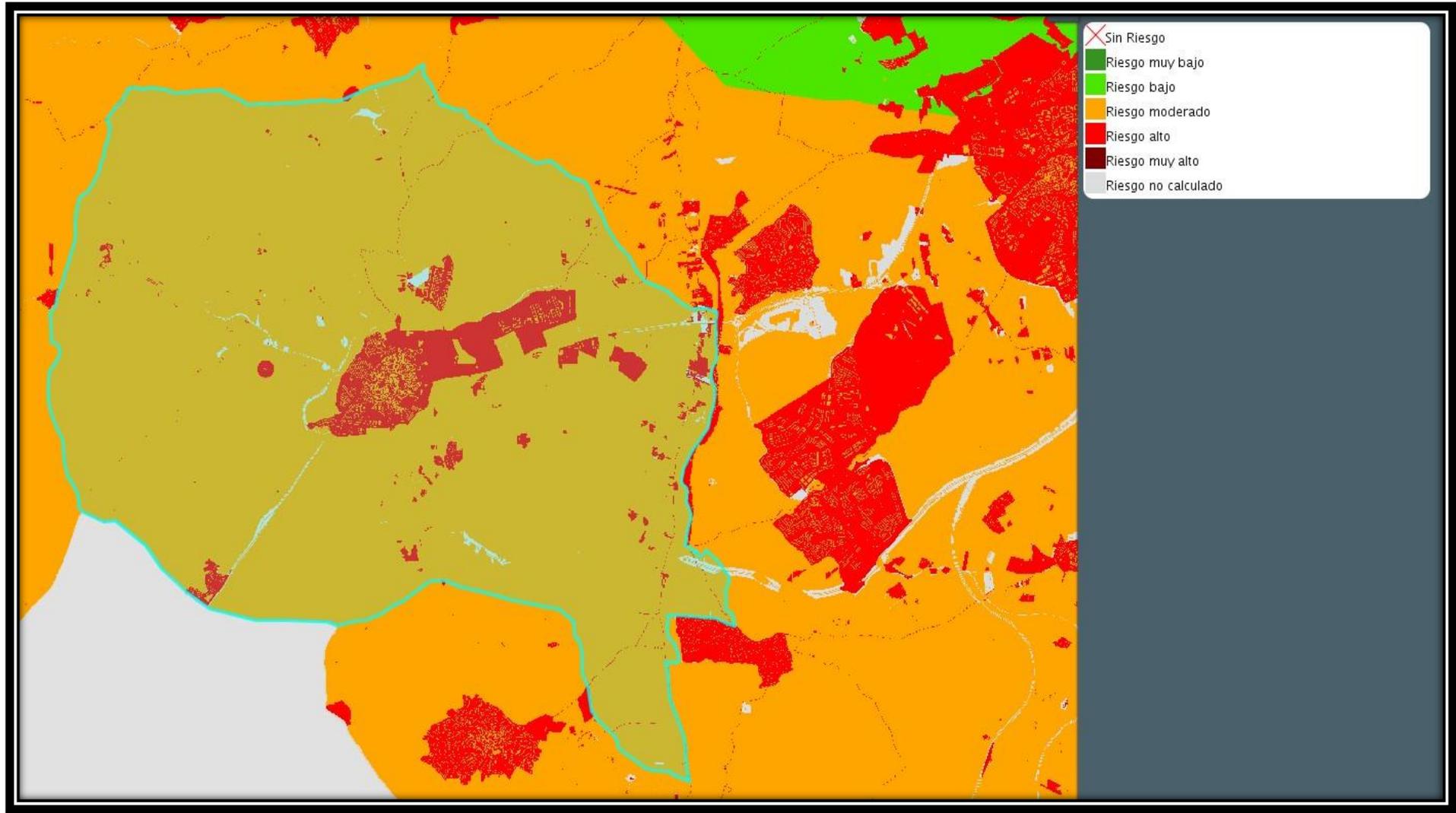
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# OLA DE CALOR



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# OLA DE FRIO

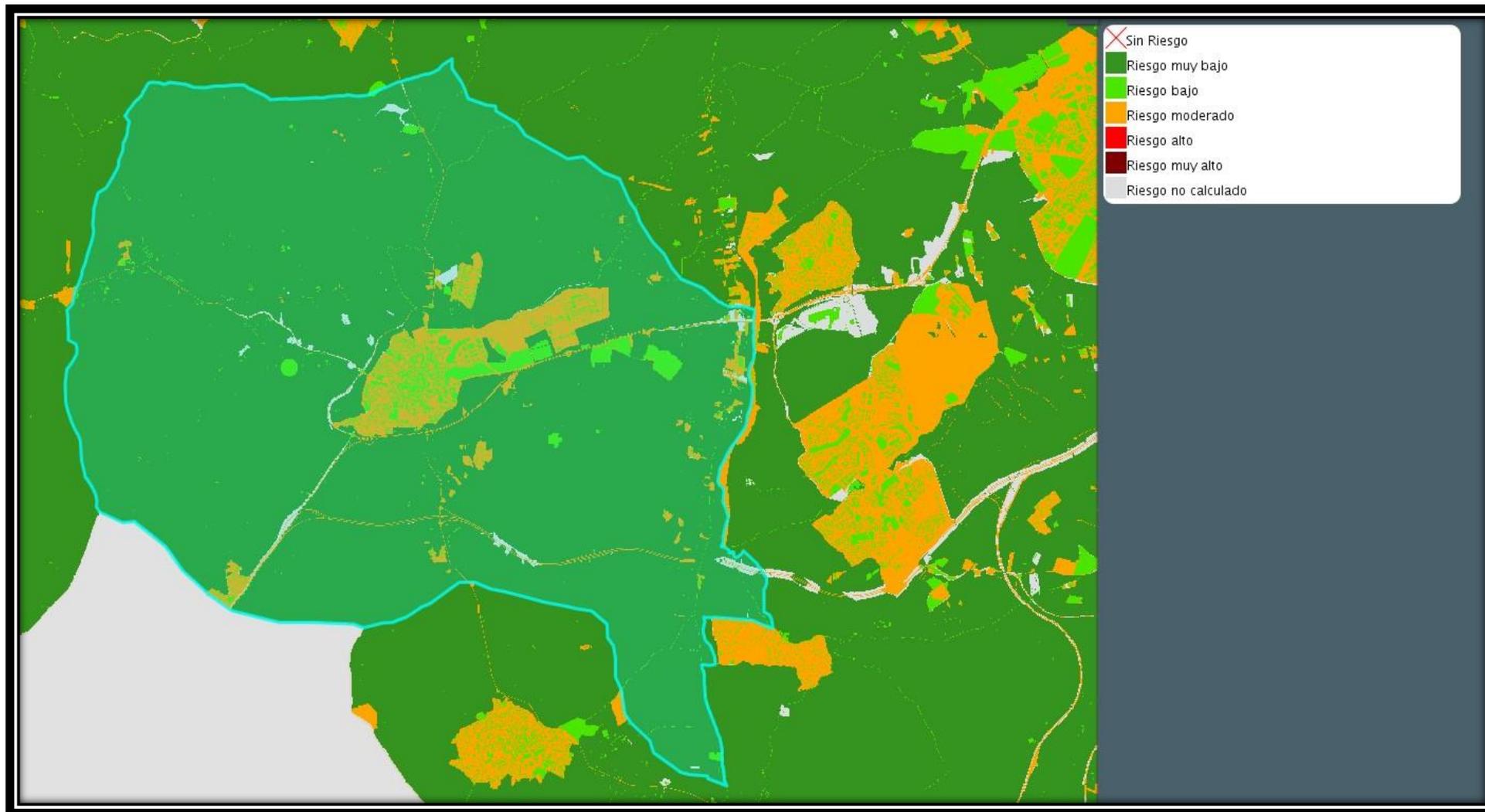


Aprobado por el  
**Pleno del Ayuntamiento**

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

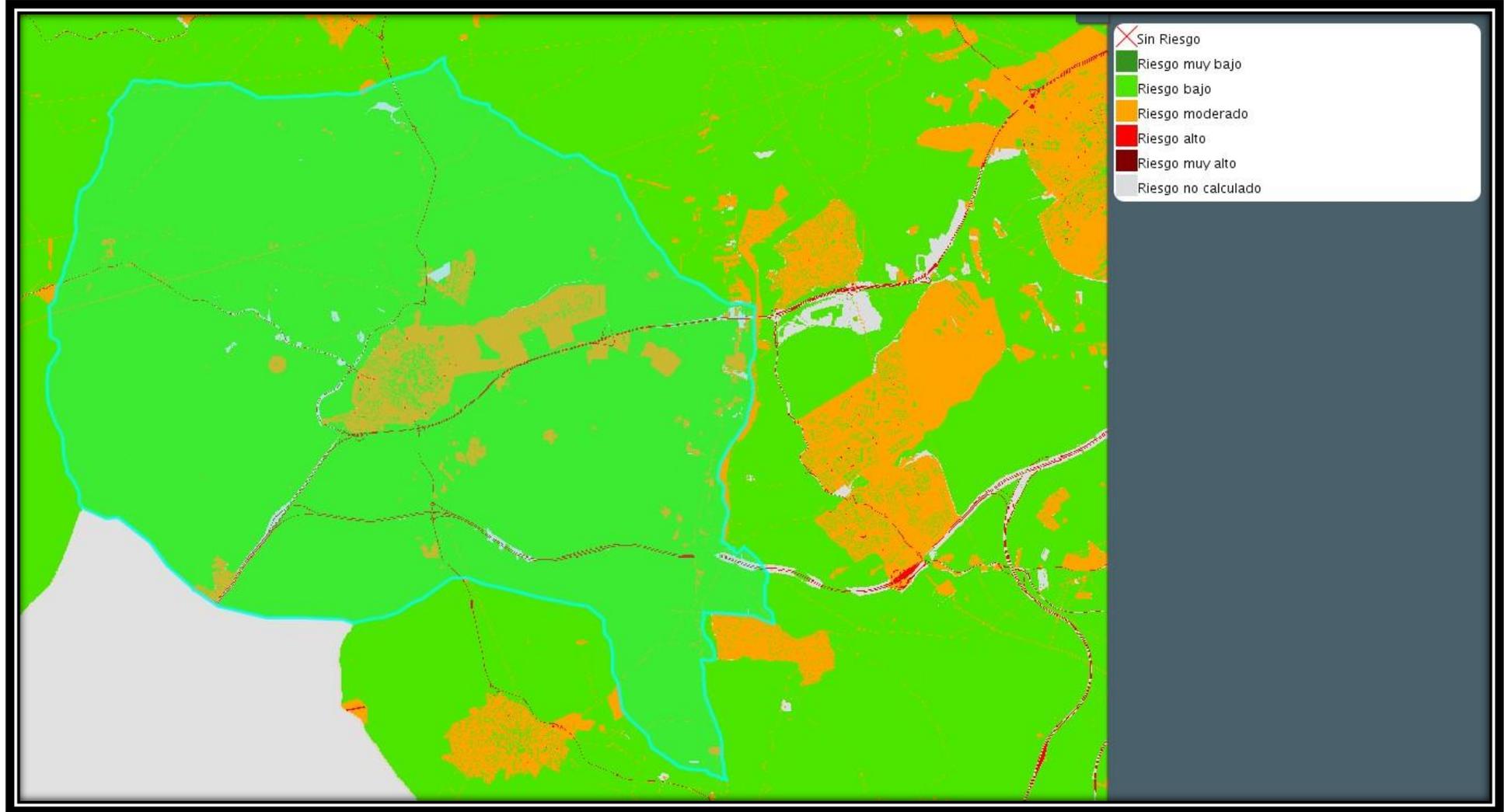


AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# POLVO EN SUSPENSIÓN

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

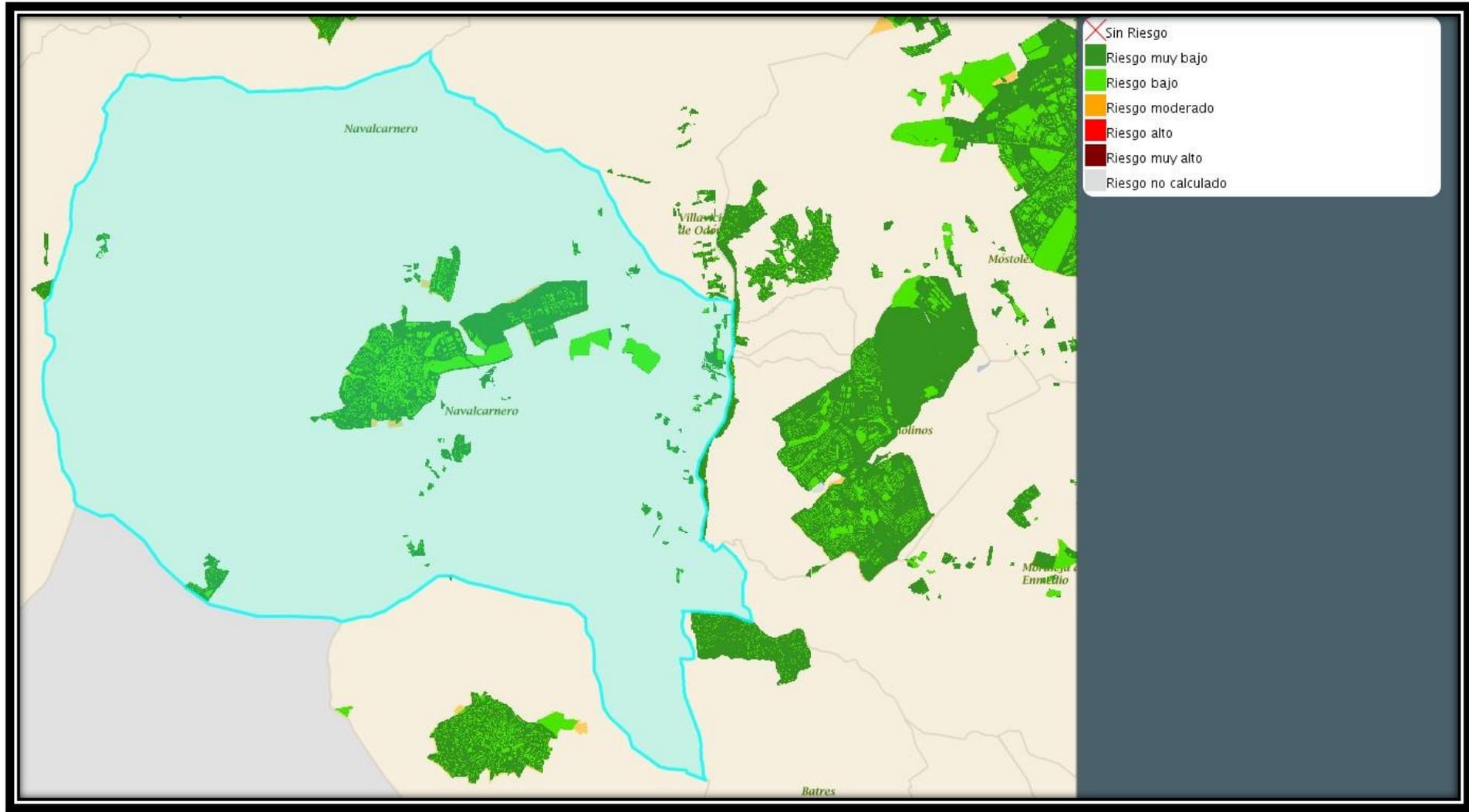


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### SEQUIA DE AGUA CONSUMO HUMANO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# TEMPERATURAS MÁXIMAS

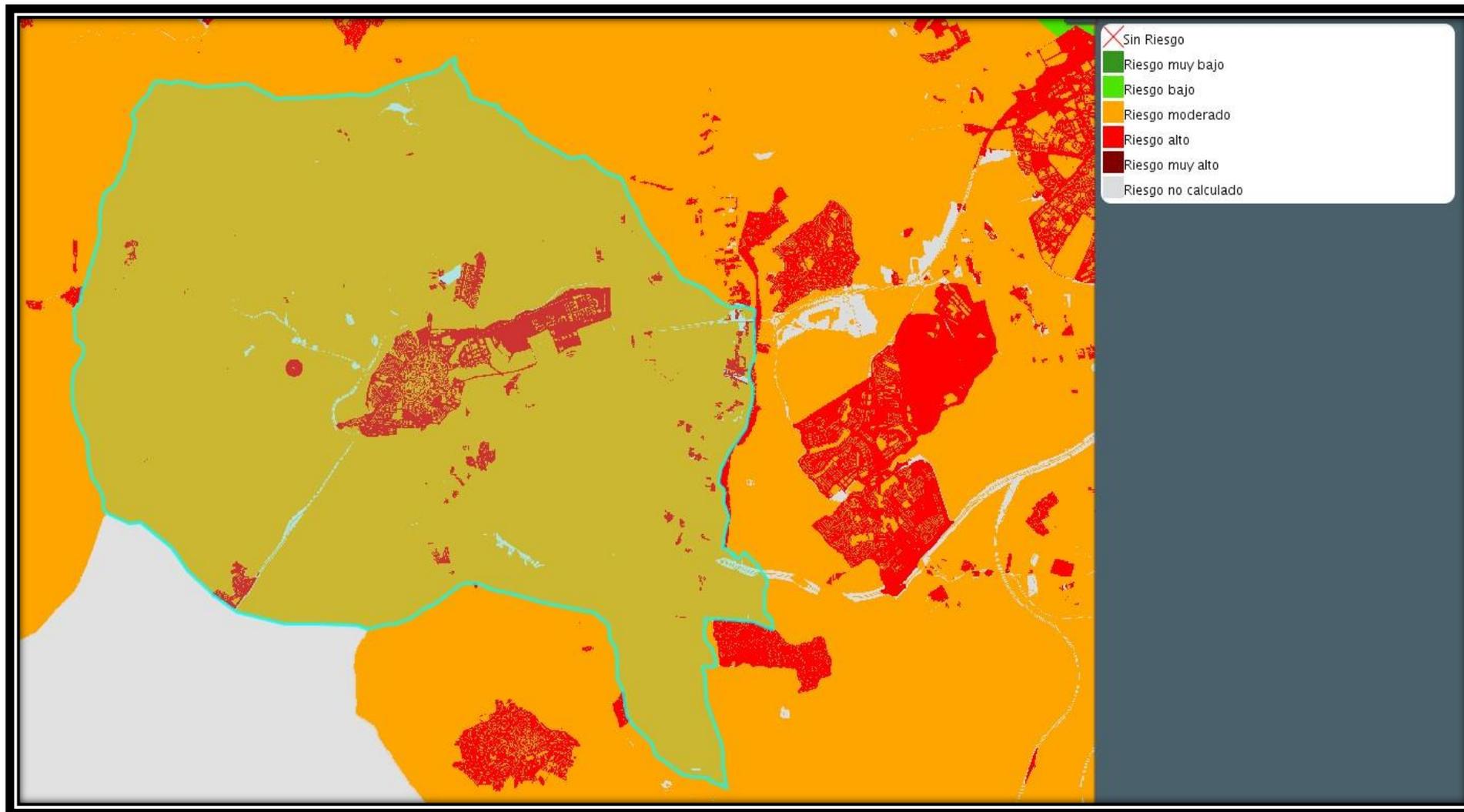


Aprobado por el  
**Pleno del Ayuntamiento**

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7

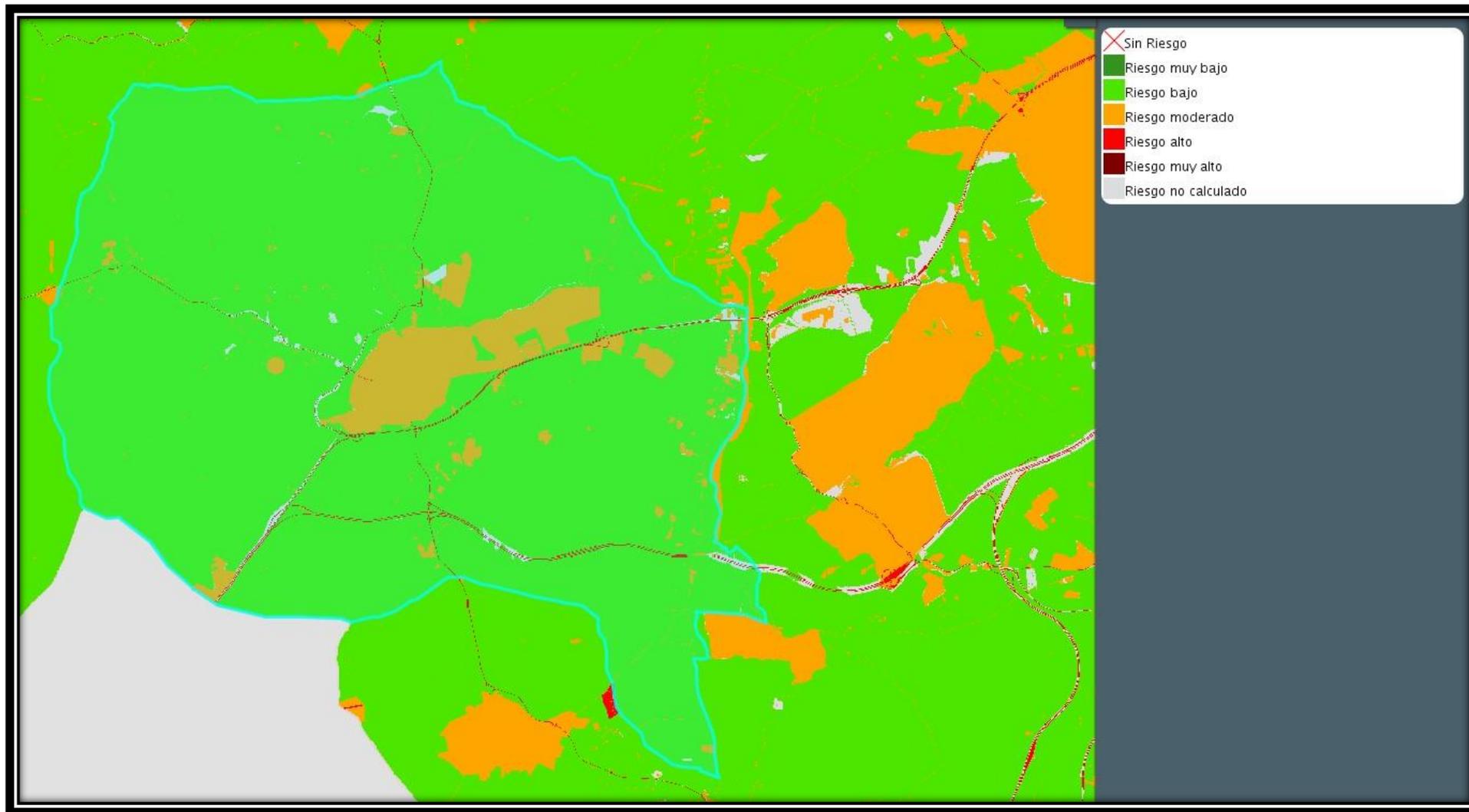


AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# TEMPERATURAS MÍNIMAS

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7

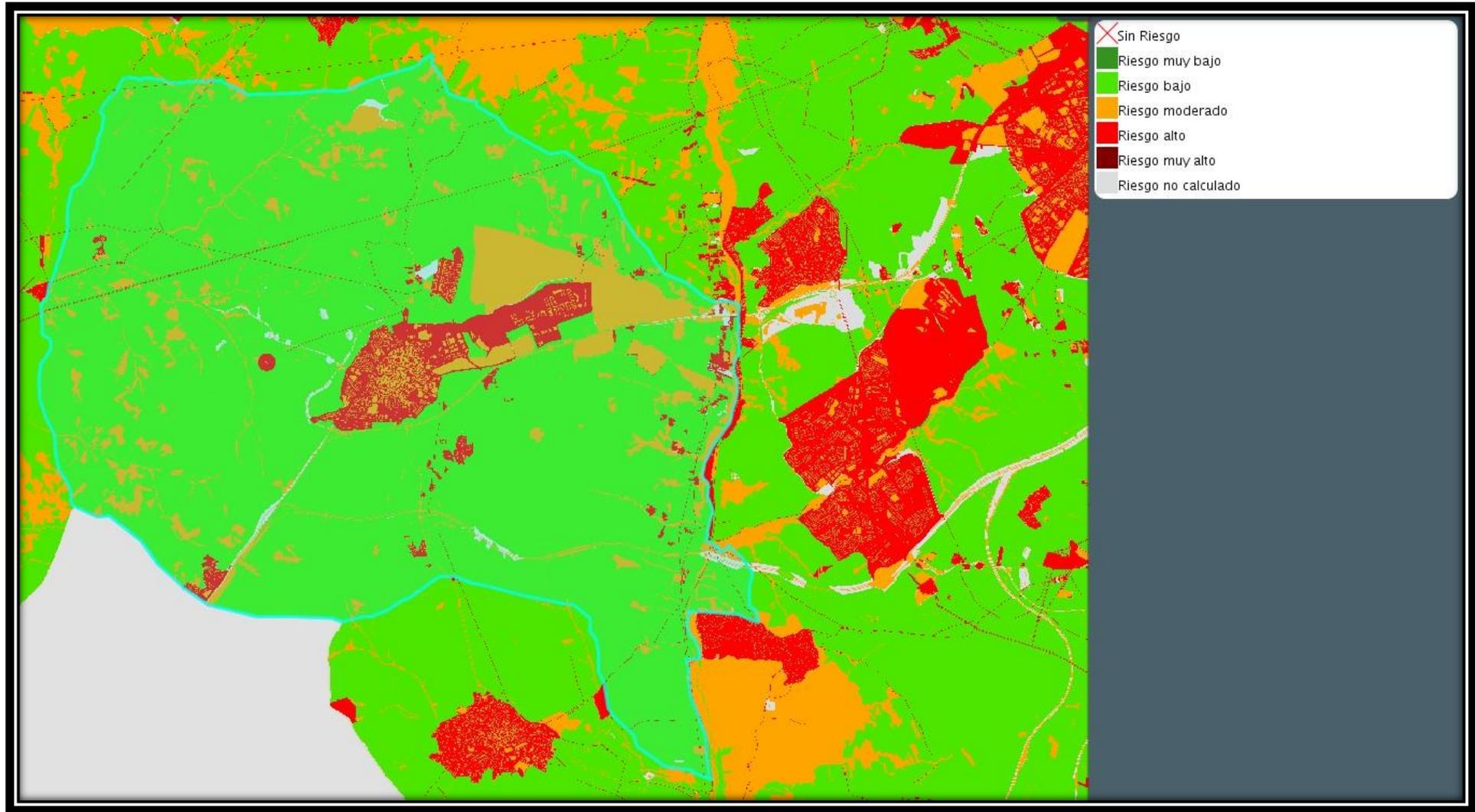
Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# TORMENTAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# VIENTOS FUERTES

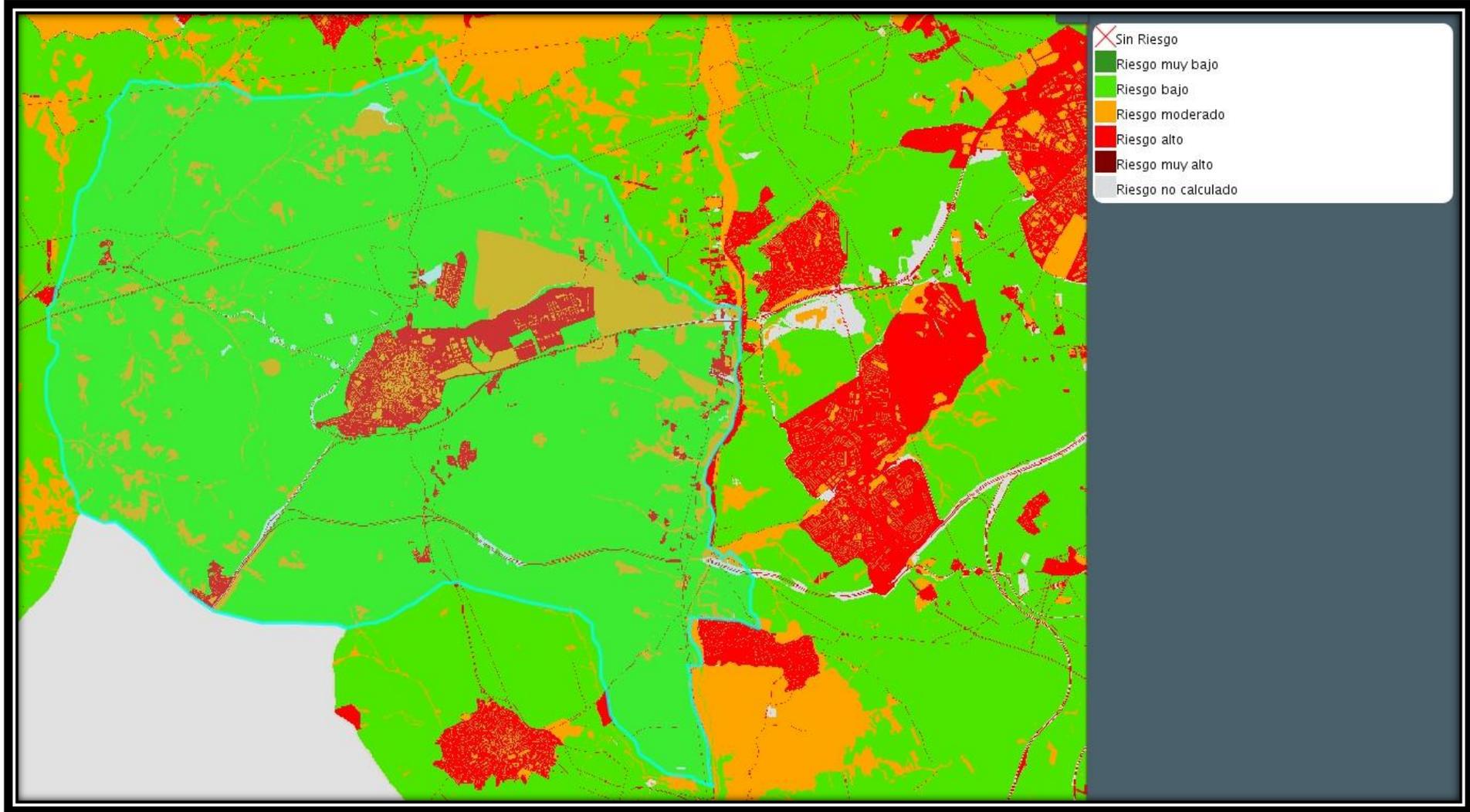


Aprobado por el  
**Pleno del Ayuntamiento**

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



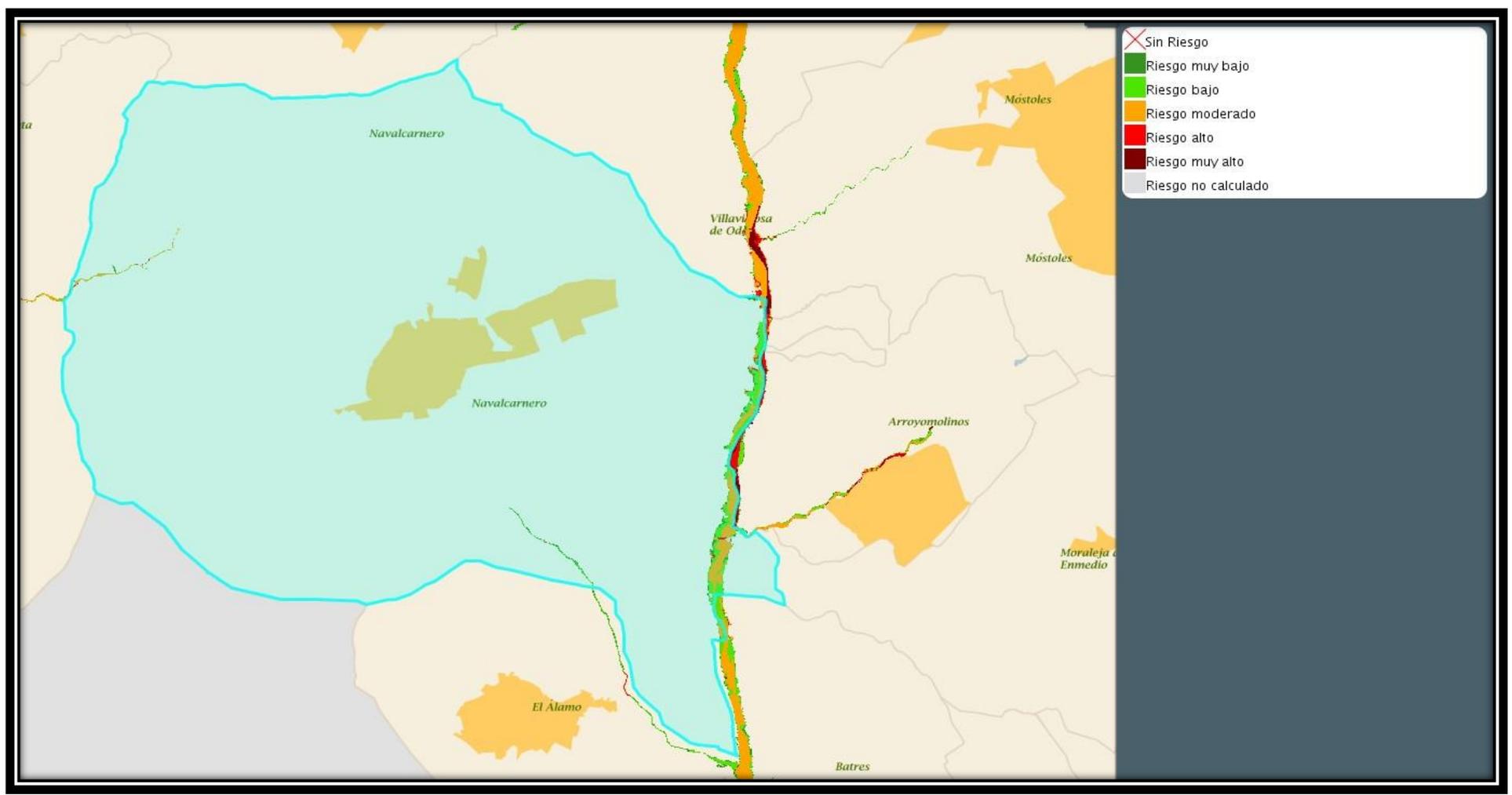
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## MAPAS DE RIESGO POR INUNDACIONES

### AVENIDAS Y CRECIDAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39BF758C530720AF4E72B7

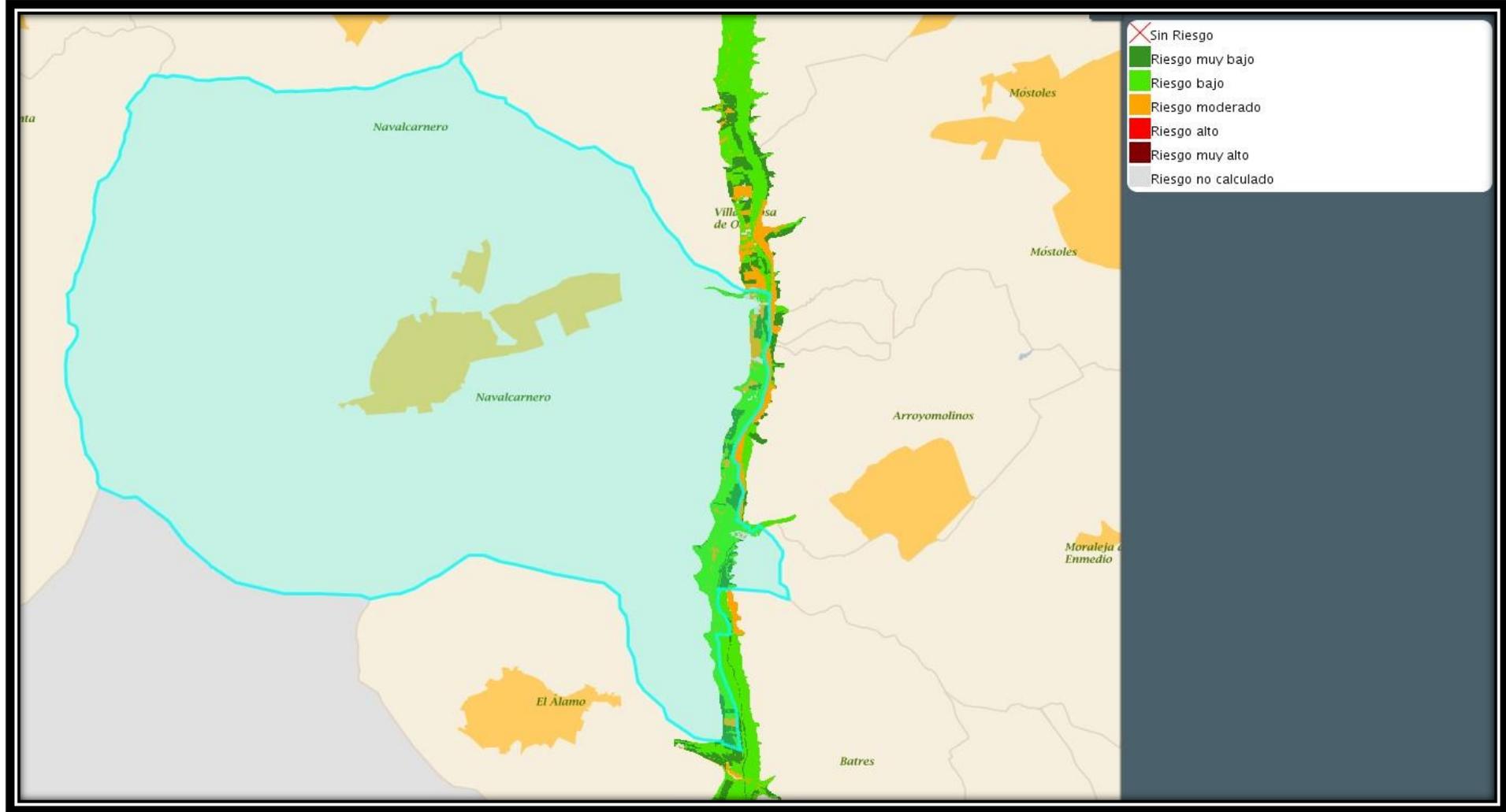


AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# ROTURA DE PRESAS

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

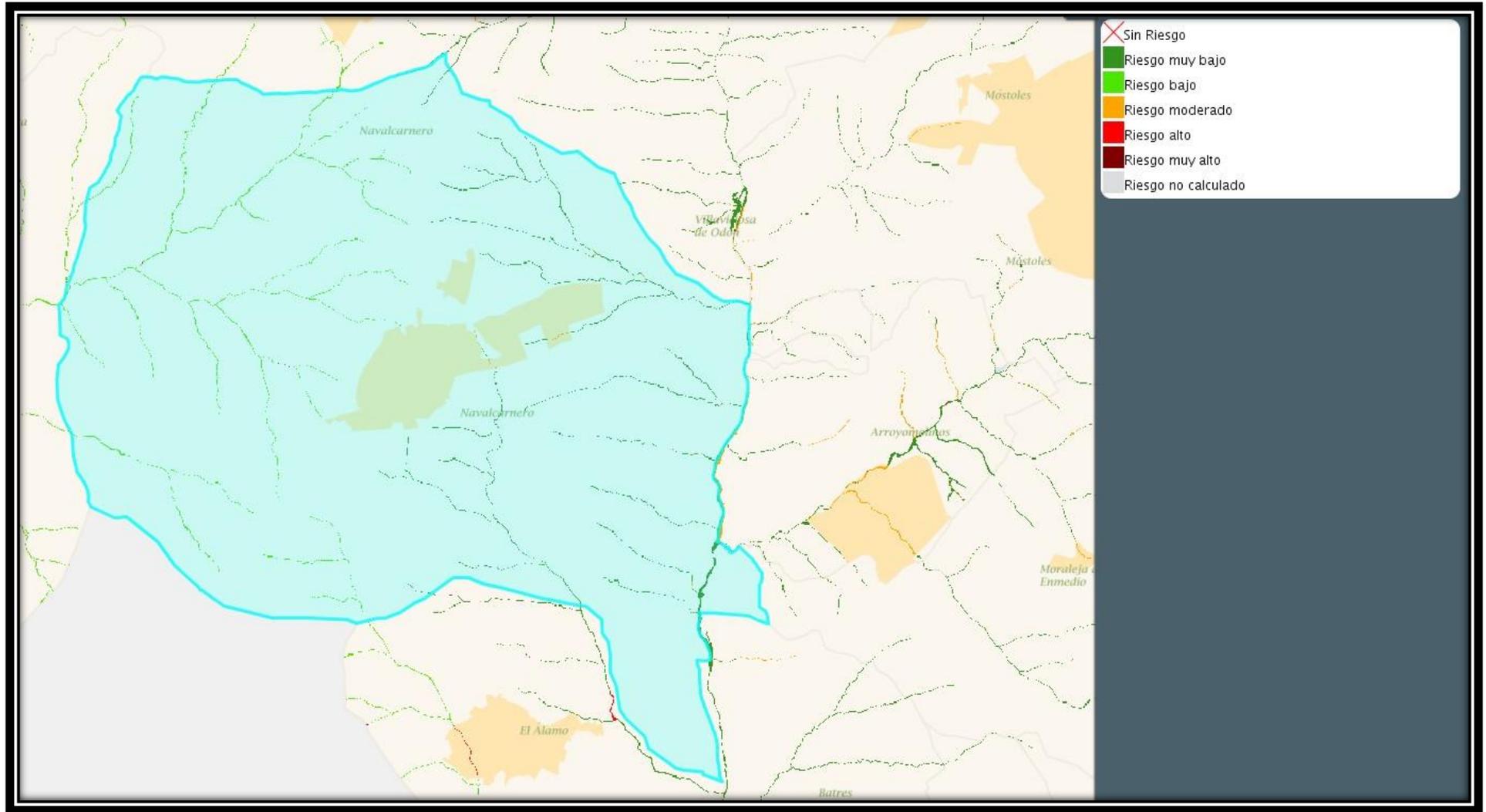


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### INUNDACIONES. RIESGO POR TORRENCIALIDAD



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

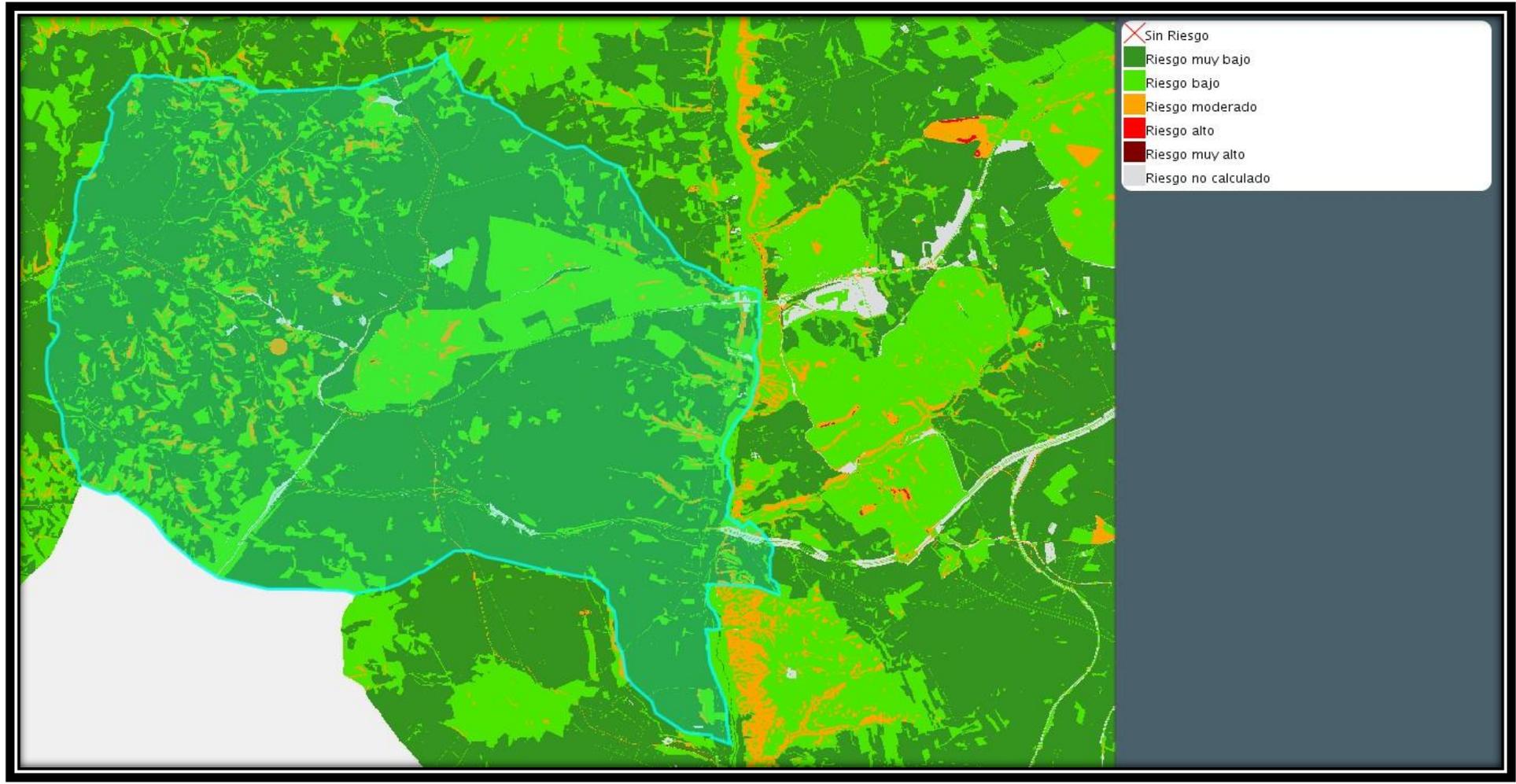
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



## MAPAS DE RIESGO GEOLÓGICO

### MOVIMIENTO DE LADERAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# TERRENOS EXPANSIVOS

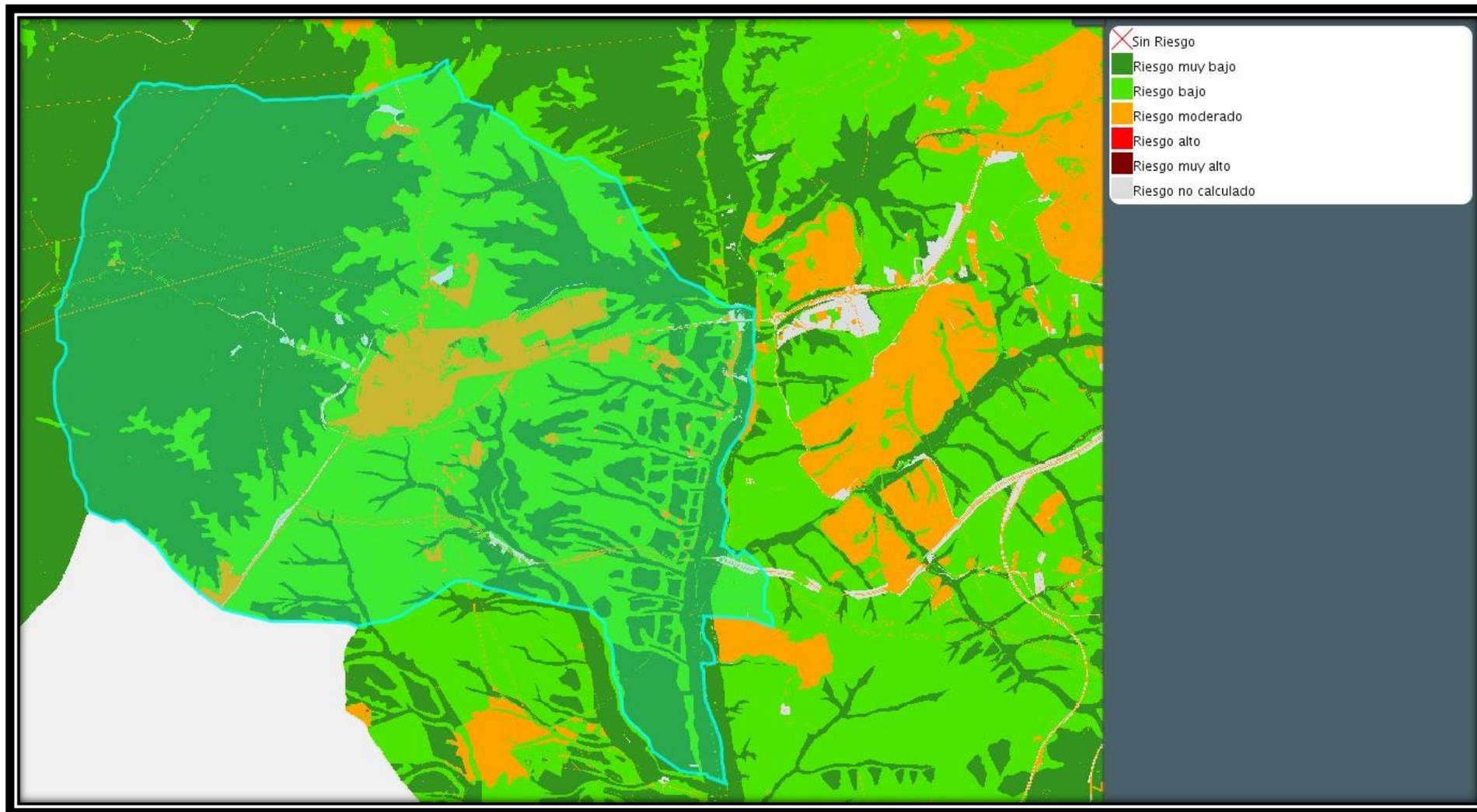


Aprobado por el  
**Pleno del Ayuntamiento**

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUERTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# SUBSIDENCIAS

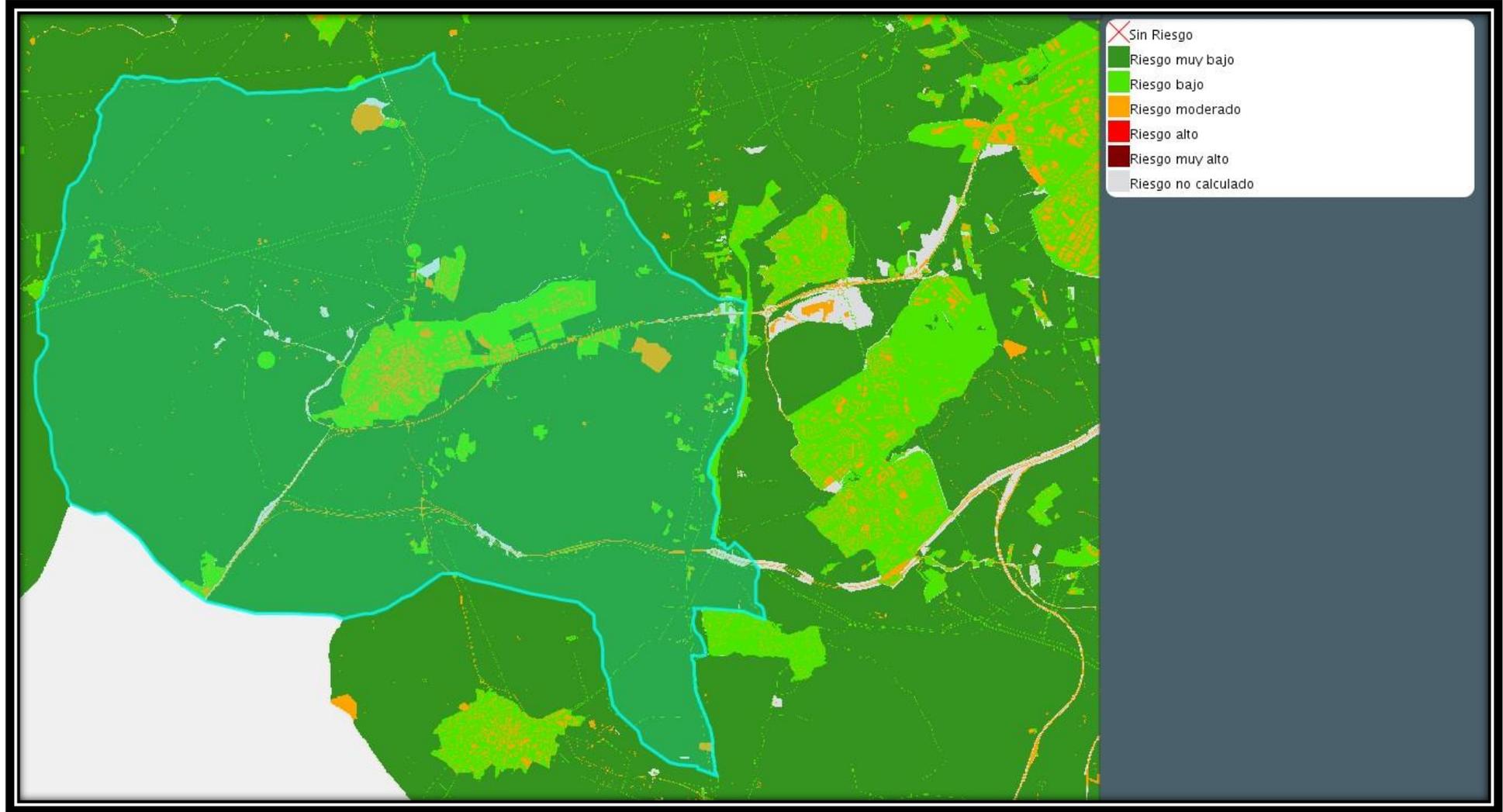


Aprobado por el  
**Pleno del Ayuntamiento**

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

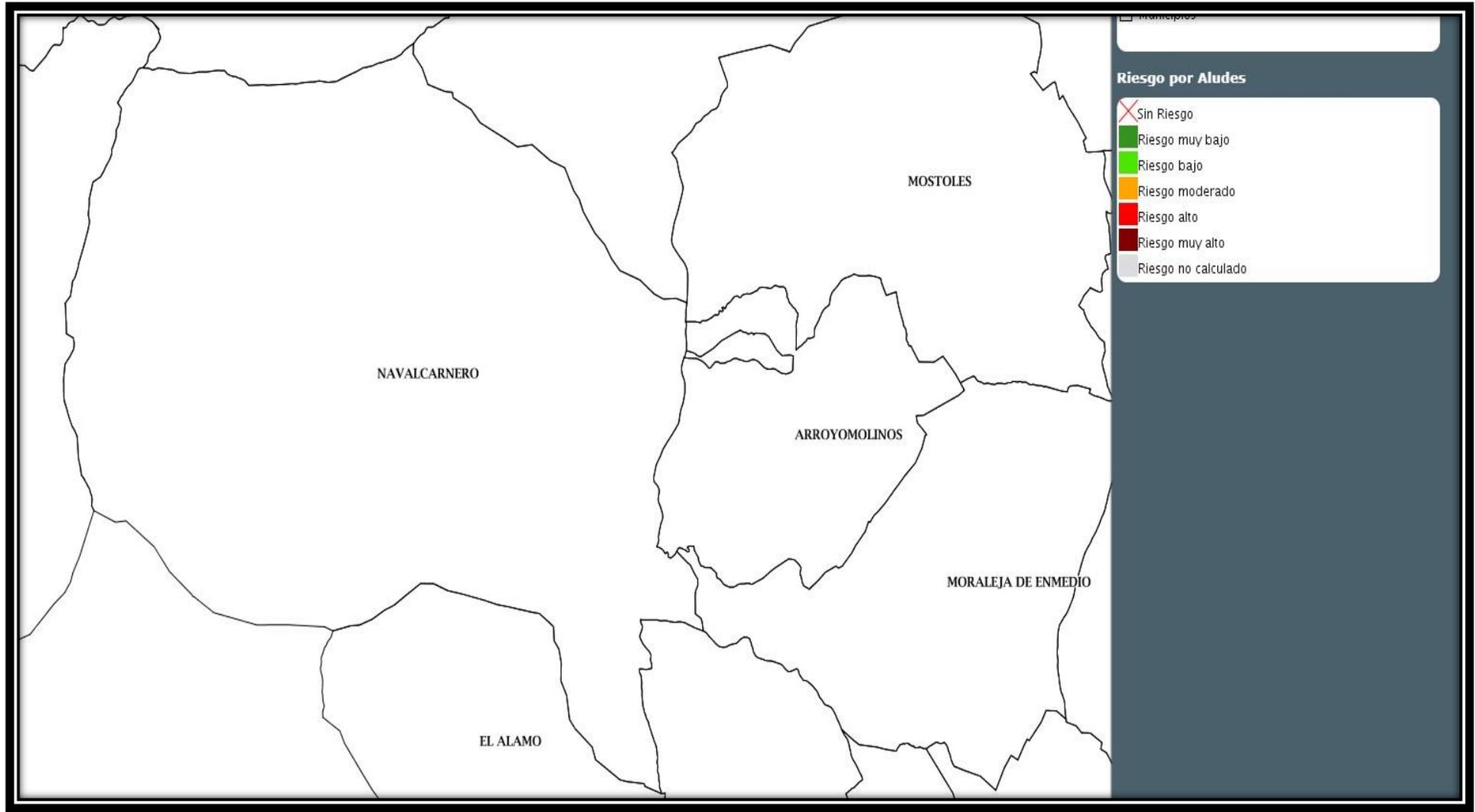


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# ALUDES



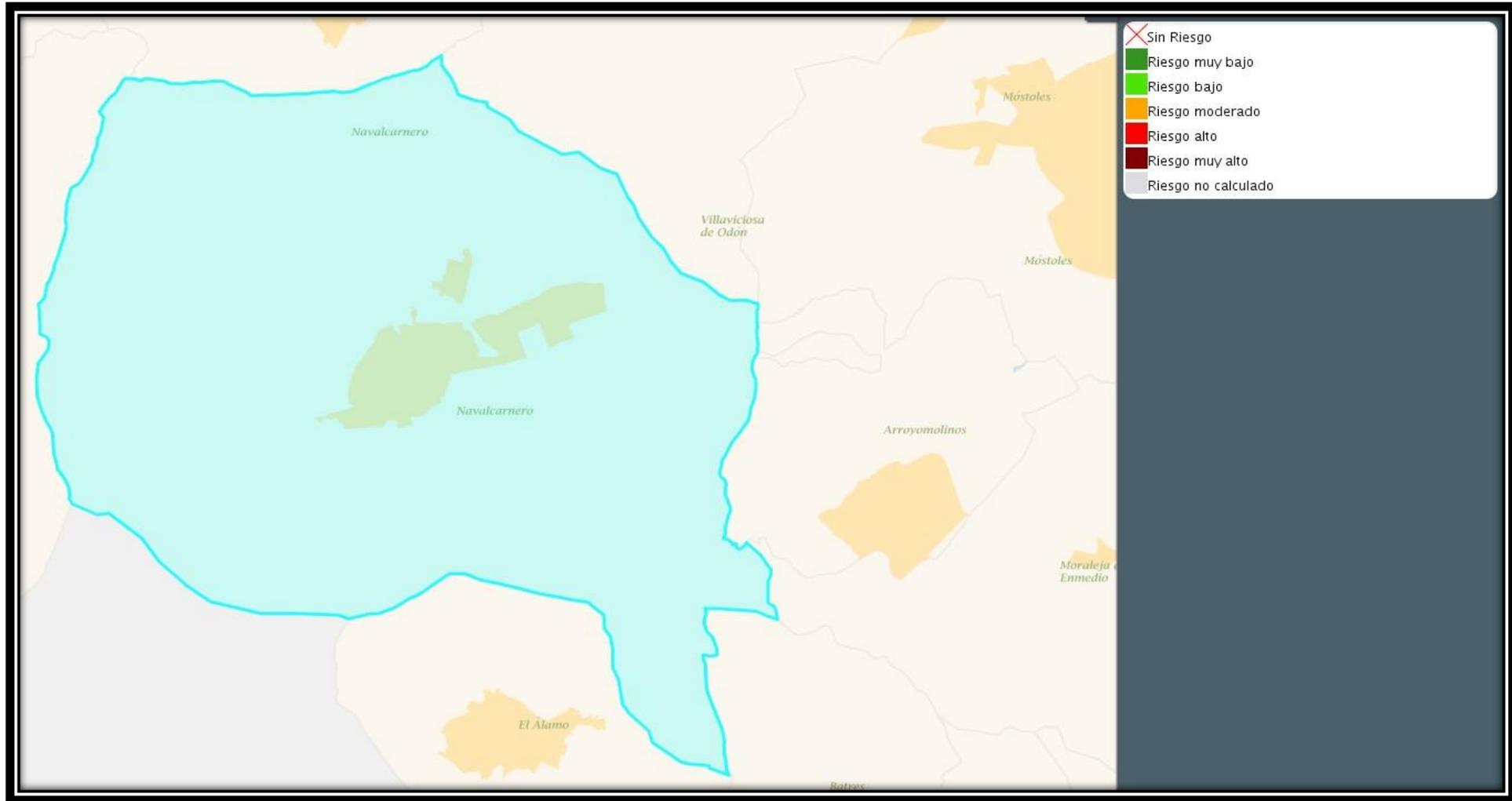
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### HUNDIMIENTO DE TERRENOS



- Sin Riesgo
- Riesgo muy bajo
- Riesgo bajo
- Riesgo moderado
- Riesgo alto
- Riesgo muy alto
- Riesgo no calculado

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7

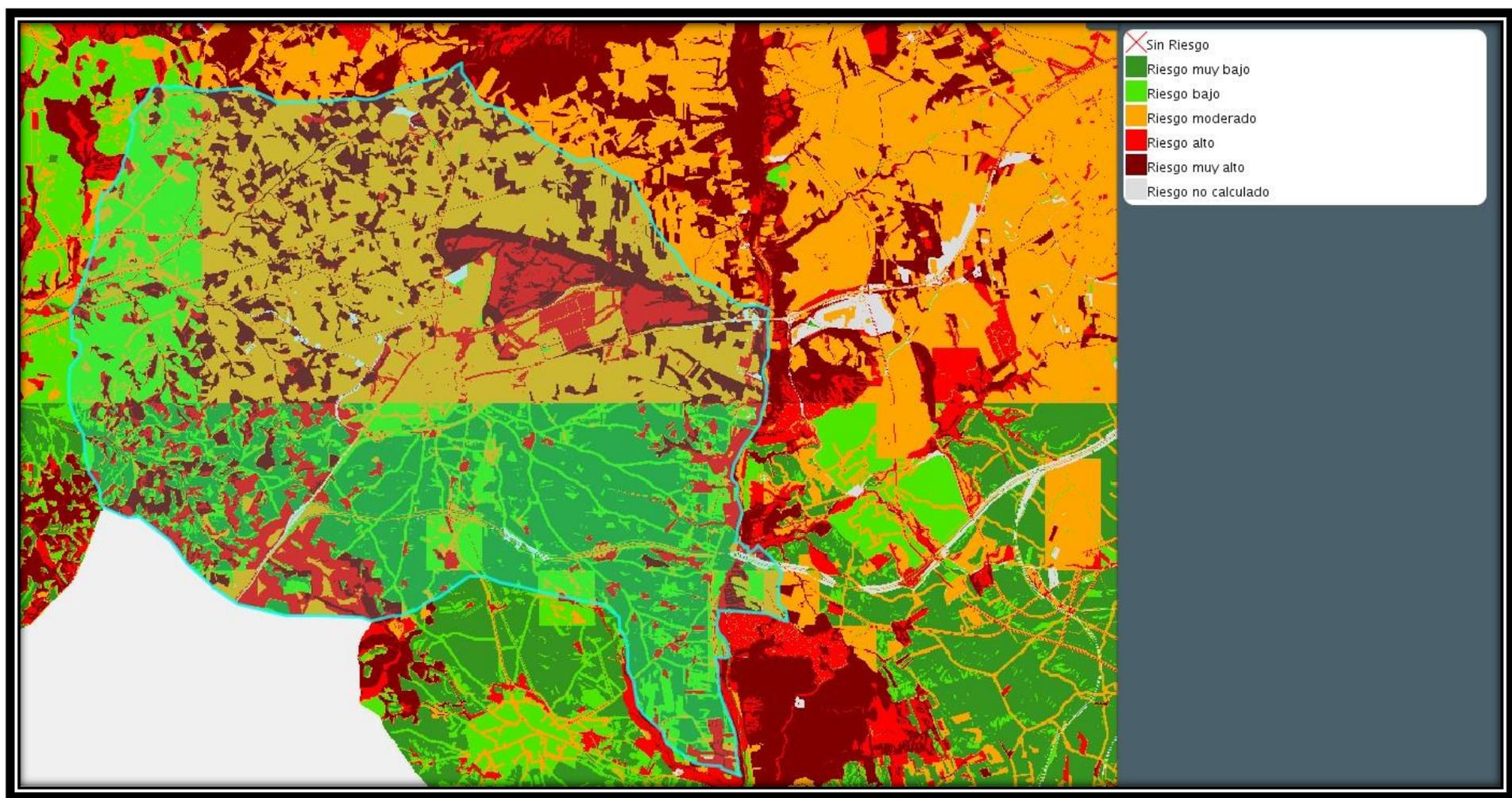


## MAPAS DE RIESGO POR INCENDIOS

### INCENDIOS FORESTALES

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

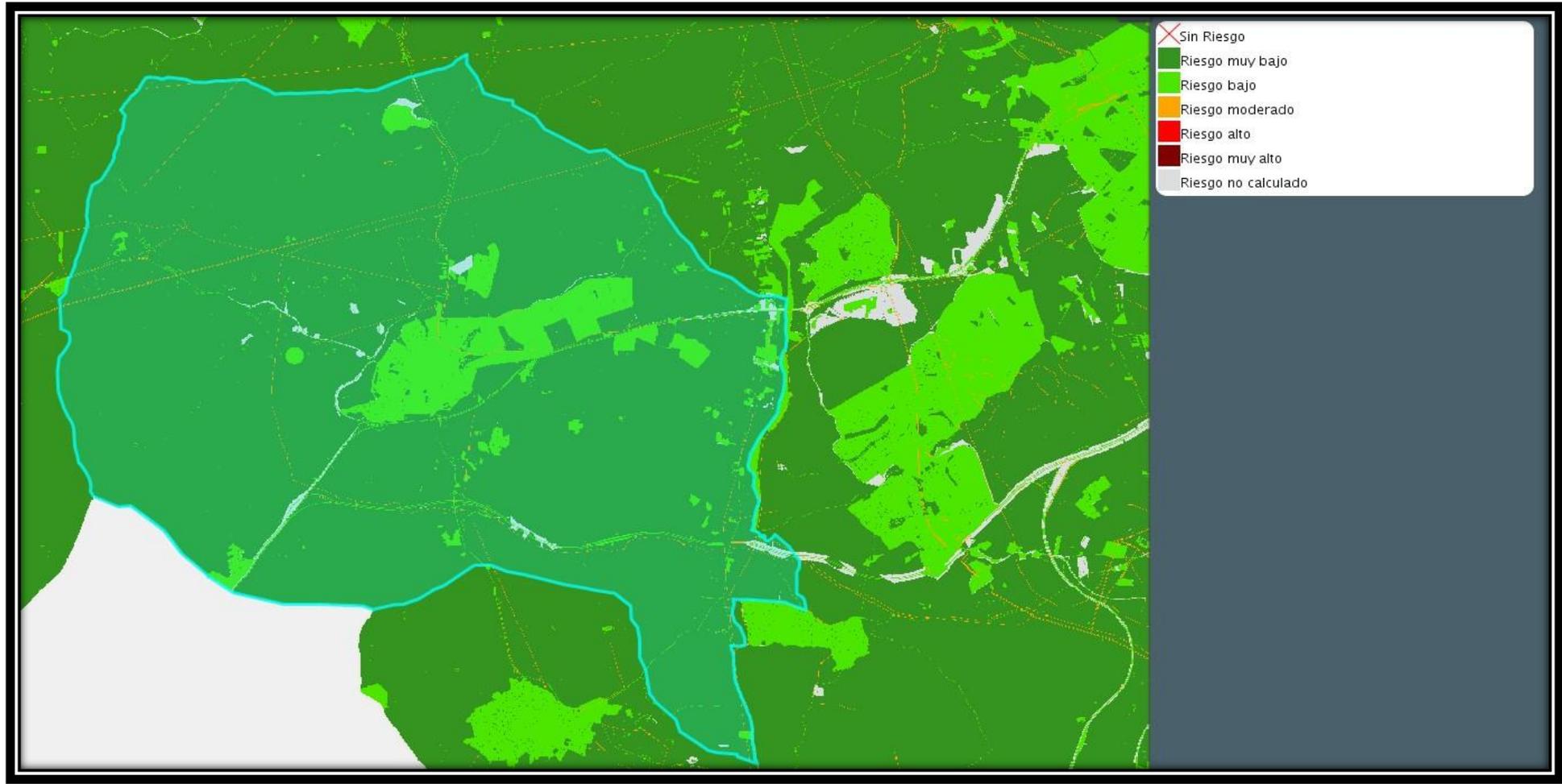
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



## MAPAS DE RIESGO POR SISMOS

### SISMOS



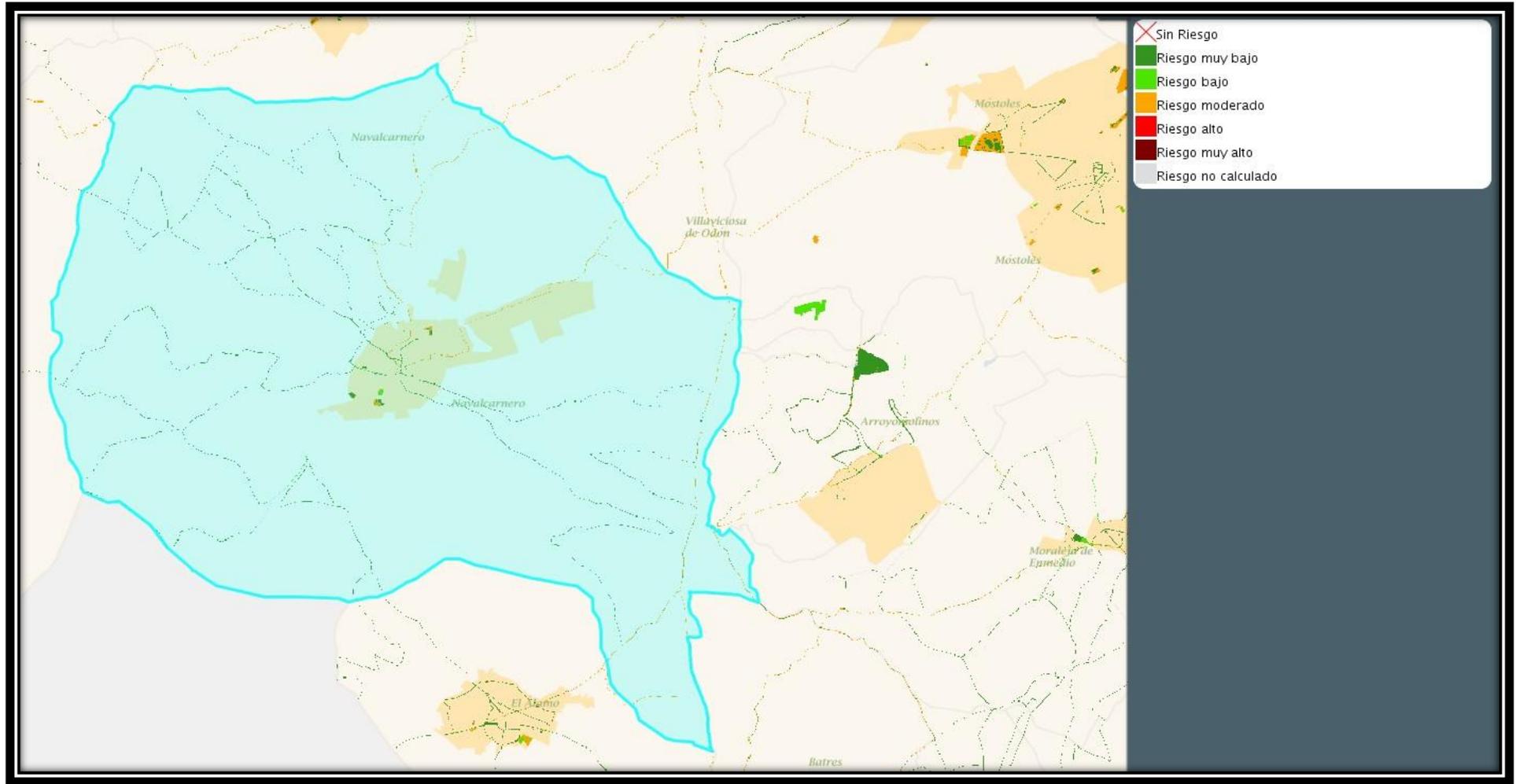
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## MAPAS DE RIESGO ANTRÓPICOS

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

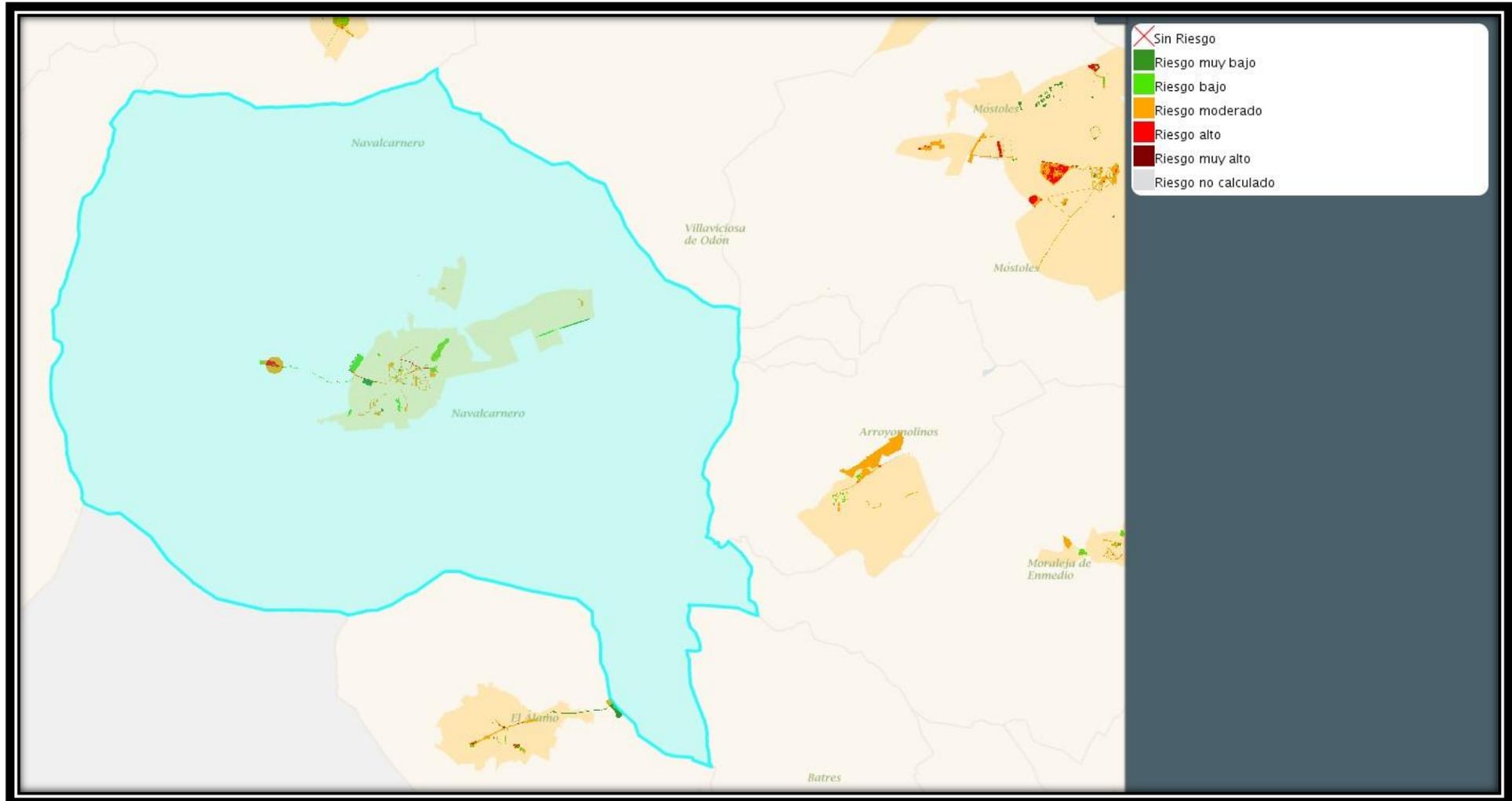
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### CONCENTRACIONES HUMANAS



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

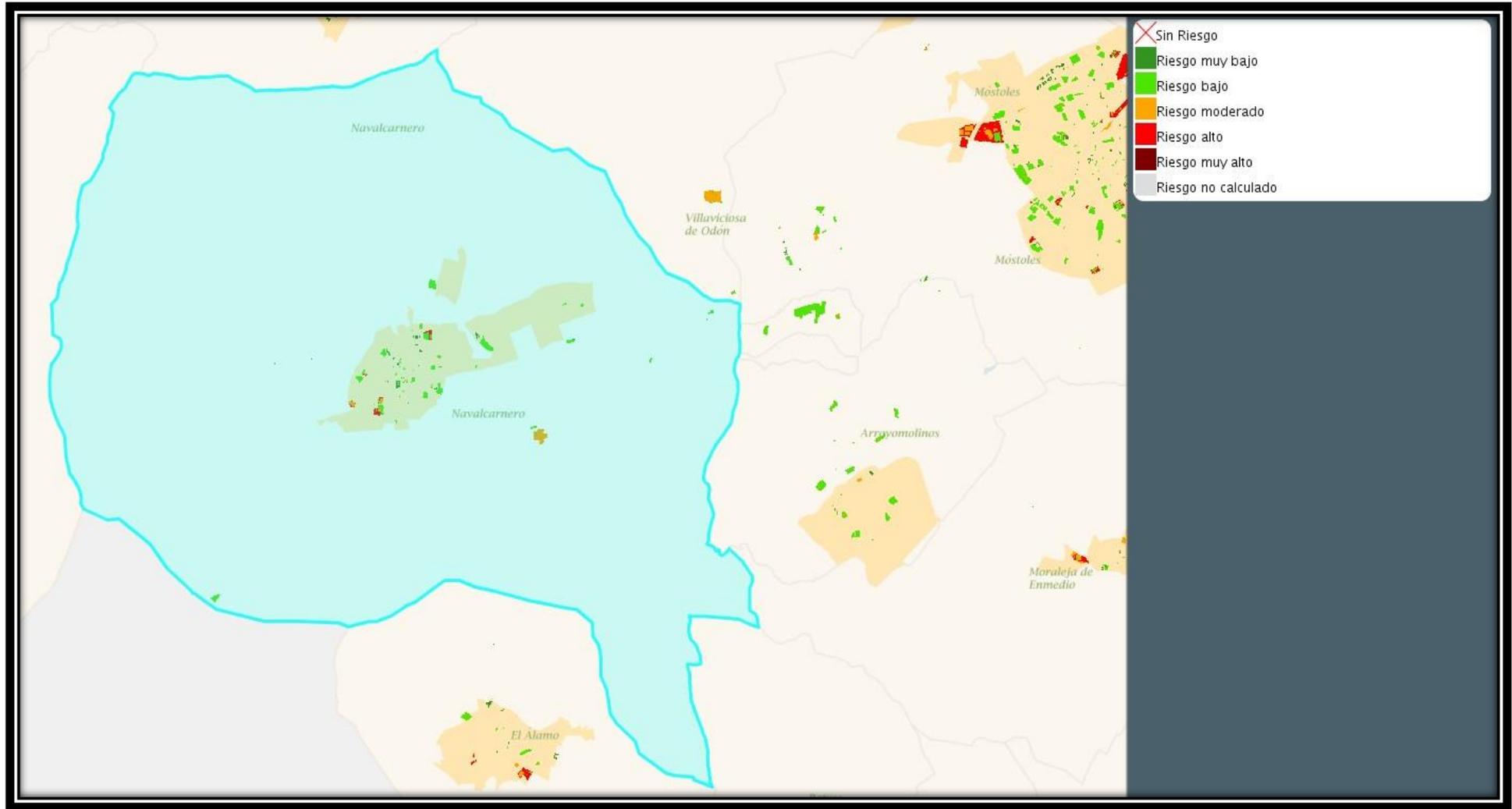
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA



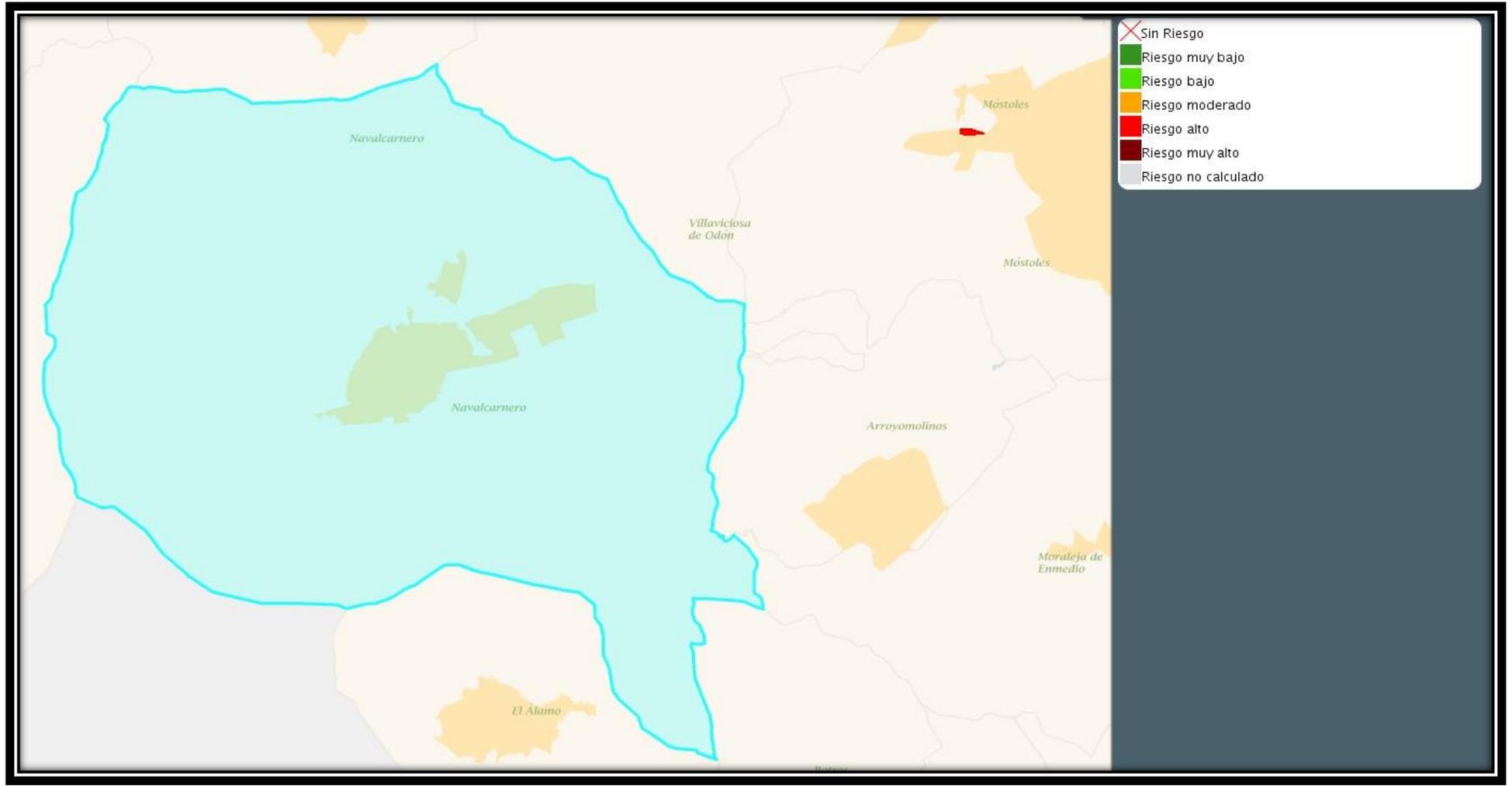
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



MAPAS DE RIESGOS TECNOLÓGICOS

ACCIDENTES EN CENTRALES ENERGÉTICAS

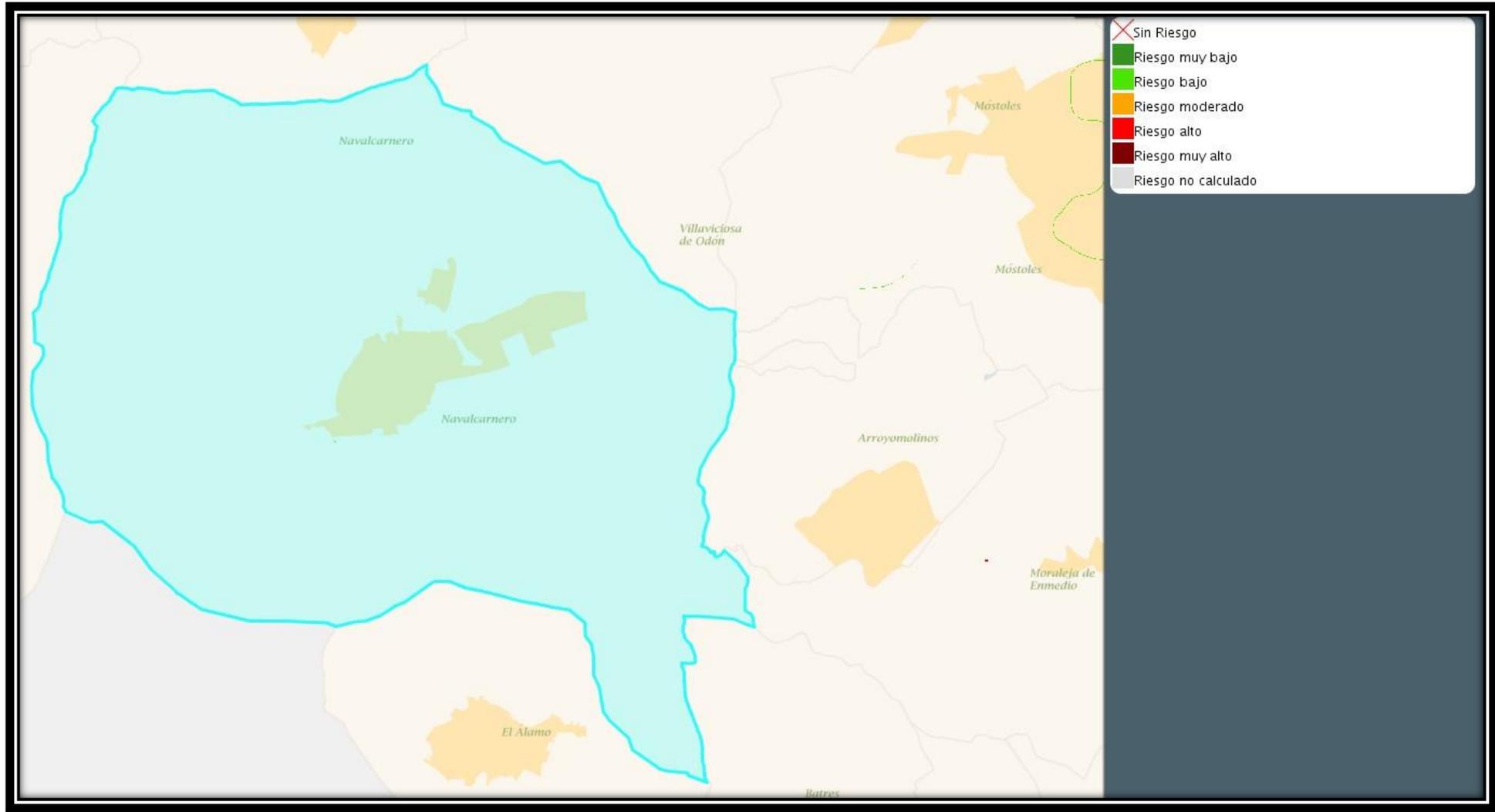


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacárnero - <https://sede.navacárnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# ACCIDENTES EN TÚNELES



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF64D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

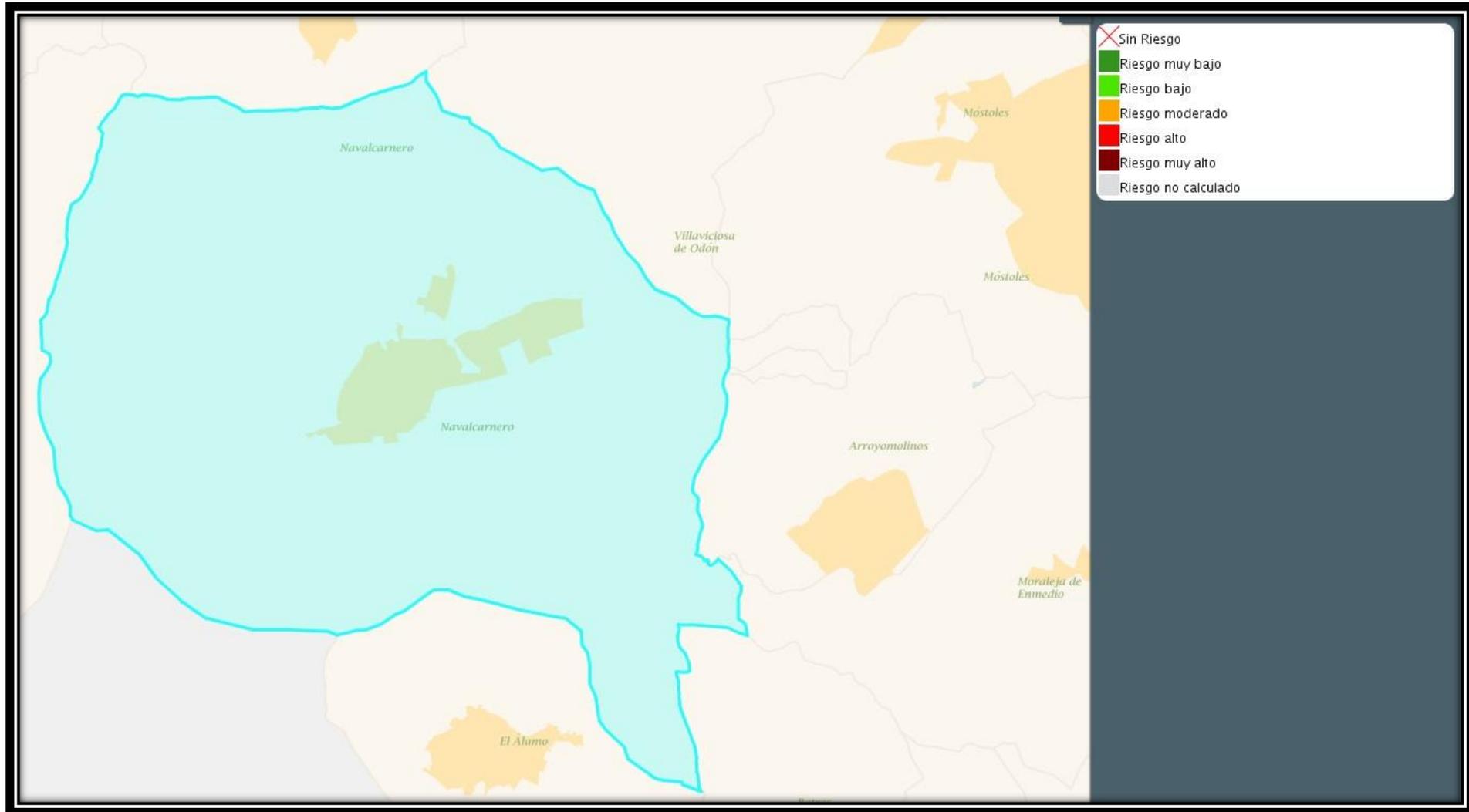
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### ACCIDENTES INDUSTRIALES: NUBE TÓXICA



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7

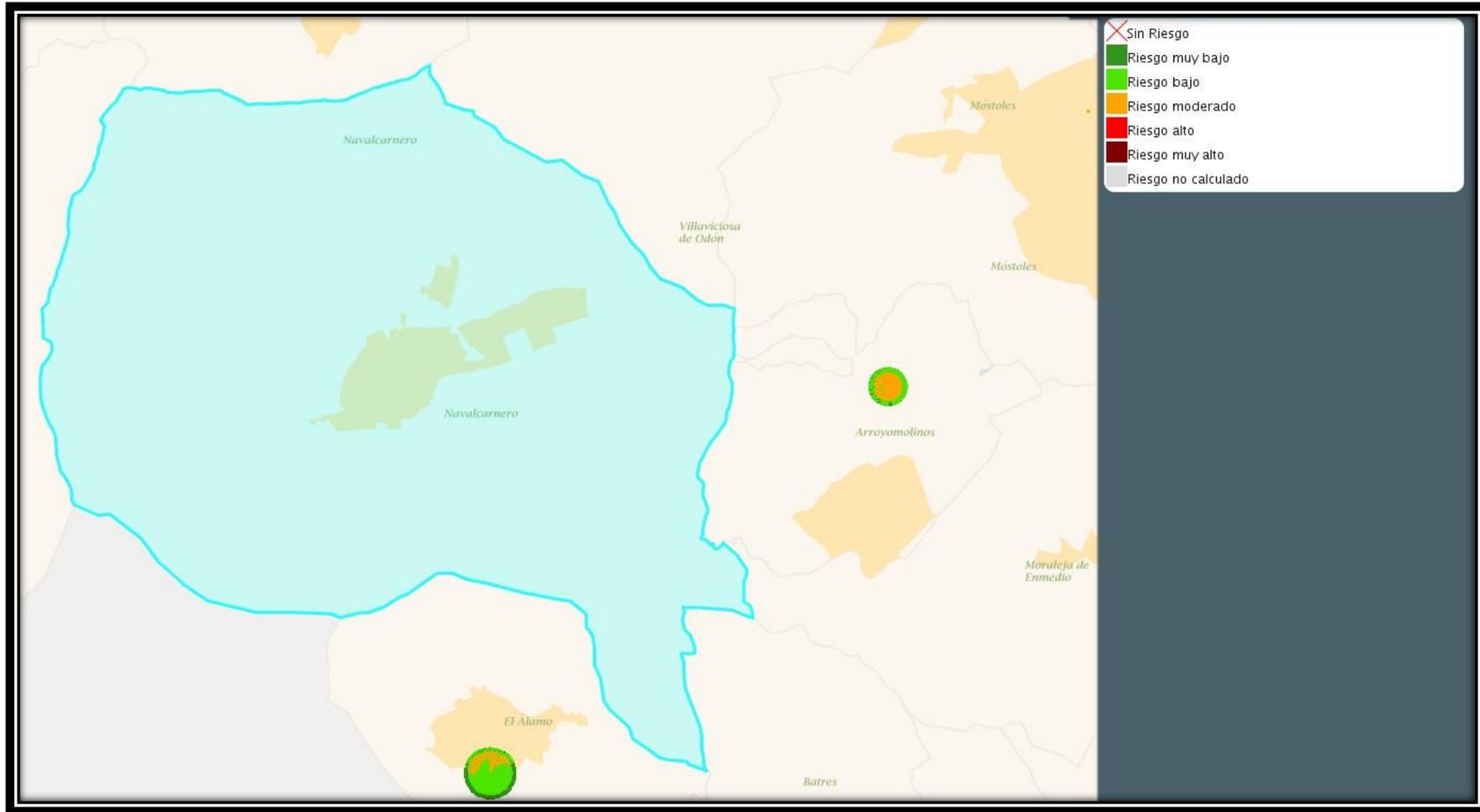


AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# ACCIDENTES INDUSTRIALES: RADIACIÓN

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

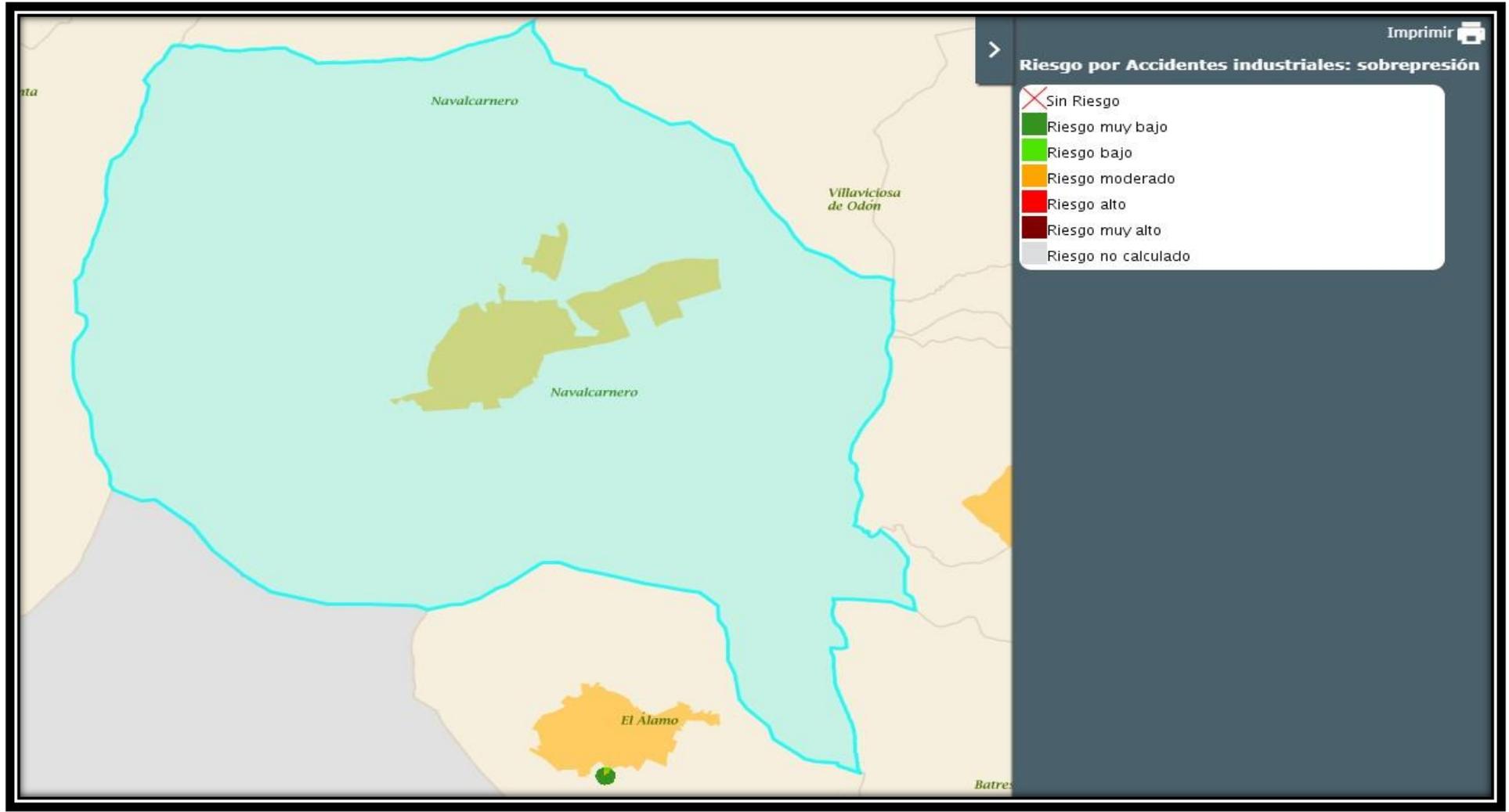
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# ACCIDENTES INDUSTRIALES: SOBREPRESIÓN



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

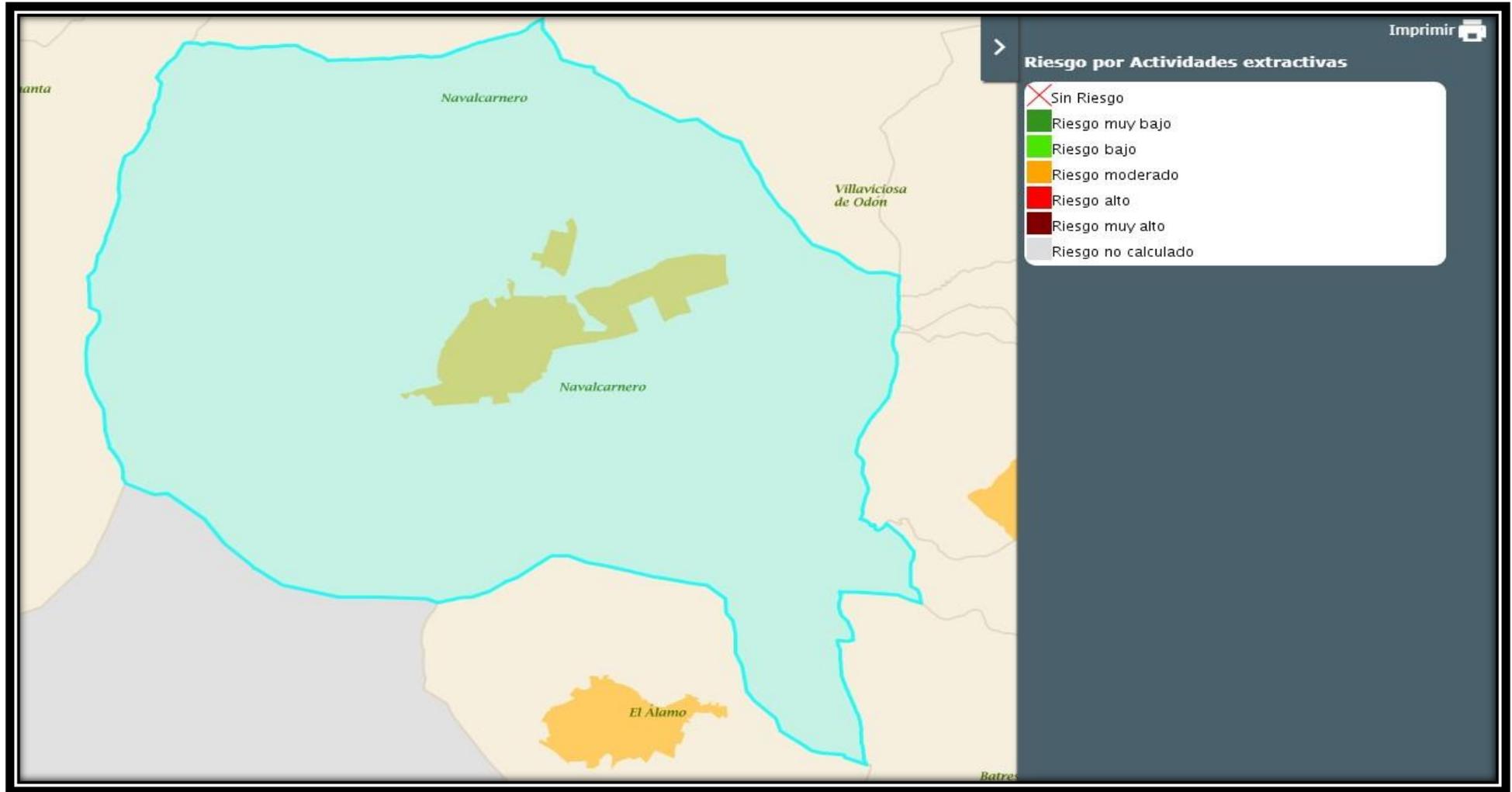
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

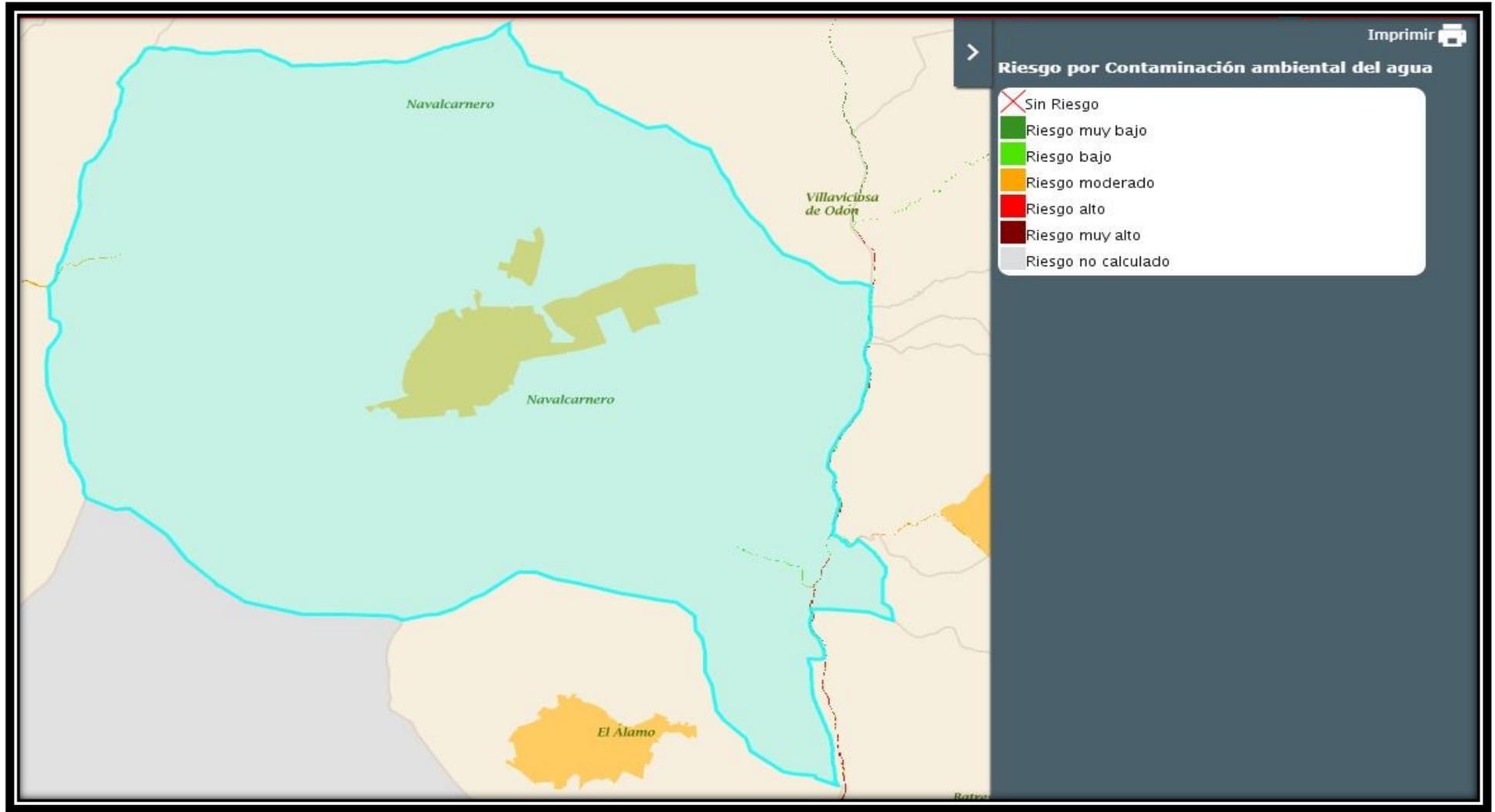


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUERTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL SUELO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUERTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

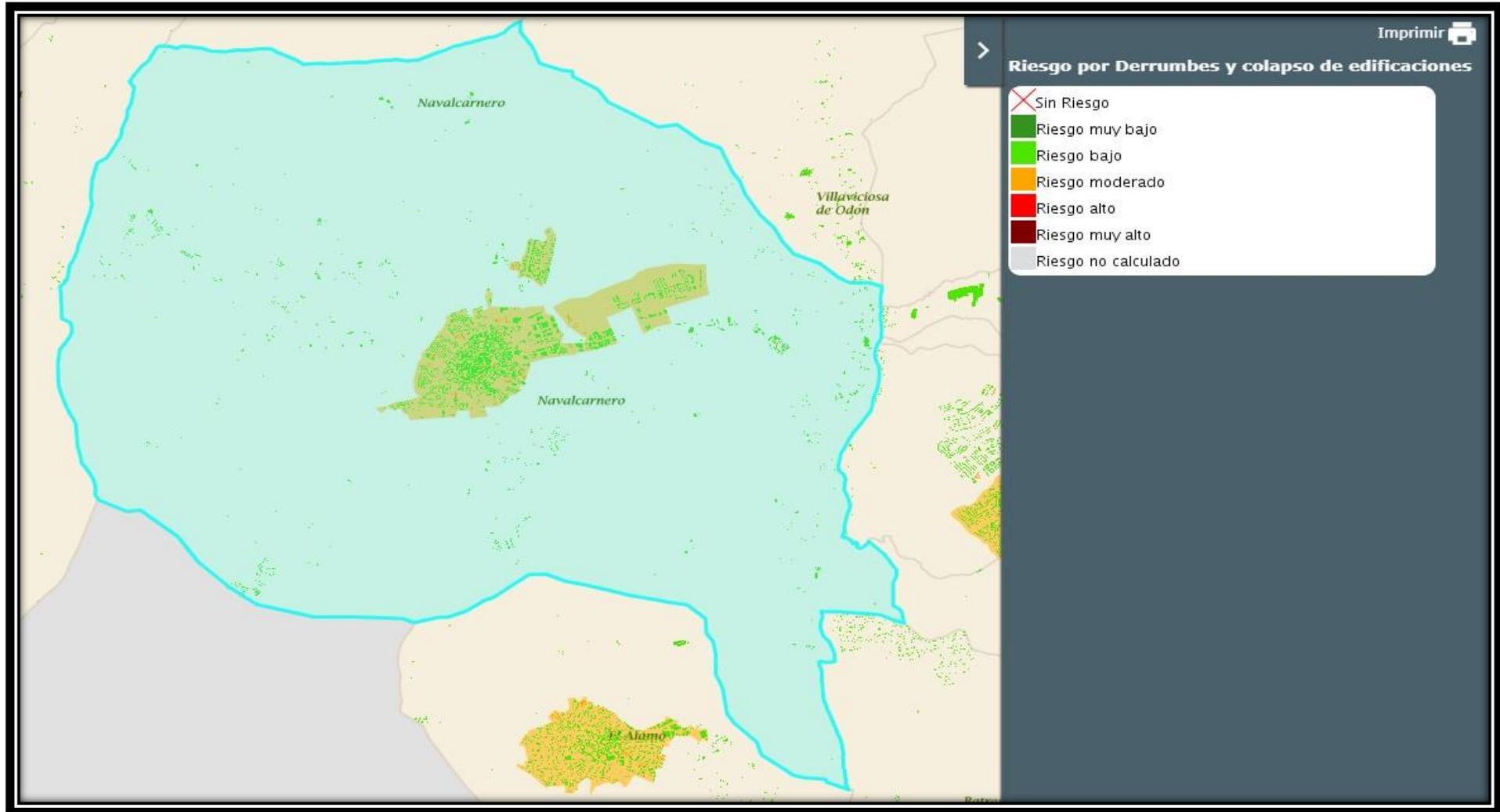
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### DERRUMBES Y COLAPSO DE EDIFICACIONES

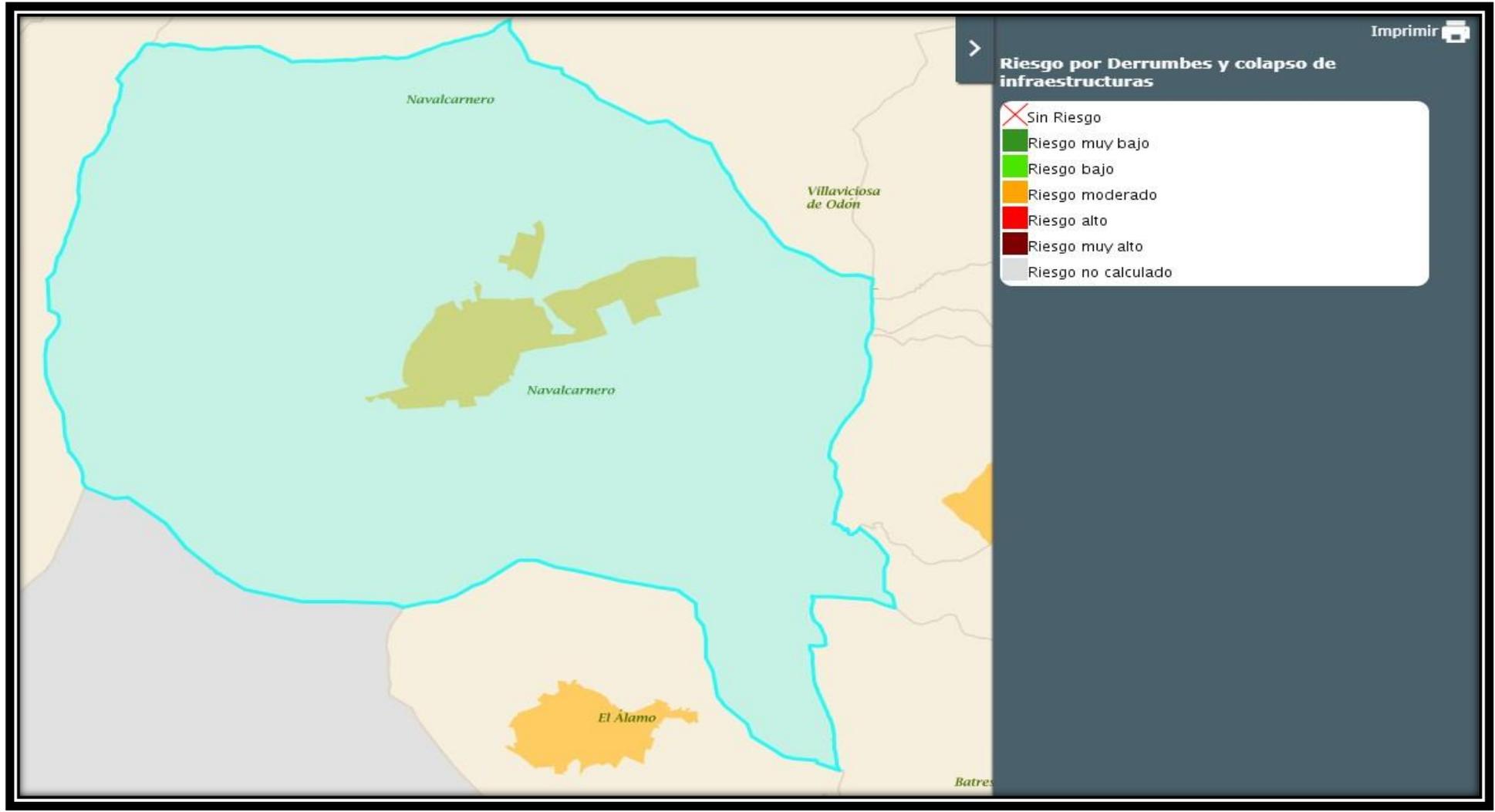


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### DERRUMBES Y COLAPSO DE INFRAESTRUCTURAS

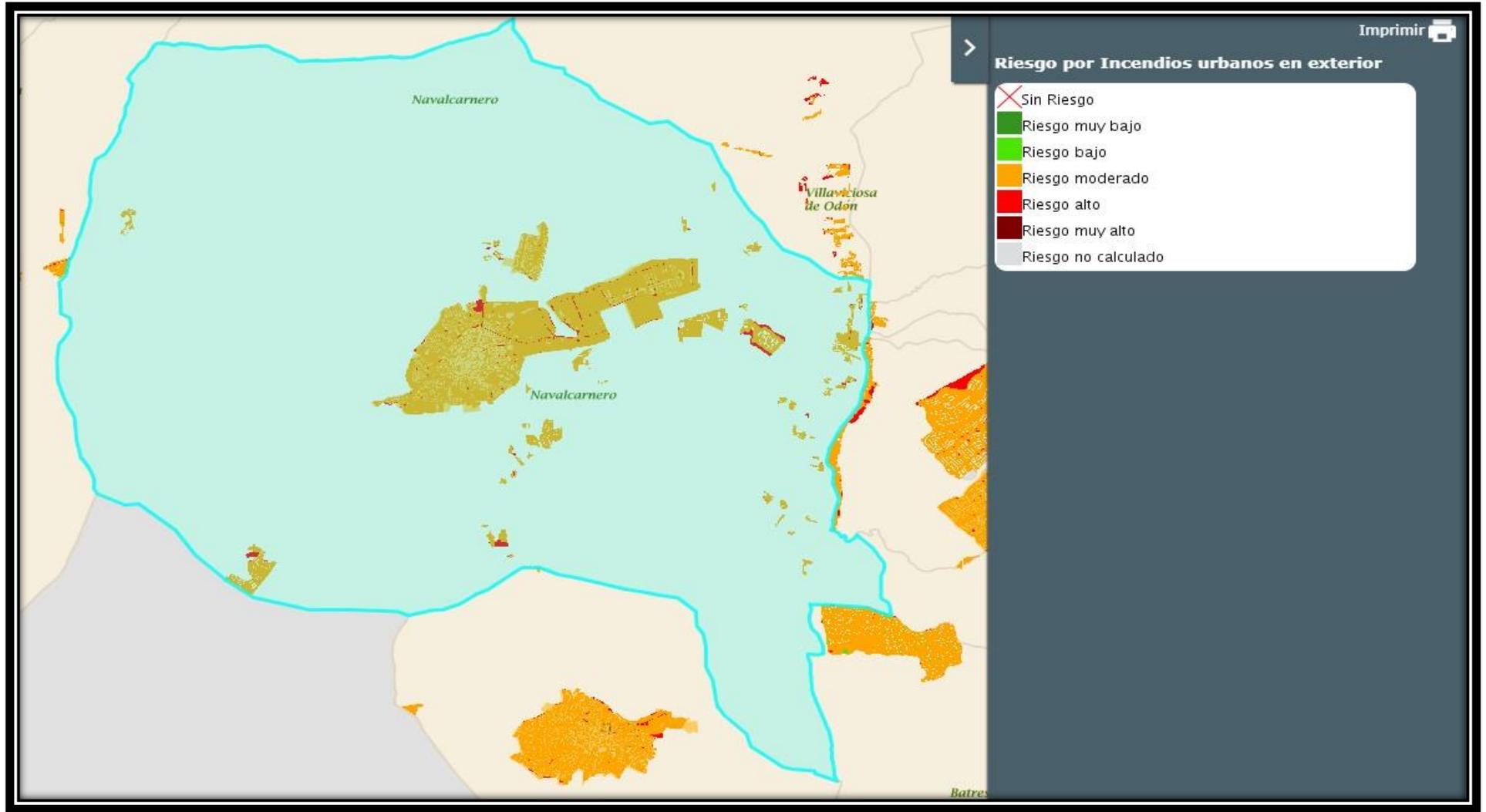


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# INCENDIOS URBANOS EN EXTERIOR

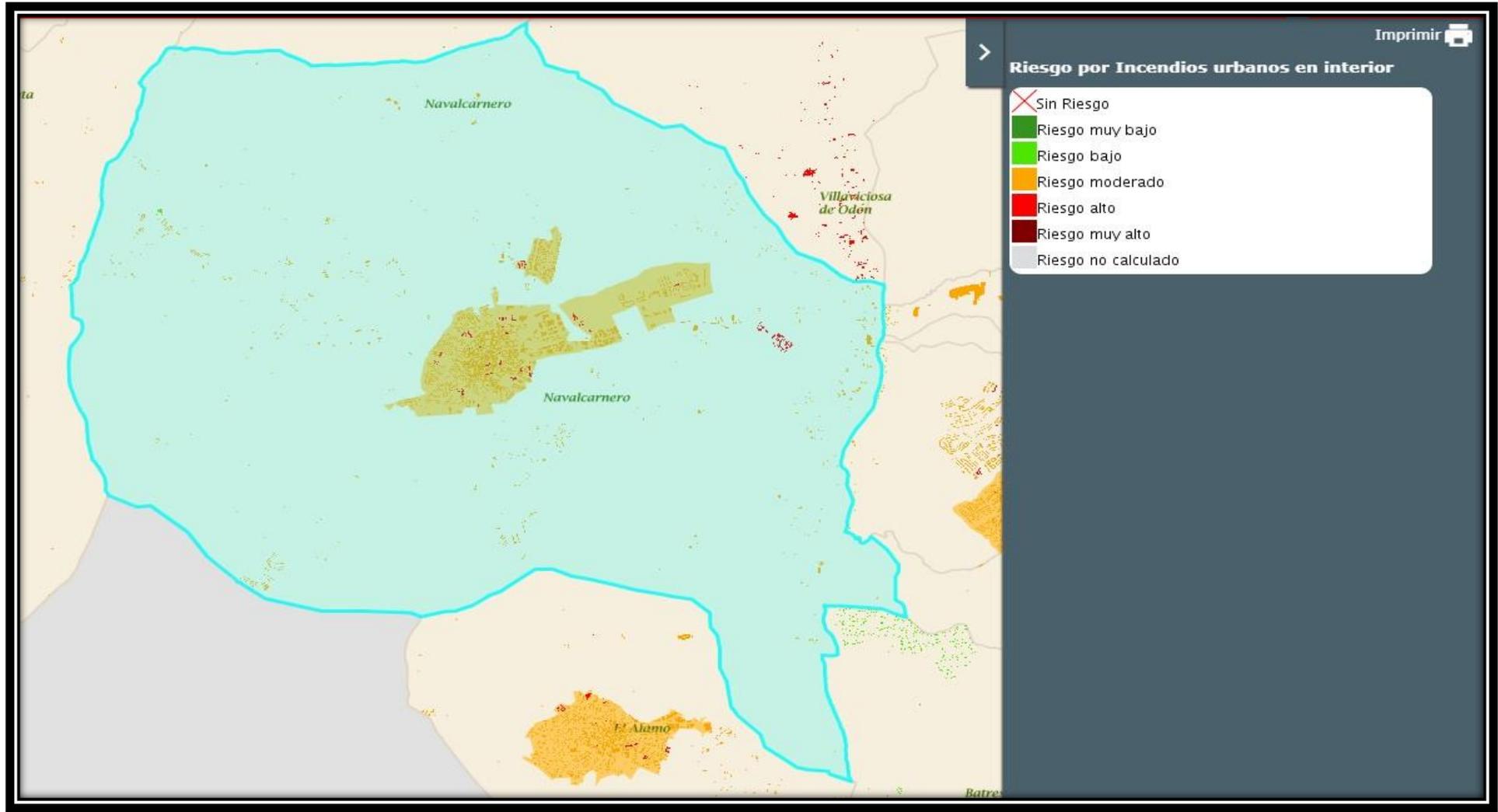


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# INCENDIOS URBANOS EN INTERIOR



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUERTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

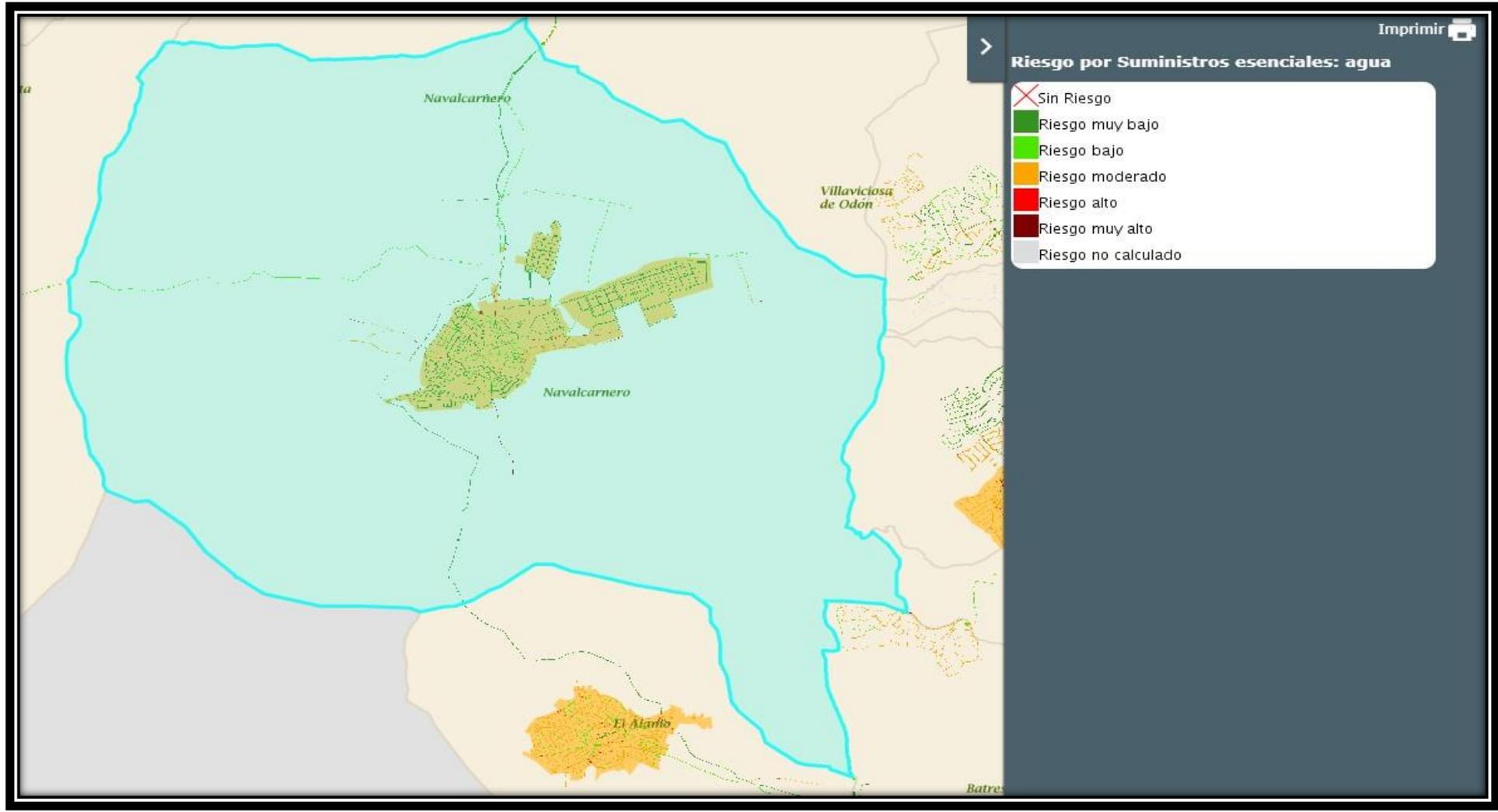
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### SUMINISTROS ESENCIALES: AGUA



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

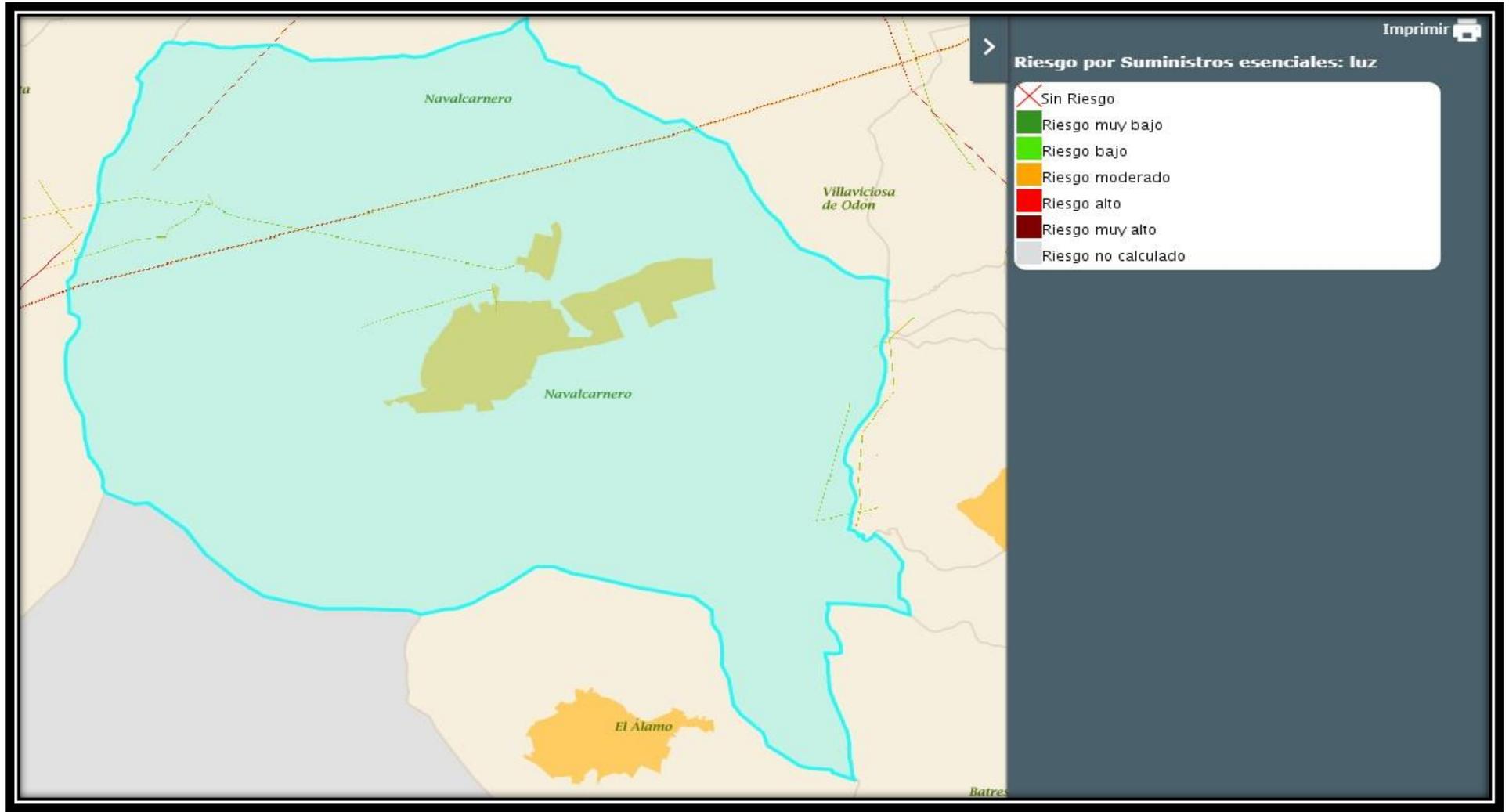
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### SUMINISTROS ESENCIALES: LUZ



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



# TRANSPORTE CIVIL POR AVIÓN

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

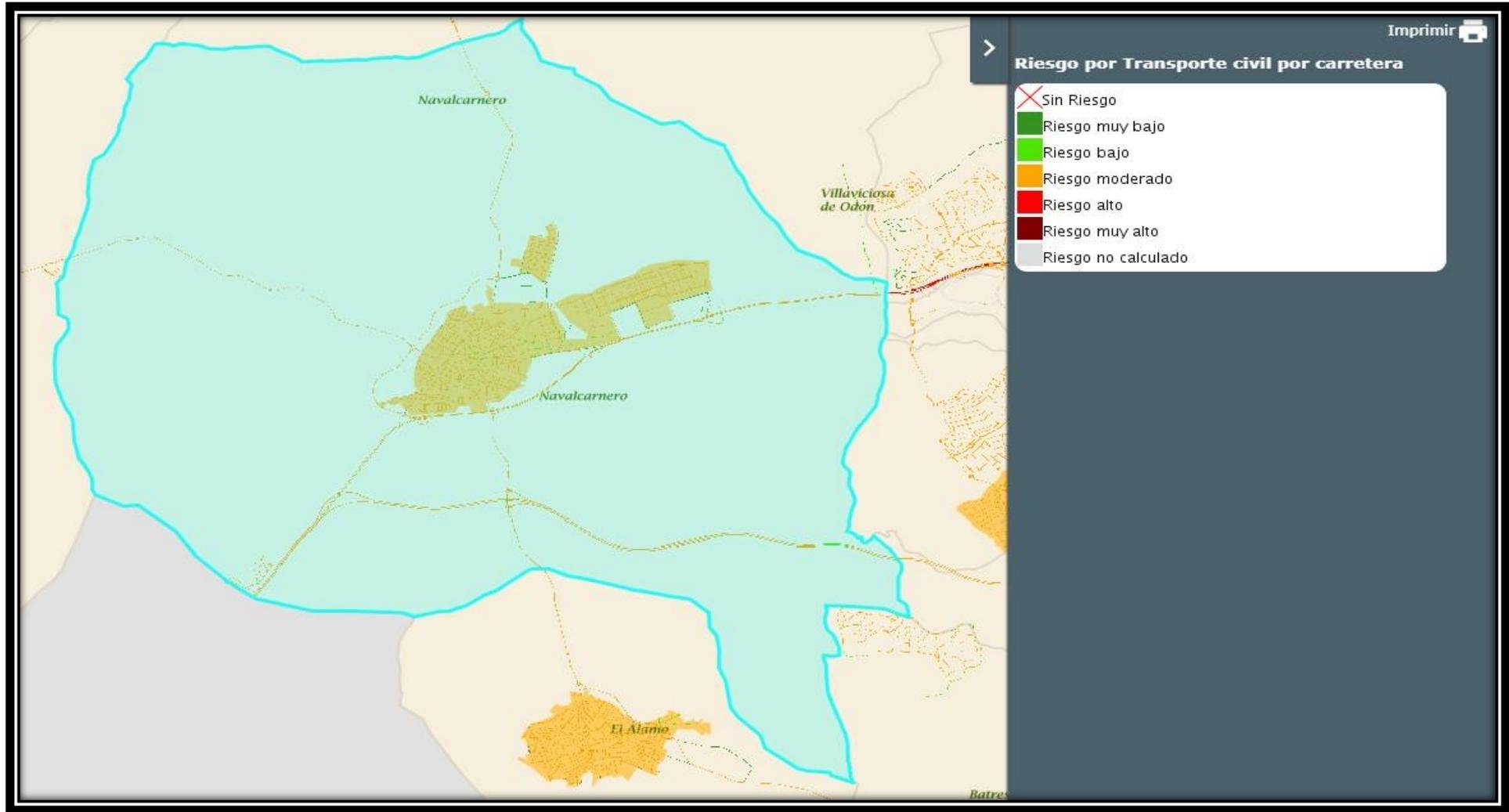
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



### TRANSPORTE CIVIL POR CARRETERA

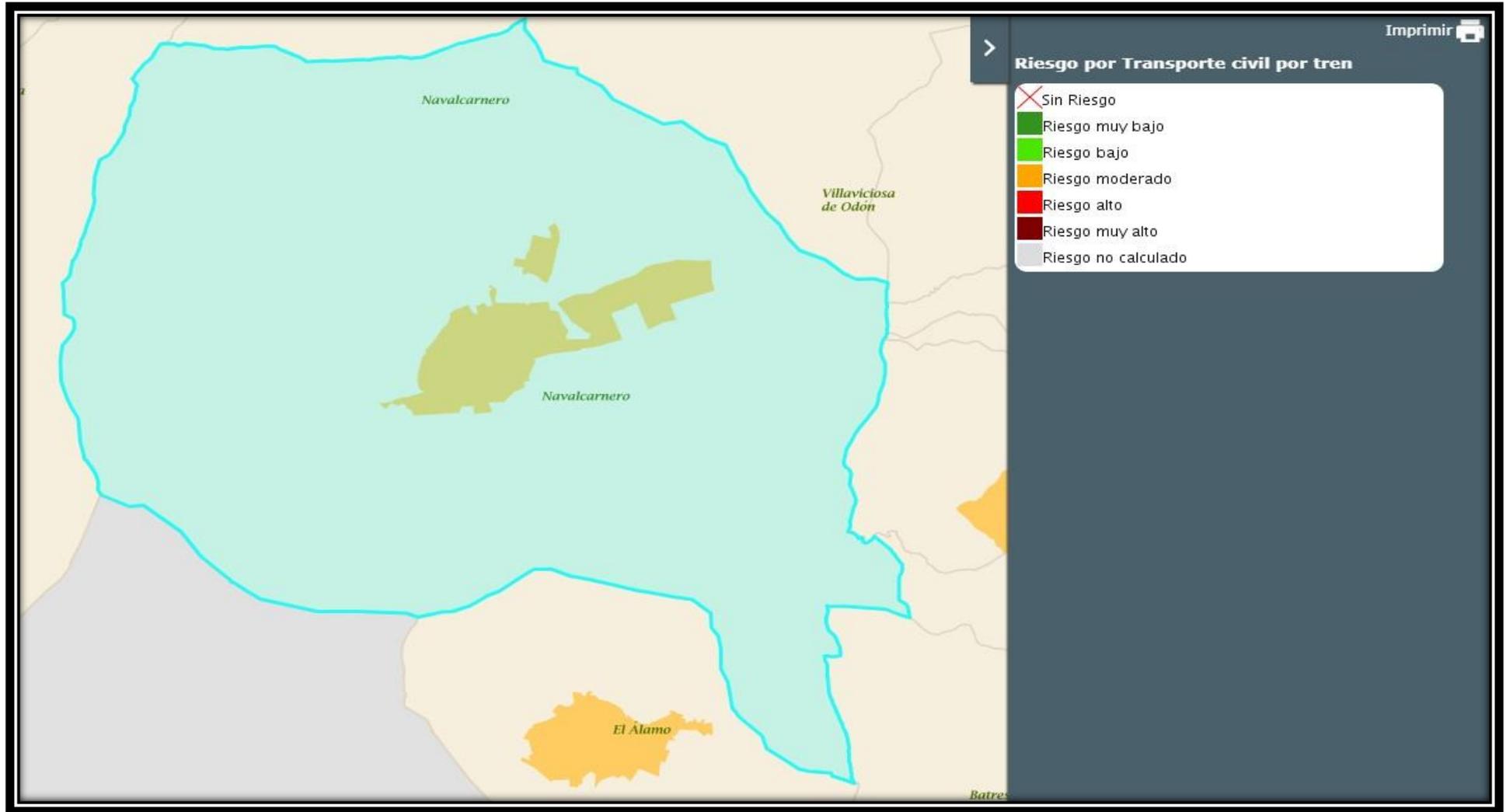


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## TRANSPORTE CIVIL POR TREN

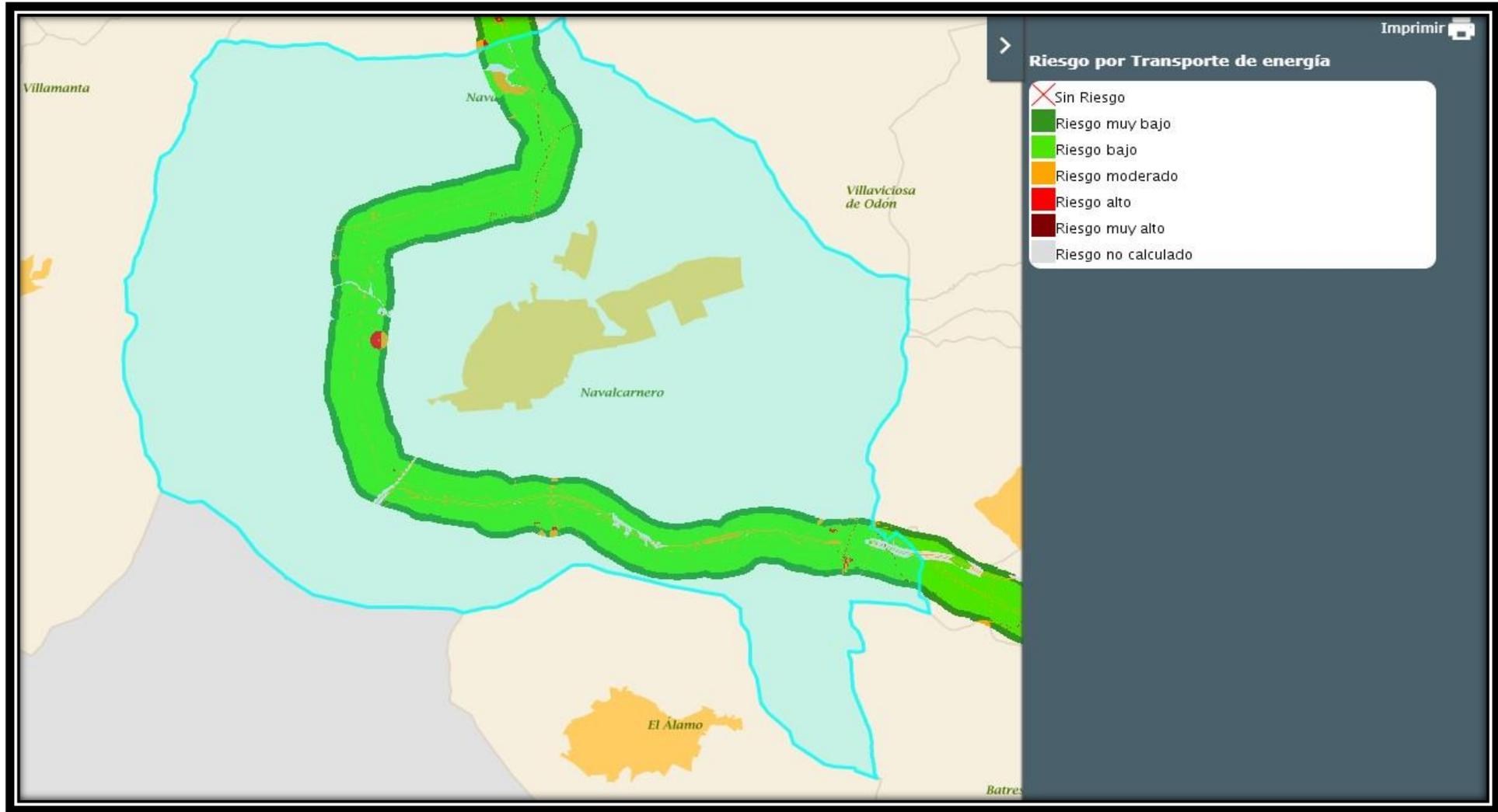


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# TRANSPORTE DE ENERGÍA

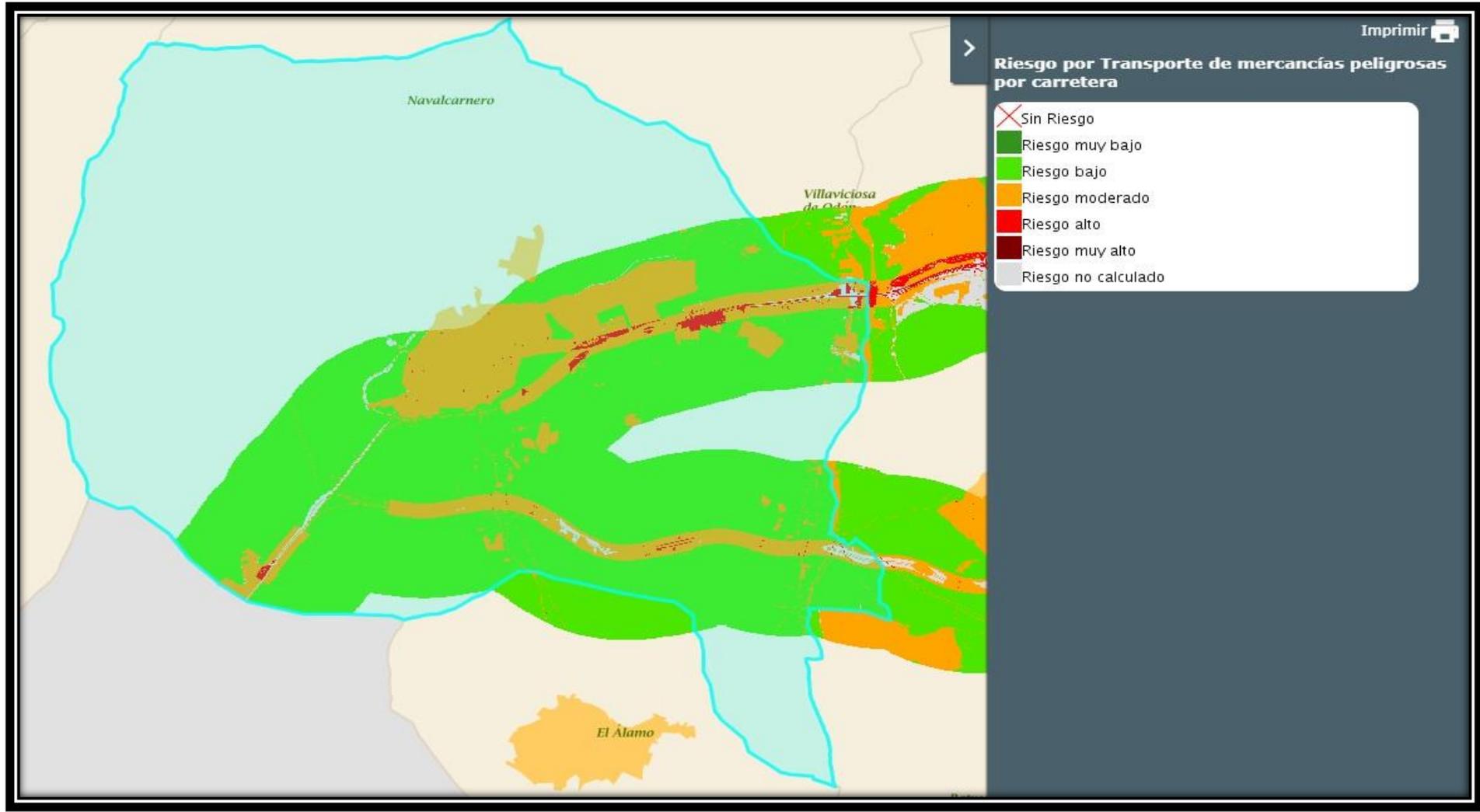


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



# TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

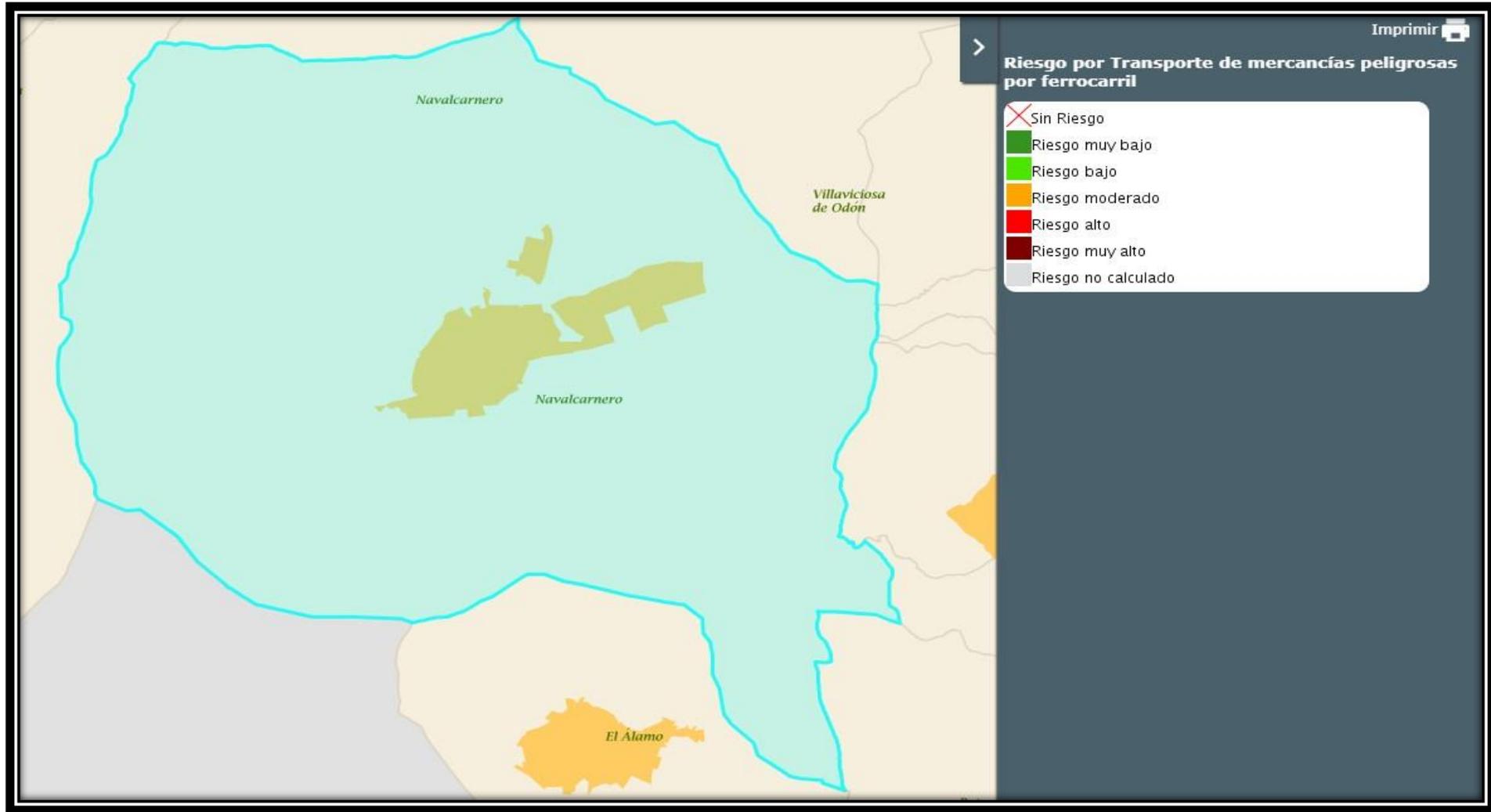
PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA: 30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



### TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR FERROCARRIL

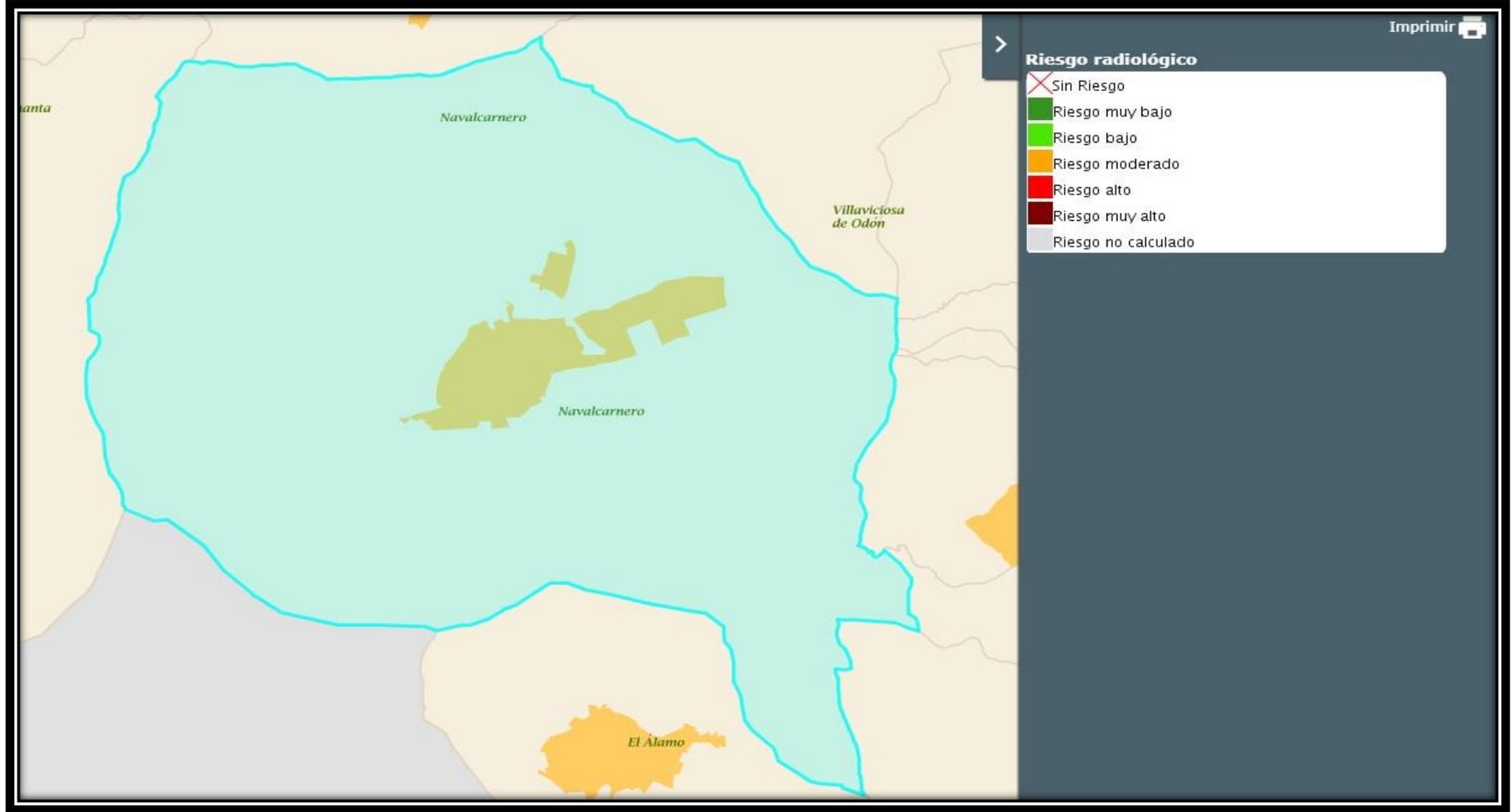


NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

# RADIOLÓGICO



NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF684D8D

PUUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



**ACTIVACIÓN DEL PLAN:** Declaración formal por el director del Plan para la puesta en marcha de actividades y medidas previstas en el plan, una vez evaluada la situación. El nivel de activación lo determinará, en el marco de sus competencias, en base a las características de la emergencia, capacidad de respuesta y/o evolución de la emergencia.

**ALBERGUE:** Alojamiento provisional de la población afectada en centros hoteleros, residenciales, casas particulares u otros recintos habilitados al efecto.

**ALEJAMIENTO:** Traslado de la población desde posiciones expuestas o que puedan estarlo a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

**ALERTA:** Acción que tiene por objeto inducir al que la recibe a un estado de mayor atención y vigilancia sobre los hechos y circunstancias que la provocan.

**AMENAZA:** Situación en la que personas y bienes preservados por la protección civil están expuestos en mayor o menor medida a un peligro inminente o latente.

**ÁREA BASE:** Zona en el lugar de la emergencia, donde pueden acumularse los refuerzos, efectuarse los relevos, y en general llevarse a cabo todas las operaciones de apoyo logístico. Se sitúa a la retaguardia del área de socorro, aunque en ocasiones pueden coincidir.

**ÁREA DE INTERVENCIÓN:** Espacio determinado alrededor del lugar de ocurrencia de la emergencia, donde las consecuencias de la misma producen un nivel de daños tal que requieren o justifican la aplicación inmediata de medidas de protección y socorro. Queda delimitada por el área de socorro y por la imposibilidad de acceso al interior, salvo para el personal autorizado.

**ÁREA DE SOCORRO:** Zona en el lugar de la emergencia, donde el grado de riesgo para los actuantes permite llevar a cabo la atención a los rescatados. En esta área se sitúa el Grupo Sanitario y en él se realiza la clasificación y evacuación de heridos.

**AUTOPROTECCIÓN INDIVIDUAL:** Conjunto de actuaciones y medidas que toma el ciudadano que le permite contrarrestar, minimizar o anular determinados efectos adversos provocados por riesgos o situaciones de emergencias.

**AUTOPROTECCIÓN:** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminados a controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

**AVISOS A LA POBLACIÓN:** Instrumentos de comunicación que tiene por finalidad alertar, informar y/o actuar a la población sobre lo que convenga en función de la emergencia o situación de riesgo.

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS:** Inventario de todos los bienes de naturaleza pública y privada, así como de personas, cuya intervención puede ser requerida o solicitada en su caso con la finalidad de solventar una emergencia, reforzando con ello los medios ordinarios de los organismos públicos intervinientes.

**CATÁSTROFE:** Una situación o acontecimiento que altera o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran cantidad de víctimas, daños e impactos materiales, cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad.

**CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES (CECOP):** Espacio físico donde se realiza la dirección y coordinación de todas las operaciones. Constituye el puesto de mando de los órganos directores de la protección civil. Debe disponer de la capacidad y el equipamiento precisos para ejercer las funciones de comunicación, coordinación y centralización de la información a fin de evaluar la situación de emergencia y transmitir las decisiones a aplicar, así como para mantener en contacto directo al director del Plan con otros centros de dirección o control. Todo CECOP puede funcionar, en su caso, como Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI).

**CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES MUNICIPAL (CECOPAL):** Es el CECOP a nivel municipal.

**CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES INTEGRADO (CECOPI):** CECOP que se constituye cuando el alcance de la emergencia requiere la activación de un plan superior y es necesaria la integración de los planes activados.

**COMITÉ ASESOR:** Órgano que tiene como finalidad la de asistir al director del Plan en su toma de decisiones sobre los distintos aspectos relacionados con la resolución de la situación de riesgo o emergencia declarada. Está formado por jefes de los Servicios actuantes, representantes y/o técnicos de las distintas Administraciones públicas involucradas, personal de las empresas afectadas que se considere necesario, así como por otras personas que por su especial preparación considere oportuno el director del Plan.

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad: Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

**CONFINAMIENTO:** Medida de protección que consiste en el traslado de la población en un espacio interior protegido y aislado del exterior

**CONTROL DE ACCESOS:** Control de la entrada y salida de personas, vehículos y material en la Zona o Zonas de Operaciones, así como de las vías de comunicación, para facilitar el desenvolvimiento del personal que tenga que actuar, y una más rápida y eficaz intervención en ayuda de los afectados.

**EJERCICIO:** Actividad tendente a familiarizar a los distintos Grupos con los equipos y técnicas que deberían utilizar en caso de emergencia. En un ejercicio participa únicamente una parte del personal y/o medios involucrados.

**EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL:** Situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas o bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas y mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe. Se corresponde con otras denominaciones como emergencia extraordinaria, por contraposición a emergencia ordinaria que no tiene afectación colectiva.

**EVACUACIÓN:** Traslado de las personas afectadas por una emergencia hacia zonas alejadas de la misma consideradas seguras.

**IMPLANTACIÓN:** Fase que engloba todas las actuaciones necesarias que permitan el funcionamiento correcto de las medidas y procedimientos establecidos en el plan, debiendo contemplar todas aquellas actuaciones que garanticen la operatividad del mismo. Destacan la dotación de los medios necesarios, la formación e información a actuantes, organismos y población, conforme a la programación prevista, y el establecimiento de medidas que permitan evaluar la adecuada finalización de la implantación.

**INTERFAZ (INTERFACES):** Es el instrumento de enlace que se incorpora al sistema de superposición de planes de distinto nivel, y que permite, en caso de activación simultánea de los planes, la correcta integración de los mismos, la transferencia de dirección de la emergencia y la eficaz integración y actuación de medios y recursos de las distintas Administraciones, bajo el mando de una jefatura única superior, a la que le corresponderá la coordinación global de las actuaciones conducentes a la resolución de la emergencia.

**MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD:** Conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el plan son plenamente operativos, así como su actualización y adecuación a modificaciones futuras en el ámbito territorial objeto de planificación. Implica comprobaciones periódicas, ejercicios de adiestramiento, simulacros,

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dirección Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

formación, información, revisiones parciales o totales o incorporación de mejoras.

**NOTIFICACIÓN:** Procedimiento de aviso a los Organismos intervinientes para informar de que puede existir un riesgo que puede materializarse en breve o bien de que se ha producido una emergencia. Esta notificación puede realizarse por varios tipos de conducto, que deben ser conocidos y consensuados por los emisores y receptores de la notificación.

**PELIGRO:** Potencial de ocasionar daño en determinadas situaciones a colectivos de personas o bienes que deben ser preservados por la protección civil.

**PROTECCIÓN CIVIL:** como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea esta accidental o intencionada.

**RIESGO:** Posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o a bienes.

**RECUPERACIÓN:** Conjunto de acciones y medidas de ayuda de las entidades públicas y privadas dirigidas al restablecimiento de la normalidad en la zona siniestrada, una vez finalizada la respuesta inmediata a la emergencia.

**SERVICIOS ESENCIALES:** Servicios necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas.

**SIMULACRO:** Activación simulada del plan en su totalidad, para evaluar su operatividad con respecto a las prestaciones previstas y tomar, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes.

**SUBSIDENCIA:** Es el progresivo hundimiento de una superficie, ya sea por el movimiento relativo de las placas tectónicas o por el asentamiento de un terreno en las cuencas sedimentarias.

**VULNERABILIDAD:** La característica de una colectividad de personas o bienes que los hacen susceptibles de ser afectados en mayor o menor grado por un peligro en determinadas circunstancias.

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



ANEXO 5: CATALOGO DE HIDRANTES

Identificador	Dirección	Latitud	Longitud	Tipo	Racor	Comentarios	
1	2573741	Langreo, con Ribadavia	40.284942	-4.019773	Enterrado	100	
2	2575552	Fernando Hernández Vidal nº 22	40.283989	-4.013220	Enterrado	100	
3	2580128	Arcángel Gabriel, a 30 m. de la Av. Ermita de San Juan	40.297239	-4.005398	Enterrado	100	
4	2580130	Ermita de San Juan, Av. con Zacarías	40.296432	-4.009805	Enterrado	100	
5	2580134	Santa Isabel, en la curva de la C/	40.295728	-4.003055	Enterrado	100	
6	2580391	Rastrojera, con Pastoreo	40.302038	-4.005994	Enterrado	100	
7	2580399	Pastos de Invierno, con Ganadería nº 39	40.304028	-4.003426	Enterrado	100	
8	2584637	Calle de Jacinto González, 14	40.287191	-4.015410	Enterrado	100	
9	2573710	San José nº 50	40.289973	-4.010508	Enterrado	100	
10	2580390	Mari Martín, Av. con Rastrojera	40.301058	-4.006095	Enterrado	100	
11	2573705	Palencia nº 20	40.291941	-4.010750	Enterrado	100	
12	2573724	Ferrocarril, con Camino de Villaviciosa	40.294291	-4.003125	Enterrado	100	En reparación
13	2573722	Ferrocarril, con Dehesa de Mari Martín	40.294766	-4.001346	Enterrado	100	En reparación
14	2573738	Camino del Molino nº 21	40.286477	-4.017362	Enterrado	100	En reparación
15	2573743	Camino del Molino nº 5, con Luarca	40.285887	-4.016871	Enterrado	100	En reparación
16	2573739	Cangas de Onís, con Llanes	40.285812	-4.019880	Enterrado	100	
17	2573748	Juan Rivera, frente al nº 2, con Jacinto Glez.	40.287083	-4.016441	Enterrado	100	
18	2573749	Juan Rivera, con Ronda del Concejo	40.285384	-4.015997	Enterrado	100	
19	2573751	Cinco Siglos, Av. nº 109, frente a Asturias	40.281771	-4.020608	Enterrado	100	En reparación
20	2573754	Charcones nº 20, con Eras	40.289654	-4.002894	Enterrado	100	
21	2573759	Copérnico nº 85, con Travesía San Roque	40.283020	-4.007612	Enterrado	100	En reparación
22	2573763	Río Nalón, con Pl. del Cristo, frente Madrid	40.285552	-4.017041	Enterrado	100	En reparación
23	2573761	Ribadavia, con Llanes	40.285389	-4.019189	Enterrado	100	
24	2575353	Tolomeo, con Estrella	40.284621	-4.007747	Enterrado	100	En reparación

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

25	2575355	Estrella, con Sol	40.282753	-4.010669	Enterrado	100	En reparación
26	2575382	Langreo, con antigua Ctra. de Extremadura	40.285111	-4.021077	Enterrado	100	
27	2575588	Doctora, entrada al garaje del Ayuntamiento	40.290277	-4.015450	Enterrado	100	Llave de corte en el armario de la pared
28	2575589	Juan Antonio Zenón, con Alfonso Marín	40.290831	-4.018836	Enterrado	100	
29	2580129	Ermita de San Juan, Av. a 150 m. de la rotonda en paso de cebrá	40.296488	-4.007502	Enterrado	100	
30	2580132	Santa Isabel, a 150 m. de Feliciano Hernández en paso peatonal	40.295558	-4.007122	Enterrado	100	
31	2580133	Santa Isabel, con Feliciano Hernández	40.295652	-4.004990	Enterrado	100	
32	2580398	Pastos de Invierno nº 50, con Tomillos	40.305311	-4.003093	Enterrado	100	En reparación
33	2580401	Pastos de Invierno, con Pastoreo	40.301594	-4.004050	Enterrado	100	
34	2580402	Pastos de Primavera, a 70 m. Av. Mari Martín, entrada de garaje	40.300875	-4.002626	Enterrado	100	
35	2580411	Tórtola, con Jaras	40.306363	-4.000557	Enterrado	100	
36	2580417	Suertes, a 50 m. de Av. Mari Martín	40.300297	-4.001505	Enterrado	100	
37	2581443	Cid Campeador, Av. 107	40.281285	-4.019850	Enterrado	100	
38	2581447	Jura de Santa Gadea, Av. 88	40.279927	-4.022426	Enterrado	100	
39	2581460	Arroyo Juncal, Av., con Gregorio XV	40.294894	-3.990980	Enterrado	100	En reparación
40	2581448	Jura de Santa Gadea, Av. frente Diego Laínez	40.279791	-4.024362	Enterrado	100	
41	2581455	Arroyo Juncal, Av., nº 9	40.297958	-3.980952	Enterrado	100	En reparación
42	2581450	Pino Marítimo, nº 1, con Arroyo Juncal	40.299543	-3.973880	Enterrado	100	
43	2581465	Labrador, con Juan de Vargas	40.295881	-3.992439	Enterrado	100	
44	2581488	Bueyes, entre Av. de la Casa Roque y Guardia Civil	40.295786	-3.996394	Enterrado	100	En reparación
45	2581487	Gregorio XV, con Santa M.ª de la Cabeza	40.297732	-3.991707	Enterrado	100	
46	2581485	San Andrés, Av. con Av. de la Casa Roque	40.298495	-3.990054	Enterrado	100	En reparación
47	2581493	Casa Roque, Av., a 100 m. de Cruz Aspada	40.299834	-3.987665	Enterrado	100	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)-Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es -



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

48	2581496	Romería, con Pradera	40.295137	-3.984677	Enterrado	100	En reparación
49	2581498	Romería, a 50 m. de Ermita	40.296079	-3.981357	Enterrado	100	En reparación
50	2583420	Paseo de Don Miguel Ribagorda Gómez, 1	40.294207	-4.009882	Enterrado	100	
51	2580392	Rastrojera, entre Ganadería y Agricultura	40.303751	-4.005567	Enterrado	100	
52	2580393	Dehesa, Av. frente al nº 3, en carril bici	40.302630	-4.004969	Enterrado	100	
53	2580394	Dehesa, Av. con Ganadería	40.304188	-4.004583	Enterrado	100	
54	2580395	Dehesa, Av. con Tomillos	40.305635	-4.004339	Enterrado	100	
55	2580396	Dehesa, Av. con Jaras	40.306575	-4.003607	Enterrado	100	
56	2580397	Jaras, con Pastos de Invierno nº 74	40.306550	-4.002788	Enterrado	100	
57	2573693	Mirasierra, frente a la letra F	40.293256	-4.014246	Enterrado	70	
58	2573694	Monteclaro, con Almenara	40.291922	-4.017864	Enterrado	100	
59	2573695	Morcuera nº 35	40.295307	-4.016224	Enterrado	100	
60	2573696	Paramera nº 27	40.295470	-4.017238	Enterrado	100	
61	2573697	Río Guadarrama, con Río Alberche	40.292268	-4.007331	Enterrado	100	
62	2573698	Río Ebro nº 5	40.293360	-4.007135	Enterrado	100	
63	2573699	Río Alberche, con Río Guadalquivir, en isleta	40.293030	-4.008628	Enterrado	100	
64	2573700	Marcelo Gómez nº 82	40.288993	-4.019224	Enterrado	100	
65	2573701	Marcelo Gómez nº 30	40.290591	-4.018032	Enterrado	100	
66	2573702	Italia nº 20, frente " Hiper Usera "	40.289013	-4.011789	Enterrado	100	
67	2573703	Italia nº 36, próximo a Luis Zapata	40.289457	-4.010466	Enterrado	100	
68	2573706	Don Ángel, con Libertad	40.291941	-4.012844	Enterrado	100	
69	2573707	Beatas nº 38, con Fuente	40.290362	-4.008650	Enterrado	100	
70	2573708	Cuesta de la Parra, entre el nº 17- 19, con Alemania	40.290796	-4.010803	Enterrado	100	
71	2573709	Libertad nº 36, con San José	40.289486	-4.013255	Enterrado	100	
72	2573711	Bernardino Beotas nº 2, con Real	40.288881	-4.013943	Enterrado	100	
73	2573712	Bernardino Beotas nº 28	40.289953	-4.015204	Enterrado	100	
74	2573713	Villarruela, con Escorial	40.289441	-4.015843	Enterrado	100	
75	2573714	Beatas, con Cruz Verde	40.288500	-4.007546	Enterrado	100	
76	2573715	Beatas, con Pº del Alparrache	40.289736	-4.008423	Enterrado	100	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

77	2573716	Camino de Casarrubios, con Plaza Villarino	40.290474	-4.007481	Enterrado	100	
78	2573717	Camino de Casarrubios, con Pº del Alparrache	40.289744	-4.007529	Enterrado	100	
79	2573731	Industria, con Pº del Alparrache	40.291421	-3.994465	Enterrado	100	
80	2573718	Buenavista, Pza. junto al nº 29 y " residencia municipal "	40.291844	-4.015643	Enterrado	100	
81	2573719	Mirasierra, con Pl. Buenavista	40.292771	-4.014739	Enterrado	100	
82	2573720	Ferrocarril, con Camino de Bastos	40.291489	-4.003259	Enterrado	100	
83	2573721	Ferrocarril, frente " Ahorramás "	40.292084	-4.005274	Enterrado	100	
84	2573723	Dehesa de Mari Martín, con Caño Viejo	40.293373	-4.000453	Enterrado	100	
85	2573725	Alparrache, Pº del. con Camino de Villaviciosa	40.290942	-4.001192	Enterrado	100	
86	2573726	Camino de Villaviciosa, con Caño Viejo	40.292834	-4.002257	Enterrado	100	
87	2573727	Camino de Villaviciosa, con Ferrocarril	40.291682	-4.001803	Enterrado	100	
88	2573728	Dehesa de Mari Martín, con Ferrocarril	40.292209	-3.999530	Enterrado	100	
89	2573729	Paseo del Alparrache con Dehesa Mari Martín	40.291372	-3.999480	Enterrado	100	
90	2573732	Industria, en el centro de la C/	40.293085	-3.991966	Enterrado	100	
91	2573733	Dehesa de Mari Martín, con Pº del Alparrache	40.292683	-3.989156	Enterrado	100	
92	2573734	Navacerrada nº 3, con Peñalara	40.281069	-4.026469	Enterrado	100	
93	2573735	Peñalara, con Siete Picos	40.281339	-4.028998	Enterrado	100	
94	2573736	Camino del Molino nº 43, próximo a antigua Ctra. de Extremadura	40.287123	-4.018701	Enterrado	100	En reparación
95	2573737	Ribadavia, con Cangas de Onís	40.286097	-4.018546	Enterrado	100	
96	2573740	Cangas de Onís nº 47, con Langreo	40.285189	-4.020449	Enterrado	100	
97	2573742	Mieres nº 40, con Pravia	40.284598	-4.021016	Enterrado	100	
98	2573744	Labrantías nº 2, con Mariano González	40.285506	-4.011437	Enterrado	100	
99	2573745	Río Nalón, frente Valencia	40.285042	-4.017753	Enterrado	100	
100	2573746	Asturias, con Pravia	40.284257	-4.019858	Enterrado	100	
101	2573747	Felguera, en puerta del C.P. José Jalón	40.283352	-4.018245	Enterrado	100	
102	2573750	Beatas, con Constitución	40.287377	-4.006840	Enterrado	100	
103	2573752	Canto Pelín, frente Somosierra, junto al parque	40.293788	-4.013929	Enterrado	70	
104	2573753	Cercedilla, junto al nº 5 y zona verde	40.295463	-4.015647	Enterrado	100	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)-Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AFA1E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es -

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



105	2573755	Constitución, con Félix Serrano del Real	40.287025	-4.006806	Enterrado	100	
106	2573756	Camino de Villaviciosa, frente al nº 18, junto caseta-transformador	40.289594	-3.999448	Enterrado	100	
107	2573757	Estrella, con Luna	40.282712	-4.010203	Enterrado	100	
108	2573758	Tolomeo, con Copérnico	40.284225	-4.006676	Enterrado	100	
109	2573760	Copérnico, con Luna	40.281934	-4.009049	Enterrado	100	
110	2573762	Luarca nº 19- 21	40.285723	-4.017915	Enterrado	100	En reparación
111	2573764	Doctora, frente Escorial	40.290376	-4.015785	Enterrado	100	
112	2575354	San Roque, con Copérnico	40.281640	-4.011832	Enterrado	100	
113	2575356	Tío Alberto, con Valdecobachos	40.287692	-4.008467	Enterrado	100	
114	2575357	Lucero, con Luna	40.283500	-4.010290	Enterrado	100	
115	2575358	Venus, con San Roque	40.283224	-4.011873	Enterrado	100	
116	2575359	Doña Mariana de Austria, Av. con San Roque	40.282768	-4.012255	Enterrado	100	
117	2575360	Doña Mariana de Austria, Av. frente a Fernando el Alfarero	40.282489	-4.013874	Enterrado	100	
118	2575361	Cinco Siglos nº 1, Av. con Alcázar de Segovia, en C/ peatonal	40.281340	-4.014708	Enterrado	100	
119	2575362	Carlos IV nº 3, con Antonio Celedonio Lorente	40.283021	-4.021472	Enterrado	100	
120	2575550	Félix Colomo, con Ronda del Concejo	40.285002	-4.014542	Enterrado	100	
121	2575551	Fernando el Alfarero nº 37, frente Félix Colomo	40.283498	-4.015495	Enterrado	100	
122	2575564	Libertad, con Palencia, junto al jardín	40.292479	-4.011865	Enterrado	100	
123	2575565	Luna, Plaza. frente al nº 20, con Mancigordo	40.287606	-4.009514	Enterrado	100	
124	2575566	Libertad, con Constitución	40.287619	-4.013527	Enterrado	100	
125	2575567	Mariano González, con Travesía Mariano González	40.285860	-4.012113	Enterrado	100	
126	2575569	Somosierra, frente a Monteclaro	40.294821	-4.014337	Enterrado	100	En reparación
127	2575570	Buenavista nº 28, con Callejón Gabriel Pérez	40.291984	-4.014753	Enterrado	100	
128	2575571	Laso nº 1, con Libertad	40.291228	-4.013870	Enterrado	100	
129	2575572	Libertad nº 50, frente Callejón Juan García	40.290599	-4.013544	Enterrado	100	
130	2575587	Doctora nº 3, junto al " Teatro "	40.289764	-4.013627	Enterrado	100	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



131	2575596	Pedro Alejo, frente al nº 62, entre Felipe Fuertes y Salvador Gramaje	40.290322	-4.020640	Enterrado	100	
132	2580126	Arcángel Gabriel, a 30 m- de la Av. Mari Martín	40.300519	-4.005494	Enterrado	100	
133	2580127	Arcángel Gabriel, con Río Jordán	40.298867	-4.005490	Enterrado	100	
134	2580131	Santa Isabel, con Zacarías	40.294861	-4.009725	Enterrado	100	
135	2580135	Ermita de San Juan, Av. con Santa Isabel	40.296636	-4.003023	Enterrado	100	
136	2580400	Pastos de Invierno, con Agricultura	40.302810	-4.003759	Enterrado	100	
137	2580403	Trigo, con Pastos de Primavera nº 14	40.302059	-4.002349	Enterrado	100	
138	2580404	Pastos de Primavera nº 30, con Cebada	40.303231	-4.002086	Enterrado	100	
139	2580405	Pastos de Primavera, con Retama nº 23	40.304503	-4.001768	Enterrado	100	
140	2580406	Pastos de Primavera nº 46, con Romero	40.305709	-4.001463	Enterrado	100	
141	2580407	Perdiz, con C/ peatonal	40.307211	-4.001248	Enterrado	100	
142	2580408	Liebre, con Perdiz	40.308059	-4.001713	Enterrado	100	
143	2580409	Liebre, con Paloma Torcaz	40.308744	-4.000668	Enterrado	100	
144	2580410	Paloma Torcaz, con C/ Peatonal	40.307668	-3.999941	Enterrado	100	
145	2580412	Suertes, con Jaras nº 1	40.306047	-3.999837	Enterrado	100	
146	2580413	Suertes nº 51, con Tomillos	40.305001	-4.000139	Enterrado	100	
147	2580414	Suertes, con Ganadería	40.303783	-4.000419	Enterrado	100	
148	2580415	Suertes, con Agricultura	40.302578	-4.000749	Enterrado	100	
149	2580416	Suertes nº 3, con Pastoreo	40.301350	-4.001083	Enterrado	100	
150	2580418	Mari Martín, Av. con Suertes, frente la "Caixa "	40.299836	-4.002247	Enterrado	100	
151	2581435	San Isidro, con Industria	40.293315	-3.993249	Enterrado	100	
152	2581436	San Roque nº 82, frente travesía San Roque	40.284704	-4.012302	Enterrado	100	
153	2581437	San Roque, con Calderón de la Barca	40.286069	-4.013352	Enterrado	100	
154	2581438	Contramina, con Fernán González	40.284972	-4.009503	Enterrado	100	
155	2581439	Plazuela del Mercado, con Sebastián Muñoz	40.288159	-4.012335	Enterrado	100	
156	2581440	Cid Campeador, Av. con antigua Ctra. de Extremadura	40.280896	-4.024703	Enterrado	100	
157	2581441	Cid Campeador, Av. frente Doña Jimena	40.280980	-4.023353	Enterrado	100	
158	2581442	Cid Campeador, Av. frente Vivar	40.281142	-4.021718	Enterrado	100	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)-Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



159	2581444	Cid Campeador, Av. a 40 m. de Infante de Carrión	40.280978	-4.018423	Enterrado	100
160	2581445	Jura de Santa Gadea, Av. nº 166- 8	40.280175	-4.018690	Enterrado	100
161	2581446	Jura de Santa Gadea, Av. frente Catedral de Burgos	40.280031	-4.020665	Enterrado	100
162	2581449	Jura de Santa Gadea, Av. nº 10	40.280229	-4.025193	Enterrado	100
163	2581451	Pino Silvestre, con Pino Abeto	40.300114	-3.975772	Enterrado	100
164	2581452	Pino Silvestre, frente al nº 25 y con Pino Abeto	40.301722	-3.976554	Enterrado	100
165	2581453	Arroyo Juncal, Av. con Pino Carrasco	40.298890	-3.976411	Enterrado	100
166	2581454	Arroyo Juncal, Av. con Pino Canario	40.298328	-3.978782	Enterrado	100
167	2581456	Arroyo Juncal, Av. nº 7	40.297900	-3.983170	Enterrado	100
168	2581457	Arroyo Juncal, Av. a 30 m. de Cafarnaúm	40.297183	-3.985276	Enterrado	100
169	2581458	Arroyo Juncal, Av. a 50 m. de Av. San Andrés	40.296366	-3.987425	Enterrado	100
170	2581459	Arroyo Juncal, Av. a 50 m. de San Isidro	40.294491	-3.993003	Enterrado	100
171	2581461	Arroyo Juncal, Av. a 100 m. de Pradera	40.296068	-3.987566	Enterrado	100
172	2581462	Arroyo Juncal, Av. frente Simón Pedro	40.297560	-3.983661	Enterrado	100
173	2581463	Arroyo Juncal, Av. con Ermita	40.297624	-3.980757	Enterrado	100
174	2581464	San Isidro, Av. con Labrador	40.295455	-3.994593	Enterrado	100
175	2581466	Gregorio XV, a 50 m. de Av. Arroyo del Juncal	40.295824	-3.990687	Enterrado	100
176	2581467	San Andrés, Av. a 20 m. de Av. Arroyo del Juncal	40.296238	-3.988693	Enterrado	100
177	2581468	San Andrés, Av. nº 4, con Labrador	40.296824	-3.988804	Enterrado	100
178	2581469	Labrador nº 1 y frente Cruz Aspada	40.297227	-3.987992	Enterrado	100
179	2581470	Labrador, con Cafarnaúm	40.297590	-3.986742	Enterrado	100
180	2581471	Labrador, frente Galilea	40.297952	-3.985550	Enterrado	100
181	2581472	Simeón Pedro, a 20 m. de Labrador	40.298071	-3.984019	Enterrado	100
182	2581473	Labrador, con Betsaida	40.298965	-3.982120	Enterrado	100
183	2581474	Pinar, Av. a 50 m. de Av. Arroyo del Juncal	40.298803	-3.980745	Enterrado	100
184	2581475	Pinar, Av. con Labrador	40.299257	-3.980650	Enterrado	100
185	2581476	Labrador, con Pino Canario	40.299742	-3.979503	Enterrado	100
186	2581477	Labrador, con Pino Carrasco	40.300415	-3.977192	Enterrado	100

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

187	2581478	Coníferas, a 30 m. de Av. del Pinar	40.301293	-3.981029	Enterrado	100	
188	2581479	Pinar, Av. nº 44, en mediana	40.300959	-3.981536	Enterrado	100	
189	2581480	Pinar, Av. nº 43, con Coníferas	40.300729	-3.981722	Enterrado	100	
190	2581481	Coníferas, frente a Betsaida	40.300723	-3.983007	Enterrado	100	
191	2581482	Coníferas, frente a Simón Pedro	40.300028	-3.985274	Enterrado	100	
192	2581483	Coníferas, frente a Cafarnaúm	40.299365	-3.987629	Enterrado	100	
193	2581484	Coníferas, con Cruz Aspada	40.299082	-3.988705	Desconocido	100	
194	2581486	San Andrés, Av. a 30 m. de Labrador	40.297520	-3.989704	Enterrado	100	
195	2581489	Casa Roque, Av. a 50 m de los Bueyes	40.296392	-3.998067	Enterrado	100	
196	2581490	Casa Roque, Av. con San Isidro	40.297144	-3.995713	Enterrado	100	
197	2581491	Casa Roque, Av. con Juan de Vargas	40.297851	-3.993475	Enterrado	100	
198	2581492	Casa Roque, Av. a 30 m. de Av. San Andrés	40.299072	-3.989858	Enterrado	100	
199	2581494	Casa Roque, Av. a 50 m. de la Av. del Pinar	40.301218	-3.983276	Enterrado	100	
200	2581495	Arroyo Juncal, Av. con Pradera	40.296823	-3.985534	Enterrado	100	
201	2581497	Romería, a 100 m. de Pradera	40.295730	-3.983503	Enterrado	100	
202	2581499	Ermita, a 30 m. de Romería	40.295867	-3.979734	Enterrado	100	
203	2581500	Quince de mayo, Av. con Ermita	40.294358	-3.979136	Enterrado	100	
204	2581501	Quince de mayo, Av. a 150 m. de Ermita	40.293939	-3.981327	Enterrado	100	
205	2581502	Quince de mayo, Av. a 80 m. de Pradera	40.293224	-3.982952	Enterrado	100	
206	2581503	Pradera, a 100 m. de Av. Quince de Mayo	40.293637	-3.984170	Enterrado	100	
207	2581504	Industria, frente al nº 26 y con Gregorio XV	40.293639	-3.990062	Enterrado	100	
208	2581505	Casa Roque, Av. con Simón Pedro	40.300511	-3.985484	Enterrado	100	
209	2581506	Dehesa, Av. frente el bar el Rincón de la Dehesa	40.303558	-4.004463	Enterrado	100	
210	2581507	Cruz Verde, con Luis Zapata	40.288134	-4.010426	Enterrado	100	
211	2581561	Ferrocarril, junto casetas de transformadores de luz	40.293048	-4.004746	Enterrado	100	
212	2581562	Real, con Gta. de Veracruz	40.288032	-4.014317	Enterrado	100	
214	2583476	Avda. de la Dehesa, 8	40.304788	-4.004071	Enterrado	100	
215	2583590	Dehesa, Av., 4, frente a Pastoreo	40.301836	-4.004854	Enterrado	100	En reparación
219	2584636	Calle del Cercado, 11 con C/ Buenavista	40.292452	-4.013412	Enterrado	100	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)-Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AFA1E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
*firmado digitalmente*

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

<b>223</b>	2585685	Arroyo Juncal, 20	40.298350	-3.977468	Enterrado	100	
<b>224</b>	2575568	Mateo de Leceta nº 67	40.291086	-4.021424	Enterrado	100	
<b>225</b>	2573704	Mateo de Leceta nº 7	40.293967	-4.019122	Enterrado	100	
<b>226</b>	2573730	Alparrache, Pº del, (Ronda de San Juan), nº 36, frente a Tapizados Zafiro	40.291383	-3.992312	Enterrado	100	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7



## 1 FICHAS DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### 1. ACTIVIDAD

- Nombre de la actividad

\_\_\_\_\_

- Domicilio

\_\_\_\_\_

- Teléfono fijo/móvil

Fax \_\_\_\_\_

- Responsable de la actividad – Nombre y Apellidos

\_\_\_\_\_

Cargo

\_\_\_\_\_

Tiempo 24 horas

\_\_\_\_\_

- Tamaño de la actividad

Nº de empleados \_\_\_\_\_ Superficie total de la actividad \_\_\_\_\_

Nº de edificios \_\_\_\_\_

### 2. PROCESOS

- Actividad principal de la empresa

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- ¿Existen materias peligrosas en las instalaciones?  sí  no

- ¿Existen depósitos de combustible?  sí  no

[  propano  butano  gasolina  gasoil ]

Otras materias peligrosas: \_\_\_\_\_

Botellas o botellones de materias peligrosas: \_\_\_\_\_

Pinturas y barnices

### SI LA ACTIVIDAD ES DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS

- Materias primas

\_\_\_\_\_

- Materias terminadas

\_\_\_\_\_

- Otros productos almacenados

\_\_\_\_\_

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

• SI LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES EL ALMACENAMIENTO/DISTRIBUCIÓN

- Productos almacenados

---

---

3. AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA

- o Plan de Autoprotección  si  no
- o Plan de Prevención de riesgos laborales  si  no

4. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- o Instalaciones de detección y alarma  si  no
- o Instalaciones de señalización  si  no
- o Instalación de Sistemas de Avisos:
  - Megafonía  si  no
  - Sirenas  si  no
- o Instalaciones de extinción:
  - Extintores portátiles  si  no
  - BIE  si  no
  - Aljibes  si  no
  - Rociadores automáticos  si  no
  - Columna seca  si  no
  - Otras instalaciones  si  no

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Dirección: Secretaría

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B652F5A66C39FB758C530720AF1E72B7

## 2. FICHA DE EDIFICIOS EMPRESARIALES

### EDIFICIO

\_\_\_\_\_

### Dirección

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Complejo Empresarial \_\_\_\_\_

Antigüedad: \_\_\_\_\_ años      Fecha de la última reforma: \_\_\_\_\_

Superficie total del edificio: \_\_\_\_\_

Nº de plantas sobre rasante \_\_\_\_\_ Nº de plantas bajo rasante \_\_\_\_\_

### Tipo:

Sótanos     sí     no

Trasteros     sí     no

Garajes     sí     no

Nº de metros cuadrados por planta \_\_\_\_\_

Plan de Autoprotección     sí     no

Implantación del Plan     sí     no

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

○ Instalaciones de detección y alarma     sí     no

○ Instalaciones de señalización     sí     no

○ Instalación de Sistemas de Avisos:

▪ Megafonía     sí     no

▪ Sirenas     sí     no

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

o Instalaciones de extinción:

- Extintores portátiles  si  no
- BIE  si  no
- Aljibes  si  no
- Rociadores automáticos  si  no
- Columna seca  si  no
- Otras instalaciones  si  no

**ACTIVIDAD**

Actividad principal en el edificio

---

Otras actividades secundarias

---

---

Ocupación habitual del edificio (número de personas)

---

---

Vigilancia/ Portería  si  no

Teléfono de contacto  si  no

NOMBRE:  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

PUESTO DE TRABAJO:  
Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2025

HASH DEL CERTIFICADO:  
07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7



En este apartado se va a plasmar todas aquellas empresas de las que tiene registro el ayuntamiento de Navalcarnero, con las indicaciones señaladas en la guía para la realización del Plan Municipal.

En este municipio no disponemos de gestores de residuos peligrosos, no peligrosos, dados de alta en ENRESA (residuos radioactivos). Tampoco disponemos de planta de gas, ni pirotecnia. Es decir, no disponemos de empresas que puedan ser potencialmente contaminantes con autorización ambiental integrada, ni con autorización de vertidos ni riesgo radiológico.

Las empresas que pueden generar elementos contaminantes, tienen sus empresas de gestión de residuos no ubicados en Navalcarnero.

A continuación, vamos a exponer un listado con las empresas afincadas en Navalcarnero. La exposición se realizará de la siguiente manera:

- Empresas potencialmente contaminantes
- Empresas que disponen de Plan de Autoprotección
- Empresas que disponen de depósitos de carburantes o materiales peligrosos
- Resto de empresas

Todos los datos que aquí se muestran han sido proporcionados directamente por las empresas.



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

### EMPRESAS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
LAVANDERÍA IPSO	C/ CHARCONES 11	636 552 330	LAVANDERÍA	Dispone de depósito de Propano
RICARDO JULIO DIEGO RUIZ	C/ DEL REAL 2 BIS	637 470 281	LAVANDERÍA – AUTOSERVICIO	
TINTORERÍAS EL PARQUE	C/ DE LA CRUZ VERDE 1	624 179 840	TINTORERÍA	
WASH UP	C/ LIBERTAD 56	636 552 330	LAVANDERÍA – AUTOSERVICIO	Dispone de botellas de oxígeno activo

### EMPRESAS CON PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	ACTIVIDAD	
ADAM ECOTECH S.A.	CR EXTREMADURA KM25 CARRIL TOLEDANO S/N	91 811 03 50	COMERCIO AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTÓN	
AFFORD INDUSTRIAL SL	CL DEHESA MARI MARTIN 4	91 642 17 89	FABRICACIÓN DE QUÍMICOS, TINTAS, BARNICES, ...	Tienen materias peligrosas, depósito de gasoil
ALL FOR PRINTING S.L.	CL DEHESA MARI MARTIN 4	91 642 17 89	FABRICACIÓN DE QUÍMICOS, TINTAS, BARNICES, ...	Tienen materias peligrosas, depósito de gasoil
AURA FLUX (MAX PETROL)	CAMINO DE BASTOS 6	659 340 747	ALMACENAJE Y SUMINISTRO DE CARBURANTES	Materias peligrosas y depósitos de gasoil, gasolina, butano y propano.
BALLENOIL NAVALCARNERO	CL MINA DEL COTORRO S/N	91 452 80 17	ALMACENAJE Y SUMINISTROS DE CARBURANTE	Materias peligrosas y depósitos de gasoil, gasolina, butano y propano.
BEBIDAS LUCAS PÉREZ SL	CL LA PRADERA 3	91 811 26 85	COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS	
CAFÉS RIBAGORDA	PASEO ALPARRACHE 25	91 811 10 11	TUESTE Y DISTRIBUCIÓN DE CAFÉ Y COMPL.	Depósito de gasoil

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

<b>CEDIPSA</b>	CL CONSTITUCIÓN 150	91 811 38 72	GASOLINERA Y TIENDA	Materias peligrosas y depósitos de gasoil, gasolina, butano y propano.
<b>CEPSA</b>	CR EXTREMADURA KM 28,600	91 811 08 98	GASOLINERA Y TIENDA	Materias peligrosas y depósitos de gasoil, gasolina, butano y propano.
<b>CERRAJERÍA HERCEVI</b>	CL ERMITA 6	91 811 14 01	CERRAJERÍA, CARPINTERÍA DE ALUMINIO	
<b>CINTAS Y EMBALAJES TÉCNICOS SL</b>	CL FERROCARRIL 8	91 811 45 53	COMERCIO MATERIAL EMBALAJE	
<b>EE.SS. ORPINSOIL SL</b>	CR M-600 KM 45.800	91 811 12 08	GASOLINERA Y TIENDA	Materias peligrosas y depósitos de gasoil, gasolina, butano y propano.
<b>EMBALAJES SAN MIGUEL</b>	CAMINO DE VILLAVICIOSA 15	91 811 26 42	FABRICACIÓN EMBALAJES DE MADERA	
<b>EMPRESA DE BLAS Y CIA SA</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 5	91 641 60 11	HANGAR DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE	
<b>FAJOTA IBÉRICA</b>	CAMINO DE VILLAVICIOSA 31	91 811 46 11	ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA INOXIDABLE	Depósito de gasoil
<b>FRUSANGAR</b>	CL DE LA PRADERA 7	91 818 65 66	EMBOLSAMIENTO PATATA FRESCA	
<b>HIELOS ALBAMAR SL</b>	PS ALPARRACHE 42-44	91 811 33 06	FABRICACIÓN HIELO	Materias peligrosas
<b>HISARNOX S.L.</b>	CL DEHESA MARI MARTIN 4	91 642 17 89	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SUBLIMACIÓN	Materias peligrosas, barnices y pinturas
<b>LACA2 METÁLICOS HERCEVI SL.</b>	CAMINO VILLAVICIOSA 9	91 811 56 18	LACADO DE PINTURA EPOXI	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es -



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

<b>MORESCI SL</b>	PS DEL ALPARRACHE 34 NAVE 1	91 811 21 10	PINTURA Y DECORACIÓN	
<b>MPTRUCKS S.L.</b>	CL DEHESA MARI MARTIN 6	91 021 05 57	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y COMPRA-VENTA	Materias peligrosas
<b>NSC PIEDRA Y MÁRMOL</b>	CL VILLAVICIOSA 7	656 979 963	TRATAMIENTO DE LA PIEDRA	
<b>OTEDISA AIRE ACONDICIONADO SL</b>	PS ALPARRACHE 34	91 811 40 00	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	
<b>PINTURAS MONTO NAVALCARNERO (grupo ceferas)</b>	PS ALPARRACHE NAVE 24D	91 810 11 88	VENTA DE PINTURA Y DECORACIÓN	
<b>RDG - REAL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEOS SL</b>	CL CONSTITUCIÓN 150 (TRAS GASOLINERA CEPESA)	91 811 40 13	VENTA DE COMBUSTIBLES	Depósito de gasoil
<b>ROLLPAC</b>	CAMINO VILLAVICIOSA20	91 811 81 30	RE-APLICACIÓN DE ADHESIVOS Y SELLADORES EN ELEMENTOS ROSCADOS	Materias peligrosas
<b>SASEGUR</b>	CL LA MINA DEL COTORRO 1	91 811 23 94	SEGURIDAD PRIVADA	Depósito de gasoil
<b>SERRANO DEL REAL SL</b>	CL CONSTITUCIÓN 150	91 811 00 60	TALLER MECÁNICO RÁPIDO PARA VEHÍCULOS	Materias peligrosas, barnices y pinturas
<b>SMART PIPELINES S.L.</b>	CL DEHESA MARI MARTIN 4	91 811 40 80	FABRICACIÓN DE TUBERÍAS Y ACC. TERMOPLÁSTICOS	Materias peligrosas, barnices y pinturas
<b>TALLERES ALBIZURI SL</b>	PS ALPARRACHE 21	655 920 650	MECANIZADO PIEZAS INDUSTRIALES	Materias peligrosas, barnices y pinturas

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalmoral de Matagorda - https://sede.navalmoralde.matagorda.es



<b>TALLERES ARAGÓN PARIS SL</b>	CL CHARCONES 21	91 811 51 50	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. CHAPA, PINTURA Y MECÁNICA	Materias peligrosas, barnices y pinturas
<b>TALLERES GARCÍA SOLANA E HIJOS SL</b>	CAMINO VILLAVICIOSA 17	91 810 19 70	VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Materias peligrosas, barnices y pinturas
<b>TRIA (fila 83)</b>	CL ROMERÍA 6	91 811 49 84	DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y MTTO. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Materias peligrosas, barnices y pinturas
<b>TÜV REINHLAND IBÉRICA SA</b>	PS ALPARRACHE 26	91 252 89 04	ITV VEHÍCULOS	
<b>ZAJECA S.A.</b>	CL LA ROMERÍA	91 818 57 28	MECANIZADO	

Además de las empresas anteriormente expuestas, las siguientes, aunque no tienen plan de autoprotección, disponen de algún depósito de combustible.

EMPRESAS CON DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE Y OTRAS MATERIAS PELIGROSAS				
NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
<b>AUTOCARAVANA EN RUTA S.L.</b>	CL CHARCONES 11	636 552 330	ALQUILER, REPARACIÓN Y VENTA DE AUTOCARAVANAS	Depósito de butano, gasolina y gasoil
<b>AUTOCARES GOMEZ</b>	CAMINO DE BASTOS 2	610 263 053	TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBÚS	Depósito de gasoil
<b>AUTOS GUCOSO SL</b>	CMNO VILLAVICIOSA 16	91 811 17 25	VENTA, REPARACIÓN Y MTTO DE AUTOMÓVILES	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>AUTOS NICLAR SL</b>	DEHESA MARI MARTIN 11	91811 13 00	VENTA, REPARACIÓN Y MTTO DE AUTOMÓVILES	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>AUXILIAR VARIOS MECADOS SL (CAR PLANET)</b>	CL DE LA INDUSTRIA 6	689 881 514	VENTA AUTOMÓVILES 2ª MANO	Depósito de gasoil
<b>BUSBY SA</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 39	639 622 815	ALMACÉN TEXTIL	Depósito de gasoil

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39BF58C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

<b>CAPELHI S.A.</b>	CAMINO VILLAVICIOSA 22	91 810 11 12	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS TEXTILES	Otras materias peligrosas y depósito de gasoil
<b>CEMENTO Y CERÁMICA SA</b>	CL CAMINO DE VILLAVICIOSA 2	91 810 19 90	VENTA Y SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCIÓN	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>CHEAP OIL SL</b>	CL ZACARIAS ESQ. CL STA. ISABEL	699 964 580	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE Y VENTA DE VEHÍCULOS	Depósito de gasolina, gasoil y botellas de propano y butano
<b>DECOBLAG JG SL</b>	CL CHARCONES 10 NAVE C	629 571 283	FERRETERÍA	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>DISTRIBUCIONES LOGÍSTICAS DEL OLMO SL</b>	CL CAMINO DE VILLAVICIOSA 27	690 862 953	TRANSPORTE MERCANCÍAS - GARAJE CAMIONES	Depósito de gasoil
<b>DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS CENTRO SUR S.L.</b>	CL DEHESA MARI MARTIN 1	91 811 41 52	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDA	Depósito de gasoil
<b>DROPIN SL</b>	CL LOS CHARCONES 17	696 963 749	ALMACÉN DE PINTURAS Y APLICACIÓN	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>GUILLERMO CARDEÑA S.A.</b>	CL CAÑO VIEJO 12	91 811 07 51	TRANSPORTE	Depósito de gasoil
<b>LANGA INDUSTRIAL</b>	CL DEHESA MARI MARTIN 31	91 810 10 30	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>LUZ Y LED SL</b>	CL DE LA PRADERA 11	91 818 62 11	AUTOMATISMOS E ILUMINACIÓN ESCENOGRÁFICA	Depósito de gasoil
<b>MÁRMOLES AYUSO</b>	CL FERROCARRIL 20	91811 34 18	CORTE Y TALLADO DE LA PIEDRA	Depósito de Butano
<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ROSE SL</b>	CL CAMINO DE BASTOS 6	91 811 07 14	VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Depósito de gasoil

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

<b>MATERIALES Y TRANSPORTES ARTEAGA SL</b>	CL CAÑO VIEJO 6	91 811 15 06	VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Depósito de gasoil
<b>NEUMÁTICOS JOSE LUIS SL</b>	CL CUESTA DEL ÁGUILA 39	91811 26 26	VENTA DE NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVIL	Depósito de gasolina y gasoil
<b>PIENSOS ALONSO SA</b>	CL SAN COSME 3	91 811 02 03	COMPRA VENTA DE PIENSOS	Depósito de gasoil
<b>PROYECTOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN SA</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 21	91 811 46 64	FABRICA DE LÁMPARAS Y MATERIAL ALUMBRADO	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>REYPER IMPRESIÓN SL</b>	PS ALPARRACHE 33	619 271 084	ARTES GRAFICAS	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>ROBERTO CARDEÑA CEDILLO</b>	CL FERROCARRIL 6	645 996 059	CERRAJERÍA	Depósito de Propano
<b>TALLERES JOANMI SL</b>	CL CHARCONES 31	91 810 10 40	MATRICES PARA ENVASES Y FABRICACIÓN DE UTILLAJES	Depósito de gasoil
<b>TALLERES MORENO BARRIO SL</b>	CL SOL 1	670 235 800	MECÁNICA GENERAL	Otras materias peligrosas y depósito de gasoil
<b>TALLERES VARSAN SL</b>	CL CHARCONES 2	91 813 46 45	MECÁNICA GENERAL Y VENTA DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN	Barnices, pinturas y depósito de gasoil
<b>TEDHINOX RM SL</b>	CL CAMINO DE VILLAVICIOSA 29-31	91 811 46 11	MOBILIARIO Y MAQUINARIA HOSTELERÍA	Depósito de gasoil en el nº 29 enterrado de 10.000L
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA VINAGRE SLU</b>	CAMINO VILLAVICIOSA 1	91 811 00 98	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	Otras materias peligrosas y depósito de gasoil
<b>ANACOR S.A.</b>	CR EXTREMADURA KM 27,500	91 811 25 23	FABRICACIÓN DE PIENSOS Y COMPLEMENTOS	Otras materias peligrosas
<b>GRUPO PS3 POLAR STOCK SL</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 29	91 811 17 60	VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Otras materias peligrosas

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



<b>TAPICERÍA AUTOMÓVILES MÉNDEZ RUIZ</b>	CL CHARCONES 1	607 603 767	TAPICERÍA DE AUTOMÓVILES	Otras materias peligrosas
<b>DISEÑOS Y DECORADOS CERÁMICOS SL</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 43	91 811 21 11	DECORACIÓN DE VIDRIO Y PORCELANA	Otras materias peligrosas y depósito de gasoil
<b>IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ARROYO GOMEZ SL</b>	C/ CHARCONES 15	91 811 42 01	TALLER REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Depósito de gasoil

A continuación, resto de empresas que relacionan no tener materias peligrosas ni depósitos de combustibles

RESTO DE EMPRESAS				
NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
<b>ANA RODRÍGUEZ GARCÍA</b>	PS ALPARRACHE 39	918 114 762	ALMACÉN / DISTRIBUCIÓN BOLLERÍA	
<b>ANTIQUÉ ARTE Y DECORACIÓN SL</b>	CMNO. VILLAVICIOSA 25	91 360 64 64	RESTAURACIÓN Y VENTA MOBILIARIO ANTIGUO	
<b>BOBINADOS ELÉCTRICOS MADRID SL</b>	CL CAÑO VIEJO 20 POST.	608 327 477	REPARACIÓN MAQUINARIA ELÉCTRICA	
<b>CALINTER SA</b>	CMNO VILLAVICIOSA 6	91 647 35 00	FABRICACIÓN CALDERAS	
<b>CARPINTERÍA DE ALUMINIO J.R. SL</b>	CMNO VILLAVICIOSA 4	91 811 20 33	CERRAJERÍA EN GENERAL	
<b>CARUIZ SL</b>	CL CUESTA DEL ÁGUILA 5	91 811 16 67	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es -



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

<b>CEDEIRA SILOS</b>	CL FERROCARRIL 4	91 616 62 39	VENTA, INSTALACIÓN Y SAT DE MAQUINARIA PANADERÍA
<b>CERRAMIENTOS PASCUAL SL</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 10	646 209 534	CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA
<b>CHACON CB</b>	CL CAÑO VIEJO 4	91 811 05 13	CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA
<b>CUADRILLERO LÓPEZ RAÚL/ RC MOTOR</b>	CL SAN ROQUE 59 LOCAL	663 887 596	LAVADO Y MECÁNICA RÁPIDA
<b>DADA MEDIA</b>	PS DEL ALPARRACHE 44	699 306 586	ESTUDIOS DE GRABACIÓN
<b>DANIEL VELASCO CEBRIÁN / DUC MOTOR SPORT</b>	CL ITALIA 2	617 733 241	REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y BICICLETAS
<b>GABRIEL CORBU STANEL CERRAJERÍA GARBI</b>	CMNO VILLAVICIOSA 11	642 362 977	CERRAJERÍA
<b>HERBE SPORT SA /SCORER</b>	CL CAMINO DE VILLAVICIOSA 5	91 811 42 81	COMPRA VENTA MATERIAL DEPORTIVO
<b>HIPERTARIMAS SL</b>	PS DEL ALPARRACHE 24 NAVE B	91 189 86 01	VENTA TARIMAS
<b>IGNIFUGADOS HUMBRIA SL</b>	PS DEL ALPARRACHE 32 NAVE 2	91 811 21 10	VENTA MATERIALES IGNÍFUGOS
<b>JOSE ANTONIO ARRIBAS LÓPEZ</b>	CL CAMINO DE BASTOS 6	669 618 753	AUTOLAVADO MANUAL DE VEHÍCULOS
<b>KARNEY DESARROLLOS ALIMENTARIOS SL</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 23-25	91 811 35 94	ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS CÁRNICOS

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente

según consta en la marca de agua insertada al marañen de este documento

<b>KERB KONUS ESPAÑOLA SA</b>	PS DEL ALPARRACHE 23	91 811 16 49	FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS KERB-KONUS
<b>LUNAS TRUMER SL - RALARSA</b>	CL CUESTA DEL ÁGUILA 43	91 074 21 21	CAMBIO LUNAS AUTOMÓVIL
<b>MANIPULADOS NAVALCARNERO CB</b>	CL DE LA INDUSTRIA 10	91 811 41 37	MANIPULADOS PLASTIFICADOS TROQUELADOS
<b>MG RECAMBIOS SL</b>	CL CAMINO DE VILLAVICIOSA 41	91 829 01 88	SUMINISTRO RECAMBIOS DE AUTOMÓVIL
<b>MOTOCICLETAS RAFA SL</b>	CL MIRASIERRA 2 BLOQUE B IZDA.	91811 10 08	REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS
<b>PIELES LUSUAN SL</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 9	91 811 34 97	COMPRA VENDE DE PIELES
<b>PIENSOS ÁNGEL OLLERO</b>	CL CUESTA DEL ÁGUILA 13	91 811 37 53	COMPRA VENTA DE PIENSOS
<b>PINTURA Y DECORACIÓN CARDEÑA SL</b>	CL CHARCONES 29	91 811 36 90	PINTURA Y REVESTIMIENTO CON PAPEL Y TEJIDO
<b>PLÁSTICOS INDUSTRIALES GECA S.A.</b>	PASEO ALPARRACHE 27	91 811 06 61	TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS POR INYECCIÓN
<b>PORCELANAS LUBIANA SL</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 45	91 811 42 98	ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE PORCELANA
<b>QUENY ASISTENCIA SL</b>	CL CHARCONES 11 BAJO	609 746 822	GRÚA PORTA VEHÍCULOS - ASISTENCIA EN CARRETERA
<b>RALARSA</b>	CL DE LAS BEATAS 2	91 813 45 78	CAMBIO LUNAS AUTOMÓVIL
<b>RAMON RODRÍGUEZ MACIAS SLNE - RODRIAUTO</b>	CL DEL ESCORIAL 31	91 811 81 93	REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y BICICLETAS

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

<b>ROENDA SL</b>	CL CAÑO VIEJO 18	91 811 17 37	INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON AUTOMATIZACIÓN
<b>SERVICIOS INSTRUMENTACIÓN HOSPITALARIO SL</b>	CL DEHESA DE MARI MARTIN 13	91 810 19 10	REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMEDICINA
<b>SOTYSOLAR</b>	CAMINO VILLAVICIOSA 18	660 317 892	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES
<b>TALLERES LAVACAR SL</b>	PS DEL ALPARRACHE 37	91 810 16 88	MECÁNICA GENERAL
<b>TALLERES SÁNCHEZ CARO CB</b>	PS DEL ALPARRACHE 24 C	91 811 39 53	MECÁNICA GENERAL
<b>TAPIZADOS ZAFIRO SL</b>	PS DEL ALPARRACHE 36	91 811 18 37	TAPIZADO DE MUEBLES
<b>TRICOLOR PRODUCCIONES</b>	TRV. DE LA INDUSTRIA 2	91 765 39 31	CARPINTERÍA
<b>MRW</b>	C/ CHARCONES 10	649 734 544	MENSAJERÍA

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva), Diligencia Secretario  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB758C530720AF4E72B7  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



**ANEXO 7: FICHAS DE INICIO/FIN DE LA EMERGENCIA**

Ficha 1: PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LA EMERGENCIA (Este protocolo es adicional a la llamada al 112 y no puede sustituirla.)

<b>PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LA EMERGENCIA ACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL</b>	
<b>De:</b>	<b>Cargo:</b>
Para JEFE DE SALA DE CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 112	
<b>Tfno. de contacto:</b>	<b>Fax de contacto: Email:</b>
<b><u>LOCALIZACIÓN DEL SUCESO</u></b>	
<b>Municipio:</b>	
<b>Lugar:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Hora inicio:</b>	
<b>Tipo de Emergencia:</b>	
<b><u>OTRAS EMERGENCIAS ASOCIADAS:</u></b>	
<b><u>NIVEL DECLARADO:</u></b> <input type="checkbox"/> Situación 0 <input type="checkbox"/> Situación 1 <input type="checkbox"/> Situación 2 <input type="checkbox"/> Situación 3	<b>HORA:</b> _____
<b><u>CARACTERÍSTICAS DEL SUCESO</u></b>	
<b>Localización del suceso:</b>	
<b>Daños materiales:</b>	
<b>Daños personales:</b>	
<b>Daños al medio ambiente:</b>	
<b><u>MEDIDAS URGENTES ADOPTADAS:</u></b>	
<b><u>NECESIDADES:</u></b>	
<b><u>OBSERVACIONES:</u></b>	
A la atención del Jefe de Sala del 112. Correo electrónico: <a href="mailto:jefedesala@madrid112.es">jefedesala@madrid112.es</a>	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad Secretario  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B785C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navacarnero - <https://sede.navacarnero.es>



Ficha 2: PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA (Este protocolo es adicional a la llamada al 112 y no puede sustituirla.)

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA DESACTIVACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL	
<b>De:</b>	<b>Cargo:</b>
Para: JEFE DE SALA DE CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 112	
<b>Tfno. de contacto:</b>	<b>Fax de contacto E.-mail:</b>
<b><u>LOCALIZACIÓN DEL SUCESO</u></b>	
<b>Municipio:</b>	
<b>Lugar</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Hora inicio:</b>	
<b>Tipo de Emergencia</b>	
<b>OTRAS EMERGENCIAS ASOCIADAS:</b>	
<b><u>MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE LA EMERGENCIA</u></b>	
<b><u>DAÑOS</u></b>	
<b><u>HORA DE FIN DE LA EMERGENCIA:</u> (fecha en su caso)</b>	
<b><u>MEDIDAS REHABILITADORAS NECESARIAS</u></b>	
<b><u>AYUDAS NECESARIAS</u></b>	
<b>A la atención del Jefe de Sala del 112. Correo electrónico: <a href="mailto:jefedesala@madrid112.es">jefedesala@madrid112.es</a></b>	

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B758C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es>



## FICHAS DE IMPLANTACIÓN

### PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a
	Sesión de difusión		Autoridades y responsables municipales
	Formación		Miembros de la Comisión Local de Protección Civil e integrantes de la Estructura de Dirección

### PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN ENTRE LOS GRUPOS ACTUANTES

El programa de implantación entre los Grupos de Acción comprende las siguientes actuaciones:

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a
	Sesión de difusión		Jefes de los Grupos actuantes
	Reunión de trabajo y coordinación		Jefes de los Grupos actuantes
	Sesión de difusión		Integrantes de los Grupos actuantes
	Reunión de trabajo y coordinación		Integrantes de los Grupos actuantes

### INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Programa de sesiones informativas a la población sobre el plan y los riesgos más relevantes que afecten al municipio:

Sesión Informativa	Contenido	Observaciones	Fecha/s de realización
Plan Municipal de Protección Civil			
Incendios forestales			



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

Inclencias invernales			
Inundaciones/Presas			
Transporte de mercancías peligrosas			
Riesgo Industrial			

OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN (SIMULACROS, EJERCICIOS, ...)

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a

FICHAS DE MANTENIMIENTO DEL PLAN

En desarrollo de las actividades de mantenimiento del plan se programan las siguientes actividades:

Fecha/s	Tipo	Contenido	Dirigida a

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva) - Diligencia Secretario  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F8758C530720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



AVISOS DE ALERTA

En el caso de los avisos de alerta a la población hay que distinguir dos casos:

- Avisos de alerta a la población en el caso de nivel de activación de Situación 0 y Situación 1. En estos niveles, la responsabilidad de los avisos a la población es del Director del Plan Municipal.
- En caso de activación de Situación 2 y Situación 3 la responsabilidad de los avisos a la población será del Director del PLATERCAM a través del Gabinete de información.

PARA SITUACIÓN 0 Y SITUACIÓN 1

Atención. Esto es un aviso urgente a la población del municipio de Navalcarnero. El/la Alcalde/sa Presidente de Navalcarnero (Director/a del PLATERNAVAL), pone en su conocimiento que se ha producido \_\_\_\_ (escribir el incidente) \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ (escribir la localización del suceso) \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIONES A LA POBLACIÓN

Se ruega a la población que mantenga la calma y las personas que se encuentren en estos momentos en la zona de \_\_\_\_\_ (escribir la zona) \_\_\_\_\_ sigan las siguientes instrucciones: \_\_\_\_\_ (escribir las instrucciones que se quiere que se sigan) \_\_\_\_\_.

Repetimos el suceso no es grave, de momento no hay ningún peligro. Simplemente se toman medidas de precaución.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D  
PUESTO DE TRABAJO: Pleno (Ap. Definitiva)- Diligencia Secretario  
FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39FB785C530720AF1E72B7



En función del nivel activado del Plan Territorial, la transmisión del aviso será llevada a cabo por el director/a del Plan municipal, **PLATERNAVAL**, o por el director/a del Plan de la Comunidad de Madrid activado.

Atención. Atención. Aviso urgente a toda la población que en este momento se encuentre en la zona de \_\_\_\_\_ (escribir la zona) \_\_\_\_\_ o en sus alrededores.

El/la Alcalde/sa (Director/a del PLATERNAVAL) pone en su conocimiento que se ha producido \_\_\_\_\_ (escribir el accidente) \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ (escribir localización) \_\_\_\_\_.

En estos momentos se está trabajando intensamente para conocer el alcance y consecuencias que este accidente puede tener.

### Instrucciones a la población

Todas las personas que se encuentren en \_\_\_\_\_ (escribir la zona que se quiera confinar) \_\_\_\_\_ deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Permanezcan dentro de los edificios
2. No circulen por la calle
3. Cierren herméticamente puertas y ventanas
4. No, intenten ir a buscar a ninguna persona, ni siquiera a sus hijos al colegio o guardería. Los responsables de los centros se hacen cargo de ellos.
5. Corten los suministros de agua, luz y gas

Permanezcan atentos a los comunicados oficiales que se emitirán oportunamente.

## AVISOS DE EVACUACIÓN

En función del nivel activado del Plan Municipal, la transmisión del aviso será llevada a cabo por el Director del plan municipal o por el Director del Plan de la Comunidad de Madrid activado.

Atención. Atención. Aviso urgente a la población que en este momento se encuentre en la zona de \_\_\_\_\_ o en sus alrededores.

El /la alcalde/sa (director/a del PLATERNAVAL), pone en conocimiento de dicha población que se ha producido \_\_\_\_\_ (escribir el accidente) \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ (escribir la localización) \_\_\_\_\_ y se va a realizar la evacuación de \_\_\_\_\_ (escribir la zona que se quiere evacuar) \_\_\_\_\_.

### INSTRUCCIONES A LA POBLACIÓN

A todas las personas que se encuentren en los alrededores de \_\_\_\_\_ (escribir zona) \_\_\_\_\_ les pedimos sobre todo que mantengan la calma y sigan las siguientes instrucciones:

- Salgan todos de las edificaciones en las que se encuentren y acudan al punto de reunión situado en \_\_\_\_\_ (escribir localización de los puntos de reunión) \_\_\_\_\_.

Utilicen los siguientes medios de transporte para ello: \_\_\_\_\_ (No utilicen medios propios).

- Si existe algún impedido, llame al 112 y siga sus instrucciones.
- Lleve consigo la documentación personal, y las medicinas que necesite.
- Recojan a los niños que encuentren en su camino.
- Déjense orientar por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local.
- Permanezcan atentos a los comunicados oficiales que se emitirán oportunamente.



## ANEXO 10: PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Es necesario promover la prevención y la autoprotección en los municipios, al objeto de fomentar una cultura de Protección Civil ante los riesgos que puedan surgir, y con el fin de conseguir armonizar los fines de protección civil con el cumplimiento de las ordenanzas municipales con arreglo a lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### 10.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Las medidas de protección a la población tienen por objeto evitar o disminuir los efectos de una emergencia sobre los ciudadanos.

Estas medidas se pueden concretar en:

- a) Medidas de Autoprotección
- b) Medidas Preventivas

#### A. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

Se entiende por medidas de autoprotección (individual) al conjunto de medidas y actuaciones que se pueden tomar por parte de los particulares de modo que ante una situación de emergencia puedan responder con rapidez y eficacia hasta la llegada de los servicios de emergencia.

En el punto 8, se recogen consejos de Protección Civil para diferentes situaciones de emergencia.

Igualmente se consideran como medidas de autoprotección (corporativa), a los Planes de Autoprotección de aquellas actividades que necesiten disponer de ellos según Norma Básica de Autoprotección (**Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo**), así como las medidas establecidas en otro tipo de Planes de Emergencia elaborados para actividades diversas.

#### B. MEDIDAS PREVENTIVAS

Se entiende por medidas preventivas a aquellas que tienen por objeto evitar la exposición innecesaria de la población a los peligros de la zona afectada por el siniestro.

Estas medidas se pueden resumir en:

- Control de accesos
- Avisos a la población afectada
- Confinamiento
- Alejamiento y evacuación
- Albergue

Mediante el control de accesos se pretende el alejamiento de la población de las áreas de intervención y socorro, permitiendo sólo el acceso a los equipos que han de intervenir en dichas áreas.

Igualmente se pueden practicar controles en los lugares por dónde deben acceder los equipos de emergencia, bien por las vías por donde debe trasladarse a los heridos hasta los centros sanitarios o incluso en los lugares de albergue o alojamiento en los casos de alejamiento y evacuación.

El control de accesos lo realizará el Grupo de Seguridad a indicación del jefe del PMA.

### AVISOS A LA POBLACIÓN AFECTADA

Los sistemas de avisos a la población tienen por objeto alertar a la población e informarla sobre las medidas que se tomarán para su protección.

Los avisos a la población los determinará el Director del Plan (Alcalde del Ayuntamiento o persona en quien delegue) cuando el nivel de activación del PLATERNAVAL así lo indique. Esto es, en Situación 0 y en Situación 1. En el caso de que la activación del Plan sea en la Situación 2, los avisos a la población los determinará el Director del PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID que se active para hacer frente a la situación de emergencia.

### MEDIOS Y SISTEMAS A EMPLEAR PARA LOS AVISOS A LA POBLACIÓN

- 1) **En el lugar de la emergencia**, se puede emplear la megafonía, la transmisión verbal de los avisos y el uso del "puerta a puerta". Estos avisos los realizará el Grupo de Seguridad, ayudados por Voluntarios de Protección Civil, si se dispone de ellos.  
También se pueden emplear avisos telefónicos masivos para lo cual el Director del Plan Municipal o en su caso el Gabinete de Información, se pondrá en contacto con el centro de atención de llamadas de urgencia 112 de la Comunidad de Madrid. Igualmente, los avisos a la población afectada por la emergencia pueden ser ordenados directamente por el Jefe del Grupo de Intervención y/o Jefe del Puesto de Mando Avanzado, cuando la situación de emergencia lo requiera.
- 2) **Para avisos en general**, es decir, para avisar a la población que se ha producido una emergencia, se suelen emplear los medios de prensa, radio y televisión, mediante boletines enviados a estos medios de comunicación o bien directamente mediante rueda de prensa, sin excluir otros sistemas o plataformas actuales de comunicación. En los niveles de



activación A y B debe ser el Director del Plan, con la colaboración del Gabinete de Información, el que transmita estos avisos.

Dentro de estos avisos a la población se debe hacer referencia a los COMUNICADOS que van dirigidos tanto a la población afectada por la situación de emergencia, como al resto de la población.

Estos comunicados son emitidos por el director/a del Plan Territorial. I en los niveles A y B, y por el/la director/a del Plan de Protección Civil de la Comunidad de Madrid en el nivel C, a través de sus respectivos Gabinetes de Información.

Estos comunicados serán:

- Comunicado de Inicio del Estado de la Emergencia
- Comunicados durante la Emergencia
- Comunicado de finalización de la Emergencia y vuelta a la normalidad

Según información incorporada en la web del Ayuntamiento de Navalcarnero, existe una serie de herramientas para facilitar la comunicación, incluidos como medios de comunicación junto a los antes indicados, y que se especifican a continuación:

Portales de comunicación web, en:

- Web: <http://navalcarnero.es/navalcarnero/prensa/>
- Twitter: [https://twitter.com/ayto\\_naval](https://twitter.com/ayto_naval)
- Instagram: <https://www.instagram.com/ayuntamientonavalcarnero/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/ayuntamiento.navalcarnero>
- Blog Protección Civil Navalcarnero: <https://wordpress.com/home/proteccioncivilnavalcarnero.wordpress.com>
- Facebook: <https://www.facebook.com/Pcnavalcarnero/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/pcnavalcarnero/>
- Twitter: <https://twitter.com/Pcnavalcarnero>

En el Anexo 9 se recogen las fichas de Modelos de aviso a la población.

## CONFINAMIENTO

Cuando la situación lo requiera, se procederá al refugio de la población en sus propios domicilios, oficinas o lugares donde se encuentren y que se consideren adecuados.

## ALEJAMIENTO Y EVACUACIÓN

El **alejamiento** es una medida que consiste en separar a la población de los lugares expuestos al riesgo, a posiciones más seguras, generalmente poco distantes. Este alejamiento puede ser espontáneo, es decir, llevado a cabo



por la población expuesta al riesgo, o bien, dirigido por la Dirección del Plan y coordinado entre los distintos Grupos de Acción.

La **evacuación** consiste en desplazar a la población que puede verse o se ha visto amenazada o afectada por una situación de emergencia.

El traslado de la población debe realizarse desde las posiciones expuestas hasta lugares seguros, generalmente poco distantes y utilizando sus propios medios si es posible.

La evacuación tiene una dimensión temporal mayor que el alejamiento.

Es el director/a del plan, o en su caso, el jefe de PMA quien tomará la medida definitiva de Evacuación, ante la envergadura de la emergencia, indicando zonas prioritarias de evacuación, y vías a utilizar.

Los Grupos de Acción que intervienen son: Grupo de Seguridad, Grupo de Asistencia Social, Grupo Logístico y de Apoyo Técnico.

El Grupo sanitario, se encargará de los traslados de enfermos e impedidos, conforme a las indicaciones del SUMMA 112.

En caso necesario, también podrán colaborar voluntarios de Protección Civil, en la medida que su formación lo permita y no sea contrario a la normativa reguladora de los servicios sanitarios.

En el caso de que la duración de la evacuación se prolongue en el tiempo, se adoptarán medidas de albergue de la población.

## ALBERGUE

Esta medida tiene como finalidad dar protección a la población que ha sido evacuada, garantizándole los medios necesarios para que durante su estancia estén cubiertas sus necesidades primordiales.

Es necesario avisar previamente del motivo por el que tienen que abandonar sus hogares o lugares de trabajo y dirigirse a lugar seguro. Se han de prever los lugares donde se van a alojar las personas desplazadas por la situación de emergencia. Dependiendo del tipo de emergencia y los daños estimados, las necesidades de albergue variarán. La previsión de lugares de albergue en Navalcarnero se concreta en el cuadro de catalogación de recursos 6.2.

## PLANIFICACIÓN DE ALBERGUES

En el momento que la magnitud de una emergencia, implica la necesidad de hacer efectivas las medidas de evacuación y albergue de la población afectada por dicha emergencia, se han de considerar, tanto el sufrimiento y vulnerabilidad de esa población evacuada que deben ser atendidas,

como la necesidad de acoger y alojar a los evacuados en que se garantice que la población puedan tener acceso a los productos básicos como agua, alimentos, y recursos básicos para su de abrigo e higiene personal.

En el caso de que los afectados no puedan trasladarse a viviendas de familiares y/o amigos o a segundas viviendas, el criterio utilizado en la ordenación de los alojamientos provisionales será:

- Edificios de Titularidad pública sobre la privada.
- Idoneidad del edificio en función de los servicios esenciales, agua, luz, compartimentación, presencia de cocina, etc.
- En función de número de albergados, se optará entre edificios de residencia (Hoteles, pensiones) o polideportivos municipales, colegios, u otros equipamientos (centros de tercera edad, etc.).
- Se intentará la elección de aquellos edificios más cercanos a la zona evacuada, y dotados de mejor comunicación vial (fácil acceso de transporte).
- El centro elegido como albergue, será acondicionado, de manera que encuentren diferenciadas las siguientes estancias- áreas:
- Abastecimiento, alojamiento, salud, higiene, asistencia social, y gestión y control.

El municipio de Navalcarnero cuenta con una serie de edificios, que en caso de emergencia podrían ser utilizados como albergues y que se incluyen en el catálogo de recursos.

## 10.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BIENES MATERIALES / CULTURALES

Las medidas de protección a los bienes tienen por objeto el rescate y/o conservación de bienes públicos y privados, siendo de especial relevancia aquellas medidas encaminadas a proteger bienes de especial importancia cultural o material.

Son las que hacen referencia a la defensa y protección de bienes de interés preferente, públicos o privados, de especial importancia cultural y/o material, y pueden ser:

- Rescate o salvaguarda de los bienes culturales de mayor importancia (monumentos, archivos, museos, entre otros).
- Control y salvaguarda de los bienes ante los efectos del fuego, las explosiones y los derrames.
- Protección de instalaciones singulares en la prestación de servicios.

Con independencia de las medidas de conservación que deben adoptar los titulares de bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Región, y

según lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos deberán disponer de sus catálogos de bienes y espacios protegidos y ponerlos a disposición de la Dirección del Plan, con lo que se consigue:

- protección del bien: ya que facilita el adoptar por parte del grupo de intervención las medidas necesarias para garantizar su protección (acordonamiento de la zona, establecer grupos en las inmediaciones para evitar que la evolución de la emergencia pueda afectarlos,).
- Evitar riesgos asociados: en función de las características, estas medidas de carácter extraordinario se concretarán para evitar que acontezcan otros riesgos que puedan incrementar los daños originales

### 10.3. MEDIDAS REPARADORAS

Actuaciones realizadas para restablecer los servicios públicos esenciales con el fin de garantizar el desarrollo de las operaciones que se estén realizando o cuando su carencia pueda constituir una situación de emergencia.

- Sistemas alternativos de suministro de agua, electricidad, gas, ...
- Restablecimiento de los servicios esenciales de comunicaciones, accesos, etc.
- Medidas específicas de ingeniería civil o protección medioambiental

### 10.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Estas medidas están encaminadas a preservar el medio ambiente de los efectos nocivos que pueden derivarse de una situación de emergencia.

Estas medidas pueden ser diferentes en función de la emergencia producida, pero, en cualquier caso, las medidas de protección al medio ambiente deben de realizarse por técnicos especializados que apliquen las medidas más adecuadas a la situación producida.

Estos técnicos especializados pueden ser requeridos por el director/a del Plan Territorial. (PLATERNAVAL) o la Dirección del Plan de Protección Civil de la Comunidad de Madrid que se encuentre activado, y se integrarán en el Comité Asesor y/o en el Puesto de Mando Avanzado.

### 10.5. MEDIDAS DE SALVAMENTO Y RECATE DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Una vez finalizadas las labores de salvamento y rescate de las personas afectadas, y si ello es posible, se procederá al salvamento y rescate de animales domésticos que se encuentren aislados por la emergencia ocasionada por incendio forestal y en núcleos zoológicos, con los accesos interrumpidos y en riesgo sus vidas, por parte de personal especializado en su manejo.

## 10.6. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

APP My 112

RECOMENDACIONES ANTE CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA

PRECAUCIONES ANTE NEVADAS, HIELOS Y OLAS DE FRÍO

PRECAUCIONES ANTE TORMENTAS

PRECAUCIONES ANTE FUERTES VIENTOS RACHEADOS

PRECAUCIONES ANTE LLUVIAS INTENSAS

PRECAUCIONES ANTE OLAS DE CALOR

PRECAUCIONES ANTE PELIGROS EN CAMPO Y MONTAÑA

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INTOXICACIONES

PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INCENDIOS DOMÉSTICOS

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES

PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES

PRECAUCIONES ANTE PELIGRO DE EXPLOSIÓN

RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN POR PRODUCTOS QUÍMICOS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON NIÑOS

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES

PRECAUCIONES ANTE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

PRECAUCIONES ANTE LOS BAÑOS EN RÍOS, EMBALSES O PISCINAS

PRECAUCIONES ANTE GRANDES AGLOMERACIONES POR ASISTENCIA A

ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS

RECOMENDACIONES EN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, HOTELES Y APARTAMENTOS

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN FIESTAS

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

RECOMENDACIONES Y CONSEJOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

My112 es una aplicación móvil gratuita de Emergencias 112 que puede salvarnos la vida. Emergencias 112 ha lanzado la aplicación "My112", que nos permite comunicarnos con el Centro de Emergencias 112 enviando la posición en la que nos encontramos al operador que nos esté atendiendo.

De este modo ayudaremos en nuestra localización, estarán más cerca de nosotros y podrán atendernos cuanto antes, lo que en muchas ocasiones puede salvarnos la vida. La aplicación My112 recibe en tiempo real avisos de emergencias cercanas a nuestra posición e información actualizada de las mismas en el momento de producirse.

- ❖ Cuando se produzca un aviso de emergencia en la zona donde nos encontremos, recibiremos una notificación con información asociada. Podemos llamar al número de emergencia desde la propia aplicación, enviando automáticamente nuestra posición al centro contactado, para mejorar nuestra localización.
- ❖ Permite enviar fotografías del incidente, información adicional y recibir avisos de emergencia que emite el centro 112 en la zona donde nos encontramos.

La aplicación está disponible tanto para Android como para IOS.

Una vez descargada, nos solicitará permiso para geolocalizarnos (hay que activar el GPS) y también para recibir mensajes.

A continuación, debemos introducir un número de teléfono que queramos asociar a la cuenta para que el 112 nos pueda identificar.

Posteriormente encontraremos una pantalla con dos botones **Emergencias y Avisos**. Si pulsamos "Emergencias" nos mostrará un mapa donde estaremos geolocalizados y un globo para realizar la llamada. En la parte inferior encontraremos un icono para poder realizar la foto, si lo deseamos, y enviarla en un mensaje.

Eso sí, hay que tener en cuenta que lógicamente, al tener activado el GPS, se puede reducir drásticamente la duración de la batería, por lo que conviene llevar una batería de repuesto o en su defecto, desactivar el GPS cuando no sea necesario su uso.

[Enlace My112 para Android](#) (acceso a Google Play-introducir número y validar)

[Enlace My112 para IOS](#) (acceso a App Store)



- ❖ Si la catástrofe se produce, **mantenga siempre la calma**. Piense y luego actúe. No corra ni grite, el pánico suele originar más víctimas que el siniestro en sí.
- ❖ Ante cualquier emergencia comuníquelo al teléfono 112 y facilite los datos requeridos por el operador.
- ❖ No difunda rumores o informaciones exageradas sobre los peligros o daños.
- ❖ Atienda en todo momento las indicaciones que difundan las autoridades competentes.
- ❖ Colabore en la medida de sus posibilidades, con los servicios y organismos oficiales que intervienen en el siniestro.
- ❖ Es aconsejable disponer de un botiquín de primeros auxilios, tanto en casa, como en el coche, así como una radio o una linterna a pilas.
- ❖ Lleve consigo su teléfono móvil.
- ❖ Ante casos de emergencias que afecten masivamente a la población, utilice el teléfono sólo para llamadas urgentes, con lo que se evitará que las centralitas de los servicios de emergencias queden saturadas.
- ❖ Acuerde con su familia (ya sea que viva en el mismo lugar o no) puntos de reunión y formas de comunicación. Considere que las líneas telefónicas pueden colapsarse, así que comunicarse por WhatsApp puede ser la mejor opción. Otra es que un familiar que viva fuera de la ciudad contacte a todos: suele ser más fácil comunicarse a larga distancia.
- ❖ Si usa Twitter, haga una lista con las cuentas de los servicios de emergencia, del gobierno y de fuentes confiables de noticias.
- ❖ Tenga a mano los números de teléfono de los servicios de emergencia, de seguros que tenga contratados, trabajo y escuela de sus familiares. Enseñe a sus hijos como hacer llamadas de emergencia y dar los datos necesarios.
- ❖ Recuerde, en caso de emergencia, conocer las pautas de autoprotección, ayuda a tomar decisiones que pueden favorecer tanto su seguridad como la de los demás.
- ❖ No hay reglas fijas que puedan eliminar todos los peligros, pero los daños pueden reducirse si se siguen estas normas de actuación.



La Dirección General de Protección Civil y Emergencias se refiere a las medidas de protección ante frío intenso según sigue:

- Si se va a viajar:
  - Solicitar información previa del estado de las carreteras y de la situación meteorológica.
  - Evitar el viaje en coche siempre que no sea necesario y utilizar, a ser posible, transporte público.
  - En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, revisar neumáticos, anticongelante y frenos. Además, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo.
  - Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.
  - Ir muy atento para tener especial cuidado con las placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.
- Si se queda atrapado por la nieve:
  - Debe permanecer en el coche, si el temporal le sorprende dentro del mismo.
  - Asimismo, es conveniente mantener el motor del vehículo encendido y la calefacción puesta, cuidando renovar cada cierto tiempo el aire. Es muy importante evitar quedarse dormido.
  - Comprobar que se mantiene libre, en todo momento, la salida del tubo de escape para que el humo no penetre en el coche.
  - Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas, las informaciones oficiales sobre el estado de la situación y las indicaciones que se den al respecto.
- Si está en la montaña, precauciones:
  - Si se van a realizar excursiones a la montaña, es conveniente adoptar una serie de precauciones, tales como: Informarse de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa dirigirse e ir adecuadamente equipado.
  - Elegir la zona adecuada, en función de la preparación física y del conocimiento que se tenga de la montaña.
  - Informarse de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de temperaturas, tormentas u otras condiciones meteorológicas adversas y llevar teléfono móvil.

- Prestar atención y respetar las indicaciones de los señalizaciones sobre riesgos de la montaña.
- Tener en cuenta que los cambios bruscos de tiempo pueden ser frecuentes en la montaña.

Protección Civil, en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología, se encarga de informar a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, de aquellos fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo.

Tener previsto en caso de posible aislamiento, el abastecimiento de alimentos, bebidas y artículos de primera necesidad para la población.

### PREVENCIÓN EN ZONAS ESPECIALMENTE FRÍAS

- Prepárese para una eventual situación de emergencia por inclemencias invernales, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- Revise los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante. Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario economice la calefacción manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- Tenga cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar la intoxicación, producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:
  - linternas o, en su defecto, velas
  - pilas
  - cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas
  - reserva de comida
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, asegure una provisión suficiente de medicinas. Además, evite que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.

- Evite que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual:
  - proteja la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.
  - en las horas de frío más intenso, deje salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- Evite excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- Manténgase informado a través de la radio, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.

### CONSEJOS PARA AUTOMOVILISTAS

- Si se va a emprender un viaje, infórmese antes de los riesgos de inclemencias en las zonas por las que va a desplazarse. Si las condiciones son adversas, aplace el viaje o utilice el transporte público. En todo caso procure no viajar sólo, viaje de día usando las carreteras principales si es posible, y evite conducir de noche o cuando haya ventisca.
- Asegúrese de que alguien sepa a dónde se dirige, su horario previsto y el tiempo aproximado de llegada a su destino.
- Si no queda otro remedio que utilizar el coche particular, antes de iniciar el viaje es aconsejable informarse de la situación meteorológica y su incidencia en las carreteras y en la circulación vial.
- Revise el estado del automóvil antes de emprender viaje, especialmente los siguientes elementos:
  - neumáticos: deben presentar buen estado en toda la superficie.
  - frenos: en perfecto estado.
  - anticongelante: además de contar en el automóvil con los niveles requeridos, es aconsejable llevar envases con más líquido anticongelante.
- Lleve en el coche; cadenas, una pequeña pala, mantas, teléfono móvil (acompañado de dispositivo alimentador de energía) y el depósito de combustible lleno. También es conveniente llevar algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos, etc. ...).
- Si entra en una zona de hielo o nieve dura conduzca con suavidad (nunca en punto muerto), evitando en todo momento frenar bruscamente. Es mejor que el vehículo cruce la zona por su propia inercia y mantenga considerables distancias de seguridad con otros vehículos. No utilice las marcas dejadas por otros vehículos. No utilice las marcas dejadas por otros vehículos, es mejor conducir por nieve "virgen".

- Si el temporal le sorprende dentro del coche y lejos de un pueblo o ciudad, debe permanecer dentro de él. Si tiene la calefacción puesta, deje alguna ventanilla entreabierta para renovar el aire. Comprobar la libre salida del tubo de escape. Mantener el motor en funcionamiento.
- Si carece de experiencia en la conducción de vehículos en estas condiciones climatológicas, deténgase con las luces de cruce encendidas, a ser posible en travesías y siempre fuera de la calzada, para no obligar a frenar o detener la marcha a los demás usuarios.
- Si tuviera que abandonar el coche, colocar un pañuelo, preferiblemente de color llamativo, en la antena, para facilitar su localización en caso de quedar tapado por la nieve

### PREVENCIÓN ANTE NEVADAS

Protección Civil, en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología, se encarga de informar a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, de aquellos fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo.

Protección Civil en su web, [www.proteccioncivil.es](http://www.proteccioncivil.es), se refiere a las medidas de protección ante nevadas tal y como sigue:

- Si se va a viajar
  - Infórmese previamente del estado de las carreteras y de la situación meteorológica.
  - Evite viajar en coche siempre que no sea necesario y utilizar, a ser posible, transporte público.
  - En caso de ser imprescindible la utilización del vehículo, revise neumáticos, anticongelante y frenos. Además, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina, y llevar cadenas y elementos de abrigo.
  - Así mismo, es recomendable llevar un teléfono móvil y dispositivo de alimentación del mismo.
  - Ir muy atento para tener especial cuidado con las placas de hielo. Es difícil determinar en qué lugar del trayecto pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales.

- Si se queda atrapado por la nieve

- Debe permanecer en el coche, si el temporal le sorprende dentro del mismo.
- Asimismo, es conveniente mantener el motor del vehículo encendido y la calefacción puesta, cuidando renovar cada cierto tiempo el aire. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Comprobar que se mantiene libre, en todo momento, la salida del tubo de escape para que el humo no penetre en el coche.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas, las informaciones oficiales sobre el estado de la situación y las indicaciones que se den al respecto.

- Precauciones en la montaña

- Si se van a realizar excursiones a la montaña, es conveniente adoptar una serie de precauciones, tales como:
- Informarse de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa ir.
- Elegir la zona adecuada, en función de la preparación física y del conocimiento que se tenga de la montaña.
- Informarse de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de temperaturas, tormentas u otras condiciones meteorológicas adversas y llevar teléfono móvil con la carga completa.
- Prestar atención y respetar las indicaciones de los carteles y otras señalizaciones sobre riesgos de la montaña.
- Tener en cuenta que los cambios bruscos de tiempo pueden ser frecuentes en la montaña.
- Sería adecuado, tener previsto en caso de posible aislamiento, el abastecimiento de alimentos, bebidas y artículos de primera necesidad para la población.

## PRECAUCIONES EN INUNDACIONES

### ANTES DE LA EMERGENCIA

Medidas preventivas de los Ayuntamientos:

- Mantener limpios imbornales y sumideros de calles e instalaciones.
- Señalización y vigilancia de las zonas potencialmente inundables.



- Prohibir el estacionamiento de vehículos y la acampada en y a la orilla de ríos.
- Elaborar Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones, tal y como señala el anexo XII del **Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM)**.

### Medidas preventivas para la población

Entre las medidas que se debe adoptar, conviene tener en cuenta, sobre todo si se vive en áreas de riesgo de inundación, la precaución de:

- Revisar el estado de los tejados y asegurarse que no hay filtraciones ni goteras.
- Revisar el estado de las bajantes y canalizaciones de agua y asegurarse de que no están atrancadas, así como los desagües de las plantas bajas.
- A fin de evitar contaminación, colocar todos los productos tóxicos (herbicidas, insecticidas, etc.) fuera del alcance del agua.
- Cuando en una vivienda haya pisos bajos, sótano, azoteas al descubierto o cualquier lugar susceptible de almacenar agua es conveniente contar con una pequeña bomba de achique.
- Disponer de una radio y linterna de pilas secas y cargadas.
- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios con aquellos medicamentos que usan permanente o esporádicamente todos los miembros de la unidad familiar.
- Es aconsejable almacenar agua y alimentos, preferentemente aquellos que no requieran refrigeración o ser cocinados y proveerse de un equipo de emergencia para cocinar. Calcular las cantidades de alimentos necesarios para tres días.
- Colocar fuera del alcance de las aguas todos los bienes y objetos de valor, muebles, vestuario, documentación personal, etc., situándolos en los puntos más altos de la vivienda.
- Conocer el lugar más alto de su vivienda.
- Retirar los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- Informarse del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está afectado por una zona inundable. Conocer las vías y lugares de evacuación, puntos de reunión, etc....

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 Puesto de Trabajo: Pleno (Ap. Definitiva) - Dignidad: Secretario  
 HASH DEL CERTIFICADO: 07E47879B852F5A68C39F7B758C50720AF1E72B7  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2025  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC23377B5E2832CF84D8D



## DURANTE LA EMERGENCIA

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- Mantenerse informado y atento a las informaciones de los medios de comunicación, para estar informado de los pronósticos de tiempo, estado de las carreteras y, en su caso, medidas de precaución y consejos de actuación.
- Sintonizar las emisoras de radios locales y televisión para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o torrenciales, estado de las carreteras, la evolución de la situación y, en su caso, medidas de precaución y consejos de actuación.
- Usar de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas. Deje las líneas libres para uso de los servicios de emergencia. Evite su uso salvo causa justificada.
- Desconectar la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- Coger su documentación, botiquín, alimentos, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio de pilas secas.
- Cerrar y asegurar sus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros. Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Evacuar inmediatamente la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes y acudir al lugar preestablecido si considera que su vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades y llevando consigo alimentos y documentos personales, si la inundación es repentina.
- Alejarse lo más rápidamente posible del cauce de los ríos, arroyos y barrancos, así como no permanecer en los puentes, ya que pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- Acudir a sitios elevados.
- No cruzar los ríos ni torrentes ni las zonas ya inundadas.
- No utilizar las carreteras afectadas. Su corte puede dejarle bloqueado.
- Alejarse de la base de las colinas para no verse alcanzado por deslizamientos de barro y restos de árboles y piedras.
- No ir a buscar a los niños al colegio. Los profesores saben cómo actuar y los evacuarán con orden y eficacia.
- En caso de evacuación, notificar su llegada a la autoridad local y sus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que le acompañan).
- No propagar rumores o noticias exageradas de daños.



- Seguir siempre las indicaciones de las autoridades.

## DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Siga los consejos e indicaciones de las autoridades de Protección Civil, respecto a la manera de ayudarse o ayudar a la comunidad. Autorizado el retorno a la vivienda deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Efectuar una inspección previa de la vivienda por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- Comprobar que dispones de electricidad, agua, teléfono, etc.
- Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas.
- Retirar rápidamente, para su adecuada eliminación, los animales muertos en la inundación.
- Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- Comenzar la limpieza por las zonas altas.
- Depositar en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que resulten inútiles.
- Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda. Ser solidarios en las tareas de limpieza y vuelta a la normalidad.

---

### PRECAUCIONES ANTE TORMENTAS

La lluvia torrencial puede producir rápidamente grandes avenidas donde sólo había el lecho seco de un río. También puede originar una subida del nivel del agua en un estrecho canal, o detrás de una barrera que luego puede dejar paso a un torrente de agua que lo arrase todo a su paso. Por ello es importante localizar los puntos más altos de la zona dónde se encuentre, ya que puede necesitar dirigirse a ellos en caso de posible inundación.

### Protección en casa

- Evite las corrientes de aire: pueden atraer rayos. Asegurar bien puertas y ventanas.
- Disponga de linternas, velas u otros sistemas de iluminación autónoma por si se suspende el fluido de electricidad.
- Si hay fuerte descarga eléctrica, desenchufe los electrodomésticos y la antena de la televisión.

- Busque refugio en los edificios más próximos.
- Refúgiense, preferiblemente, en edificios con pararrayos.

## Protección en el campo

- Abandone las partes altas de colinas, cerros y lomas.
- No busque refugio bajo los árboles solitarios.
- Abandone las zonas bajas de los valles y caminar por las laderas.
- Aléjese de alambradas, verjas y cualquier tipo de objetos metálicos.
- Si amenazan los rayos, colóquese en cuclillas, con los pies juntos, los brazos cruzados sobre las rodillas y la cabeza entre los brazos.
- No toque objetos metálicos.
- Los ciclistas deben abandonar la bicicleta y alejarse de ella.
- Los pescadores deben abandonar la caña de inmediato. Asimismo, hay que alejarse de los palos si se está jugando al golf.
- Los bañistas deben abandonar inmediatamente piscinas, ríos o playas o cualquier lugar donde se estuvieran bañando.
- No buque refugio en construcciones inestables, graneros, hangares, cobertizos, ni tiendas de campaña.

## RECOMENDACIONES PARA AUTOMOVILISTAS

- Consultar las previsiones meteorológicas, tanto la de su zona como en aquellas otras a las que tenga proyectado desplazarse e informarse de los riesgos de lluvias torrenciales.
- Sintonizar las emisoras de radios locales para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o torrenciales, posibilidad de avenidas, estado de las carreteras y, en su caso, medidas de precaución y consejos de actuación.
- Si la lluvia es muy intensa, detener el vehículo junto al primer bar, hostel, casa o cualquier construcción firme próxima a la carretera hasta que disminuya la intensidad de la lluvia.
- Si hubiera problemas de visibilidad a causa de la lluvia, detener el vehículo en el arcén señalizando su situación.
- Nunca cruzar con vehículos, vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados, o un puente oculto por las aguas o que ofrezca dudas sobre su resistencia. La fuerza del agua podría arrastrar el vehículo.



- Localizar visualmente puntos altos a los que dirigirse en caso de que crecidas de agua así lo aconsejaran.
- Circular con preferencia por rutas principales y autopistas, moderando la velocidad.
- No debe cruzar terrenos inundados jamás en automóvil. Si aún puede cruzarlo, recuerde que debe cruzarlo en velocidad corta, y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébelos varias veces después de cruzar.
- Abandonar el vehículo y dirigirse a zonas altas cuando:
  - Si el vehículo se atasca y queda inmovilizado por el agua.
  - Si observa que el nivel de agua sube demasiado en la calzada.
  - Si al cruzar una corriente el agua está por encima del eje o le llega más arriba de la rodilla.
  - Si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades para abrir la puerta del vehículo, salga por la ventanilla sin pérdida de tiempo.
- Prestar atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caldos.
- Evitar viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.
- Usar el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- Circular preferentemente por carreteras principales y autopistas.
- Pensar siempre que tu vida es lo más valioso.

### Conducción bajo tormentas

- Circular preferentemente por carreteras principales y autopistas.
- Moderar la velocidad.
- Detener totalmente el vehículo con las luces intermitentes encendidas si la virulencia de la tormenta amenaza la seguridad. En tal caso, observar que por la zona en la que estaciona el vehículo no pueda discurrir gran cantidad de agua o quedar embalsada (cunetas, torrenteras, vaguadas).
- No abandonar el vehículo. Permanecer en su interior mientras dura la tormenta y con las ventanillas cerradas.
- No estacionar ni acampar en cauces secos ni a la orilla de ríos para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.



- Alejarse de la base de las colinas para no verse alcanzado por el agua que discurre por las laderas y que a menudo arrastra barro y restos de árboles y piedras.
- Localizar los puntos más altos de la zona donde se encuentra para dirigirse hacia ellos en caso de posible riada.

### PRECAUCIÓN ANTE FUERTES VIENTOS RACHEADOS

Los vientos fuertes con rachas superiores a 80 km/h producen accidentes que aconsejan la adopción de medidas de precaución, especialmente entre conductores y viandantes.

#### Protección en casa

- Retire macetas, jaulas, mástiles o cualquier otro utensilio de balcones y ventanas.
- Asegure bien el cierre de puertas, persianas, ventanas y contraventanas.
- Vigile que no haya en las fachadas elementos sin suficiente fijación: canalones, antenas, tejas, etc. Intentar retirarlos o asegurarlos antes de la aparición del fuerte viento.

#### Protección en la calle

- Al salir a la calle, observe el estado de ramas de árboles, ventanas, luminosos, aleros de tejados, etc., y evite caminar por las proximidades de aquellos que presenten mal estado o que amenacen peligro de desprendimiento.
- No se proteja del viento en zonas próximas a muros, tapias o árboles.
- Si el viento arrecia, busque refugio en un portal o establecimiento público.
- Evite subir a andamios, tejados o puntos altos mientras duran los fuertes vientos.
- Avise al teléfono 112 si observa algún tipo de peligro a causa del viento: luminosos con mala sujeción, cornisas en mal estado, árboles con ramas quebradas, etc.

#### Protección en el campo

- Busque zonas bajas y evitar colinas, cimas de los montes, árboles altos y piedras grandes y aisladas.
- No se cobije nunca bajo un árbol solitario.
- Evite refugiarse en pequeños edificios de escasa consistencia como graneros, hangares, cobertizos, tiendas de campaña, etc.



- No se aproxime a cables aéreos, alambradas y vías de ferrocarril.
- Aléjese de las orillas de ríos, playas, precipicios o cualquier otro lugar a dónde pueda ser empujado por el aire.

### Protección si se está conduciendo

- Aumente la precaución en los viajes por carretera y reducir la velocidad con vientos fuertes.
- Preste especial atención a los bandazos del coche al adelantar a camiones o al salir de túneles o puentes.

### PRECAUCIÓN ANTE LLUVIAS INTENSAS

#### Medidas preventivas

- En zonas donde son frecuentes las lluvias de gran intensidad se deben tomar precauciones especiales antes de que lleguen las lluvias.
- Revise el estado de los tejados y asegurarse que no hay filtraciones ni goteras.
- Revise el estado de las bajadas de agua y asegurarse de que no están atrancadas. Revise, igualmente, los desagües de plantas bajas y zonas y asegurarse que no están atrancados.
- Los productos tóxicos tales como herbicidas, insecticidas, etc., deben mantenerse en un lugar seguro donde no pueda afectarles el agua.
- Cuando en una vivienda haya pisos bajos, sótanos o azoteas al descubierto o cualquier lugar susceptible de almacenar agua es conveniente contar de una pequeña bomba de achique.
- Cuando se teman intensas lluvias, consultar las previsiones meteorológicas, tanto en la zona como en aquellas a las que tenga proyectado desplazarse.
- Sintonice las emisoras de radios locales para estar informado sobre la posibilidad de lluvias intensas o torrenciales, estado de las carreteras y, en su caso, medidas de precaución y consejos de actuación.
- Es conveniente contar con linterna, radio y pilas.
- Desconecte la energía eléctrica si el agua entra en la vivienda y amenaza a la instalación.

## Conductores bajo fuertes lluvias

- Si la lluvia es muy intensa, detenga el vehículo junto al primer bar, hostel, casa o cualquier construcción firme próxima a la carretera hasta que disminuya la intensidad de la lluvia.
- Nunca cruce con vehículos vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua lo puede arrastrar.
- Localice visualmente puntos altos a los que dirigirse en caso de que las crecidas de agua así lo aconsejaran
- Circule con preferencia por rutas principales y autopistas, moderando la velocidad.
- Si hubiera problemas de visibilidad a causa de la lluvia, detenga el vehículo en el arcén señalizando su situación.
- Abandone el vehículo y dirigirse a zonas altas cuando:
  - el vehículo quede inmovilizado por el agua
  - se observe que el nivel de agua sube demasiado en la calzada.
  - se observe que el agua llega al eje de su vehículo.
  - se encuentren dificultades para abrir la puerta del vehículo.

## Protección en el campo

- No estacione ni acampe en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- Aléjese de la base de las colinas para no verse alcanzado por el agua que discurre por las laderas y que a menudo arrastra barro y restos de árboles y piedras.
- Localice los puntos más altos de la zona donde se encuentra para dirigirse hacia ellos en caso de posible riada.

---

## PRECAUCIONES ANTE OLAS DE CALOR

La existencia de temperaturas demasiado elevadas (superiores a 40 °C), puede producir graves problemas a la salud de las personas, aunque no estén expuestas directamente al sol. Tome medidas protectoras.

El alto calor ambiental puede ser muy peligroso, especialmente para niños, ancianos y personas con problemas en vías respiratorias. No permanezca en un ambiente con altas temperaturas.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado digitalmente  
según consta en la mbrca de agua insertada al margen de este documento

- En verano evite largas exposiciones al sol, tanto si se encuentra en reposo como en actividad, sobre todo cuando existan olas de calor agobiantes. Evite el fuerte sol de mediodía.
- La piel de los niños es muy sensible al sol, por lo que deben de protegerse con sombrero, camiseta y lociones protectoras.
- En caso de enrojecimiento de la piel beba abundante líquido y aplique compresas de agua fría sobre la cabeza. Los ungüentos de calamina o de zinc enfrían y suavizan las quemaduras solares.
- Un proceso de deshidratación puede suceder como consecuencia de una permanencia prolongada en un ambiente con alta temperatura. En estos casos ingiera líquidos con sales y no realice esfuerzos
- Ante una víctima que presente manifestaciones de insolación, manténgala en sitio fresco, cúbrale la cabeza y las axilas con compresas mojadas y frías, y dele de beber agua con sal y bicarbonato. Si la intensidad o la persistencia de los síntomas lo aconsejan debe procurarle asistencia médica.

### Protección en la calle

- No salga a la calle en las horas más calurosas del día.
- Si tiene que salir cúbrase la cabeza con un sombrero o una gorra y ande por la sombra cuando sea posible.
- Lleve ropa adecuada, prendas ligeras y de tejidos naturales.
- Lleve una botella de agua y beba constantemente.
- No realice ejercicios físicos ni actividades que supongan un esfuerzo físico.

### Protección en las casas

- Cubra las ventanas con persianas o toldos para evitar que entre el sol.
- Refrésquese constantemente. Beba agua frecuentemente, aunque no tenga sed.
- No realice labores que requieran un gran esfuerzo físico.
- Evite las comidas copiosas y de difícil digestión.

Si por causa del calor se encuentra indispuerto llame al teléfono del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112.

### PRECAUCIONES ANTE PELIGROS EN CAMPO O MONTAÑA

#### Con carácter general

- No salga al campo o la montaña solo.



- Escoja bien sus excursiones, no improvise recorridos. documentalmente la ruta a seguir: mapas, esquemas, consejos, etc.
- El nivel de dificultad de la ruta a seguir debe ajustarse a la preparación física y experiencia de los participantes. Nunca se deben sobre valorar la preparación y posibilidades de los compañeros de excursión ni las propias.
- Recabe información previa sobre:
  - previsiones meteorológicas.
  - riesgos de aludes (si es alto, suspender la excursión).
  - localización de refugios y cabañas próximos a la ruta.
  - crecidas de ríos y arroyos.
  - estado de los caminos y veredas por los que se vaya a transitar.
- Prepare concienzudamente el equipaje y los recursos necesarios:
  - mapas, croquis, libros de guía, etc.
  - brújula.
  - material adecuado a la actividad que se va a realizar.
  - ropa adecuada, especialmente para frío y agua, aunque al inicio de la excursión las condiciones meteorológicas fueran excelentes y luciera el sol.
  - ropa de repuesto.
  - es aconsejable incluir en el equipaje una manta térmica.
  - avituallamiento que incluya un discreto exceso de alimentos ricos en calorías, como frutos secos, chocolate, alimentos energéticos, agua, etcétera.
  - linterna.
  - un pequeño transistor y pilas de repuesto por si llegara el caso de que fueran necesarios.
  - si fuera posible, es también aconsejable llevar un teléfono móvil.
- Si al inicio de la excursión las condiciones o previsiones meteorológicas no son favorables (niebla, ventisca, tormenta, etc.), o hubiera riesgo de aludes, aplase o anule la salida.
- Deje dicho dónde va o cuándo vuelve a su familia, amigos, a la guardia civil o en el ayuntamiento del último pueblo.
- Infórmese de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse y lleve teléfono móvil.
- No tenga prisa por subir; no llegue nunca al agotamiento, coma y beba con frecuencia. Descanse de vez en cuando en lugares abrigados.

- En las zonas fáciles también existe peligro. No abandone. Tenga cuidado cuando descienda en rapel. Preste atención y respete las indicaciones de los carteles sobre riegos de la montaña.
- Cuando alcance la cima piense que la excursión termina en el valle. Guarde fuerzas para la bajada.
- En caso de accidente avise desde el lugar más próximo a los grupos de rescate. Si es posible no deje sólo al herido. Permanezca localizado para indicar a los equipos de rescate la situación del herido, y en su caso, colaborar con ellos.

### **Consejos para la práctica del senderismo y del excursionismo**

- Deje aviso siempre de la ruta que se piensa hacer y el tiempo que se piensa invertir en la misma. De encontrarse en un lugar desconocido, deje aviso en las sedes de los servicios de asistencia (Guardia Civil, Cruz Roja, etc.)
- Elija las primeras horas del día y evitar las horas de la tarde y la anochecida.
- A lo largo del camino se deben memorizar puntos de referencia por si a la vuelta surgieran problemas de orientación.
- Descanse durante la excursión tantas veces como se necesite, pero nunca se debe agotar las fuerzas.
- Los integrantes de un grupo nunca se deben separar ante situaciones adversas (niebla, ventisca, tormenta, etc.). Un grupo es tan fuerte como el más débil de sus componentes.
- En caso de lesión, se debe abrigar al lesionado e inmovilizarlo. Señalar el lugar para facilitar nuestra localización.

### Consejo en caso de extravío en campo y en montaña

- Estudie con tranquilidad una y otra vez los mapas y croquis.
- Busque puntos de referencia que ayuden a la orientación. Buscar puntos elevados que permitan observar los alrededores.
- Si se viera cualquier construcción, camino o carretera, diríjase hacia allí. Si no, camine siempre hacia abajo hasta encontrar un río para seguir su curso hasta llegar a un pueblo o lugar habitado.
- Dosifique las fuerzas y los alimentos. Beba agua a menudo.
- No divida nunca los grupos. Permanezcan juntos en todo momento.
- Recuerde siempre los principios de la orientación:
  - El sol sale por el este y se pone por el oeste.

- Una varilla clavada en el suelo proyecta una sombra hacia el norte a mediodía - Por la noche, la Estrella Polar indica el norte. (Es la última y más brillante estrella de la constelación Osa Mayor).
- La nieve y el hielo desaparecen antes en la zona sur de las laderas.

### Como mandar una localización a través de WhatsApp

- Lo primero, compruebe que el GPS de su móvil está activado.
- Abra una conversación de WhatsApp con aquella persona a la que desee enviar su localización (El operador del 112 o rescatador del GERA le facilitará su número móvil).
- Pulse el icono de adjuntar archivos.
- Selección *ubicación*, y simplemente pulse *enviar*

### PRECAUCIONES ANTE EL RIESGO DE INTOXICACIONES

#### Por productos tóxicos

- Siga cuidadosamente las instrucciones de empleo indicadas por el fabricante en las etiquetas de envases de productos tóxicos.
- Mantenga los productos tóxicos en sus envases originales y sin quitar las etiquetas. Si no fuera posible, se deben recoger en otros recipientes que no se presten a confusión y etiquetarlos claramente.
- Los recipientes se deben situar en lugares ventilados para su manipulación.
- Nunca se deben guardar productos tóxicos en botellas o recipientes que puedan confundirse con productos alimenticios.
- Reúna todos los productos tóxicos en un mismo lugar, a ser posible, cerrado y alejado de productos alimenticios.
- No utilice los productos tóxicos, especialmente los destinados a limpieza, de forma indiscriminada y en abundantes dosis.
- No permanezca en habitáculos en los que se haya trabajado con productos tóxicos tales como barnices, pinturas, pegamentos, etc.
- Igualmente, abandone lugares en los que hayan sido tratados con insecticidas, raticidas, etc.

#### Por gases tóxicos

- No sitúe calentadores de gas en habitaciones con poca ventilación.
- Vigile que los calentadores queman bien el gas combustible y que no existen escapes.



- Mantenga en buenas condiciones los conductos de ventilación y residuos de combustiones a través de chimeneas, extractores o rejillas de ventilación.
- No sitúe braseros ni estufas en una habitación mientras alguien duerme.
- No mantenga el motor de un coche encendido en garajes cerrados o locales con escasa ventilación.
- Ventile los recintos en los que se prevea una acumulación de gas tóxico.

### Por medicamentos

- Todos los medicamentos son potencialmente tóxicos si no se utilizan en las dosis y para las patologías indicadas médicamente.
- Se deben seguir estrictamente las normas de todos los productos tóxicos medicamentosos en cuanto a su envasado y ubicación. No tome medicamentos no prescritos por el médico ni aconsejarlos a otros posibles pacientes.
- Cerciórese de que los medicamentos que se van a ingerir no hayan superado la fecha de caducidad.
- Adopte precauciones con los medicamentos cuando posteriormente se vaya a conducir, especialmente si producen somnolencia.

### PRECAUCIONES ANTE RIESGO DE INCENDIO DOMESTICO

#### Instalaciones eléctricas

- Desconecte los aparatos eléctricos que no se usen.
- No sobrecargue los enchufes conectando varios aparatos.
- Evite cables pelados y sin protección. Arréguelos o elimínelos cuanto antes.
- No manipule en la red eléctrica con el suelo mojado.
- No realice arreglos provisionales en lámparas ni aparatos eléctricos.
- Coloque los fusibles adecuados a su potencia eléctrica.
- Las instalaciones deben ser revisadas por técnicos especializados cuando se observen fallos en su funcionamiento o después de 10 años de su instalación.

#### Electrodomésticos

- Lea atentamente las instrucciones de los electrodomésticos y utilícelos correctamente.

- Coloque los electrodomésticos de forma que se facilite la ventilación de los motores.
- No deje la plancha caliente sobre la ropa.
- No aproxime estufas y braseros a cortinas, faldas camilla, camas o a cualquier otro material doméstico susceptible de arder.
- No cubra las lámparas y bombillas con paños o papeles.
- No enchufe electrodomésticos que se hayan mojado hasta estar bien seguros de que están completamente secos.

### Instalaciones de gas

- Un técnico especialista debe revisar periódicamente la instalación de gas, calderas de calefacción, calentadores y cocinas.
- No compruebe jamás posibles fugas acercando una llama a las canalizaciones y uniones.
- Rocíe las canalizaciones y uniones con agua jabonosa. Si aparecen burbujas es porque hay fugas. En ese caso, cierre las llaves de paso hasta que la instalación sea revisada por un técnico especialista.
- Cambie periódicamente los conductos flexibles de la instalación de gas.
- No instale calentadores cerca de la cocina ni en los cuartos de baño.
- Cierre la llave de gas cuando no se utilice.
- No bloquee los conductos de ventilación.
- Observe periódicamente la calidad de la llama:
  - debe ser viva, estable, azulada y silenciosa. De no ser así, llamar urgentemente a un técnico.
- Preste atención a que los pasos de aire no apaguen las llamas de las instalaciones de gas en uso.
- Si se advierte olor a gas:
  - corte el suministro.
  - ventile la habitación.
  - no busque la fuga con cerillas, mecheros o similares.
  - evite encender la luz o poner en marcha los electrodomésticos.
- Es recomendable instalar detectores que avisen de las posibles fugas de gas.
- Las botellas de gas se deben almacenar en lugares muy ventilados (terrazas, balcones, etc.)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- Encienda la cerilla, mechero, etc. antes de abrir la llave de paso del gas de los quemadores.
- No cambie las bombonas de gas cuando se está fumando o exista un foco de calor próximo.

### **Mala combustión**

#### **Cuando se produce una mala combustión se genera monóxido de carbono CO**

- es un gas incoloro, inodoro y muy tóxico
- es más pesado que el aire

Los primeros síntomas son dolor de cabeza, debilidad, náuseas, ... Si persiste la mala combustión se puede producir respiración rápida, trastornos visuales, descoordinación, coma, convulsiones, daños cerebrales y muerte.

Cómo se debe proceder si se detecta una mala combustión:

- Cierre la llave de gas.
- Abra ventanas, salir al exterior hasta que se ventile la vivienda.
- El CO se produce por falta de oxígeno en el aire o por un defecto en los quemadores. No bloquee los conductos de ventilación (rejillas).
- Observe periódicamente la calidad de la llama. Debe ser viva, estable, azulada y silenciosa (como un soplete).
- Las instalaciones deben ser revisadas por técnicos especializados cuando se observen fallos.

#### **Si la llama es anaranjada o crepita -> mal funcionamiento**

- Vigile el revoco, el retorno de los gases por el lateral del calentador si la combustión no es adecuada. Se puede colocar un espejo, y si se empaña indica que se corre peligro.
- Inspecciones cada 4 años en gas canalizado. Inspecciones cada 5 años, en gas butano y propano (no se exige comprobación de CO).

### **Cocina**

- Evite que los niños jueguen en la cocina.
- No almacene ni manipule líquidos inflamables en la cocina.
- Limpie frecuentemente la campana de humos de la cocina.
- Coloque las sartenes en el fuego de forma que los mangos no sobresalgan.
- No cocine con prendas de vestir con manga ancha.
- No deje la cocina encendida si sale de casa, aunque sea por muy corto espacio de tiempo.

## Estufas

- No coloque nunca estufas cerca de muebles o cortinas.
- No extienda prendas para secar al calor de estufas y braseros.
- Vigile los braseros y estufas colocados bajo o junto a mesas camillas.

## Chimeneas

- Coloque pantallas de protección en las chimeneas.
- Limpie las chimeneas periódicamente.
- No deje nunca encendidas las chimeneas por la noche o si no hubiera nadie en casa.
- Evite que los niños jueguen cerca de la chimenea.
- Antes de encender la chimenea por primera vez cada temporada, revise el tiro y compruebe que no está obturado.

## Otras medidas

- No olvide cigarrillos encendidos y utilizar ceniceros grandes.
- No fume nunca en la cama.
- Antes de verter los restos de tabaco de los ceniceros en la basura, asegúrese que no queda ninguna brasa, por pequeña que sea, encendida. Para más seguridad, limpie el interior del cenicero con abundante agua previamente.
- No deje a los niños que jueguen con cerillas o mecheros, o que arrojen objetos al fuego.
- Evite la acumulación de basuras, hojas secas, papeles, periódicos, etc. en algún lugar de la casa e incluso en el jardín o en el garaje.
- Antes de guardar ropa en los armarios, vigile que no queden en los bolsillos cerillas, mecheros y otros utensilios semejantes.
- De usar velas u otro tipo de iluminación similar, utilice soportes adecuados.

## QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO

- Avise al teléfono de emergencias 112.
- Conozca las posibles vías de escape.



- Conozca la ubicación de extintores caseros y su manejo.
- Corte la corriente eléctrica y la entrada de gas.
- Si es posible, retire los productos combustibles o inflamables próximos al fuego.
- Intente apagar el fuego sólo si es pequeño y se puede controlar.
- Si intentar apagarlo, sitúese entre el fuego y la vía de escape.
- No utilice agua cuando:
  - pueda alcanzar instalaciones eléctricas.
  - el incendio sea de líquidos inflamables (aceite, gasolina, etc.)

**Si no puede apagarlo, no corra riesgos inútiles, busque un lugar seguro y abandone la zona. Al abandonar el lugar incendiado:**

- cierre las puertas al salir
- gatee si hubiere humo
- no empuje a otros afectados
- No utilice los ascensores como vía de evacuación.
- No se detenga hasta situarse suficientemente lejos del lugar del siniestro.
- Si la escalera está llena de humo, no acceda a ella y manténgase en la vivienda.

**En caso de no poder abandonar la vivienda por el fuego:**

- enciérrese en una habitación.
- tape las ranuras de la puerta, preferiblemente con trapos mojados para evitar que entre humo.
- hágase ver por la ventana.
- Si se incendia la ropa que lleva puesta, hay que tumbarse en el suelo y rodar sobre sí mismo. No corra. Igualmente, si observa a alguien a quien se le ha prendido la ropa, tiéndala en el suelo y cúbralo con una manta grande o similar y apriete hasta extinguir las llamas.

---

**PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES**

**Prevención de fuegos en el monte**

- No arroje colillas encendidas. No lo haga tampoco desde vehículos en marcha ni desde el tren. Evite la utilización de fósforos en el monte.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
Firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- Las basuras, botellas o trozos de vidrio pueden provocar incendios en el monte. No arroje basuras, y recoja restos de comida y botellas.
- No haga fuegos en el monte. Si se hacen en lugares autorizados, asegúrese bien de que al marcharse quedan apagados con agua y con tierra y no abandone los rescoldos hasta que dejen de humear.
- Acampe sólo en lugares autorizados. Aunque sean lugares autorizados, elija zonas con poca vegetación.

### Cómo actuar ante un incendio en el monte

- Avise al teléfono de emergencias 112 en cuanto se aviste una columna de humo o se sospeche que pudiera haber un incendio incipiente.
- Observe la dirección del fuego y prevea una salida de escape. Elija las zonas más desprovistas de vegetación como vía de escape o de seguridad. Aléjese del lugar en sentido contrario a la dirección del viento.
- En montaña, corra ladera abajo. El fuego tiende a subir.
- No se deben cruzar las llamas si no se ve claramente y sin lugar a dudas lo que hay detrás. En caso de necesidad de hacerlo, moje previamente las ropas y protéjase la cabeza con tejido húmedo.
- Si el fuego le rodea, sitúese en tierra ya quemada.
- Si las llamas están próximas y no puede huir, tumbese en el suelo y cúbrase la mayor parte posible del cuerpo con tierra.
- Si se circula con su vehículo por una zona incendiada, cierre las ventanillas y encienda los faros. Si el peligro crece de media vuelta y retroceda.
- No intente apagar el fuego sólo y no lleve a cabo acciones independientes: es más efectivo hacer lo que indiquen los profesionales responsables de las labores de extinción.

### Acampadas

- Para elegir el lugar para hacer una acampada se debe tener en cuenta:
  - que no esté prohibido acampar.
  - que sea un lugar limpio de matorrales.
  - que esté despejado alrededor.
  - que sea llano.

**La prohibición de hacer fuego en el monte es aún más rígida en los meses estivales.**

- En las acampadas se deben usar cocinillas de gas, colocadas en lugares donde no exista peligro de prender a la vegetación circundante.
- Si se encendiera una hoguera en un lugar permitido, hágalo sobre suelo limpio y despejado y utilice piedras gruesas para aislar el foco de las llamas.
- En caso de que haya viento fuerte, no encienda la hoguera bajo ningún concepto.
- No abandone nunca la hoguera sin cerciorarse de que está bien apagada y que no humean los rescoldos.
- No tire cerillas ni colillas si no están bien apagadas.
- No use velas para alumbrar y menos aún en el interior de la tienda de campaña.
- No fume dentro de la tienda de campaña.
- Si se esperan lluvias, cave un pequeño reguero alrededor de la tienda que evite que el agua se empantane bajo ella.
- Recoja toda la basura y llévela hasta un lugar seguro.

#### PRECAUCIONES ANTE INCENDIOS EN URBANIZACIONES

En las edificaciones aisladas en el campo o integradas en urbanizaciones, debe evitarse el riesgo de incendios que suelen tener consecuencias graves, para ello adopte las siguientes precauciones:

- Mantenga siempre limpios los alrededores de los edificios, eliminando hierbas secas, pajas, heno, etc., que puedan transmitir rápidamente el fuego al edificio.
- Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a tratamiento ignífugo.
- Elimine las ramas de árboles que dominen los edificios o se acerquen a menos de tres metros de una chimenea.
- Las chimeneas deben de tener mata-chispas de material no inflamable, con abertura de dos centímetros de anchura.
- Deben evitarse los basureros eventuales o incontrolados. Los basureros deben estar protegidos de los vientos dominantes y situados a más de quince metros del arbolado, aislándolos de muros y zanjas.
- Revise periódicamente la instalación eléctrica para evitar cortacircuitos, e instale pararrayos.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
ALVARO MORELL SALA  
firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- Mantenga siempre limpios y ordenados el garaje y el carburantes. Estos deben ser independientes, y en ambos debe estar prohibido fumar.
- Tenga siempre previsto palas, arena, extintores y mangueras de agua para, en caso de que se declare un incendio, tratar de sofocarlo en los primeros momentos.
- Prepare y deje libre los itinerarios para los servicios de extinción, y deles a conocer la situación de las tomas de agua. Colabore con ellos.
  - Si llega a producirse un incendio avise urgentemente llamando al teléfono 112, y compruebe que han identificado correctamente el lugar del incendio.
- Asegúrese de tener instalación de toma de agua para bomberos.

#### PRECAUCIONES ANTE PELIGRO DE EXPLOSIÓN

- Si en el interior de un edificio oye una explosión:
  - resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo.
  - protéjase la nuca con sus manos
  - espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si está en el exterior:
  - no se detenga a contemplar ningún derrame de producto, incendio u otro accidente de esta clase.
  - permanezca al abrigo de cualquier construcción sólida u hondonada que ofrezca protección contra la proyección de cascotes, piedras, etc.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandónela y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m. de dicha zona, procurando guarecerse.

En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

- En caso de apreciar una nube de gas, generalmente visible (forma de niebla blanquecina):
  - huya de ella en dirección transversal al viento.
  - absténgase de originar ningún punto de ignición.
  - no circule a vehículo a motor.

- los gases pueden acumularse en cuevas, sótanos, etc., precauciones

## RECOMENDACIONES EN CASO DE INTOXICACIÓN POR PRODUCTOS QUÍMICOS

- Si manipula materiales peligrosos, no sólo en el trabajo, ya que sustancias potencialmente peligrosas se utilizan en tareas domésticas, jardinería y entrenamientos, siga los procedimientos de seguridad recomendados para cada producto. Evite el contacto con productos químicos que podrían provocar reacciones peligrosas.
- Estudie las propiedades de las sustancias que manipula o transporta y las medidas para hacer frente a los accidentes.
- Si se divulga por las autoridades competentes una alarma ante una posible contaminación aérea por escape de producto tóxico, adopte las siguientes precauciones:
  - permanezca en el interior de sus casas hasta que se le avise que el peligro ya ha pasado. No vaya a buscar a los niños al colegio, allí estarán más seguros.
  - cierre lo más herméticamente posible puertas, ventanas, orificios de ventilación, chimeneas, etc. Si es necesario obtúrelos con trapos mojados con agua.
  - no haga uso de aparatos de aire acondicionado u otro tipo de ventilación exterior, apague los sistemas de calefacción.
  - rehúya los puntos bajos de edificaciones (sótanos, garajes, etc.) si es posible, suba a los pisos más altos. En caso de que el gas que se dispersa sea más ligero que el aire (ácido cianhídrico, monóxido de carbono, etc.) debe aplicarse el criterio inverso.
  - en caso de encontrarse al aire libre y sin refugio posible corra siempre en dirección transversal al viento.
  - protéjase boca y nariz con un pañuelo mojado. No coma, ni fume, ni encienda fuego, evite cualquier punto de ignición.
  - escuche las emisoras de radio locales y siga las instrucciones y recomendaciones que irán dando las autoridades.
- Para evitar una intoxicación por productos tóxicos hay que:
  - seguir cuidadosamente las instrucciones de empleo indicadas por el fabricante en las etiquetas de los envases.
  - mantener los productos tóxicos en sus envases originales y sin quitar las etiquetas. Si no fuera posible, se deben recoger en otros recipientes que no se presten a confusión, nunca guardarlos en botellas o recipientes que

puedan confundirse con productos alimenticios, también quitarlos claramente.

- no almacenar conjuntamente distintos tipos de productos, sobre todo los de limpieza, especialmente en el caso de la lejía y el sulfuro (se produce un fuerte desprendimiento de cloro que es un gas tóxico)
  - los productos tóxicos deben estar en lugar cerrado y alejado de productos alimenticios.
  - no utilizar los productos tóxicos, especialmente destinados a limpieza, de una forma discriminada y con abundantes dosis.
  - no permanecer en habitáculos en los que se haya trabajado con productos tóxicos tales como barnices, pinturas, pegamentos, etc.
  - no pulverizar insecticidas y productos de jardinería sobre alimentos, personas o animales domésticos; no permanecer en habitaciones tratadas con insecticidas hasta transcurrido un tiempo prudencial.
  - cuando manipule pinturas, disolventes y adhesivos, hágalo en locales bien ventilados. No se lave las manos con disolventes. No permanezca en las habitaciones recién pintadas hasta que desaparezca el olor de disolvente.
- En caso de emergencia, llama al 112, el único teléfono para todas las emergencias.

#### MEDIDAS PARA LA POBLACIÓN EN CASO DE RIESGO RADIOLÓGICO Y/O NUCLEAR

- Evacuación

De acuerdo con la DBRR, la evacuación consiste en: *"el traslado de la población efectivamente afectada por el paso de la nube radiactiva, reuniéndola y albergándola en lugares apropiados no expuestos durante un periodo corto de tiempo. La evacuación puede realizarse en las distintas fases de evolución de un accidente. Tiene su máxima eficacia, para evitar la exposición a la radiación, cuando es posible adoptarla como medida precautoria antes de que haya habido una emisión de sustancias radiactivas o, si la emisión ya ha comenzado, cuando la evacuación se realiza dentro de zonas no afectadas."*

El nivel de intervención establecido por el CSN en la DBRR para la aplicación de la medida de evacuación es de 50 mSv de dosis efectiva evitable en menos de una semana. Puede adoptarse esta medida a dosis menores por periodos más cortos o si la evacuación es sencilla, o superiores en caso contrario.

La evacuación de grandes zonas geográficas por periodos prolongados (predicciones de evolución de nubes radiactivas) son acciones que necesitan de previsiones logísticas importantes y que siempre serán recomendadas, guiadas y asesoradas por expertos del CSN.

- Traslado temporal (albergue de media duración) y traslado permanente (realojamiento)

Se denomina así al traslado que se realiza de la población que, tras el paso de la nube radiactiva, queda sometida a exposiciones debidas a las sustancias radiactivas depositadas en el suelo y a la inhalación de partículas radiactivas dispersas en el aire. Se distingue entre traslado temporal (albergue de media duración) y traslado permanente (realojamiento) en función del carácter provisional o definitivo del nuevo asentamiento.

- Albergue de media duración (traslado temporal):

La dosis evitable es 30 mSv el primer mes y 10 mSv el mes siguiente.

La finalización del realojamiento es cuando la dosis evitable es <10mSv.

- Realojamiento (traslado permanente):

Si la dosis evitable no desciende a < 10 mSv en 1 ó 2 años o si supera el 1Sv/vida de dosis proyectada.

- Confinamiento

Consiste en el aislamiento de público para evitar su contacto con atmósferas de contaminación radiactiva en acciones defensivas (confinamiento en vivienda, en edificios públicos aislados).

De acuerdo con la DBRR el confinamiento consiste en la permanencia de la población bien en sus domicilios, bien en edificios próximos a los lugares en donde se encuentre en el momento de anunciarse la adopción de la medida, a fin de evitar la exposición externa a la nube radiactiva y del material depositado en el suelo, y la exposición interna por inhalación de las sustancias radiactivas. Además, esta medida sirve como medio para controlar a la población y facilitar la aplicación de otras medidas de protección como la evacuación y la profilaxis radiológica.

La efectividad de esta medida depende del tipo de construcción de los edificios y se puede mejorar si se aplica conjuntamente con alguna de las medidas de autoprotección ciudadana, al aumentar de esta manera la estanqueidad de los edificios. Las ventajas del confinamiento, como medida de protección, están relacionadas con el momento de implantación en relación con la fase del accidente y con la magnitud y composición radio isotópica de la emisión. Tras un periodo de tiempo de permanencia en los edificios, y una vez pasada la nube, es necesaria la ventilación con el fin de que la concentración



de radio nucleidos en el aire, que habrá aumentado dentro de la DBRR, y que descienda a los niveles del aire exterior, ya relativamente limpio.

El nivel de intervención establecido por el CSN en la DBRR para la aplicación de esta medida de protección es de 10 mSv de dosis efectiva evitable en un periodo de 2 días. De forma preventiva esta medida puede adoptarse a dosis menores por periodos más cortos.

- Profilaxis radiológica

Medida de protección que funciona especialmente por anticipación para los casos de contaminación en los que se conozca el isótopo del que queremos proteger. El más conocido es el Yodo que es uno de los productos de fisión que se emiten en los accidentes nucleares.

De acuerdo con lo que se establece en la DBRR, la Profilaxis radiológica consiste en la ingestión de compuestos químicos estables que tienen un efecto reductor sobre la absorción selectiva de ciertos radio nucleidos por determinados órganos. Tanto el yoduro como el yodato de potasio son compuestos eficaces que reducen la absorción del yodo radiactivo por la glándula tiroidea. Para conseguir la reducción máxima de la dosis de radiación al tiroides, el yodo debe suministrarse antes de toda incorporación de yodo radiactivo y, en todo caso lo antes posible tras esa incorporación.

Aunque la eficacia de esta medida disminuye con la demora, es posible reducir la absorción de yodo radiactivo por el tiroides a la mitad, aproximadamente, si el yodo se administra tras unas pocas horas de la inhalación. La ingestión de yodo en las dosis recomendadas no presenta riesgos para la mayoría de la población; no obstante, pueden existir personas sensibles al yodo y presentarse efectos secundarios que, de todas formas, revisten poca importancia.

El riesgo de efectos secundarios, que es reducido en caso de una sola administración, aumentará con el número de administraciones. Por tanto, siempre que se cuente con otras alternativas, no debe recurrirse a esta acción de forma repetida como principal medio protector contra la ingestión de alimentos contaminados por yodo radiactivo. La ingestión de yodo debe realizarse siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

La DBRR establece un nivel de intervención para la aplicación de esta medida de protección es de 100 mSv de dosis equivalente evitable al tiroides.

- Control y/o restricción de alimentos y agua

Es un conjunto de actuaciones que tienen como finalidad evitar la ingestión de material radiactivo contenido en productos que entren en la cadena



alimenticia. Cuando una zona ha resultado afectada por materia (bien aguas contaminadas) es recomendable, como primera medida, prohibir el consumo de algunos alimentos y agua, así como de piensos, y sustituirlos por otros procedentes de zonas no afectadas, hasta que se tengan los resultados del análisis de los mismos.

Después de conocer tales resultados, puede decidirse: el consumo normal, el consumo restringido o diferido, el tratamiento, la mezcla con otros alimentos o la prohibición total.

La adopción de restricciones al consumo de algunos alimentos y agua se puede realizar, con carácter preventivo, durante la fase de emergencia en las zonas afectadas por el paso de la nube radiactiva.

La adopción definitiva de estas medidas de protección se realizará atendiendo a los niveles de actuación que, para cada caso, determine el Consejo de Seguridad Nuclear que considerará las tolerancias máximas de contaminación radiactiva para estos productos, tras una emergencia radiológica, fijadas por la Unión Europea.

---

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON NIÑOS

- No deje nunca solos a los niños pequeños.
- Los juguetes y utensilios usados para jugar...
  - no deben tener aristas cortantes ni ángulos puntiagudos.
  - no deben estar fabricados de materiales tóxicos.
  - deben ser lo suficientemente grandes como para no ser tragados.
  - no deben presentar peligro de asfixia o atragantamiento (bolsas de plástico, monedas, botones, etc.)
- Los caramelos y chucherías deben ser de tamaño pequeño para que no suponga peligro su ingestión.

Deje fuera del alcance de los niños:

- estufas, braseros y cualquier fuente de fuego
- encendedores, cerillas u otros utensilios que le permita encender fuegos o producir chispas
- productos de limpieza
- cosméticos

- objetos cortantes
- medicinas

Evite que jueguen en lugares peligrosos tales como:

- escaleras, ventanas, balcones, etc.
- proximidades de hoyos profundos, pozos, acequias, etc.
- bordes de piscinas
- junto a rejas, forjados o lugares donde puedan quedar atrapados por la cabeza, cuello o cualquier extremidad
- junto a puertas que, al abrir o cerrar, puedan causar daño con los goznes
- proximidades de cocinas
- proximidades de chimeneas

Asimismo,

- Se les debe mantener alejados de la plancha y otros aparatos eléctricos cuando se están siendo utilizados.
- No deje a su alcance recipientes con agua o líquidos hirviendo o muy calientes.
- Coloque los enchufes en lugares altos o, de no ser posible, instalar protectores que impidan a los niños meter los dedos en los enchufes.
- Impida que tengan acceso a bebidas alcohólicas.
- No arrope nunca a los niños con mantas eléctricas.
- Enséñeles desde pequeños las normas básicas de autoprotección y de seguridad vial.
- Enseñe a los niños lo antes posible su nombre, dirección y número de teléfono y a utilizar éste en caso de apuro.

---

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES

- Deben prestar especial atención a los elementos de fuego y electricidad.
- Asegure el suficiente suministro de medicamentos.
- Instale antideslizantes en la bañera.
- Utilice correctamente los medicamentos.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Definitiva, en sesión del 29/07/2025

EL SECRETARIO GENERAL  
**ALVARO MORELL SALA**  
Firmado digitalmente  
según consta en la marca de agua insertada al margen de este documento

- No utilice mantas eléctricas, especialmente si se trata de incontinentes.
- Mantenga próximo al teléfono y de manera fácilmente visible el número de teléfono para todas las emergencias 112.

#### PRECAUCIONES ANTE ACCIDENTES DE TRÁFICO

- Cumpla escrupulosamente el Reglamento de Circulación.
- La velocidad es el mayor enemigo del automovilista.
- Tenga su coche siempre a punto y dótelo de un pequeño extintor y dos triángulos reflectantes que estén homologados.
- En un accidente de carretera la secuencia de actuaciones es:
  - PROTEGER el lugar de los hechos (creando un área segura entorno al lugar del accidente).
  - ALERTAR a los servicios de socorro (llamar al teléfono de llamadas de urgencia 112).
  - SOCORRER a las víctimas del accidente.
- Si se encuentra con un accidente en la carretera, antes de examinar la situación de las víctimas, es preciso mantener la seguridad de la circulación en el lugar del accidente para lo cual debe:
  - estacione su vehículo en lugar seguro, dónde no perjudique la circulación y fuera de la calzada.
  - coloque dispositivos de señalización de peligro de peligro (a 50 m. en carretera o 100 m. en autopista o autovía) y ponga en funcionamiento la señalización de avería o las luces que en cada situación sean obligatorias.
- No corra riesgos innecesarios que en ningún caso mejorarían la situación.
- Pida ayuda a través de:
  - teléfonos móviles o de coche al número de emergencias 112.
  - puestos "SOS" instalados en la carretera.
  - a través de otros conductores.
- Desconecte el motor del vehículo accidentado. Si no se puede acceder a la llave de contacto, desconecte los cables que llegan a la batería.
- Si no hay riesgo de incendio o atropello, no intente sacar a los heridos. Espere a que lleguen las asistencias.

- Sólo circunstancias excepcionales (incendio de vehículo, imposibilidad de realizar maniobras básicas de reanimación) pueden obligar a sacar a un accidentado del interior del vehículo y, en tal supuesto, modifique la situación del asiento y quite o corte el cinturón de seguridad. Coja al herido por detrás, con sus brazos por debajo de las axilas y sáquele con mucho cuidado, avanzando de espaldas, hasta depositarle fuera de la calzada.
- Preste los primeros auxilios a las víctimas según sus conocimientos, pero procure mover al accidentado lo menos posible. Si es un motorista no intente quitarle el casco. Si la víctima no respira, o si la respiración es irregular, hay que practicarle inmediatamente la respiración artificial. Si el herido sangra abundantemente tapar la herida con la mano o el puño y presionar con un pañuelo.
- Si en el lugar del accidente ya se encuentra algún servicio de rescate, salvo indicación expresa de los agentes, no se detenga a curiosear porque puede provocar retenciones u otros accidentes.

## PRECAUCIONES ANTE LOS BAÑOS EN EMBALSES, RÍOS Y PISCINAS

### Con carácter general

- No sobrevalore las aptitudes como nadador.
- No pretenda nadar en lugares en los que no se sea autosuficiente y se sienta absolutamente seguro dentro del agua.
- Tenga mucha precaución en zonas en las que no se pueda ver el fondo: puede haber rocas o lodos. No se lance de cabeza si no se conoce bien el lugar y se tiene la certeza de que no hay rocas o escasa profundidad.
- Evite el baño después de comer copiosamente. Repose dos horas después de la comida para hacer la digestión. Posteriormente, no entre bruscamente en el agua:
  - - moje primero los brazos, piernas y nuca.
  - - luego, la inmersión debe hacerla poco a poco.
- Evite los baños en aguas demasiado frías.
- El sol es malo en exceso: utilice cremas de protección solar. Si la intensidad del sol es muy fuerte protéjase especialmente la cabeza, sobre todo en los niños.
- No pierda nunca de vista a los niños, aunque sepan nadar o, aunque estén equipados con flotadores.
- En caso de que se observe a un bañista que solicita ayuda, reclame, a su vez, el concurso de personas próximas para que ayuden y ayude a los que sean más expertos en salvamento y socorrismo.

- Evite el consumo de alcohol antes de cualquier actividad en o cerca del agua.

### Baños en ríos y embalses

- Asegúrese que en el lugar elegido está permitida la práctica del baño.
- Infórmese de dónde está el puesto de socorro o teléfono más próximo.
- Antes de lanzarse al agua, valore los posibles riesgos del lugar. Preste especial atención a los remolinos, muy frecuentes en ríos y embalses
- No dejarse llevar por el corriente subido en flotadores.
- Utilizar sandalias de plástico para el baño: Nunca se sabe qué puede haber dejado del agua.
- No bañarse por la noche o después de haber bebido alcohol.

### Baños en piscinas

- Las personas que padezcan alguna enfermedad infecciosa o micosis deben evitar el baño.
- Localice y memorice la ubicación de los socorristas. Siga siempre sus instrucciones.
- Dúchese antes y después de cada baño.
- No introduzca en el recinto de piscina elementos de vidrio (botellas, vasos, etc.).

No andes descalzo por las inmediaciones de la piscina.

- Evite los juegos violentos tanto dentro del agua como en las proximidades.
- No se lance desde trampolines altos si no dominas perfectamente la técnica. No se lancee tampoco si se va provisto de flotadores.
- No haga prácticas que pueda poner en peligro o molestar al resto de bañistas.
- Evite acercarse a los puntos de desagüe y drenaje de la piscina, por la succión que pueden producir.

---

### PRECAUCIONES ANTE GRANDES AGLOMERACIONES POR ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O DE MASAS

- Siga las instrucciones de las autoridades, policía, Guardia Civil, Cuerpos de Seguridad, voluntarios de Protección Civil, etc.

- Acuda preferentemente en transporte público. Si acude en vehículo privado, apárquelo donde no entorpezca o cierre los viales de comunicación.
- Tenga localizadas las posibles salidas y recorridos de evacuación, por si fuera necesario.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad, pero sin prisas, no corra, siga las instrucciones de la megafonía o servicios de orden.
- Si va acompañado de otras personas, especialmente niños, no se separe de ellos, e incluso lleve en brazos o de la mano a los pequeños e Identifíquelos con su nombre y anótele un número de teléfono al que llamar por si se pierde.
- Si, a pesar de todo, alguien se pierde, acuda a los servicios de emergencia para que le ayuden a localizarlo.
- Si acude en grupo, antes de entrar en la aglomeración, acuerde un punto de reunión por si alguno de los miembros se pierde entre el gentío.
- Permanezca en sus localidades hasta la finalización del acto.
- Hidrátese sobre todo si va a permanecer mucho tiempo en el lugar.
- No se suba a barandillas, verjas o elementos inestables.
- No sobrepase las líneas o cordones de seguridad establecidas por los servicios de seguridad.
  - Tenga cuidado con quien parece estar bajo la influencia del alcohol o drogas, ya que posiblemente no sea consciente de sus actos.
- No lleve ni utilice material pirotécnico o potencialmente peligroso que pueda afectar a la seguridad de las personas. No introduzca objetos o materiales, tales como botellas, botes, palos, bengalas, etc., que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.
- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.
- Si fuera preciso evacuar, mantenga la calma y camine deprisa, pero sin correr, de manera ordenada, siguiendo las instrucciones que los servicios del orden irán dando.
- Ante cualquier emergencia, solicite ayuda de los servicios del orden si puede, y llame al teléfono único de emergencias 112.
- Piense siempre que la seguridad de las personas es más importante que el espectáculo.
- Si observa que alguna persona necesita ayuda, intente socorrerla y acuda a los servicios de emergencia que estén en la zona.



- Colabore con las personas discapacitadas.
- Colabore y facilite el trabajo de los servicios de seguridad y emergencia.
- En caso de emergencia, llama al 112, el único teléfono para todas las emergencias.

#### RECOMENDACIONES EN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

- En vehículo. Proceda a una exhaustiva revisión del coche antes de viajar. En caso de accidente señalice el lugar.
- En ferrocarril y autobús. No se asome al exterior. Si prevé un choque agárrese bien y proteja la cabeza. Sepárese de las ventanas y puertas.
- En metro. No camine a oscuras por la vía. Ante el humo, échese al suelo y respire con un pañuelo en la boca. Vigile los cables y objetos metálicos para no sufrir electrocución.
- En avión y barco. Siga las instrucciones de la tripulación y protéjase contra los mareos.

#### RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS, HOTELES Y APARTAMENTOS

- Conozca bien el plano de su planta: escaleras de incendios, si las hay, salidas de emergencia, situación de extintores y bocas de agua, etc.
- Conozca perfectamente el funcionamiento del Plan de Emergencia y cumpla con decisión y rapidez las acciones que en él se encomienden.
- Conozca los puntos de mayor riesgo. Evalúe con anterioridad los peligros y trace mentalmente su comportamiento en todo caso.

#### En caso de incendio lo mejor es la prevención:

- Actúe con orden y serenidad. Recuerdo que con sangre fría puede salvar su vida y la de los demás.
- Localice las salidas de urgencia
- Estudie las vías para la evacuación.
- Si detecta humo o fuego avise a conserjería.
- Si hay humo fuera de su habitación, no salga y cierre la puerta.
- Si ha de salir y hay humo, respire a través de un pañuelo húmedo.
- Avance agachado o a gatas.
- No utilice los ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.

### RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN FIESTAS

Las fiestas son un motivo de alegría y disfrute para toda una comunidad. Siguiendo las instrucciones y recomendaciones de los bandos municipales y organismos públicos, todos lo podemos pasar mejor. Evite subirse a marquesinas, balcones, andamios, etc.; no utilizar material pirotécnico si no se es experto... son algunas de las recomendaciones para que no reviente la fiesta.

- Si vas a conducir, no beba alcohol.
- Si hay fuegos artificiales, mantenga la distancia de seguridad.
- No lleve en los bolsillos material pirotécnico ni juegue con él.
- Colabora y facilita la labor de la policía municipal, Ertzaintza, bomberos, servicios médicos y sanitarios, protección civil, ...
- En caso de emergencia, llama al 112, el único teléfono para todas las emergencias

### RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

- Siga en todo momento las instrucciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad, en especial, en cuanto a donde realizar la práctica deportiva sobre todo en determinados deportes que pueden ocasionar riesgos a las personas, como el automovilismo, la náutica, la caza, etc.
- Practique el deporte en los lugares habilitados al efecto, y donde en caso de necesidad pueda ser auxiliado por otros deportistas, y especialmente no practique deportes en lugares abiertos al tráfico de vehículos.
- Conozca y siga las normas de la federación deportiva, relacionado con el deporte que practique.
- No inicie o reinicie la práctica deportiva sin consultar previamente con el médico, y hágase revisar periódicamente por el facultativo.
- Conozca unas mínimas reglas de primeros auxilios.
- No intente sobrepasar sus límites.
- No beba líquidos, ni durante ni inmediatamente después de terminar la práctica deportiva, y tenga cuidado con el sol intenso, pues podrían producirse mareos, cortes de digestión, lipotimias, etc.

## RECOMENDACIONES Y CONSEJOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

El terrorismo es el uso ilegal de la fuerza o la violencia por una persona o un grupo. El objetivo es intimidar o coaccionar a sociedades o gobiernos en un esfuerzo por promover otras creencias políticas o ideológicas. Estos ataques pueden adoptar muchas formas, y podrían ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. Los terroristas suelen aprovechar las vulnerabilidades, y pueden utilizar la tecnología, materiales peligrosos, agentes biológicos u otros métodos para crear trastornos devastadores en la población.

¿Qué hacer en caso de un ataque? Si se llega a encontrar en medio de un ataque, se aconseja seguir estas recomendaciones:

- El primer paso consiste en huir, ayudar a todas las personas que se pueda, no exponerse y alertar a la gente para que no se adentren en la zona de peligro. Identificar la ruta más segura y escapar siempre que sea posible, dejando sus pertenencias atrás.
- Si no puede correr, entonces escóndase. Busque un sitio donde pueda esconderse de los disparos. Si puede ver al atacante, él también puede verle. El hecho de que no vea al atacante no significa que esté seguro. Las balas pueden atravesar cristal, ladrillo, madera y metal. El mejor escondite es detrás de un muro de hormigón armado o ladrillo grueso.
- Trate de averiguar dónde están las salidas, intente no quedarse atrapado y manténgase callado y con el móvil en silencio. Apague las luces, aléjese de las ventanas y cúbrase lo mejor posible.
- Los especialistas recomiendan que no se haga el muerto o lesionado, ya que puede ser contraproducente y estar expuesto a un peligro mayor.
- Una vez que se encuentre en un lugar seguro debe llamar al 112, y contar toda la información que le sea posible:
  - Ubicación de los sospechosos o Dirección en la que los vio por última vez.
  - Descripción de los atacantes, número, indumentaria, si llevan armas...
  - Información del número de heridos, tipo de lesiones, si hubiera rehenes...
  - Características del edificio, entradas, salidas, etc...